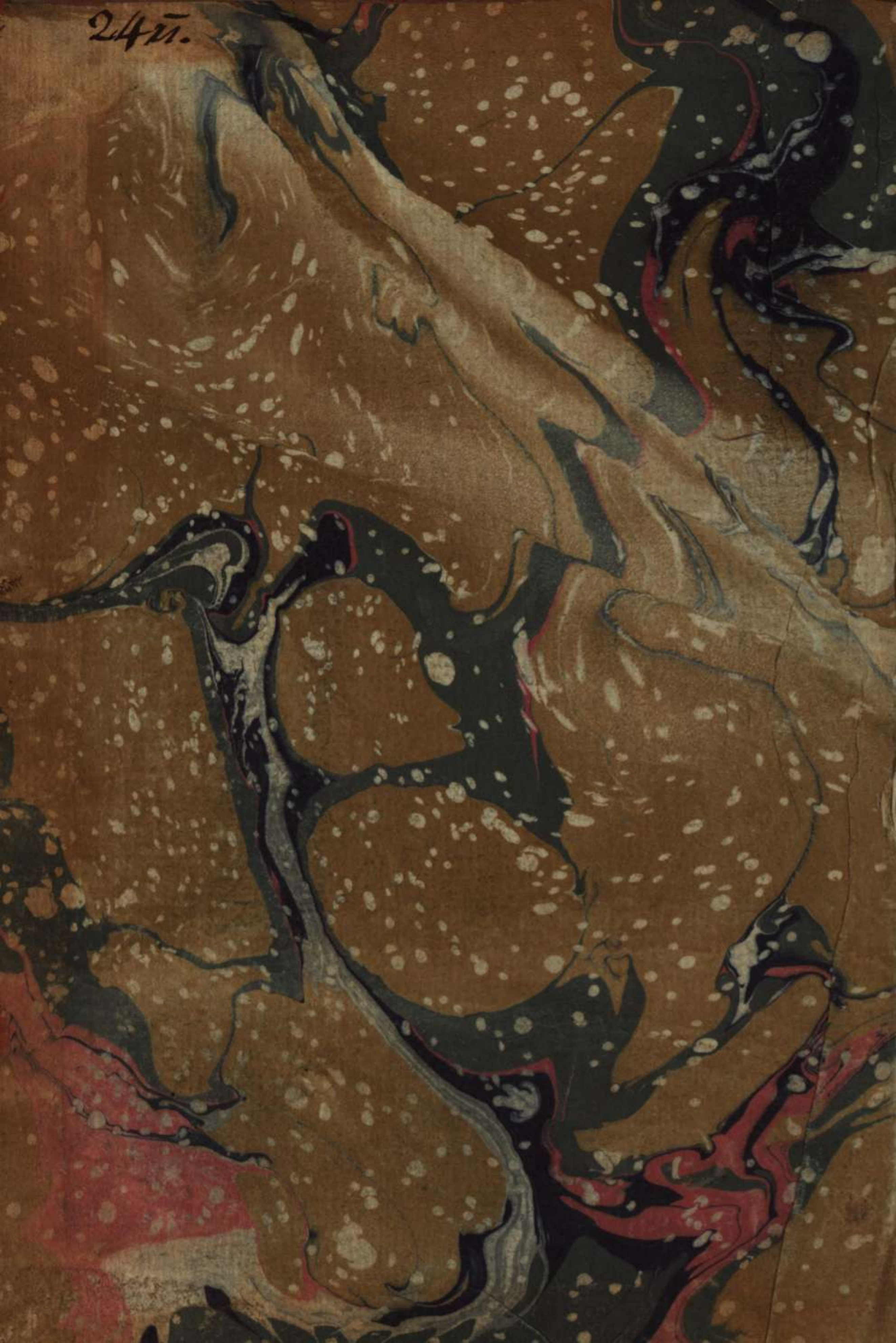


247.





Q. 438. gr. 9.^a
~~P. 57. gr. 3^a~~

~~6-14-5~~

Inc-132

N^o 85

Nota.

Notas.

Las obras del ^{Illmo} Sr Don Fray Hernan-
do de Talavera, Obispo de Granada
son todas oro: tanto las han apreciado
los sabios: y aunq. este egemplar está incom-
pleto, debe guardarse como oro en paño.

Fue el Sr Talavera muy querido de la rey-
na catolica D^a Isabel, que invitandole con al-
gunas mitras pa honrarle; él la respondió con gra-
cia: no seré yo obispo hasta que lo sea de Grana-
da, con lo cual la incitó no poco á la conquista, co-
mo luego se verificó. V. Colmenares histor. de Seg^a,
al año 1480. Villanueva. leccio. de la Escrit, en len-



Breue z muy prouechosa doctrina delo
que deue saber todo chistiano, con otros
tractados muy prouechosos: conpuestos
por el Arçobispo de Granada.

*En la foja siguiente se hallará un co-
pioso índice de todos los tratados con-
tenidos en este volumen; y el particulax
de cada tratado al principio de cada u-
no de ellos bien copioso y exacto.*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

A horizontal line of text, possibly a date or a specific reference, located below the first block of text.

A large block of faint, illegible text in the middle of the page, partially obscured by a large brown stain.

A single line of faint, illegible text located below the large block of text.

A small, faint red stamp or mark at the bottom center of the page.

A vertical stamp or mark on the right side of the page, oriented vertically.

¶ Son en este volumẽ estos tratados: ó libros
compuestos por el Arçobispo de Granada.

- 1.º ¶ Breue z muy prouechosa doctrina de lo
que deue saber todo christiano.
- 2.º ¶ Confessional: ó auisacion de todas las ma-
neras en que podemos pecar contra los diez
mandamientos. El qual deue cada christia-
no z cada christiana leer con atencion: cada
que se ouiere de confessar, porque non se le a-
sconda cosa de lo que ha de confessar.
- 3.º ¶ Breue tratado de como auemos de resti-
tuyr z satisfazer de todas maneras de cargo,
que son seys.
- 4.º ¶ Breue z muy prouechoso tratado: de co-
mo auemos de comulgar.
- 5.º ¶ Muy prouechoso tratado: contra el mur-
murar: y dezir mal de otro en su ausencia que
es muy gran pecado z muy vsado.
- 6.º ¶ Deuoto tratado: de lo que representan:
z nos dan á entender: las cerimonias de la
missa.
- 7.º ¶ Solazoso y prouechoso tratado contra la



demasia de vestir y de calçar, y de comer y de
beuer.

8.º **C** Prouechoso tractado: de como deuenos
auer mucho cuydado de espende muy bien
el tiempo: y en que manera lo auemos de espē-
der para que no se pierda momento.

C A vn deuen saber que fiestas son de guardar en cada mes z quales tienen vigilia: z quando son las quatro tépozas q̄ hã de ayunar.

C Enel mes de enero: es de guardar el p̄mero dia q̄ es fiesta dela circuncisió de nuestro señor ihesu xp̄o, y en que le fue puesto el sancto nóbre Jhesus. A seys dias es de guardar el dia dela sancta epiphania: es quando en betleem fue hallado y adorado jesu xp̄o nuestro señor de los tres reyes magos q̄ vinieron de oriente ále buscar y adorar; guiados por la estrella que les apareció el dia que nascio.

C Enel mes de hebrero es de guardar la fiesta de nuestra señora q̄ se llama la cãdelaria: q̄ es el segũdo dia en q̄ nuestra señora presentó z offreció enel tēplo en iherusalé á su precioso hijo. Item es de guardar el dia del apostol sant mathia q̄ es á .xxiiij. dias: tiene vigilia.

C Enel mes de março es de guardar la fiesta dela anunciacion que es á .xxv. dias.

C Enel mes de abril es de guardar el dia de sant marcos euangelista que es á .xxv. dias: no tiene vigilia.

Enel mes de mayo es de guardar el primero dia que es fiesta de los apostolos sant felipe e santiago: no tiene vigilia. Yte la fiesta de quando sancta elena madre del emperador constantino halló en ierusalé la santa cruz en q̄ padefcio nuestro señor iesu cristo que es á tres dias del dicho mes: no tiene vigilia.

Enel mes de junio es de guardar la fiesta de sant bernabé apostol q̄ es á onze dias: no tiene vigilia. y el dia en que nascio sant juhã baptista q̄ es á veynte e quatro: tiene vigilia: y el dia de los apostolos sant pedro e sant pablo q̄ es á veynte e nueue: tiene vigilia.

En julio es de guardar la fiesta del apostol santiago q̄ es á veynte e cinco dias: tiene vigilia.

En agosto es de guardar el dia en q̄ ihesu xpo nro señor fue transfigurado e mostro su gloria á sus discipulos en el monte thabor: es á vj. dias: no tiene vigilia: y es de guardar el dia de sant lorenço martyr q̄ es á .x. dias: tiene vigilia. Yte la fiesta de la asumpció q̄ es quando nra señora la virgē maria passó desta vida e fue llevada á los cielos: e assentada á la diestra de su

precioso hijo iesu xpo nro señor: es á .xv. dias,
tiene vigilia: avn q̄ á sancta maria no se ha de
catar si tiene vigilia. Item la fiesta del apostol
sant bartholome que es á veynte z quatro di-
as, tiene vigilia.

En el mes de setiēbre es de guardar el dia
en q̄ nacio nra señora la virgē maria q̄ es á o-
cho dias. Item la fiesta de sant matheo apostol
z euangelista q̄ es á veynte z vno: tiene vigilia
z la fiesta del archāgel sant miguel q̄ es á .xxix.

En octubre es de guardar la fiesta de sant
lucas euāgelista que es á diez z ocho dias: no
tiene vigilia. y la fiesta de los apóstolos sant si-
mon z san judas thadeo que es á veynte z o-
cho dias: tiene vigilia.

En nouiēbre es de guardar la fiesta de to-
dos sáctos q̄ es el primero dia, tiene vigilia. y
la fiesta d̄ sant andres apostol que es el postre-
ro dia: tiene vigilia.

En deziēbre es de guardar la fiesta de s̄ato
thome apostol q̄ es á .xxj. tiene vigilia. Item el
dia de nabidad q̄ es quando nacio nro señor ie-
su xpo q̄ es á veynte z cinco: tiene vigilia. Item
la fiesta de sant esteuan que es á veynte, z seys.

E la fiesta de sant juan apostol y euāgelista : q̄
 es á veynte z siete: **E** la fiesta de los s̄atos yno-
 centes q̄ es á veynte z ocho: no tienen vigilia:
Só de guardar lunes y martes de pascua de
 resurreccion: z la fiesta de la ascensió q̄ es el dia
 q̄ subio n̄ro seño: iesu xp̄o á los cielos en pre-
 sencia de sus s̄atos discipulos. **E** lunes z mar-
 tes de la pascua del spiritu sancto: z tienē vigi-
 lia la fiesta de la ascensió z la pascua del spiritu
 sancto. **I**tem es de guardar el dia de corpus
 cristi. Son quatro tēporas q̄ se h̄a de ayunar
 el miercoles y viernes y sabado despues del
 primero domingo de quaresma: z miercoles
 y viernes y sabado despues de la pascua del spi-
 ritu sc̄to: y miercoles y viernes y sabado des-
 pues de la fiesta de sancta cruz de setiēbre. La
 qual es á quatorze dias: y miercoles y viernes
 y sabado despues de la fiesta de santa luzia. La
 qual es á treze de deziembre.

5

Breue forma de confessar reduziendo to-
tos los peccados mortales y veniales a los
diez mandamientos copillada por el licencia-
do Fray Hernando de Talavera: professo de
la orde del glorioso docto sant hyeronimo
y cofessor de los muy altos z muy catholicos
principes. y por esso muy poderosos z victo-
riosos reyes do Fernãdo y doña y sabel Rey
z Reyna de Castilla y de Aragon y de Sicilia
y de Granada zc. y primero arçobispo de la
santa yglesia de Granada.

Pecados ptra el pmero mādamiēto. fo. xij

Delos peccados q̄ se cometē contra la vir-
tud dela fe. foja. xij

Delos peccados q̄ se cometē p̄ticipãdo no
deuida mēte cō los infieles. fo. xiiij.

Delos peccados q̄ se cometen en participar
cō los descomulgados. fo. xiiij

Pecados de blaffemia. fo. xv

Pecados de ignorancia ó necedad. fo. xvj

Delos peccados que se cometen contra la
virtud dela prudencia. fo. xvj

Delos peccados que se cometen contra la
virtud dela charidad. fo. xvij



- P**ecados de acidia. foja. xviii
- P**ecados de ceguedad ó enbotamiento ó entēdimiento. El qual causa en nos la luxuria fo. xix.
- P**ecados de soberuia. fo. xix.
- P**ecados de indevucion. fo. xxij.
- P**ecados cótra la virtud dela oració. fo. xxiiij
- C**omo pecā á menudo los clerigos enl dezir delas horas canonicas áque son obligados. fo. xxiiij.
- P**ecados de sacrilegio z primera mēte los q̄ se cometē dando ó recibiendo no dūidamēte los sanctos sacramentos. fo. xxv.
- P**ecados cótra el sacramento del baptis- mo. fo. xxvj.
- P**ecados contra el sacramento dela confir- macion. fo. xxvij.
- P**ecados contra el sacramento dela eucha- ristia. fo. xxviiij.
- P**ecados contra el sacramento dela peni- tencia. fo. xxxiiij
- P**ecados contra el sacramento dela extre- ma vncion. fo. xxxv.
- P**ecados ctóra el sacmēto dila ordē. xxxvj.

- P**ecados cōtra el sacramento del matrimonio.fo. xxxviij.
- I**mpedimētos para no poder casar. xxxviij.
- O**tras maneras de sacrilejos que se cometen no tratādo biē las cosas sagradas.
- P**eccados de sacrilegio que se cometen en dar y en procurar los beneficios ecclesiasticos no deuidamente.fo. vj.
- P**ecados de sacrilegio contra las personas ecclesiasticas.fo. xlvij.
- P**ecado de no pagar biē el diezmo. fo. xlvij.
- P**ecados q̄se llaman tentar á dios.fo. xlvij.
- P**ecados de ydolatria y de supersticiō, que es vana religiō y de adevinança ó de agüeros z de hechizeria.fo. xvij.
- P**ecados cōtra el .ij. mādamiēto.fo. xlix.
- P**eccados que se cometen mal votando: ó no cunpliendo el voto.fo. xlix.
- P**ecados cōtra el juramēto z especial mēte cōtra el iuramēto q̄ se faze en forma. fo. l.
- P**ecados cōtra el tercero mādamiēto.fo. li.
- P**ecados contra el q̄rto mādamiēto.fo. liij.
- P**ecados contra el q̄nto mādamiēto.fo. lv.
- P**ecados de ira.fo. lv.

- P**ecados de murmuraciõ ó d' detracciõ. lvi.
- C**omo en especial pecan los clerigos con-
tra este mandamiẽto. fo. lvj.
- C**omo mata algũo el alma de otro. fo. lvj.
- P**ecados cõtra el. vi. mãdamiẽto. fo. lviiij.
- P**ecados de gula. fo. lix.
- P**ecados de curiosidad. fo. lx.
- P**ecados de regalo. fo. lx.
- P**ecados cõtra el. viij. mandamiento. fo. lxj.
- P**ecados de imbidia. fo. lxij.
- P**ecados contra el. viiiij. mãdamiẽto. fo. lxiiij.
- P**ecados de lisonja. fo. lxiiij.
- P**ecados de yronia ó de dissimulaciõ lxiiij.
- P**ecados cõtra el. ix. z. x. mãdamiẽ. fo. lxiiij.
- P**ecados de auaricia. fo. lxxv.
- C**omiẽça la mãera en q̃ auemos d' restituir
- D**e como fazemos daño á algũa p̃sona en
vna de. vi. mãeras: En la alma: En la vida, En
la salud, En la fama, En la hõrra, z en la faziẽda
en otras cosas q̃ se reduzen á estas. fo. lxxvj.
- D**el daño que le hazemos en la alma z d' la
manera en q̃ lo auemos de satisfazer. fo. lxxvj.
- D**el daño q̃ le hazemos en la vida z de co-
mo lo hauemos de satisfazer. fo. lxxvij.

C Del daño que le hazemos en la salud, z de como se han de satisfazer. lxxvij.

C Del daño q̄ le hazemos en la fama. fo. lxxviij.

C Del daño que hazemos á alguna persona en la honrra. fo. lxxviiij.

C Del daño q̄ hazemos en la hazienda, z de muchas z mas q̄ muchas máeras en q̄ lo fazemos z de como se ha de satisfazer. fo. lxx.

C Delos casos en que las personas eclesiasticas allende de lo suso dicho son obligadas á restituir. fo. lxxi.

C En que manera se deue auer la persona q̄ ha de comulgar átes q̄ comulge. z q̄ndo comulga z despues q̄ ha comulgado. fo. lxxiiij.

C Cap. primero de muestra como deue p̄mero alipiar muy cóplida méte la cóciēcia. lxxiiij.

C Capitulo segūdo de muestra q̄ auemos p̄mero de fazer sin q̄rella á los que la tienē de nos, z perder la tambien nos. fo. lxxv.

C Capitulo tercero q̄ se deue primero exercitar en algūas obras de piedad. fo. lxxvi.

C Capitulo quarto que se deue algund dia antes apartar de toda negociacion, z ocupacion mundanal. fo. lxxvi.

Capitulo quinto que se deue dar primero á alguna abstinencia.fo. lxxviij

Capitulo sexto que se deue dar el dia antes á las ocupaciones spirituales.fo. lxxviiij

Capitu. septimo como se ha de auer el dia de comulgar átes q̄ comiécē la missa. lxxviiij

Capitu. octauo como se deue auer de q̄ comiēçan la missa el que ha de comulgar. lxxix

Capitulo nono como se deue auer al momento del comulgar.fo. lxxxj

Capitulo dezeno ptenesce á la tercera parte de como se ha de auer d̄spues de comulgar z de algũos frutos deste sanctissimo sacramento.fo. lxxxij

CDeuota oraciõ de sctõ thomas de aquino para d̄zir ante de comulgar ó celebrar. lxxxij

COtra deuota oraciõ suya para despues de comulgar.fo. lxxxiiij

CLa clemēcia dela fiesta del cuerpo de ihesu xpo q̄ es muy sancta lectiõ z muy puechosa para aver mucha deuociõ en aq̄ste sanctissimo sacramēto, z para lo poder recibir muy deuotamente z como es de razon. lxxxiiij

CLos loozes de aqueste santissimo sacramēto

to que en la institucion de la fiesta del escriuio
sancto thomas de aquino.fo. lxxxviii

C Muy deuoto sermón de los loozes de aqste
scitissimo sacramêto el q̄l fizo s̄at jeronimo glo
rioso z esmerado doctor q̄ndo enl articulo d̄
la muerte recibio el cuerpo d̄ n̄ro señoꝝ.fo. xc

Tratado muy puechoso cōtra el comū z
muy cōtinuo pecado q̄ es d̄traer ó murmu
rar z dezir mal de alguno en su ausencia cō
puesto por el licēciado fray hernãdo de La
lauera primero arçobispo de granada: con
tiene siete capitulos. xcvi

C Capitu. j. demuestra q̄ el murmurar z de
zir mal de otros es grãd pecado: z en la san
ta escriptura por muchas maneras z com
paraciones mucho denostado.fo. xcvii

C Capitulo segundo: demuestra quãdo este
pecado es mortal z quãdo venial.fo. c

C Capitulo tercero demuestra q̄ en muchas
mãeras acaece errar en dezir mal d̄ otros. c j

C Capi. iiii. demuestra q̄ este maldito vicio de
mal d̄zir nace por la mayor pte d̄ la eb̄idia. ciij

C Capitulo quinto demuestra q̄ vna de siete
cosas deue hazer el q̄ oye murmurar para q̄

no peque ó para q̄ no peque tanto.fo. cvj

Capitulo sexto: de tres maneras en q̄ puede pecar el que oye al murmurador.fo. cx

Capitulo septimo de la satisfacion que deue ser fecha al que por nuestro mal dezir fue difamado.fo. cxiiij

Tratado d̄ lo q̄ significã las cerimonias de la missa z de lo q̄ en cada vna se deue p̄sar z pedir á n̄ro señor, cogido de los sc̄os doctores q̄ desto tratarõ por el licenciado fray fernando de talauera p̄mero arçobispo de granada confessor de la muy alta z muy catholica princesa doña y sabel primera deste nonbre: legitima sucesora y heredera z reyna z señora de los reynos de España.

Capitu. p̄mero de lo q̄ el altar representa, z porque le ponẽ hazia oriente, z de los ornamentos del, z de los cãdeleros.fo. cxix.

Capitulo segũdo de lo que la persona del sacerdote representa.fo. cxxi

Capi. iij. de lo q̄ representan los niños q̄ comunmente ministran al altar.fo. cxxi

Capitulo quarto d̄ lo q̄ deuenos entẽder por las vestiduras que el p̄ste viste para

- dezir missa.fo. cxxij
- C**apitulo quinto de como sale el sacerdote al altar.fo. cxxiiij
- C**apitulo sexto dela confession.foja .cxxiiij.
- C**apitulo septimo dela inclinacion, z beso que el sacerdote faze en el altar al comiẽço de la missa fo. cxxiiij
- C**apitulo octauo del encienso que en algunas yglesias echan al comiẽço dela missa. fo. cxxv.
- C**apitulo nono delo que representa comẽçar el officio ala parte d̄recha del altar, z d̄lo q̄ significa esse mesmo officio.fo. cxxv
- C**apitulo decimo delos kyries.fo. cxxvi
- C**apitulo .xj. de gloria in excelsis.fo. cxxvi
- C**apitulo doze delas humillaciones:y besos que el sacerdote haze quando al pueblo ha de saludar, z otras vezes.fo. cxxvij
- C**apitulo .xiiij. delo que da á entender boluiendo se, z porque se buelue sobre la derecha parte al pueblo.fo. cxxvij
- C**apitu. xiiij. de como saluda al pueblo diciendo dominus vobiscum.fo. cxxviiij


- C** Capitulo. xv. dela epistola z psona del sub
diacono, z de su vestidura. fo. cxxviii.
- C** Capitulo. xvi. del gradual que llaman res-
ponso. fo. cxxix.
- C** Capitulo dezisiete de alleluya. fo. cxxix.
- C** Capitulo deziocho de como toma vino z
agua z hostia: z olo que significa el calice en-
tonces. fo. cxxx.
- C** Capi. xix. de los corporales. fo. cxxx.
- C** Capi. xx. dela inclinacion q̄ el diachono ha-
ze ante el sacerdote: ó el sacerdote ante el al-
tar ante q̄ diga el euāgelio. fo. cxxxi.
- C** Capitulo. xxj. porq̄ se dize el euangelio á la
pte y izquierda del altar: y de otras cosas q̄
entonces se fazen. fo. cxxxi.
- C** Porq̄ dicen dominus vobiscū. fo. cxxxi.
- C** Porq̄ faze cruz en el libro. fo. cxxxi.
- C** Del enciēso q̄ echā fizia el libro. fo. cxxxi.
- C** Porq̄ se sātiguā q̄ndo es dicho el euāgelio.
- C** Capitulo. xxij. del credo. fo. cxxxi.
- C** Capitulo veynte y tres del cantico llama-
do ofrenda. fo. cxxxiij.
- C** Capitulo veynte y quatro de como ha de
ofrescer el pueblo. fo. cxxxiij.

- C**apitulo veynte y cinco de como el sacerdote enciessa el altar.fo. cxxxiiij.
- C**api. xxvj. porq̄ laua las manos.fo. cxxxiiij.
- C**apitulo. xxvij. dela inclinacion q̄ luego faze ante el altar: z de como quasi callando se buelue al pueblo.fo. cxxxiiij.
- C**apitulo. xxviii. del prefacio.fo. cxxxv.
- C**apitulo. xxix. de los santus.fo. cxxxv.
- C**apitulo treynta de lo que el sacerdote faze hasta que ha alçado.fo. cxxxvj.
- C**api. xxxj. de los cirios q̄ encienden z campanillas q̄ tañen mientras q̄ alçã.fo. cxxxvij.
- C**apitu. treynta y dos de lo q̄ el sacerdote haze fasta q̄ fiere los pechos.fo. cxxxvij.
- C**api. xxxiiij. del ferir de los pechos. cxxxviii.
- C**apitulo treynta y quatro de los cirios, z apagar d̄ los cirios.fo. cxxxviii.
- C**apitulo. xxxv. del pater noster. fo. cxxxviii.
- C**api. xxxvj. de la patena q̄ alçan.fo. cxxxix.
- C**api. treynta z siete dela diuisió dela ostia z de par domini.fo. cxxxix.
- C**apitulo. xxxviii. de agnus dei.fo. cxl.
- C**apitu. cxxxix. de como dã la paz.fo. cxl.
- C**apitulo. xl. del pan bendicto z de las oraciones.fo. cxlij.

- C**apitulo .xlj. delas oraciones que el sacer-
dote reza entonces. fo. cxlj.
- C**apitu .xlj. como fiere sus pechos. fo. cxlj.
- C**apitulo .xliij. de como conlume. fo. cxlj.
- C**apitulo quarenta z quatro del cantico
que llaman post comunicanda. fo. cxlj.
- C**apitulo .xl v. delas oraciones que torna á
dezir á la parte derecha del altar. fo. cxlj.
- C**apitulo .xl vj de ite missa est. fo. cxlj.
- C**apitulo .xl vij. dela bendició. fo. cxlj.
- C**apitulo quarenta z ocho dela agua ben-
dicta. fo. cxlj.
- C**apitulo .xl viij. de como no se guarda en
las cerimonias dela missa: la orden delas co-
sas que alli son representadas. fo. cxlj.
- C**apitulo cinquēta de como deuenos có
diligencia procurar que los hornamentos
del altar z vestiduras del sacerdote con los
cirios, z pan, z vino de que aquel sancto sa-
crificio se offrece sean quales átan alto miste-
rio pertenecen segund nra flaqueza. fo. cxlj.

Breue doctrina y enseñanza que ha de saber y de poner en obra todo xpiano y cristiana. En la qual deuen ser enseñados los moçuelos primero que en otra cosa. Ordeno la Gray Hernando de Talauera: primero arçobispo de la santa yglesia de Granada.



Todo cristiano deue saber q se ha de signar haziendo con el dedo pulgar dela mano derecha vna cruz:  en la fruete, z otra en la boca, z otra en los pechos, diziendo: por la señal dela cruz libra nos, señor, de nuestros enemigos. E se ha de santiguar haziendo con los dedos mayores dela dicha mano derecha la señal dela cruz dela fuente al ombligo: y del hombro yzquierdo al hombro derecho, diziendo: En el nóbre del padre y del hijo y del spiritu sancto: vn dios amen. y ha de besar luego la cruz hecha có los pulgares ó ambas manos. **C**ha se assi designar y de santiguar quando se leuanta, z quando se acuesta: y a vn aofadas si lo hiziere cada q sale de su casa, z al comiengo de qualquier obra

no perderá nada.

Ha de saber en romance el credo que compusieron los sanctos apóstolos: z la oracion que les enseñó jesu cristo nuestro redemptor, que vulgarmente se llama Pater noster. y la oracion con que el angel sant gabriel saludó á nra señora la virgē maria que dezimos Ave maria: y ha las de rezar có deuoció quādo se acuesta, z quādo se leuāta en esta manera.



Creo en dios padre todo poderoso: criador del cielo y de la tierra. y en ihesu xpo su hijo vn señor nuestro. Que fue cócebido d̄ spiritu santo. y nascio de santa maria virgen. Padescio só poncio pila- to. fue crucificado muerto z sepultado. Descēdio á los infiernos. Al tercero dia resuscitó de entre los muertos. Subió á los cielos. e- stá assentado á la diestra de dios padre todo poderoso. Dende verná á juzgar los biuos z los muertos. Creo en el spū sancto. y la san- cta yglesia cathólica. La cōmunion de los san- ctos. La remissiō de los peccados. La resurre- cion de la carne. y la vida perdurable. Amen.

✠ Kiryeleison. **C** Señor aué merced. **Xp̄eley**
 son. **C** Jesu cristo aué merced. **✠ Kiryeleison.**
C Señor aué merced.



Dadre nuestro que eres en los
 cielos: sanctificado sea tu nó-
 bre. **U**éga tu reyno. Sea fecha
 tu voluntad en la tierra assi co-
 mo en el cielo. **E**l pã nuestro de
 cada dia: da nos lo en este dia. **E** per dona nos
 nuestras deudas como nos perdonamos a
 nuestros deudores. **E** no nos traygas en té-
 tacion. **L**ibras nos del mal. Amen.

C Ave maria llena de gracia. **E**l señor conti-
 go. Bendicta tú en las mugeres: y bendicta
 tu madre. y bendicto el fruto de tu vientre ie-
 su. **V**irgen maria madre de dios ruega por
 nos peccadores. Amen.

C y a vn feria biẽ q̄ supiesten y rezassẽ esta ora-
 cion de nra señora q̄ se llama. **Salve regina.**



Dave reyna de misericordia.
 Dulçor de vida: **E**sperança nu-
 estra. **Salve.** **A**ti clamamos des-
 terrados hijos de eua: **A**ti sus-
 piramos gemiendo y llozando

eneste lloroso valle. Ea pues abogada nuestra aquellos tus misericordiosos ojos á nos buelue. y á jesus cristo bédicto fruto de tu vientre; despues deste destierro á nos demuestra. **O** clemente: **O** pia. **O** dulce virgen maria, **R**uega por nos sancta madre de dios.

Ey es biẽ que diga luego: yo protesto biuir y morir enesta sancta fee catholica que he cõfessado.

Cuando se deue entonces encomendar al angel bueno que le es dado por guarda y dezirle: Angel que eres mi guarda por la piedad soberana: á mí tu encomendado defiende; dirige y ampara.

Ha de yr cada dia si pudiere luego de mañana á la yglesia: á se encomendar allí á nuestro señor: z oyr missa si pudiere.

Quando entra en la yglesia: y quãdo sale: ha de echar agua bendicta sobre su cabeça cõ mucha deuocion: auiedo memoria de los pecados veniales: los quales por virtud della son perdonados y diciendo: Esta agua bendicta me sea spiritual salud z vida.

Entrado en la yglesia ha de hincar ambas rodillas ante la custodia en que está el cuerpo de nuestro señor. **D**ante el crucifixo que está á la entrada de la capilla. **D**ante el altar mayor: y dezir alli con mucha deuocion las dichas oraciones z otras.

Ha de estar en la yglesia en pie: ó de rodillas ó assentado: z no ha de andar passeando por ella en ningūa manera. **H**a de escusar alli toda habla: z sola mēte se ha de ocupar en rezar ó en oyr el officio diuinal: y en mirar las ymagines z retablos: y en pēsar cosas buenas z sanctas: y en demandar á nuestro señor perdon de sus pecados. **N**unca ha de estar de espaldas á los altares: nin á ellos se ha de arri-mar: porque representā la sancta humanidad de jesu cristo nuestro señor: y la santa mesa en que con sus sanctos discipulos cenó la postrimera cena: y la santa cruz en q̄ por nos fue crucificado: y por reuerencia de su precioso cuerpo que en ellos se consagra.

Ha de oyr la missa mayor entera los domingos z fiestas de guardar: y sermon si le pu

diere aver: y avn visperas. y esto todo en su
 parochia ó en la yglesia mayor: ó en algúnd de
 uoto monesterio: y ha de offrescer los domin-
 gos y fiestas de guardar. **E** ha de estar en pie,
 z los ombres las cabeças descubiertas: quã-
 do dizē. **Gloria in excelsis deo.** **E** quando el
 sacerdote saluda al pueblo diziēdo: dominus
 vobiscū. y en tanto q̄ dize las oraciones has-
 ta que aya dicho. **Per omnia secula seculorū.**
Allo qual todo cristiano deve respóder. Amē.
E assi mesmo ha de estar en pie al euangelio,
E al credo, y al prefacio. **E** al pater noster. y
 quando el sacerdote se buelue al pueblo z di-
 ze. **Orate fratres pro me z c.** Al qual deve ca-
 da vno entonces responder. **Reciba nuestro**
señor tu sacrificio. **Adas** no ha de estar en pie
 á la epistola. **Assi** mesmo ha de estar en pie en
 tanto que dizen el canto de **Magnificat** á vis-
 peras, z el de **Munc dimittis:** á completas, z
 el de **Benedictus** á maytines. **E** á la capítu-
 la z al hymno delas visperas. **E** quando qui-
 er que dizen. **Gloria patri z filio z spiritui san-**
cto:

Cha de tener ambas rodillas hincadas e la cabeza descubierta: quando dizen en el credo e homo factus est, y esto tanbiẽ entre pascua e pascua como en el otro tiempo: e quando el sacerdote dize en la missa: gracias agamus. E desque quiere alçar hasta que acabe de consumir: saluo que al pater noster se ha de leuantar. E tan bien ha de estar de rodillas: quando el sacerdote da la bendicion al fin de la missa e cada que dizen la salve regina. En todo lo otro puede estar assentado.

Cha se de signar e santiguar quando comiençan el euangelio e quando dizen: Sursum corda. E quando el sacerdote haze los signos con la hostia: e quando dize: Pax domini.

Cha de alçar su coraçon e sus pensamientos a nuestro señor quanto mas pudiere: quando el sacerdote dize. Sursum corda: que quiere dezir. Arriba los coraçones: por que con verdad se le pueda responder. Habemus ad dominum: que quiere dezir. Alçados los tenemos al señor.

Cha de tomar paz e pã bẽdito cõ mucha de

uoció, saluo si está descomulgado; ca entóces no deue estar p̄sente á nigrū officio diuino: saluo al sermō; a vn q̄ no sea dñūciado por descomulgado. Saluo si no lo sabe ningūo: y él no se puede absentar sin se publicar.

C No se ha mucho de rogar con la paz ni cō el pã bēdito. ni q̄rer q̄ gelo den primero.

C Puede dezir quando alcan la hostia: heriendo sus pechos. Adoramos te señor ihesu- cristo que por tu sancta cruz redemiste el mūdo; yo creo que tu eres hijo de dios biuo: dios mio: z señor mio. **E** quando alcan el calice. Adoro te señor, que por tu preciosa sangre redemiste z saluaste el humanal linaje.

C Ha de hincar ambas rodillas y adorar la cruz cada que le passa por delante.

C Ha de hincar la rodilla ó abaxar la cabeça: quando oye nombrar el santo nombre iesus. ó el nombre de nuestra señora la virgē maria. z quando dizen: *verbum caro factum est.*

C Ha de tener en su casa en lugar honesto alguna deuota ymagen: que despierte á deuocion z á hazer oracion.

Cha de bendezir á nuestro señor al comienço z al cabo del yantar z del cenar: diziendo la bendición que para ello es ordenada: ó alomenos pater nñ z Ave maria: z santiguar se.

Cha de hincar ambas rodillas z dezir tres vezes Ave maria: z vna vez el pater noster: quando tañen al Ave maria: z dos vezes el pater noster quando tañen la plegaria.

Cha de tomar con mucha deuocion ceniza el miercoles cozuillo: y ramo bendito el dia de ramos: z hazer que le bendigan candela el dia dela candelaria: y tener los con reuerencia á la cabecera de su cama.

Cha de yr á las processiones: el dia de sant marcos: z los tres dias de las letanias antes dela ascension.

Cha de ser presente á las tinieblas aquellos tres dias de la semana santa: que son como exequias z honrras que haze el pueblo cristiano en memoria dela sepultura de iesu cristo nuestro redemptor: z assi mesmo ha de ser presente á los otros officios diuinos el jueves de la cena y el viernes sancto: z a vn el sabado haf-

ta dichas las visperas de la sancta pascua: z mereçerá mucho galardón de dios nuestro señor: si está acõpañando, honrrado: z rezando al monumêto todo aquel tiêpo que el cuerpo de nuestro señor está allí encerrado. Lo qual seria mucho mejor que cada vno hiziese en la yglesia de su parochia: ó collaciõ: ó en algũd duoto monesterio: que andar en aquel tiêpo á visitar los otros monumentos.

C Acompañar si pudiere el cuerpo de nuestro señor cada que lo lleuan á algund enfermo: z llevar si puede candela encendida: y ser assi mesmo p̄sente si puede á la extrema vnció.

C Ha de rescebir el sacramêto dela cõfirmacion quanto mas ayna pudiere, z el sacramento dela extrema vncion: en el articulo ò la muerte despues de confesado z comulgado.

C Ha de confessar z de comulgar cada año: desde que para ello touiere discreciõ: z la comunión ha de ser en la pascua de resurrecion ó en la semana santa: ó en la semana de pascua: z todas vezes que touiere ó ocurriere peligro de muerte. **E** confessar cada que oviere

de rescebir algũd sacramento. **E** para que la sancta comunion le aproueche, z no le dañe: ha la de rescebir muy bien confessado z aviendo satisfecho de todo cargo que âtes pudo satisfazer. **E**l qual es de mill maneras: que todas se reduzen á seys: cõuiene á saber. **A**ver dañado á alguno en su alma mouiẽdo le á hazer algund peccado. **D**aver le dañado en su vida: ó en su salud: ó en su fama: ó en su honra: ó en su hazienda. **L**o qual todo es ligero de hazer z graue de satisfazer. **P**ero es necesario que antes que comulgue: satisfaga si puede. **E** que pierda todo odio, z mal querencia contra qualquier persona: z avn las señales dello avn que no le demanden perdon. **E** deue el dia antes á lo menos abstener se de mucho comer: z de mucho beuer, z de mucho reyr, z de mentir: z de escarnescer, z murmurar: z avn de aver ayuntamiento marido con muger si buena mente se pudiere escusar. **E** avn ayunar el dia antes sy buena mente pudiese. **E** halo de rescebir ayuno de toda cosa z avn de agua: saluo si lo rescibe en enferme.

dad, y recibir lo cō mucha deuociō: rogādo á n̄ro señoꝝ q̄ quiera saluar y s̄atificar su alma y despues d̄ recibido: se deue guardar al menos por aquel día de todo lo suso dicho.

C Para estar verdadera mente cōfessado: es menester que antes que se confiese: piense y repiense en todos los pecados en que cayó despues que se confesó: z en los q̄ nūca ha cōfessado, y trabaje mucho por se acordar de todos ellos: leyendo ó oyendo leer algũo tratado: ó libro que enseñen aquesto. **E** que de todos z de cada vno d̄ellos: se arrepienta z duela por que ofendio á nuestro señoꝝ. z que los cōfiese assi todos muy abierta mente: no se escusando: y que manifieste el lugar y el tiempo: y la qualidad ó condicion dela persona si son tales circūstancias que hazen y añaden otro peccado, y especial mente ha de confessar quātas vezes cometio cada vn peccado. **E** cōfiese no solamēte el mal q̄ dixo ó hizo: mas también cōfiese el mal q̄ q̄so: z p̄puso d̄ hazer a vn q̄ no lo puso por obra. Lo q̄l todo ha de confessar: con firme p̄posito de se enēdar.

C Si se ouiere de casar: ha d̄ ser por mano de

su cura ó de clerigo q̄ para ello tenga licencia,
 z recibir las velaciones z bendiciones antes
 q̄ se ayunte cō su muger, z cōfessarse para ello.
Cha de saber estos mandamientos que to-
 do cristiano ha de guardar.

CSeruir y adorar á dios nuestro señor: y a-
 mar le sobre toda cosa.

CNo iurar: mas sola mente dezir sy ó no.

CEmplear las fiestas en seruicio d̄ dios n̄ro
 señor: en oyr officios diuinos; en visitar enfer-
 mos; hospitales; y cárceles; y en cōsolar los tri-
 stes y affligidos; y sobre todo se ha de guar-
 dar mas de pecar q̄ d̄ todo trabajo corporal.

CHórar á los padres y á todos los parientes
 mayores: z administrar bien á los menores y
 proueer á los vnos z á los otros en sus neces-
 sidades antes q̄ á los estraños. Si fueren de-
 funtos: ayudar les cō oraciones, z otros be-
 neficios en especial si tiene algũ cargo d̄ ellos.

CNo matar ni iuriar ni desear mal á ningũo.

CNo luxuriar ni tomar deleyte alguno des-
 honesto.

CNo hazer daño á ningũo en alma ni en vi-
 da ni en salud: ni en fama: ni en honrra: ni en la

hazienda: ni en otra cosa alguna.

C No mentir por palabra ni por obra.

C No cobdiciar muger: nin otra cosa aiena.

C Hazer á los otros el bien que querriamos que hiziesen á nos. y no les hazer el mal que no querriamos que nos hiziesen.

C Obedecer z cumplir los mandamientos de los prelados, z mayores ecclesiasticos, z seglares. z honrrar los á cada vno en su estado.

C Cumplir las obras de misericordia, que son. socorrer á las personas en sus menesteres spirituales, z corporales: z señalada méte corregir á parte caritatiua mente al que yerra.

C Perder enojo de quien quiera que nos hizo mal y no mostrar señales dél.

C Ha se de guardar de caer en estos pecados:

C Soberuia, que es desordenado ó demasiado amor de excellencia.

C Cobdicia que es desordenado ó demasiado amor de auer z tener bienes tēporales.

C Luxuria que es desordenado ó demasiado amor de los deleytes de los cinco sentidos corporales.

C Gula que es desordenado ó demasiado a-

mo: de comer z beuer.

Cyra q̄ es desordenado deseo de v̄gança.

CEnbidia q̄ es desordenado plazer d̄l mal a-
geno z desordenado pesar del biē del primo.

CAccidia que es negligencia ó floxura en el
biē que se deue hazer, y emplear el tiempo en
hablas demasiadas ó en cosas sin prouecho.

Cha de ayunar la quaresma z las quatro tē-
poras, y las vigiliass dela ascension, de pascua
del spiritu sancto, y de pascua de nauidad. y
dela natiuidad: y dela assumpcion de nuestra
señora; y de su purificaciō q̄ vulgarmente dizē
la cãdelaria, y d̄ sant iuan baptista: z de sant lo-
renço: z dela fiesta de todos sanctos: y las de
todos los apostolos. Saluo las de sant iuan
euangelista: y de sant felipe: y de sant barnabé:
y esto desde edad de veynte z vn años hasta
sesenta: y antes y despues segund mas y me-
nos touiere para ello disposicion.

Cha de pagar diezmo de toda cosa que nue-
stro señor da ó acrecienta.

Cha de cumplir los votos z promessas he-
chas á nuestro señor.

Chonrrar las cosas sagradas: y las yglesias

y ciminterios: y no tractar: ni hazer alli cosa se-
glar: y no q̄rer alli ni avn en otra parte el pri-
mer lugar, pues lo defiende el santo euāgelio,
saluo si fuesse tal persona q̄ su estado gelo dé.
¶ Aten es bien que sepan la confesion gene-
ral en esta manera.



D pecador: ó yo pecadora cō-
fiesso á dios, z á sancta maria, z
á sant miguel angel cō toda la
corte celestial q̄ pequé por pen-
samiento por palabra: y por o-
bra. Peq̄ en comer: en beu er: ē reyr: en jugar:
en iurar: en escarnecer: en mentir: en murmu-
rar: en hablar: en callar: en maldezir: en enco-
brir: y en d̄scobrir. y en me enfañar: y en yr tar-
de á la yglesia: y ē no estar en ella deuida mēte;
y en q̄ pudiera caritatiuamēte corregir á mis
primos y hazer otras muchas obras d̄ mise-
ricordia y de piedad q̄ no hize. En todo esto
y en mucho mas pequé por mi culpa y poco
biē por mi culpa: por mi grā culpa: Propōgo
delo emēdar. y ruego á la virgē maria y á to-
dos los santos q̄ rueguē á n̄ro seño: por mí.

Deo gracias.

Confesional.

1875

Breue forma de confessar reduziendo todos los peccados mortales y veniales a los diez mandamientos copillada por el licenciado fray fernando de talavera professo dela orden del glorioso doctor sant hieronimo. y confessor de los muy altos y muy catholicos principes y por esso muy poderosos y victoriosos: Don fernando y Doña ysabel. Rey y Reyna de castilla y de aragon y de sicilia y de granada etc y primero arçobispo dela sancta yglesia de granada.

Prologo



¶ Teniendo dar algũa breue forma de cõfessar, por que son prolixas, y por esso menos prouechosas las q̄ hasta oy son escriptas, por que comun mēte proceden por los diez mandamientos, y siete peccados mortales, quatorze obras de misericordia, y cinco sentidos corporales, y siete dones del spiritu santo, y tres virtudes theologales y quatro cardinales. Alcorde mediante la gracia y ayuda de n̄ro señoꝝ inpetrada por los ru-

egos de su bendita madre: reducir todos los
 pecados á los diez mandamientos. **O**bra por
 cierto muy necesaria y muy prouechosa: dar
 manera con que conozcamos nuestros peca-
 dos para los huyr, y con que ligera mente los
 remembremos para de todos los cometidos
 y de cada vno dellos auer contrición: dolor
 y arrepentimiēto siempre si pudieremos. y pa-
 ra los confesar discreta mente y fazer entera
 satisfacion déllos. **P**ues en la cibdad de dios
 ninguna persona entra sin de todos ser prime-
 ra mēte alimpiada: y el alimpiamiēto déllos en
 otro syglo cuesta muy caro. **E** ātes q̄ comiēce
 á tratar lo p̄puesto s̄o d̄ saber cinco cosas. **L**a
 p̄mera q̄ no entiēdo poner p̄ticular mēte q̄les
 son pecados mortales ni q̄les veniales: por q̄
 de terminar esto: es cosa muy graue y q̄ requi-
 ere mayor escriptura. **L**a segunda cosa es. q̄
 propria mente hablando, aquello es peccado
 mortal que es contra el amor q̄ á dios y á nos
 y al proximo deuenemos. **L**a sino es contra el
 tal amor assy como es alguna palabra occio-
 sa: ó alguna risa demasiada sin escarnecer de
 alguno: ó algund poco de juego, ó algund co-
 mer: ó beuer: ó dormir: ó cantar: ó tañer ó mi-

rar demasiado: no será peccado mortal, antes venial, salvo si tanto nos deleytásemos en ello que si aconteciesse caso por que en ello antes ofenderíamos á Dios ó al proximo que nos dexásemos déllo. **E** aun que lo q̄ hiziessemos fuesse contra el amor que deuenos á Dios y á nos y á los proximos, si lo fiziessemos no pudiendo saber q̄ es malo ó no pudiendo huyr la fuerça que nos hazen: nin sería peccado mortal nin venial: tanto q̄ quando lo supiessemos nos pesasse de lo auer hecho, y de non auer sabido que era peccado para nos guardar déllo. **E** que si lo hazemos por fuerça: nos pese de fazerlo. **L**a tercera es: que aun que ay peccados de voluntad solamente quando querriamos y proponemos de hazer algun mal y no lo dexamos de obrar salvo por que no podemos, z otros peccados de volũtad y de obra quando ponemos por obra el mal que propoſimos hazer: pero no se hará aqui diferencia de vnos á otros. por que tã entéro ó poco menos peccado es la mala voluntad sola, como la voluntad con la obra z no menos se há déllo-

Contra el primero

rar z confessar lo vno que lo otro. **¶** La quarta es, que no se cogen ni se ponen aqui por menudo todas aquellas maneras en que la persona, mortal ó venial mente puede pecar contra los diez mandamientos, porque seria imposible: ó muy difficile coger las. **¶** La quinta es que las vezes que escriuiere pecados veniales contra algun mandamiento: no es mi intención de contra dezir á los santos doctores z á la verdad, que dizen que los peccados veniales son culpas: y defectos: ó excessos fuera de los mandamientos y no contra ellos: mas escreuir lo he assi por mengua de buenos y breues vocablos có q̄ pueda óbre manifestar su sana intención. **¶** Sigue se el tractado en nombre de nuestro señor ihesu christo.

Pecados contra el primero mandamiento.

Primero mandamiento en suma es adorar á vn solo dios: seruirle honrrarle: y amarle sobre toda cosa. **¶** Contra este mandamiento son en algũa manera quatro pecados se hazen.

De los peccados

que se cometen contra la virtud de la fe.

C Pero especial mente pecamos contra este mandamiento: si no creemos todo lo que la madre santa yglesia catholica de roma tiene: cree: y manda creer. Item qualquier obra que procede de tal infidelidad: o heregia: quando quer que se haga es peccado. por manera que allende de pecar: el infiel: moro: o judio o pagano en no creer lo que deve, pecca en circuncidar assi o a otro: y en todas las fiestas que guarda. E general mente en todas las ceremonias que son contra la santa fe catholica y contra la religion xpiana. y pecca mucho mas el falso xpiano y hereje que haze lo semejante. Pero no peccan los infieles: en otras buenas obras que fazen no por infidelidad mas por que o suyo son buenas. como guardar verdad, fazer limosnas, y cosas semejables. Item pecca el que cree las cosas de la santa fe catholica, no por que dios las dixo y las manda creer: mas por razones naturales que al su parecer conuencen a creer, por manera que si las tales razones no le conuenciesen: no creeria. Item pecca el que las tales razones busca y desea si no tiene voluntad aparejada o no menos creer sin ellas que con

Contra el primero

ellas. Item peca el que conellas quiere pruar
 ó affirma que se pueda perfeta mente prouar
 la fé catholica:avn que sin ellas crea y este pre
 sto á creer lo que deue. Item peca el que no sa
 be y expressa mente cree los. xiiij. articulos de
 la fee: ó á lo menos aquellos de que la yglesia
 haze fiestas. y pecan los prelados y maestros
 y doctores ó predicadores: que esto no saben
 mas por menudo, y otras cosas cerca dello.
 Item peca el que no confieffa por la boca y o
 bras la santa fee quando es necessario assi co
 mo si alguno fuesse preguntado della: y callá
 se, y por que callo: pensassen los presentes que
 él no tenia fé. ó q̄ pues él calla: la fé non es ver
 dadera. ó si otros por le ver callar perdiessen
 la fé que tienen. y avn peca avn que no sea pre
 gũtado: si vee en qual quier manera peligrar
 la fee: y no faze lo que puede por la defender
 y avn sant augustin dize que quãdo nos aco
 stamos y quando nos leuãtamos auemos de
 dezir el credo in deũ. Item pecã los q̄ delante
 xpianos simples q̄ no son por infieles ó here
 jes tẽptados cerca dela fee: disputan della: en

lo qual yerran mucho algunos predicadores tocando en sus sermones cosas semejantes. Item pecan los que quanto en si es: no dan todo fauor y ayuda para q̄ los herejes sean cōpellidos á guardar la fé que recibieron.

Delos peccados que se cometen participando con los infieles no deuida mente.

Item peccan los que dan y toman con ellos. Pecan los simples ⁊ no muy firmes en la fee: que grande familiaridad tienen con los infieles y que sin necesidad tratan con ellos. Item pecan los q̄ algũ officio publico dan á los infieles en q̄ los xp̄ianos ayã d̄ ser subietos á ellos. Item los xp̄ianos q̄ sieruen á los infieles estando de cōtinuo dentro de sus moradas con ellos. Item las ãmas xp̄ianas q̄ criã sus hijos. Item pecan los xp̄ianos q̄ á los infieles ó á sus sinogas ó mezquitas: hazẽ algũa mãda en su testamẽto. Item pecan los q̄ en sus enfermedades se curan cō físicos infieles: ó dellos resciben medicinas especial mẽte si pueden auer físicos y boticarios xp̄ianos. y assi pecan las xp̄ianas q̄ parẽ con parteras moras ó judias: pudiẽdo auer parte-

Contra el primero

ras christianas. Itē pecan los que con los infieles se bañan jūta mēte. **E** pecan los señores q̄ no los apremiā á guardar los mādamiētos dela yglesia, assy como son q̄ trayan continuamente tal habito con q̄ sean conosciados, y q̄ en los dias dela passion no salgā fuera. **E** q̄ el viernes sancto no abran sus puertas ni vêtanas, y que non hagan las otras cosas, que por la yglesia les estan vedadas.

De los pecados que se cometen en participar con los excomulgados.

E itē pecā los q̄ obedescē á los príncipes y señores descomulgados y denūciados por descomulgados por q̄ renegarō la fé catholica: ó por q̄ estā en algūa heregia. Peccan otrosi los q̄ pticipā cō algū descomulgado en le saludar diziendole mātenga os dios: ó en ora buena vades: ó semejātes cosas, y en hablar cō él y en rezar con él: y en tomar con él algū sacramēto, y en dar y tomar cō él cōprādo: ó vendiēdo: ó en otra qlqer manera: en rāto q̄ ni á la mesa en q̄ el descomulgado estouiere comiendo, ni en la yglesia en q̄ estouiere rezādo no puede ni q̄no

comer ni rezar sin pecado, ni comer en el cõbite en q̄ él fuere conbidado avn q̄ él coma á otra mesa. **E** como es pecado fablar cõ él: assi es pecado escreuirle ó recibir su letra ó mēfagero, quier sea publico q̄ es descomulgado: q̄er sea secreto, tanto que si fuere secreto: no fuyamos su comunicacion en manera q̄ lo publiq̄mos. **E**n tãto deue ser fuyda la pticipaciõ cõ él descomulgado especial mēte en las cosas diuinales en las q̄les es pecado mortal participar cõ él: q̄ si fuere excomulgado publico: deue el sacerdote q̄ está diziendo la missa, y lo vee: ó lo siēte en la yglesia: amonestarle q̄ salga dēlla, y si no q̄siere salir: deue dexar la missa, saluo si está ya dentro en el canõ, q̄ estõces deue la seguir hasta auer consumido, y acabado de consumir: deue trabajar antes q̄ mas diga: que el descomulgado salga, y si final mēte no pudiere echarlo fuera: deue acabar la missa en la sacristania: ó en su casa: ó en otro lugar secreto. **P**ero no peca el q̄ pticipa cõ él descomulgado por le sacar de la excõunion: ó cobrãdo d̄l lo q̄ deue, ni la muger peca en pticipar con su marido; po biē pe-

ca el marido en participar con la muger saluo
en el acto de la generacion demãdandola ella.
¶ Hi peca el fijo que está só la gouernaciõ y obe
diencia de su padre en participar con él: ni el sier
uo q̄ biuia cõ el señor antes q̄ cayese en la exco
muniõ. ¶ Hi quãdo es necessaria la participacion
assi como dandole de comer, vestido ó posada
ó semejante cosa quãdo está en necesidad, a vn
q̄ no sea postrimera necesidad que es quando
si no fuesse socorrido peresceria ⁊ quando no
es otro q̄ socorra. ¶ Itēz peca el descomulgado
q̄ no se abstiene de la dicha participaciõ, maíor
mente si entra en la yglesia á rezar mientras se ce
lebran enlla los diuinos officios. ¶ Peca el juez
q̄ dexcomulga si la tal sentēcia pone sin prime
ro amonestar tres vezes: ó vna que valga por
tres: dãdo tiēpo cõuenible entre vna y otra, y
escriuiendo la sentēcia y causa dēlla y guardã
do otras solennidades. Pero á estas solennida
des no son obligados los obispos de manera
que incurran las penas de los otros juezes q̄
non las guardan.

Peccados de blaffemia.

Etem pecan contra este mandamiento los
q̄ blaffeman de n̄ro señoꝝ ó de sus santos: dizi-
endo palabras injuriosas: como pese á tal: ó
no ha poder en tal: ó descreo de tal: pese á tal
santo. ó reniego de tal s̄to: ó semejãtes cosas:
zquãdo quier q̄ de n̄ro señoꝝ alguna cosa afir-
mamos que en̄l no cabe: como si le dixesemos
injusto ó vandro: ó negligẽte: ó si negasemos
alguna cosa delas que son en̄l, y especial mē-
te blaffemamos contra el esp̄ritu santo: quan-
do deseçamos de nuestro coraçon aquellas
cosas que nos podrian retraher del peccado,
assi como si desesperasemos dela misericordia
diuinal, non creyendo que nos puede perdo-
nar ni galardonar el bien q̄ hizieremos, y si me-
nos preciamos su justicia, presumiendo que
sin penitencia nos perdonará. y negãdo la ver-
dad conosciãda dela fee por mas suelta mente
pecar: y auiendo pesar delas gracias que dios
da á nuestros proximos con que nos podria
retraher de peccar. Item proponiendo de no
nos emendar, y final mente aprouando y juz-
gando tan bueno el peccado: q̄ del no nos gra-

mos apartar, lo q̄l se llama obstinacion. Estas
seys maneras postrimeras de pecar se llaman
blasfemias y peccados cōtra el spiritu sancto.

Peccados de ignorancia o de necesidad.

CItem pecamos contra este primero manda-
miento si no sabemos lo que auemos de saber
esto es lo que acada vno segund su officio per-
tenece, en esta manera que quando quier que
alguna obra hazemos: ó queremos hazer que
á nuestro officio pertenezca, si non sabemos lo
que es necessario para no errar enlla: pecamos
en la hazer pecado de ignorancia a vn que nin-
gun error en la tal obra hagamos, y a vn segū
dize santo thomas de aquino en vn quolibeto
cada tiempo 7 vez que podriamos aprender
lo que somos tenudos de saber: y no lo apre-
ndemos: pecamos en este peccado. Item pecca-
mos contra este mandamiento: quando por nos
dar á deleytes: ó por mucho ocupar nuestro
pensamiento cerca delas cosas tēporales: nos
priuamos de todo conoscimiento que podri-
amos auer de nuestro señor y delas cosas espi-
rituales: ó á lo menos enbotamos nuestro en

tendimiento para que menos las pueda considerar. **E** con estos pecados se pueden juntar los pecados que se cometen contra la virtud de la prudencia.

Pecados contra la virtud de la prudencia.

Delos quales es el primero prudencia; ó sapiencia carnal, que es poner nuestra bien andança y estudio en algund bien temporal. **E**l segundo es astúcia, que es buscar y tener maneras no buenas para alcançar lo que queremos, agora sea bueno agora sea malo. **E**l tercero es sollicitudo superflua que es tener tanto cuydado de las cosas temporales: que dexemos por ellas las spirituales: temiendo que si nos ocupamos en fazer lo que deuemos: nos fallecerã las cosas necessarias. **I**tem precipitacion ó arrebatamiento; que es fazer alguna cosa sin pensar bien lo que se deue hazer ⁊ sin demandar consejo á los q̄ dello mas saben. **I**tez inconsideracion, quando lo menos bueno juzgamos mejor. **I**tem inconstancia, quando por alguna passion: ó desseo carnal: mudamos el buen desseo ó proposito que teniamos. **I**tem

Contra el primero

negligencia. quando tardamos mucho de lo
 executar. Item si quando buena mente pode-
 mos no pensamos en la ley y mandamientos
 de nuestro señor. especial mente quando nos
 acostamos a dormir y quando nos leuamos
 Todos los sobre dichos: son pecados contra
 la virtud de la fe y contra las virtudes que se
 reduzen a ella. Cuyas obras pertenescen a este
 primero mandamiento. **S**iguen se los pe-
 cados que son contra la virtud de la esperan-
 ça cuyas obras assi mesmo pertenescen a este
 primero mandamiento. Peccan contra este
 mandamiento los que esperan mas en los om-
 bres que en nuestro señor. Item los que por
 temor de perder alguna cosa temporal. assi co-
 mo hacienda. amistad. fauor. dignidad. hermo-
 sura. salud. y vida: dexan de seruir a nuestro se-
 ñor. como lo siruirian si el tal temor no los e-
 storuasse. Item los que por solo temor de las
 penas infernales. dexan de pecar. Estos son pe-
 cados contra la virtud de la esperanza. y con-
 tra los dones correspondientes a ella. cuyas
 obras pertenescen a este mandamiento. **C**ontra

la qual virtud son mas propria mente que cōtra la fee: la desesperacion y presumpcion que arriba llamamos peccados de blasfemia contra el espiritu sancto.

Peccados contra la virtud dela caridad.

Cpeca otrosi contra este mandamiento el q̄ no ama á nuestro señor sobre toda cosa, haziendo por su amor, gloria y seruicio; todas las obras que faze quando son tales que en su gloria pueden ser ordenadas, si el que las haze: se acuerda que por su amor las deve fazer y que á esto es obligado. La no concurriendo estas tres cosas: no pecan á lo menos mortalmente en hazer alguna obra buena no á gloria de dios. Item peca el que ama ó sirue á dios principalmente por auer algun bien temporal, assy como hazienda &c. y mucho mas peca el que aborresce y quiere mal á dios. ó por que defiende que no se cometã los peccados: ó porq̄ prometio penas por ellos, ó porque no cumple algun bien ó mal que deseamos. Item peca el q̄ ha plazer quando dios es ofendido y avn el que no ha pesar dello. Item el que siente triste

za: o azedia: o defabrimiento en las cosas que se hazen a su seruicio. como en la missa: predicacion: y obras semejantes lo qual se llama accidia. y a vn cometese este peccado de accidia en las cosas que cada vno es obligado a hazer segun su officio.

Peccados de accidia.

Dela q̄l suelen nascer otros diez peccados que son poquedad de coraçon que al ombre retrahe de complir algunos santos consejos dados por nuestro redemptor o por sus siervos: o de hazer otros muchos bienes por no padecer algund trabajo en los hazer. lo qual por otro nonbre se llama pereza. que es temor de tomar o sentir algund trabajo: o alguna fatiga. Item rancor que es enojo o tristeza de comunicar o tratar cō las personas buenas y honestas que alas cosas espirituales y honestas y que nos cumplen: nos ynduzen y amonestā. Item amargura. que es alguna saña contra las tales p̄sonas espirituales. Ociosidad que del todo retrae de oyr y entender en las cosas di

uinales y en las cosas que deuenos fazer. Itē
sueño o tibieza que no retrae del todo: mas fa
ze al ombre estar torpe negligente y floxo: en lo
que haze. ⁊ yr a ello tarde. Item derramar el
pensamiēto a otras cosas en aquel tiēpo. Itē
curiosidad. que es derramar en aquel tiempo
la vista: o los otros sentidos a cosas que para
aquello non son menester. Item hablar dema
siado. Item de asosiego del cuerpo que es
non tener los miembros pies y manos y cabe
ça y los semejantes asossegados. lo qual signi
fica el de asosiego que dentro en el cuerpo tie
ne el alma. Item mudarse de lugar en lugar.
andando passeando: o mudando lugares. sin
necessidad. Estos diez pecados nascen dela ac
cidia que comun mente se cometen cerca del
officio diuinal y en aquel mas propria men
te han lugar. por que como despues se dira:
con deuocion ⁊ alegria de espiritu y con to
da messura y honestad de cuerpo se ha de
oyr y celebrar. Pero non sola mente se come
ten contra el officio diuino y en el: mas co

mo ya es dicho cometen se en todas las cosas que pertenescen a nuestro officio y q̄ auemos de de hazer. Mas sienten lo muy pocos: porq̄ tenemos tan vsado este pecado: que no lo sentimos ni lo tenemos por pecado. Pueden ser retenidas estas diez maneras de accidia y de tibieza: o de pereza: por este vocablo. tificu pero en el qual son diez letras. entendiendo por cada letra vna manera. por la. t. tardança. por la. i. inquietad. por la. s. sueño. por la segunda. i. incōstācia. por la. c. curiosidad. por la. v. verbosidad que es parleria. por la. p. poquedad de coraçō. por la. e. euagation del pensamiēto. por la. r. rancor. por la. o. ociosidad.

Pecado de ceguedad: o enbotamiento del entendimiento: el qual causa en nos la luxuria mas que otro peccado.

E Item pecamos quando por nuestra dissolution: o negligencia: perdemos aquel conocimiento de nuestro señor y de su sancta voluntad en su ley y santos mandamientos declarada. con el q̄l conocimiento sabriamos fazer lo q̄ deuenos y dexar lo que no deuriamos fazer.

Peccados de soberuia.

Contra este primero mandamiento es por la mayor parte el peccado de la soberuia. que es desordenado desseo de excellencia en todas cosas en que la puede auer. **E** cometese este peccado general mente hablando: quando el hombre no quiere someterse a nro señor y a sus mandamientos. teniéndose en mas de lo q̄ es y tal se mostrando. y esto especial mente se haze en quatro maneras. Quando alguno piensa o da a entender: que el bien que tiene que lo tiene de si mismo: o que si dios gelo dio que fue por sus merecimientos: o quando menos prescia los otros yguales o mayores que el. y quando quiere sobre todos ser reputado. tenido o acatado en qual quier cosa que sea buena o mala espiritual o corporal. **E** a vn mas especial mente se comete contra. xiiij. grados que ay en la virtud de la humildad. **E**l primero es honestad en el mirar trayendo siempre los ojos ynclinados en tierra. **E**l segūdo hablar poco con razón y mansa mente. **E**l tercero poca y mesurada risa. **E**l quarto non responder ni dezir

desi nin de otro sin ser preguntado. **E**l quinto conformarse con las personas con quien de continuo biue y conuersa tãto que ellas biuan bien segund su habito y manera. **E**l sexto. temer siempre de ofender a nuestro señor. **E**l. vii. tenerse por indigno e sin prouecho para todo officio y dignidad. **E**l. viii. creerse y reputarse mas vil y pecador que toda persona. **E**l. ix. assi lo confesar por la boca. **E**l. x. por verdaderas razones hazerlo assi creer a los q̄ non lo creen. **E**l. xi. auer paciencia si tales nos dixeren. **E**l. xii. sufrir sin turbacion e sin enojo si vil mente nos trataren. **E**l. xiii. desear ser vil mente tratado. **E**l. xiiii. gozar nos en q̄ nra volũtad y q̄rer no se cũpla ni haga. **C** **C**ontra estos grados y escalones de humildad cõ q̄ la p̄sona sube y se allega a dios hõrrandole como a señor. de los q̄les los primeros cinco mas son señales q̄ grados de humildad: son. xiiii. escalones de soberuia cõ q̄ el pecador desciẽde al infierno y se aparta de nro señor a mas andar. y como q̄er q̄ ya se podrian a saz conoscer por sus cõtrarios

pero porq̄ mejor seã conosciados: es biẽ ex-
carlos. **E**l primero es dissoluta mente mirar.
z sin necesidad a cada cosa y lugar. **E**l. ij. mu-
cho hablar. z sin reposo. y abozes. **E**l. iij. dema-
siada rifa. y alegria corporal. **E**l. iiij. responder
y hablar de si o de otro sin ser necesario. **E**l.
v. es hazer algũa singularidad en habito y en
otra q̄lquier manera de cõuersar. a vn q̄ parez-
ca muy santa. **E**l. vj. es costũbre de pecar. q̄ ha-
ze al ombre perder el temor de dios y menos
preciarle. **E**l. vij. es dessear officios y dignida-
des. teniẽdose por suficiẽte para ellas. especial-
mẽte no lo seyẽdo. **E**l. viij. tenerse por mejor q̄
los otros. **E**l. ix. en cobrir los defectos y peca-
dos por no ser menos p̄ciado. **E**l. x. defender
y excusar los errores y peccados cometidos.
El. xi. turbarse y auer tristeza en oyr sus men-
guas. **E**l. xij. auer enojo y saña contra quien
nos menosprezia. z vilmente trata. **E**l. xiiij.
abozrescer esto mesmo. **E**l. xiiij. es dessear y p-
curar libertad por hazer n̄ra volũtad. **C**er-
ca destos grados de soberuia es de saber q̄ asi

como los grados de humildad van creciendo por manera que los postrimeros son muy mayores: assi por el contrario los de la soberuia van descreciendo. La el primero que aqui es contado por. vi. grado que es costumbre de pecar menos prescindiendo a nuestro señor: es mayor que todos. y los postrimeros son pequeños pecados. **E**l vn por otra via se cometen peccados de soberuia en veynte y vna maneras. que se llaman hijas o ramos de soberuia. **E**son estas. Vanagloria. gozando nos del bien que dicen de nos: puesto que lo aya en nos: no dando el loor dello a dios de quien aquel bien tenemos nos. como gelo daua el rey y propheta en el psalmo diziendo. No a nos se ñor: mas a tu nombre sea la gloria. Item se comete vana gloria: haziendo qualquier cosa buena o mala por ser loados. Segundo pecado de soberuia: o que nasce della es jactancia: quando nos mesmos nos alabamos del bien o mal que hazemos. Tercero es: contienda. o contender hablando a bozes y soberuiosa mente

61
mandamiento.

y como con desprecio de los otros. Quarto es desordenacion y demasia en los atavios de la persona y de la casa: y de los suyos. y en semejantes cosas. Quinto es porfia en defender su seso y parecer: y no se querer someter al age no a vn que parezca mejor. Sexto: presumir de tener o hazer grandes cosas non teniendo para ellas abilidad nin caudal. y a vn que lo tenga: si non son necessarias: o prouechosas. Septimo es: desobediencia: o non querer conplir lo que se manda: por no se abaxar y someter al que lo manda. pudiendo gelo mandar. Ocho uo es. escarnecer. Noueno es no creer lo que non puede entender: por no someter ni captiuar su entendimiento como dize el sancto apostol que lo auemos de hazer en las cosas de la sancta fee. Dezeno es no temer de escandalizar: o mouiendo ruydos: o dando a otros malos exemplos. Onzeno es. scisma que es diuision de obediencia. queriendo ser papa: o emperador: o rey: o duque. o puesto en otra semejante dignidad pertenesciendo estas digni

Contra el primero

dades a otros. o non querer obedecer al que
 de derecho deue ser obedescido: y obedescer:
 a quien no lo deue ser. Dozeno es: de la grade-
 cimienta en tres maneras. La primera: si no re-
 tribuymos y damos a quien nos dio: y a vn mas
 que nos dio. La segunda si no loamos el bene-
 ficio que nos hizo. La tercera: si no lo conofce-
 mos en nuestro pensamiento: o lo olvidamos
 de ligero. La todo esto nasce de tener nos en
 mucho. y pensar que nos es deuido aquello
 y mas. y nasce de tener a los otros en poco.
 Trezeno es presumir de inuentar y de hazer
 nouedades: en trajes: en edificios: y en cosas
 non honestas nin necessarias. Quatorzeno pa-
 gar se de oyr lisonjas. Quizenno es. blasfemar
 ligera mente teniendo en poco a dios y a sus
 sanctos. Deziseyseno es: ypocrisia. fingendo
 se bueno: non lo seyendo por ser honrrado.
 Dezysetenno es: juzgar a todos loca mente y
 de todo lo que hazen y dicen. Diez y ochauo
 es: discordar ligera mente en el consejo tenien

do en pecco el seso ageno. Diezinoueno es: dis-
simular y abatir sus cosas: por que sean de los
otros alabadas. Veynteno es procurar de ha-
zer fiestas: o que las aya: o de yr acellas: por pa-
recer en ellas excelente y vfano. Veynte y vno
es. dessear honrras z dignidades y mejozia
z mayozia en todas cosas. Todas estas veyn-
te y vna maneras de soberuia: se pueden rete-
ner ligera mente por este verso. *Vim cippi dis-*
sipabit: dica dilacerata. Enel qual verso. cada
letra da aentender vna manera de soberuia.
excepta la letra. *m.* de aquella primera palabra
vim. que non da aentender ninguna manera
de soberuia. nin tan poco la da aentender le-
tra alguna de aquella palabra postrimera *dila-*
cerata La se pusieron por complir el verso y
non por dar aentender manera alguna de so-
beruia.

Peccados de indeuocion.

C Item pecca el ombze contra el primero mañ-
damiento. quando por su culpa non tiene de

Contra el primero

uocion. que es voluntad aparejada de hazer qual quier cosa que plega a nuestro señor. la qual voluntad y aparejamiēto se causa contēplando y pēsando la bondad y beneficios de nuestro señor. y especial mente la redempcion del humanal linaje hecha con tan singular amor. y padesciendo por ello tan cruel passion. y pensando otrosy nuestros defectos y men- guas. y quanto auemos menester. el socorro y ayuda de nuestro señor.

Pecados contra la virtud de la oracion.

E Item pecamos contra este mandamiento primero: no rezando como deuenos. conuie- ne saber rogando y demandando a nuestro se- ñor cosas injustas: o cosas temporales no ne- cessarias antes contrarias a nuestra saluacion como son mucha hazienda &c. Item desechã do en la oracion los sanctos varones que a vn en esta vida estan pensando que lo non ayan menester. y a los pecadores. como que non se podran cōuerter. E a los enemigos si dellos nos acordamos. ca por todos deuenos orar sy de todos se nos acordare quando algu

na oracion general hazemos. Pero mas peccado hazemos en rogar males pa nuestros enemigos. salvo si los daños y aduersidades q̄ de mādamos les q̄ vēgan: pedimos o rogamos: por su saluaciō: o por q̄ se emiēden y pierdā poder de mas mal hazer. Item pecan los q̄ oran por los que es cierto que son dampnados como son todos los infieles. y malos ch̄ristiāos de que se pudiesse saber que murieron en peccado mortal. y pecan los clerigos especial mēte si en las oraciones publicas: ruegan por los herejes: y excomulgados. salvo en el viernes sancto en q̄ la yglesia publicamente ruega por ellos. Itē pecan graue mente los que a otros fazen oraciō salvo adios verdadero dador de todos los bienes y a sus santos como a mediaderos y abogados nuestros. Peccan otro si los que quando oran: por su culpa non mirā en lo que rezan. y de aqui es que es peccado. rezar en tal tiempo. o en tal lugar: o tan grāde rato que de necessario nos estozue de mirarlo que rezamos: y a quien rogamos. Pecan otro si los que en los tiempos y lugares deputados

ala oracion no rezan: antes se paran a pensar en negocios y vanidades y mucho mas los que en ellos fablan y entienden sin necesidad. **E**a en tanto q̄ los officios diuinales se celebran si quier sean missas. si quiera processiones. visperas. o maytines. vigiliias: o quales quier otras oras: en estos y no en otra cosa deuen pensar y mirar los que alli son presentes. **I**tem peccan los q̄ sin algũa oracion se acuestan a dormir: o se leuantan. **I**tem los q̄ comiençan o acaban de comer sin alguna oracion. **I**tem los legos que quando ay entredicho oyen los officios diuinales en la yglesia saluo predicaciõ. **E**stos son casos generales y que a todos quasi p̄tenescẽ.

Como peccan amenudo los clerigos en dezir las horas canonicas aque son obligados.

Pero especial mente los clerigos peccan si estando excomulgados rezan las oras canonicas en la yglesia: o en cõpañia. o como haziẽdo su officio. y pecca el clerigo si no reza segũd su regla podiendolo buena mente hazer. y sy non las reza en su yglesia: cessante justa causa

por que no pueda yr a ella. y especialmente pe-
 can los obispos que los domingos no son pre-
 sentes en sus yglesias a los diuinos officios ce-
 sante justa causa de ausencia. Ytetz pecan los cle-
 rigos si no rezan las horas en sus tiempos de-
 uidos. cesante necesidad. los quales son de la
 media noche adelante hasta que quiere ama-
 nescer para los maytines y laudes. y en salien-
 do el sol la prima. y las otras oras segund sus
 nombres. por manera que las completas se di-
 xesen al fin del dia. y si non las dizen accentu-
 ando y pausando. y con la solenpnidad y va-
 gar y honestad. y habito: con que se deuen can-
 tar: o rezar segund la diuersidad de los dias.
 Ytem los que alcan la boz contra puntando:
 o en otra ql qer manera: mas por algũa vana
 gloria. q por loar a dios nro seño. y q por cõ-
 bidar assy y a los otros q oyẽ: a deuociõ. y o-
 tro tãto es en el tañer de los organos. Ea si el
 q cãta o tañe haze o tañe tales cosas cõ q la de-
 uociõ de los oyẽtes no crezca: antes se pierda:
 peca. mayor mente si cãtan o tañen en los offi-

Contra el primero

cios diuinales cañciones ꝛ cantos seglares: es
 grã pecado . y pecã los seglares q̃ en tales lu-
 gares ꝛ tiēpos se deleytã en lo oyr. y lo fauo-
 rescē en q̃lq̃er mãera. y avn ē los orgãos dela
 yglesia tañer en q̃lq̃er mãera. cosas seglares e
 special mente danças y bayles y cosas semeja-
 tes: no es sin pecado. ni es sin pecado leuar los
 orgãos d̃la yglesia a fiestas y agasajados o pas-
 sa tiempos seglares. pues estan ya para el ser-
 uicio de dios deputados. Item pecã los ecle-
 siasticos. que no proueen las lecciones y can-
 tos que en publico han de cantar: sabiendo q̃
 lo han menester. y especial mente pecca eñsto
 el chantre y el maestro escuela. acuyos officios
 pertenesce esto proueer y emendar: en las ygle-
 sias principales. Item pecan los clerigos que
 presentes los legos en la yglesia dizen el offi-
 cio en tiempo de entredicho. pero no pecariã
 si rezando por necesidad en su casa: o por ca-
 mino los legos lo oyessen. Item pecan los cle-
 rigos de diuersos obispados. si se juntan a re-
 zar en algũa yglesia: en logar entredicho. pero
 en su camara bien pueden en tal tiempo rezar

con compañero. Mas los clerigos por estar en el estudio son excusados de rezar las horas canonicas a sus tiempos devidos pudiendolo hazer sin estoruo de las lecciones. La rezar maytines ante noche por mas libre y holgada mente dormir: a ningund clerigo es licito. ni es licita otra alguna anteposicion sin legitima causa. Item no son excusados de rezar el oficio de finados q̄ en su yglesia se acostumbra rezar.

Peccados de sacrilegio y primera mente los que se cometen dando o recibiendo non devidamente los sanctos sacramentos.

Item es vn peccado contra este mandamiento mucho general que se llama sacrilegyo. el qual se comete en muchas maneras. La primera es quando de los sacramentos de la yglesia no usamos como deuemos. La peca qualquiera que los ministra estando en peccado mortal salvo algunos que son de grande necesidad. assi como el baptismo quando la persona se quiere morir. y no ouiesse otro que la baptizasse. y no sola mente peca el que los sacramentos ministra estando en peccado mortal: mas

avni el maestro o predicador que estado en pe-
cado mortal publico: lee y enseña o p̄dica bue-
nas costumbres. sin alguna compuncion. y o-
tro tanto es de qualquier que executa officio
de justicia en algund peccador pugnendolo o
mandãdolo pugnir. sin auer el algũa conpun-
ciõ del peccado enq̄ esta avni q̄ sea oculto. Y tez
peca peccado de sacrilegio qualquiera que los
sacramentos recibe en peccado mortal.

Pecados contra el sacramẽto del baptismo.

Especial mente cerca del baptismo q̄ es el pri-
mero peca el lego varon o muger q̄ sin correr
grand peligro en la tardança lo ministra podiẽ-
do auer clerigo. y la muger peca si puede auer
varon. Item peca el sacerdote que no guarda
entera mente la costumbre dela yglesia en to-
las cosas que a este sacramento pertenescen q̄
serian aqui luengas de contar. Pero en especi-
al peca si la bendicion dela pila y cathezisimo y
otros actos que en el baptismo concurren ha-
ze burlãdo. riẽdo ⁊ sin atenciõ ⁊ si lo dize assy
apziessa q̄ avni el mesmo no se oye ni se entiẽde
como por nuestros peccados muchos malos

71
mandamiento

clerigos lo hazen en este tiempo. y especial mente si por culpa suya: no mira en lo que dize ni pronuncia entera mente las palabras que a la forma del sacramento pertenescé. Item peca si baptiza muchos junta mente sin necesidad salvo en la bispera de pascua de resurreció y en la bispera de la pascua de penthecostes. Item si baptiza alguna persona ya crecida sin que primero sea informada de la fee q̄ toma por ocho meses: o alo menos por el tiempo que el prelado mandare. Cōtra lo q̄l hazen algũos baptizando infieles sin q̄ primero seã enseñados pesando q̄ si uẽ en llo mucho adios. Item si asabiẽdas baptiza al q̄ ya fue baptizado. Item pecan los padrinos y madrinas q̄ al baptisimo estã riendo y parlãdo. La deue estar cō toda ateciõ y honestad y deuociõ. y deue respõder cō diligẽcia alo q̄les es pregũtado en nõbre d̄l ahijado q̄ndo es niño q̄ no puede hablar. y pecã si son negligẽtes en q̄ sus ahijados seã informados e la fe q̄ en su nõbre p̄metierõ. Item peca el que enfengida mente demanda el baptisimo. y el que mas de vna vez asabiẽdas se bapti

za. y el que de sacerdote scismatico: o suspenso
 lo recibe. o el que lo recibe de lego pudiendo
 auer clerigo. y no erraria el que buen sacerdo
 te buscasse para recibir del este y q̄lquier otro
 sacramento. Item pecan los que son tardine
 ros y negligentes en rescebir este sacramen
 to y enle procurar para sus hijos. Item pecã
 los padres y madres que por vana gloria con
 bidan padrinos z madzinas mas ricos y gene
 rosos que buenos z virtuosos. y los que los
 conbidan no por lo que al sacramento perte
 nesce y ala buena ynstrucion de sus fijos: mas
 por otros yntereses. Item los que estando la
 madre en peligro: baptizan la criatura enel viẽ
 tre no auiendo salido miembro alguno. Item
 si no la baptizan enel tal tiempo auiendo saca
 do algund miembro especial mente la cabeça.
 ni seria pecado si despues entera mente nascie
 se baptizarla del todo. conla cautela de si non
 eres baptizado zc. Item pecan los que no ba
 ptizan como a dos personas: el parto mostruo
 so. quando tiene dos cabeças con sus cuellos
 y pechos. Item pecan las mugeres que podí

endo auer partera christiana: paren con moza
o judia. Item los que por estado z sin necesi-
dad hazen baptizar sus hijos encasa. Item
ly el padrino o madrina non toca al ahijado.
Item si muchos padrinos z madrinas con-
curren. La non deue auer mas de vno: o dos
quando mas. Verdad es que pueden concur-
rir muchos al baptismo y ser para ello conbi-
dados y rogados: no para ser padrinos ni ma-
drinas: mas para honrrar: y por esso non han
estos ni estas de tocar al ahijado quando lo fa-
can del agua. por que en aquel tocar se hazen
compadres z comadres. En otras maneras
acontesce pecar cerca deste sacramento. especi-
al mēte a los ministros del q̄ seriã aqui plixas.

Pecados cōtra el sacramento de la confirmaciō

Cerca del sacramento de la confirmacion
pecan los que en pecado mortal lo ministran
o reciben, y los que no lo ministran o reciben
ayunos saluo en necesidad, z si no lo ministra
obispo, saluo si de licencia del papa algun sa-
cerdote lo ministrasse. y los que por su negli-
gencia tardan de lo rescebir o hazer ministrar

a sus hijos. Item los prelados si son negligētes en lo ministrar. Item si no consagran cada año en sus yglesias la crisma y olios que son menester para estos ⁊ para los otros sacramentos. y los curas que por si mesmos no van o embian algun diachono o subdiachono antes del dia de pascua de resurrecion a traer las tales vnciones. y los que delas del año pasado vsan sin necesidad. Item peca el padrino que a otro pñenta al tiēpo de cōfirmar: sin ser el cōfirmado. o si es padre o madre: o hermano. o hermana: o otro pariente cercano. Item si ha seydo ya su padrino en el baptismo. E final mēte los prelados pecan q̄ no guardā entera mēte la forma. materia ⁊ intenciō q̄ a este sacramēto pertenescen. y los subditos que dissolutamente ⁊ sin deuocion lo reciben. ⁊ los padrinos ⁊ asistentes que comun mente por nros pecados en tales tiempos ⁊ lugares estā burlando ⁊ riyendo y no guardan las otras cosas q̄ alli son obligados q̄ son muchas.

Pecados cōtra el sacramēto dela eucharistia.

C **Contra el sacramento dela eucharistia y co-**

munion acontece pecar en muchas maneras
 y mas amenudo. porque no solamente aconte
 ce pecar cōtra el sacramento del cuerpo de nu
 estro seño: comulgando: mas tan bien aconte
 ce pecar no celebrando: o no oyendo la missa
 deuída mente. Pues peca primera mente el q̄
 lo ministra a vn q̄ sea caso de necesidad sin ser
 alo meos diachono. el qual en tal caso z no en
 otra manera lo puede administrar. Item el que lo
 ministra a ombre que esta en peccado publico
 y a vn en secreto si gelo puede negar sin le pu
 blicar. y de aquies que a los truhanes y seme
 jantes officiales q̄ raras vezes vsan de su offi
 cio sin pecar: no se deue ligera mente dar. Item
 el que lo ministra en tiempo de entredicho a
 los legos saluo a enfermos: o a mugeres pre
 ñadas q̄ndo estã cercanas al pto. Item peca el sa
 cerdote cura q̄ no le tiene de cōtinuo cōsagra
 do: para quando la necesidad lo demandare.
 Item si no lo renueua en tiempo deuído co
 mo de mes a mes. poco mas o menos. Item
 el q̄ lo ministra sin la solēpnidad de vestiduras
 de lino. cāpanilla. y lūbre y cō oraciōes y pala

Contra el primero

bras acostumbradas y aprouadas en su obis-
 pado a vn que sea tiempo de entredicho. Item
 el que no lo ministra en ayunas saluo en caso
 de necesidad. Item el que ministra mas dela
 hostia consagrada. La por el peligro que po-
 dria acaescer: no se ha de administrar a los que co-
 mungan: la sangre consagrada en el calice. ca se
 podria derramar saluo a los que son cõsagra-
 dos en obispos q̃ lo reciben todo alli al altar.
 Item el que este ni otro sacramento ministra
 a porrochiano ageno. sin licencia, saluo en ca-
 so de necesidad. y peccan mas graue mēte en
 este caso los religiosos, que si este sacramento,
 ó el del matrimonio, ó el dela extrema vncion
 ministran sin licencia del cura ó de su vicario
 ó del obispo: ca hen por este mesmo hecho en
 sentencia de excomunion papal, y esto sea quã-
 to al que lo ministra. Mas el que lo recibe: pe-
 ca si no se reconcilia primero con aquellos a
 quien tiene injuriados, si buena mente lo pue-
 de hazer. E Item el que lo recibe sin procurar
 alguna deuocion. con algunos buenos pensa-
 mientos y oraciones y a vn con algun ayuno:

y de aqui es que la pollució auída en sueños
 especial mente con algunas fantasias: ympide
 delo recibir dētro de. xxiiij. horas á lo menos,
 y especial mente si el que la padesce fue causa
 dēlla en qual quier manera. y mayor mēte por
 auer consentido quando fue despierto en al-
 gund deleyte de luxuria, y mas eslozua la tal
 pollucion de celebrar que de comulgar, saluo
 si la solenpnidad dela fiesta, y la deuocion del
 que quiere celebrar; ó del q̄lo q̄ere recibir: mu-
 cho lo requiriesen. ó si no se podiessa buēa mē-
 te dexar de celebrar: ó de comulgar sin algun
 escandalo, como si algūos se marauillassen de-
 llo: y q̄siessen saber el tal enpedimiēto. **C**itez
 no deue comulgar el marido, ni la muger en el
 dicho termino de. xxiiij. horas si ouierō ayun-
 tamiento carnal a vn que sin algun pecado se
 hiziesse, y mayor mente el que lo procuró, sal-
 uo si grand deuocion como dicho es: ó causa
 alguna legitima lo requiriesse. y loable mēte
 dexaria delo recibir por algun dia la persona
 que alguna inmundicia corporal padesciesse.
 assi como fluxo de sangre: ó semejante si no du-

Contra el primero

raffe perpetuo: ó mucho tiempo. Item peca el
 que nolo recibe ayuno de toda cosa avn que
 sea agua, salvo si por inadvertencia lauando la
 boca se tragasse alguna gota. La no estorua la
 migaja q̄ de ante noche q̄do é la boca si se tra-
 gasse por no myrar, pero el enfermo puede lo
 recibir despues de comer: Item el que lo reci-
 be de otro salvo de su prelado: ó de su licencia.
 Item el que lo recibe de sacerdote descomul-
 gado: ó suspenso: ó publico concubinario: ó si-
 moniaco. Item el que non lo recibe á lo méos
 el día de pascua de resurreció, ó é la semana sã-
 ta: ó en la semana de pascua, salvo si de consejo
 de su sacerdote lo dexare. Item el que no lo re-
 cibe quando espera algun peligro de muerte,
 por manera q̄ á los que han de justiciar, si deuo-
 cion han para lo recibir, no se les deue negar.
 Item peca pero no mortal méte el q̄ teniēdo de-
 voció y oportunidad, de se aparejar: no lo re-
 cibe en algunas fiestas del año, señalada méte-
 en las tres pascuas; z día de corpus xp̄i. Item
 el q̄ despues de rescebido, non se guarda por
 reuerencia deste santo sacramento, de algunas

hablas z rifas z viftas: y de comer y beuer tan-
 suelta mente como en otros dias: ca todo esto
 se deue moderar mas y cercenar en el dia dela
 comunion por reuerencia deste sancto sacra-
 mento. **E**sto mesmo el marido y la muger se
 deuen aquel dia abstener de ayuntamiēto car-
 nal. **I**tem peca el que podiendolo buena men-
 te hazer no lo aconpañā quando lo lieuan á al-
 gun enfermo. **I**tem peca el que lo da ó lo reci-
 be para prueua de algũa cosa. **E** y esto sea cer-
 ca dela sancta comunion en quanto es sacra-
 mento. **E**n quanto es sacrificio que mas vul-
 gar mente llamamos missa: peca el que la dize
 sin se confessar primero de qual quier pecado
 mortal si lo puede buena mente hazer, z si no
 puede luego confessar: proponga firme men-
 te ó se cōfessar luego q̄ podiere. **I**te el q̄ la dize
 sin guardar las cerimōias y loables costūbres
 dela yglesia vniuersal y de su obispado en espe-
 cial. Las quales son tātās que seriā aqui muy
 luengas de contar. **E**ntre ellas es que fiera
 dela yglesia non se celebre sin causa legitima y
 con licēcia del papa ó á lo mēos del obispo en
 su obispado. **I**tez el q̄ auiedo de dezir la missa

80
Contra el primero

principal de aquella yglesia y del pueblo: dera la missa o la fiesta o feria de aquel dia: z dize otra missa votiuua. Item el q̄ con vna missa quiere satisfazer al pueblo: y al treyntanario o á otro cargo semejante. O á muchas personas: si cada vna le encomienda z satisfaze vna missa. Item el que la dize sin el reposo y sosiego q̄ á tan alto misterio ptenesce el qual repóso se ha de guardar y tener assi en rezar y cantar el officio: como en el santiguar, z en los otros movimientos. Item el que principal mente la dize por la ofrenda q̄ le dan, y esto es general en todos los officios y actos espirituales q̄ qualquier q̄ los haze principal mente mouido por algun ynteresse o puecho téporal: peca grauemente; pecado q̄ llama simonia, y no basta q̄ aq̄l puecho vaya ordenado en algũ buẽ fin spũal como si algũo p̄dicasse o dixiesse missas o rezasse horas: o semejãtes cosas hiziesse: por auer dineros cõ q̄ ap̄rediesse: o cõ q̄ socorriesse á parientes pobres, o para hazer otra qual quier cosa que fuesse seruicio de nuestro señor dios. Por q̄ los tales actos espũales: por nigũa cosa tépo-

81
mandamiento:

ral en ninguna manera se han principalmente de exercitar. Alexánde de ales lo dize en su ter-
cero tratando de lege euauangelica. **C** Itē a vn
que principal mente no los haga por el pro-
uecho téporal: pero si no dize la missa: ó treyn-
tenario ó no predica ni dize la vigilia, ni entier-
ra al defunto, y assi de otras obras espiritua-
les: sin hazer primero abenencia: peca pecado
de simonia. Enel qual caben quales quier ca-
bildos ó conuentos que ordenan entresi no
celebrar tal fiesta, ó no hazer exequias, nin dar
sepultura en tal lugar: saluo al que diere tãto.
Item peca el que mas de vna missa en vn dia
celebra sin necesidad alguna delas expresas
en derecho, saluo enel dia dela natiuidad del
señor, enq̄ puede cada vn sacerdote celebrer
tres vezes. Item peca el sacerdote que no cele-
bra todas las fiestas grandes entre las quales
son los domingos. Item el que encomenda-
do que diga missa por defunto: no dize officio
de defuntos, saluo si mayor deuocion del san-
to ó dela feria de quien la dize suple y la haze
mas accepta. Item peca el cura: o el vicario que

Contra el primero

antes de la consagracion no amonesta el domingo en la missa mayor q̄ los parrochianos que estan ende de otra yglesia se vayan á ella. Item peca el confessor q̄ recibe en cargo de dizir las missas que mandó en penitencia. Item el sacerdote que en yglesia parrochial celebra publicamente antes de la missa mayor el dia del domingo ó de fiesta de guardar porq̄ da occasiõ á que no esté los prochianos á la missa mayor.

C El que sirue en la missa puede pecar en muchas maneras pero especial mente si está en pecado mortal, y sirue sin necesidad. Item si es negligente en el officio que haze. Item si dice la epistola en habito de subdiaco no el que no tiene tal ordē.

C El que oye missa peca si no está con la deuocion y honestad y silencio y sosiego q̄ á tan alto misterio pertenescen, levantandose á la gloria, y oraciões, euāgelio, prefacio y pater n̄r. Item el q̄ estando en pecado mortal, disolutamente hinca los ojos grand rato en la hostia santa quando la muestran al pueblo. Item el q̄ estando descomulgado de excomunion menor toma paz ó pan bendito. Item el lego que se

mete de la red del altar: ó del choro adentro, y mayormente si es muger, y esto mayormente ha lugar quando los clerigos offician cerca del altar. Item el que no oye toda la missa mayor hasta recibir la bendición del sacerdote é los domingos z fiestas de guardar, saluo por algun legitimo impediméto ó necesidad. Item el que los domingos z fiestas no la oye en su parrochia, saluo por algũa causa legitima, assi como si por oyr sermón en otra yglesia no es presente en la suya, y entonces sería bueno que embiasse su ofrenda á su yglesia ya que él non va á ella. Item los que la dexã de oyr en la yglesia por la oyr en las casas de los señores, saluo si los tales señores touiessen licencia para todos los que ende concurriessen. Item el que la oye de sacerdote que manifiestamente tiene manceba, ó esta descomulgado ó que es simoniacó: ó yrrigular: ó de otra qualquier manera inhabile para celebrar el tal officio. Item el lego que sin tener para ello preuilejo: la oye quando ay entredicho, ó en cópañia de publicos descomulgados; ó entredichos y aun de secretos si lo puede dexar sin escãdalo, y á gen dub

Contra el primero

da q̄ peq̄ el que la oye por estado ó por otro qualquier fin desuariado, y no por reuerencia del señor que en ella es sacrificado: Ytez el que á la yglesia trahe en tal tiempo, perros, halcones, y truhanes y semejantes cosas que turbã el sosiego y deuocion y silencio que para tan-
 tanto mysterio es menester. Ytem los q̄ en tal tiempo mas tienen los ojos: á los aullidos de los cantores y trepar de manos de las organi-
 stas y lo que peor es: á las mugeres: ó ellas á los varones: que non á las cerimonias dignas de toda consideracion que se tratan y hazen en la missa. Ytem los que en la missa no ofrescen á lo menos en los domingos ⁊ dias de fiestas, en los q̄les: ó en alguno d'ellos aun los clerigos son tenudos á ofrescer. **C**erca deste ofrescer pecan los sacerdotes. auarientos, que dexado algund lugar publico y honesto en que se deuen poner en el tal tiempo andan por toda la yglesia ⁊ por los rincones della abuscar ofrendas. Ytez los que por estado: ó por pereza desdeñan de se humillar ⁊ yr por si mesmos á tal lugar á presentar sus ofrendas. Ytem los que

por gala ó liuiandad hazen desdones cõ la paz
y non la toman: ó la toman sin deuocion: ó el
pan bendicto que con reuerencia se deuen to-
mar. En estas y en otras muchas maneras se
cometen sacrilegio á las vezes mortal, á las ve-
zes venial, contra el sacramento del altar.

Pecados contra el sacramento de la penitencia.

Contra el sacramento de la penitencia se come-
te el sacrilegio por muchas maneras, ca como
téga tres ptes, contrición, confesion, y satisfaci-
on: acontesce pecar contra todas ellas. Prime-
ra mente peca el que lo ministra sin ser sacerdo-
te, saluo en caso de necesidad quando alguno
puesto en peligro de muerte no pudiendo auer
sacerdote; se quiere confessar al q̄ él non lo es
a vn que esto no es de necesidad, ca si non pue-
de auer sacerdote: la contrición sola le salua.
Item el sacerdote que lo ministra en peccado
mortal, suspenso: ó irregular. Item el que mini-
stra este sacramento a perrochiano ageno sin li-
cencia de su sacerdote ó de su prelado ó del pa-
pa. ó á lo menos sin se auer confessado con él:
ó de su licencia vna vez en esse año, saluo si el tal

facerdote es del todo indiscreto, ó si el tal penitente anda vagabūdo, ó busca casa en que morre, ó si pecó en la parrochia de aq̄l con quien se quiere confesar: ó si esta en studio: ó en tiempo de necesidad. Item peca el sacerdote, si no tiene la sciencia y discreciō que es necesaria para induzir a contriciō, y para discernir entre pecado mortal y venial y entre caso suyo y obispal ó papal y para imponer deuida satisfacciō. Item el que lo ministra á hombre descomulgado: ó nõbrada mēte entredicho salvo en caso de necesidad. Item el que sin causa lo ministra fuera de la yglesia: ó en tiempo no deuido: ó por ynteresse tēporal y sin la deuociō, recogimiēto y cuydado con que lo deue ministrar. y especialmente peca en la confesiō si pregūta lo que no deue, y si se derrama á cosas impertinētes, y si no se ha benigna y dulce mente con el penitente por manera que no le spante ni empache de cōfesar sus pecados. Item si absuelue alas personas cō que pecó de los pecados que les ayudo á fazer. **C** Item si manifiesta algo de lo q̄ supo en la cōfesiō salvo de licēcia del penitente y aguardar esto son tenudos los legos q̄ en ca

lo de necesidad oyen confesiō: o son interpe-
tres en ella. Item pecā: si descubren sin grāde
causa y necesidad. lo q̄ les fue dicho en nōbre
o se fello de penitēcia. lo qual no deue algūo re-
cebir. pero si lo recibiere: ha lo de guardar. ma-
yoz mēte si es sacerdote. Item si mayor o me-
nor penitencia ymponē y no aq̄lla q̄ al pecado
cometido p̄tenesce. y tal q̄le guarde de caer en
el para adelante. considerada la cōtriciō del pe-
nitente y la p̄sona z̄c. Item si maliciosamente
niega licēcia a sus subditos pa que con otros
se cōfiesen. Item especial mēte pecā los religi-
osos q̄ no hazē cōciencia a los penitētes de los
diezmos mal pagados. y q̄ absueluē de algūas
sentēcias de excoion y d̄ culpa y p̄ca z̄c. y esto
sea breue mēte lo q̄ al sacerdote ministrāte p̄te-
nesce. **E**l penitēte peca cerca d̄ste sacramēto:
Primera mēte si no piēsa sus pecados pa se do-
ler d̄llos todos ē general y de cada vno en espe-
cial. Item si por su negligēcia d̄ra d̄ cōsiderar aq̄-
llas cosas q̄ le puedē traer dolor y arrepetimie-
to de los pecados. Item si del mayor pecado no
se duele mas o si no le pesa porq̄ no le pesa: q̄n-

88
Contra el primero

to le deuia pesar. Item si non tiene proposito de se doler cada que de sus pecados se acordare. **C**erca dela confession peca si no se confiesa con su proprio sacerdote: o alo menos de su licencia vna vez enel año. **C**Item si se confiesa conel: o con otro sabiendo que esta descomulgado: o suspenso: o publico concubinario o que es notoria mente nescio: o persona con quien cometio el pecado: o pecados que quiere confessar: o que de oyr los tales peccados se podra escandalizar o ser prouocado a pecar o si ha enel otros defectos semejãtes por que non se deua conel confessar. Item si otra cosa mezcla enla confession saluo lo que a los peccados pertenesce. Item si mezcla peccados agenos especificando sin manifiesta necesidad y prouecho la persona o personas con quien los cometio. Item si miente confessando a sabiẽdas lo que no hizo o agraviãdolo mas de lo que deue: o negando lo que se deue confessar. Item si a sabiẽdas confiesa los pecados por palabras escuras. Item si los confiesa sin verguença. y como vanagloriando se dellos.

z si no los confiessa con discrecion agraviãdo
 mas. lo que mas se deve agraviar. Item si no
 confiessa todos los pecados de que se acuer-
 da: mas por verguença o por otra causa illici-
 ta: dexa algunos para confessar con otro con-
 fessor. Item si no los confiessa con dolor de
 su coraçon. E si se escusa echando la culpa a
 otras personas. o si se confiessa por temor de
 alguna pena: o por que le tengan por bueno o
 por otra semejante causa desuariada. z si no ti-
 ene yntencion de obedecer lo q̄ el confessor mã-
 dare. Item si no confiessa los pecados q̄ dub-
 da si son mortales: o veniales. Item si no con-
 fiessa nada sin ser pregũtado por manera que
 antes dexaria de se confessar: que dixesse de sy
 mesmo los pecados salvo si queda por non
 saber mas. Item si no confiessa las circunstan-
 cias que agravian el pecado. Item si no torna
 a confessar lo que auia confessado en estos qua-
 tro casos. Primera mente si el confessor no to-
 uo poder de absolver. z si no supo discernir.
 z si el penitente guardo maliciosa mente algũ
 peccado mortal para confessar con otro. z sy

908
Contra el primero

por su negligencia oluido la penitencia que le
impusieron. La si la supiese y la quisiere com-
plir: no sería menester por esta causa otra vez có-
fessar los tales pecados. Ytez peca si auiendo
de recibir otro sacramēto: o temiēdo peligro
de muerte: no se confiessa. z si teniendo buena
oportunidad para se cófessar: lo menosprecio:
z si en tiempo de poca deuocion se cófiessa. assi
como despues de comer o quando ay mucha
priessa podiendolo buena mente hazer en tiē-
po mas conuenible. y esto sea de parte del peni-
tente. ¶ Cerca dela satisfacciō q̄ es tercera par-
te deste sacramento: peca el sacerdote si no mā-
da al penitente fazer la penitencia que para sa-
tisfazer alas culpas passadas y para se mejoz-
guardar delas por venir pertenesce. mirando
la qualidad y estado dela persona: y la contrici-
on y proposito del penitente con todas las o-
tras particularidades que en tal caso se deue
mirar. y en esto tan bien puede peccar el sacer-
dote poniendo mayor penitencia. como poni-
endola menor. z si no es tal que correspondan

al peccado. Item pecca el penitente que menos
prescia: o dilata su necesidad la restitucion
que le mandan hazer dello que injusta mente
tomo: o mando. o consejo. o consintio. o apro-
uo tomar. o ayudo recibiendo en su casa los la-
drones: o robados: es: o compro: o recibio: sabi-
endo que era injusta mente tomado: o si callo
y no lo estoruo seyendo a ello tenido. por: razón
de su officio. lo qual todo auia menester larga
declaracion. **E** nestas y en otras maneras q̄
por abzeuiar no se pueden aqui escreuir acon-
tece pecar cōtra este sacramēto dela penitēcia.

Pecados cōtra el sacmēto d̄la extrema vnció.

Contra el sacramēto dela extrema vncion
por menos maneras acontesce pecar. **E**a el mi-
nistro q̄ es el sacerdote pecaria si estādo en pe-
cado mortal o irregular: o de otra manera su-
spēso de su officio: lo ministrasse. Item si no lo
ministrasse con aquel olio de enfermos reno-
uado cada año que es para esto cōsagrado. **E**
si no guarda la forma de palabras por la ygle-
sia instituydas. **E** si lo ministrasse a p̄sonas q̄ no
estā en el articulo dela muerte. q̄er sea por enfer-

Contra el primero

medad: o por vejez. Item si lo ministra a clerigo o a lego en tiempo de entredicho. **E** si no lo ministra con deuocion guardando todas las solempnidades que a el pertenescen. sy lo ministra a parrochiaño ageno. si lo ministra por dinero: o principal mente por algund interese temporal. **E** el que lo recibe pecaria si en tal articulo no lo quiesse recibir. ni antes lo demãdasse. z si en pecado mortal estouiesse. **E** si por mal fin z sin deuociõ: o dãdo dinero por el: o menospreciando su sacerdote lo recebiesse de otro zc.

Peccados contra el sacramento de la orden.

E cerca del sexto sacramento q̄ es ordẽ peca el obispo q̄ en pecado mortal lo ministra: o yrigular o suspenso. Item si no es obispo o arçobispo: o quanto a los menores abad bendito. Item si dexa de lo ministrar por si mesmo en los tiempos deputados para ello. y no sola mente peca si se excusa sin causa legitima de ministrar este sacramẽto. mas tan bien peca si se excusa de hazer por si mesmo las otras cosas que a su dignidad pertēcen y alquila otro que las haga

sin necesidad y legitimo impedimiento. Item
 si a sabiendas da las ordenes al que no es di-
 gno dellas. Item si las da a subdito ageno sin
 licencia de su prelado. Item si las da en tiem-
 po o lugar no devido. Item si da ordenes a le-
 go en tiempo de entredicho. z si no guarda la
 forma de palabras. y actos y instrumentos de-
 uidos: y si lo haze dissoluta mente z sin deuo-
 cion z mucho mas si lo ministra por dinero o
 ruego o cosa temporal. **E**l q̄ las recibe peca
 si esta en pecado mortal. z si no tiene las abili-
 dades de costumbres z sciēcia q̄ para ellas perte-
 necen especial mente si el sacerdote q̄ ordenan
 para cura no tiene las .xiiij. condiciones que el
 apostol pone en el tercero capitulo. dela prime-
 ra epistola a timotheo. delas q̄les ha de ser exa-
 minado primero. y peca si al tiēpo del examen
 encubre qualquier cosa delas que le empiden
 para tomar este sacramento. y peca el arcedia-
 no cuyo es el officio si con diligencia no exami-
 na de todas aquellas condiçiones. al que ha de
 ser ordenado. y pecan oy los obispos y arço-
 bispos que han tomado sobre si aquel cargo

si no fazē: o no proueen como se haga cōplida
 mēte lo q̄ ania de hazer el arcedião. **E** esto es
 muy graue peccado por que va aqui la llaue
 de todo el mal que es en el estado eclesiastico.
 Ytēz peca el que las rescibe sin ser examinado
 saluo si notoria mēte fuesse conosciado digno
 dellas. y peca si las toma de obispo extraño sin
 licēcia del suyo y si a sabiēdas las rescibe de o-
 bispo simōiaco. descomulgado. y rrigular o su-
 spenso: o cōcubinario. saluo si todo esto fuesse
 oculto. y no lo pudiēse desechar sin escanda-
 lo. y peca el que sin auer recebido la ordē me-
 nor: toma orden mayor. y el q̄ no las toma en
 edad y tiempo deuido. y si las toma sin deuo-
 cion y no ayuno. y si no toca los instrumentos
 y haze las otras cosas con atencion y deuociō
 que al tal sacramento pertenesce. y si no por fin
 de seruir a dios en aquel estado mas por otro
 fin: o interese temporal se ordena. y si las toma
 por fuerça y no de su voluntad seyendo ob-
 ligado a las tomar. y si da dineros: o ruega: o sir-
 ue por que gelas den: seyendo indigno dellas

o q̄to l'upa il' sedol' ord' mo' n' d' up' eodid

y a vn que sea digno. tan bien peccaria si otro
 dieffe los dineros: o rogasse por el: sabiendo
 lo el. si gelas dieffen por aquello: y non por su
 mereciméto. **E** esto sea breue mente quâto al
 dar o recebir el sacramento dela orden. **E**n
 la effecucion y vfo de estas ordenes acontesce
 pecar en muchas maneras especial mente si de
 continuo non trahe el clerigo el habito hone-
 sto quele pertenesce. asi en corona y cabello co-
 mo en vestido y calçado. y a qui puede entrar
 toda la vida y honestad delos clerigos. Item
 si non ministra en ellas algunas vezes. Item
 si ministra en pecado mortal. o descomulgado
 o suspenso: o yrregular. con el habito y con la
 solempnidad que ala tal orden pertenesce. y si
 ministra principal méte por dinero: o por otro
 ynteresse temporal. y non con la diligencia
 deuocion y honestad que deue.

**Peccados contra el sacramento del matrimo-
 nio.**

E cerca del postrimero sacramento q̄ es del
 matrimonio: pecca el sacerdote que lo mini-

stra en pecado mortal. y no sola mente las bendiciones mas a vn el tomar delas manos que oy llaman desposar. Item peca el que lo ministra si no es sacerdote. y peca si desposa personas de otra parrochia sin licencia. E si los desposa sin auer hecho las amonestaciones q̄ manda el derecho. Item si los desposa o bendize estando descomulgados: o entredichos: o en pecado publico y a vn si estan en pecado oculto si buēa mēte lo puede rehusar sin los publicar. Itē si bēdize las bodas seyēdo ella muger biuda. y si las bēdize en tiēpo vedado dela yglesia. y a vn si en los tales tiēpos los desposa cō solēpnidad de cōbites y bayles y cātares y tañeres y otras solēpnidades ⁊ dissolutiōes q̄ a los tales tiēpos mucho repugnan. Itē si lo ministra sin deuociō y honestad y no guardādo la forma d̄ su yglesia: ⁊ si lo faze por dinero

Impedimentos para no poder casar.

C peccan los q̄ se casā si no son psonas legitimas para ello. assy como si amos: ó qualquier dellos hizierō voto de virginidad ó alo menos d̄ no casar: ó si algūo es sieruo y se finge li

bze: ó si vna persona se finge otra: ó si son parientes carnales ó cuñados dentro del quarto grado ó si son parientes espirituales como son copadre ó comadre y sus ahijados: ó parientes legales que se haze por hijo ó hija de otro. ó si qualquiera de ellos cometio pecado por que no deua mas casar: ó á lo menos con aquella persona. El qual se comete en siete maneras. La primera si dormio con pariente ó con parienta. La segunda si mató alguno su muger. La tercera si robó esposa de otro. La quarta si adrede por se partir de su muger fue en sacar á su hijo de pila. La quinta si mató algund sacerdote. Sexta si haze solempne penitencia. Septima si sabiendo lo casó con monja. Estos pecados estorua de casar, y peca el que auiendo caydo en alguno de ellos se casa; pero bien tiene el casamiento despues de hecho. Item estorua de casar si alguno fue en procurar y de hecho procuró la muerte de otro por se casar con su muger: ó si ella fue en la muerte de alguna por se casar con su marido. Item si algunos cometieron adulterio e biuiendo la muger y marido de amos

Contra el primero

o de qual quier dellos: se prometieró de casar en vno muerta la tal muger o marido: o de fecho se casaró. Los que en estos dos casos y fechos pecados cayeron: no sola mente no puedē en vno casar: mas a vn despues de fecho el casamiento se han de descasar. y en ninguna manera pueden estar en vno sin pecado. Item si vno es infiel. y otro christiano: o si alguna persona haze fuerça a otra que case con ella: o si es de ordē sacro: o con otra persona casado. Item peca el que casa con parienta dētro en el quarto grado de aquella con que fue desposado o casado: y otro tanto es de ella. Item peca la persona q̄ es impotēte y se casa encobriēdolo. especialmente si el defecto es natural: o ppetuo. y assi como peca el q̄ teniendo algūo destes impedimiētos se casa. assi peca la persona q̄ sabiendolo casa cō psona q̄ q̄lger dellos tiene. saluo si gere cōsentir este postrimero. y peca el q̄ sabiēdolo: trata tal casamiēto: o en q̄lger māera lo fauoresce. Item pecā los q̄ no se desposā por mano de su sacerdote faziēdo q̄ sea pmero de nūciado en la yglesia como deue ser. Item si pri

mero que se ayūten carnal mēte no recibē las bendiciōes. y pecā si esto fazē en pecado mortal: o lo recibē de sacerdote descomulgado: o yrregular: o suspenso: o publico cōcubinario: o en otro pecado publico enbuelto: o en pecado secreto si buena mente lo puedē desechar. Item pecan si casan sin grado de sus padres. o psonas so cuya gouernaciō estā. saluo si los tales maliciosamente lo estoruasen. y pecā los tales si contra su voluntad casan los hijos: o personas q̄ estā a su mādar. Item pecā si consiēte de palabra y no de volūtat. y todos los q̄ engañosamente y no cō entēcion de pseuerar fingē q̄ se casan o pmetē q̄ se casarā. los q̄les no puedē hazer verdadera penitēcia si no se casā con las tales psonas: o alo menos si no las casā cō otros: o las satisfazē cōplida mēte. esto se entienda si ouieron con ellas q̄ ver. y ellos no errā tātō mas hidalgo o mas ricos q̄ razonable mēte pudiese la boua entēder q̄ la burlauan. Item pecā los q̄ se desposan: o casā con solēpnidad despues que entra el auiēto hasta la epifania. y desde la septuagesima hasta el domin

go de quasi modo. y deste el lunes antes dela ascension hasta el sabado viespera dela trinidad. y pecan si en tiempo de entredicho resciben las bendiciones. pero no pecan en rescebir los desposorios. Item si las bendiciones non recibē en la yglesia por pompa de estado y por vanidad z no por otra causa legitima o necesidad. Item pecan si dissoluta mente y con cantos viles z luxuriosos. y demasiados comeres y beueres celebran el tal sacramento. z si luego que se desposaron se casan. Itē si non se casan cō yntencion de engendrar hijos q̄ siruan á dios. ó á lo menos fuyr por fornicaciō, ó por se ayudar á passar la miseria desta vida, mas por luxuria; ó por razon de hazienda ó de linaje; ó de algun fin desuariado semejante. y esto quanto al ministrar z quanto al recibir deste sacramento. **C** Quanto al uso dél: peca el casado: ó casada cada vez que demanda ayuntamiento carnal, teniendo alguno de los enpedimientos que hazen á las personas non ser legitimas para casar de los quales fue dicho arriba. Item pecan quãdo sin causa de engen

dar; o de fuyr alguna temptacion: assi hã ayũ
tamento carnal: que no menos lo harian cõ q
en gera. Item pecca si no guarda en habla y en
obra la honestad que a tal acto pertenesce. La
diferencia ha de auer del ayuntamiẽto de ma-
rido y muger al dõl rufian y de su mãceba. Item
si qualquiera demanda el ayuntamiento en di-
as de ayuno: o de processiones o de fiestas de
guardar: o en los tiempos sobre dichos de ad-
uiento &c. y especial mente si lo demanda sin
necessidad de alguna temptacion dela carne q̃
no puede ligera mente desechar. en los quales
tiempos deuriã el marido y la muger dormir
apartados. Item pecca el que lo demãda en lu-
gar sagrado. y en tiẽpo que la muger esta pre-
ñada. especial mente si dello se puede seguir q̃
mouiesse. Item quando sabe que esta con su co-
stumbre. Item si el marido o la muger perma-
nesce en pecado de adulterio. si quiera sea pu-
blico. si quiera secreto. Item pecca el q̃ sin auer
se cõfessado del adulterio si lo cometio: demã-
da el tal ayuntamiento. & si lo demanda el que
esta enfermo. y avn pecca el marido si toda via

espera q̄ la muger abierta mēte demāde el ayū
 tamiēto. y a vn ella pecaria si lo mesmo hiziese
 conosciēdo algū enpacho enl marido. ni es sin
 pecado demādarlo por auer algūa salud cor
 poral. como lo tal sea causa mas de ēfermedad
 q̄ de sanidad. peca otro si el casado o casada q̄
 no respōde ala tal petició. o si por su culpa incur
 re enfermedad o flaq̄za con q̄ no puede respō
 der a ella. y es tenida en esto la muger de satisfa
 zer ala volūtad de su marido: y el marido a su
 muger a vn q̄ lo demāde en día de ayuno: o de
 p̄cessiō: o de fiesta. po no si lo demāda ē lugar
 sagrado: o si q̄lq̄er dellos esta en pecado de a
 dultorio publico o secreto. y a vn en los otros
 casos ⁊ tiēpos no deue respōder y gualmente
 La en algūos deue p̄uar ase escusar ⁊ cōsejar
 q̄ no se pida el tal ayūtamiēto: po guardando
 toda via el peligro de caer en adultorio q̄ dlo
 negar se podria seguir. Itē peca en respōder si
 sabe q̄ el q̄lo demāda tiene algū impedimiēto
 deuoto: o de ordē: o de parētesco: o otro de aq̄
 llos q̄ suso fuerō escriptos q̄ estoruā el casami
 ento. y esto baste dlo q̄ al matrimōio p̄tenesce

quanto al acto de la generaci6n. Quanto a mozar
y estar en vno: peca el q por nignua enfermedad
corporal. ni pobreza. ni por deuoci6n. ni por ro-
meria. ni por ẽtrar en religi6n se aparta ppetua-
mente: o por algũ tiempo c6 daño del otro. E-
esto se entiẽde despues q el matrimonio fue c6-
sumito. por ajũtamiẽto carnal. La durante el
desposorio: q̃lq̃era podria entrar en religion.
a vn q no q̃siesse el otro. Ytem si amos q̃siesse
entrar en religi6n biẽ podria apartarse: o si q̃lq̃era
dillos fuese ya de tal edad q no se temiẽsse q a-
dulteraria. y diẽsse licẽcia al otro. y lo de la ro-
meria se entiẽde salua la de jerusalez: ala q̃l pu-
ede yr el marido a vn q c6tradiga la muger. sal-
uo si temiẽsse q ella no guardaria castidad en-
tre tanto. Ytez peca el q no demãda al juez ser
aptado: si el otro no se q̃ere corregir de adul-
terio en q pseuera. y est6ces aptado puede en-
trar en religi6n: o tomar ordẽ sacro. y peca si el
tal aptamiẽto faze por su p̃pa autoridad. saluo
si el q comete el adulterio se fuese amozar pu-
blicamẽte c6 la mãceba. y a vn peca si no se apta
por otros pct6s. asi como si el marido o la mu-

ger fuesse hereje: o vsurero: o ladron. y en todo esto son yguales el marido y la muger. Itē peca el que no procura que el casamiento o de sposalio sea desfecho si puede prouar alguno de aquellos impedimientos que lo estorua de fazer y lo desfazen despues q̄ es hecho. E no mas del sacramento del matrimonio. ni del pecado del sacrilegio que se comete cōtra los sacramentos. el qual es contra el primero mandamiento.

Otras maneras de sacrilejos que se cometen no tratando bien las cosas sagradas.

En otra manera se comete pecado de sacrilejo quando qualquier de los instrumentos o cosas deputadas al cultu diuinal y ala effecucion de los dichos sacramentos es mal tratada. menospreciada: e injuriada. assi como si alguno hurtasse o vil mente tractasse los vestimentos. calices libros y glesias y mages altares y las semejantes cosas que por ser ordenadas ala honrra y seruicio de dios. han de ser hōrradas y tratadas con reuerencia. y en esto pecan mucho amenudo los clerigos. capella-

nes y sacristanes peores que malos seglares q̄
 muy suzia z muy vil mente tratan los tales al
 tares y ornamentos. vasos. z libros. yglesias
 y retablos. Eneste pecado cahen los que me-
 nosprecian las yglesias negociando en ellas.
 jugando: saltando. cantando. baylaudo. y dan-
 çando. Item haziendo enellas çaharrones y
 otras desonestas representaciones. Item co-
 miendo y beuiêdo sin necesidad algũa. y mu-
 cho mas luxuriando y hospedandose enella.
 Item hazê grãde ofensa y offensas a dios los q̄
 ensuziã los portales z cimiterios òlla cõ besti-
 as y juegos de tejos. de pelota. de tablas. de ba-
 llesta. vendiêdo. y mercadeãdo êlos tales cimi-
 terios. y enllas. Item arrimãdo les estiercoles y
 suziedades. o arrimãdo casas alas yglesias en
 q̄ se hazê officios viles q̄ redundã en menospre-
 cio delas yglesias. y como q̄er q̄ todo esto sea
 pecado: po mayormête lo es q̄ndo esto se faze
 en tãto q̄ el officio diuinal se celebra y haze en
 las tales yglesias. porq̄ delas hablas y negoci-
 os seglares q̄ ende se tratã los q̄lo celebrã: o lo
 oyê recibê algũa turbaciõ. Ensta mãera dios

106
Contra el primero

nro señor mucho ofendido y por vñtura mas
q seruido en algũas yglesias mayores de algu
nas grãdes y populosas cibdades. porq̃ allise
tratã todos los negocios y mercaderias y se
cometẽ a las tacañerias. En este pecado caben
los q̃ cõ poco temor de dios nro señor z sin ni
gũ conosciẽto delo q̃ el santo altar represen
ta. y delas santas reliqas q̃ comũ mēte è los al
tares se ponen: se asientã de espaldas a ellos. y
mucho mas pecã q̃ndo esto fazẽ en menospre
cio del p̃cioso y sagrado cuerpo de jesu xpo si
ẽde esta encerrado. **C** Pecan pecado de sacri
lejo los q̃ sacan algũa persona dela yglesia o
del cimiterio della por fuerça: saluo si ouiesse
muerto o a trayciõ: o ouiesse cometido el deli
cto en aquella o en otra yglesia: o si fuesse pu
blico ladron y salteador de camios: o q̃ de no
che destruyesse los prados y panes poniendo
les fuego: o por otra semejãte mãera. Ytẽ los
juezes seglares q̃ ende echã prisiões: o les q̃tã
el mãtenimiẽto: o cosas necessarias. Deste pre
uilejo goza el palacio del obispo: o arçobispo.
y el cuerpo de jesu xpo q̃ndo lo lieuã por la ca
lle: o do q̃ere q̃ estouiere: q̃ el q̃ ael se arrimare:

ha de ser aparado y defendido. y avn q̄ sea descomulgado. Ytez pecā enste caso los q̄ injuriā aq̄lgera dētro ēla yglesia: o enl cimiterio della mayor mēte si derramā sangre. Ytē los q̄ encastillā la yglesia y dēde peleā: o disponē pelear. salvo si la pelea es justa y con grād necesidad la q̄l passada luego se ha de desguarnecer y desencastillar. Ytez pecā y son sobre ello d̄scomulgados. los q̄ entrā en monesterio de mōjas sin necesidad z sin legitima causa z licēcia del q̄ tiene en cargo la guarda del tal monesterio. Ytē los q̄ guardā su haziēda dētro ēla yglesia sin grā necesidad como por grā temor de robo: o de fuego subito. lo q̄l pasado: luego se ha de sacar dēde. Cōtra esto bazē los q̄ finchē las yglesias z cimiterios y portales dellas. de sus maderas y tejas. y cubas. y semejantes cosas. y avn enesto pecan los que seyendo grandes pecadores. tacaños y mal fechores vsureros y regatones: quieren ser enterrados dētro en la yglesia. y lo que peoz es enel lugar mas hōrrado della: dentro dela q̄l no se deue enterrar sino sacerdote: o noble z virtuosa perso-

108
Contra el primero

na que en seruicio y fauor dela yglesia ouiere
trabajado. Ytē pecā los q̄ a sepultura eclesiasti
ca recibē los q̄ muerē erejes. o descomulgados
de mayor o menor excoion y a los q̄ muerē en
torneos y en semejātes exercicios de armas: o
si mueren delas feridas q̄ ende recibierō: tāto
q̄ viniesen por toznear: o por seruir a los q̄ toz
neauā y no por mirar o por otra causa. Ytē a
los q̄ se matā cō desesperaciō: o cō saña. La o
tra cosa seria del q̄ se mataffe por locura. o por
caso como si por escapar se metio enel agua: o
salto de algūa altura y murio. Ytē pecan los q̄
dā eclesiastica sepultura a los legos en tiēpo de
entredicho. po a los clerigos biē se puede dar
en tal tiēpo a vn q̄ no tañan cāpanas. ni hagan
officio a alta voz. Ytē pecā los q̄ la dan a publi
cos vsureros. Ytē al q̄ blaffemo de dios. y al
monje q̄ tiene pprio. y general mente a qlq̄r
publico pecador. y al q̄ no se cōfesso y comul
go enesse año. saluo si los tales se recōciliaron
ala yglesia: o enel articulo dela muerte mostra
rō señales de cōtriciō y de penitēcia. Ytē peca
el q̄ da sepultura eclesiastica a muger preñada
defunta de cuya criatura es dubda si es muer

ta o biua. sin q̄ sea abierta. y si la criatura estouie-
re muerta: deue enterrar ala tal criatura fue-
ra del cimiterio. Ytē injuria hazē ala yglesia y
pecā grauemēte los q̄ ēla yglesia: o cimiterios
bēditos vendē o cōpzan sepultura. o los q̄ or-
denā que el q̄ se enterrare en tal pte dela ygle-
sia o cimiterio pague tāto. y el q̄ en tal tāto. La
todo esto es pecado de simonia. Ytē pecā gra-
ue mēte los clerigos y frayles q̄ induzē a algu-
nos q̄ se entierre en sus yglesias: o monesteri-
os: o q̄ no lo mudē si lo ya teniā elegido. Yten
los q̄ recibē a sepultura en su yglesia. al q̄ en o-
tra yglesia eligio sepultura. o al que murio sin
la elegir y es parrochiano de otra yglesia. Ytē
pecā los q̄ por razón de debda: o de algūa obli-
gaciō: enbargā: o impidē en q̄lger māera q̄ el cu-
erpo de algun defunto no sea enterrado. Ytē
pecā graue mēte las psonas q̄ en tāto q̄ lieuan
el defunto a enterrar: o en la yglesia hazē llāto
grita y messa. y mucho mas si rascuñan las ca-
ras. y pecā los clerigos si faziēdo el tal llāto no
desanparā el defunto. Ytē si en la yglesia tienē
la cara del defunto descubierta. y pecā las pso-
nas q̄ rascuñan en los tales llātos: si estā en los

110.
Contra el primero

oficios diuinales hasta que sean sanas. Itē los
q̄ por vanagloria y pōpa emparamētā la ygle-
sia y fazē grādes camas: y estrados zc. Pero no
pecā: ātes mereçē y siruē adios: si esto fazē por
la piedad q̄ deuē al defūto. y por puocar las
gētes a q̄ mas deuota mēte orē por el. Itē pecā
los clerigos y religiosos q̄ en tales exeqas y mor-
tuorios no esperā vnos q̄ acabē otros: ni se dā
logar. antes todos jūtos dizē en vn tiēpo diuer-
sas vigilas y missas. turbādo se y estoruādo se
vnos a otros como lobos q̄ a vllā z q̄tādo to-
da la deuociō q̄ el pueblo podria auer de oyr
a q̄llos officios. Itē pecā las monjas q̄ salē a los
tales mortuorios. y q̄en las cōbida. La nunca
hā de salir del mōesterio sin necesidad y muy
legitima causa y para se tornar luego. ¶ En la
cōsagraciō y bēdiciō delas yglesias y altares
puedē pecar los obispos y arçobispos y los cle-
rigos y parochianos dellas por muchas ma-
neras q̄ pertenesçē a este pecado de sacrilegio:
o de simonia. Pero especial mente pecan los q̄
hazen altares en las yglesias sin licencia delos
prelados y obispos dellas. ¶ Item çerca del

reparo dellas pecã los clerigos beneficiados dela yglesia si ellos de sus rētas non suplen lo que la reneta dela fabrica non basta. saluo si los parrochianos tiennē en costumbre dela reparar. **E**l esta especie de sacrilegio pertenesce si las mugeres avn que religiosas y mōjas tocan las vestimentas y calices. o ministran al altar y especial mente si lauan: o tratan los corporales. Item es peccado si las tales vestimentas: o velos: o cortinas y paños dela yglesia se prestan para negocios seglares. Item qual quiera que alguna cosa dela yglesia quiere sea mueble si q̄er rayz toma ó tiene por fuerça: comete sacrilegio avn q̄ no tan propria mēte. **E**itez cometē sacrilegio los q̄ sacã las reliq̄as delas arcas dōde estã, y descubierta mēte las muestrã al pueblo, y gelas dan ábesar y gelas ponē por aca, y por alla, por buen saca dinero. **E**y pecan los que sabiendolo las veen: ó adoran: ó consienten poner sobre sy por que dan fauor, ó consentimiēto, á la cobdicia con que los guardadores dellas se mueven á las mostrar y tractar assi rãhez mente.

**Peccados de sacrilejo que se cometen en dar
y en procurar los beneficios eclesiasticos no
deuida mente.**

E Itē cometē especie de sacrilejo los p̄lados q̄
no deuida mēte distribuyē los beneficios ecle-
siasticos, y los q̄ no deuida mēte los reciben y
p̄curā. Peca el p̄lado q̄ por parētesco: ó a
mistad: ó seruicio: ó por otra causa tal da el be-
neficio. al q̄ menos lo merefce, y mucho mas
peca si lo da por dineros: ó interese tēporal q̄l
ger q̄ sea, ó si delas rētas del beneficio retiene
ó toma pa si algũa cosa; ó si da el beneficio ap̄-
sona q̄ tiene otros beneficios y no lo podra ser-
uir. 7 si da beneficio curado pa q̄ lo tēgan algu-
nos dias sin se ordenar; y q̄ despues lo p̄mutē,
como lo hazē oy muchos prelados. Item pe-
ca, segund dizen algunos; si da beneficio cura-
do: ó dignidad q̄ tiene cargo de regir animas
como arciprestadgo: ó arcediana dgo: ó aba-
dia: al que le ruega por ella. a vn que sea digno.
La por esse mesmo fecho que la pide y ruega
es indigno, mas por vētura no peca, por q̄ no
es muy cierta esta razon, y a es cierto que mu-

cho mas pecca si da beneficio al que en ninguna manera es digno dél. Item si retarda la colacion dél: por leuar la renta. y en otras muchas maneras que no se pueden aqui explicar, y tem si lo da á menor de hedad. Item si promete beneficio que avn no es vaco. Item pecan, segun quieren algunos, mas no segun lo que sienten otros: los que procuran beneficio curado: ó dignidad si tiene cargo de animas. Item los que teniendo beneficio ó beneficios quantos mala vez puedē servir y caben en ellos procuran: ó reciben otros avn que dispensen con ellos, salvo si por obedescer al superior lo ouiesse de aceptar. Item pecca el que renuncia beneficio en su hijo avn que rodee por leuar mal mandado reuunciãdole primero en otro tercero. Item el que lo renūcia en otro qualquiera por dinero: ó por algund interese. Item el que por cobdicia de mayor honrra: ó prouecho: trueca su beneficio por otro. La el tal merecce perder los amos. Item el que recibe el beneficio sin ser de hedad y el que recibe beneficio curado con yntencion de no se ordenar en

esse año, mas de leuar las rentas, y entre tanto
ó despues pmutarlo ó dexarlo. Ytez el q̄ no sir-
ue su beneficio en la manera q̄ el beneficio req̄-
ere: ó á lo menos si no pone q̄ en lo sirua cōue-
nible mente, lo q̄l él deue visitar y examiar p̄so-
nal mente. Ytez si p̄cura q̄ le sea p̄ueydo algũ
beneficio q̄ a vn no es yáco. En̄stas y en otras
muchas maneras pecan los q̄ dan y recibē be-
neficios eclesiasticos como no deuen, y poco
menos es d̄ los oficios z dignidades seglares
saluo q̄ no se comete en̄ ellos sacrilejo: **Peca-**
dos de sacrilejo cōtra las p̄sonas eclesiasticas.
Cōtra las p̄sonas eclesiasticas se comete sa-
crilejo q̄ndo q̄er q̄ cō ellas ó contra ellas se co-
mete algũ pecado, assi en sus p̄sonas como en
sus bienes; z digo cō ellas por q̄ si algũo luxuri-
asse cō monja ó muger religiosa, ó muger se-
glar con clerigo. ó religioso comete sacrilejo y
pecado grãde cōtra el p̄mero mādamiento, y
assi mesmo comete sacrilejo: el q̄ las tales p̄so-
nas injuria en sus p̄sonas: ó tomãdoles sus bi-
enes, y de aq̄ es q̄ pecã graue mēte, z incurren
por ello en excoion los q̄ á las p̄sonas eclesiasti-
as fazē pagar portadgo: ó semejãtes tributos

de las cosas que non trañen en mercadería.

Pecado de non pagar bien el diezmo.

Elcótesce otrosi pecar cótra el p̄mero mandamiento no pagádo los diezmos z p̄micias segū la buena costūbre d̄la tierra en q̄ biuimos. La esta es la mayor ley y regla q̄ en este caso se deue guardar, assi cerca d̄las p̄sonas q̄ deuen dar diezmos, como cerca d̄las cosas q̄ se deue dezmar. Como del tiempo enq̄ se h̄a de dar, y del lugar en q̄ se ha de dar, y del sacar: ó no sacar d̄la costa, z si ha de ser d̄lo mejor zc. y d̄las otras cosas q̄ á esto p̄tenescē q̄ por menudo se rian luēgas de escreuir y por v̄tura no bastarían, porq̄ la buena y antigua costūbre de cada tierra puede mucho eñsto, po no enq̄ no se pague diezmo. Ytez pecā cótra este m̄damiento los parrochiāos q̄ cada domingo z fiestas grandes no ofrecē á la missa mayor m̄te si el cura y clerigos tienē pobre r̄ta. Ytē pecca el sacerdote si recibe las ofrēdas d̄los q̄ publicamēte estā en pecados. **Pecados q̄ se llama t̄tar á dios.**

Etez pecan cótra este p̄mero m̄damiento los q̄ tientan a nuestro seño: pidiendo le que los libze z ayude miraglosa mente podiendo

ellos proueer á sus necesidades por via hu-
mana. Item los que en sus necesidades con-
fian mas de los ombres que de nuestro señor,
y en este pecado parece que cahen los que po-
diendo curar sus llagas; ó enfermedades con
medicos y cirurjanos aprouados z por vias
naturales; se curan con entalmos: ó van abuf-
car sola mente las reliquias de los santos.

**Pecados de ydolatria. y de su persticion que
es vana religio. y de adevinança o de agueros
y de hechizeria.**

Cytem pecan contra este mandamiento pri-
mero: pecado de ydolatria los que adozan las
criaturas como adios: dandoles honrra y ex-
celléncia que a solo dios petenesce y es deuída
assi como si algũo adozasse las ymaginez por
si solas. y no lo que representan. Item peccan
los hechizeros y adevinos: y encantadores y
conjuradores de demonios: o de animales si
de otras palabras vsan en los tales conjuros
o escantamientos saluo de los santos euange-
lios y conjuros q̄ la yglesia tiene aprouados.
y en esta manera temptando adios pecan los

ensalmadores. Item los que hazen y traē nō-
minas en las quales ay palabras que non son
del santo euangelio. Item los astrologos que
juzgan las cosas particulares que á algunos
pueden acaescer. Item los que demandan cō-
sejo á los demonios para hallar tesoros y pa-
ra saber de algunas yeruas medicinales: ó pa-
ra otra cosa alguna buena ó mala. Item los q̄
quando dizen el euangelio; ó la epistola; ó el pa-
ter noster estan en vn pie; ó la mano en las mu-
elas: ó se ocupan en semejātes vanidades. Item
los que sobre las vestiduras de algund enfer-
mo dizen; ó fazen dezir la missa. Item los que
creen á los sueños: ó á las abusiōes y agüeros
de diez mill maneras que de suar iadas perso-
nas se fallan. Item los que sin necesidad z sin
preceder oracion y deuociō z sin ser cosa espi-
ritual la que quieren saber tanto que no sea ele-
cion de algund prelado eclesiastico: echā fuer-
tes sobre lo q̄ deue hazer. Item los que aguar-
dan dias señalados; ó horas para començar:
ó hazer algunos negocios que en toda ora se
pueden hazer. Pero no es pecado guardar ti-

Contra el segundo

empo pa sangrar, pa purgar, y pa cortar made-
ra, pa podar; ó plantar: ó enterir árboles, y pa
matar carnes. Ytez pecan los q̄ cō palabras y
otras obras vanas fingen q̄ desaojā los niños
q̄ fuerō aojados. La avn q̄ los tales puedā ser
aojados, no reciben curació algūa con aq̄llas
malditas gotillas, y descomulgados bocezos
y mucho menos cō el medir dela cinta, ni cō el
vano retir del plomo. Y ten pecan las p̄sonas
q̄ van ā los tales hechizeros, a deuinios, agoze-
ros, sorteros, encantadores, desaojadores, a-
strologos zc. Ytez pecan los juezes eclesiasti-
cos; ó seglares: q̄ no los ingren z castigan aspe-
ra mēte. **C** Estas son muchas delas maneras
en q̄ cōtra el p̄mero mādamiēto acōtece pecar.

Pecados contra el segundo mandamiento.

Segundo mandamiento es:
non tomar el nombre de dios
en vano. Contra este manda-
miento son todos los pecca-
dos q̄ en mal jurar y mal vo-
tar se cometē. avn que el mal votar podría ser
contra el p̄rimero mandamiento.

Pecados que se cometen mal votando: ó no cumpliendo el voto.

Epeca contra este mandamiento segūdo el q̄ seyēdo obligado de obedecer á otro. a sabiēda si haze voto de fazer algūa cosa a vn q̄ su mayor quiera y māde el cōtrario. Pero si ésta dañada y rebelde intēciō no interuiniere; no pecca el fi-jo en fazer voto sin volūdad d̄l padre, ni el sier-uo sin el señor, ni el subdito sin el prelado, ni la muger sin el marido. Ytez pecca el q̄ faze voto de cometer algū pecado: o fazer algū desuario ó daño. Ytez pecca el q̄ vota lo q̄ sabe ó de razón deuria saber que no puede cōplir. Ytez el q̄ ha-ze voto de guardar algūas vanidades como de se no peynar en viernes. Ytez el que por al- gū mal fin lo faze, como si alguno prometiesse de fazer algun seruicio á dios porq̄ le cūpliesse algun mal desseo. Ytez pecca el que no guarda el voto que prometio, si es tal que se deua guar- dar: saluo si entra en religion, y cada vez pecca que lo quebranta, a vn que sea hecho en tiem- po de alguno muy grand peligro y por esca- par d̄l, saluo si el voto se hizo con alguna con-

Contra el segundo

70
 dición que no se cumplió: así como si prome-
 tiesse de yr algũa romeria: ó ayunar zc. si nu-
 estro señoz lo librasse de aquel peligro: ó le cū-
 pliese su deseo, y esto se entiende quando en el
 cumplimiento dēlla puso toda su obligacion
 el que votaua. **E**a si algũo votasse de yr en ro-
 meria a santiago: o a guadalupe. por visitar a
 aquellas santas casas y por que creya hallar en
 de algund pariente que desseaua ver: o librar
 otro negocio a vn que cesse esta segunda cau-
 sa que parece condicion: obligado es a cum-
 plir el voto. **I**tem pecan los herederos q̄ no
 cumplen los votos de sus antecessores que
 ellos deuián cumplir y no los cumplieron. si
 los tales votos eran en fauor y prouecho de
 alguna yglesia o monesterio o de alguna per-
 sona. **I**tem pecca el que no cumple el voto lo
 mas ayua que puede si no determino el tiem-
 po en que prometia de lo cumplir. **I**tem pecco
 si por su negligencia vino a estado de no lo po-
 der cūplir. **I**tē pecca el prelado si suelta el vo-
 to: o lo muda al que le hizo. sin q̄ dello se siga
 mayor seruicio adios y prouecho ala yglesia

Item peca el obispo o el arçobispo que en los
 supremos votos dispesa. Item el q veyendo al
 gña necesidad de no cumplir el voto por essa
 vez: o por toda via: por su ppria autoridad lo
 dexa de cõplir sin licencia de su prelado. sy gela
 puede pedir sin que aya peligro en la tardança.
 Item pecan los mayores como son padres. seño
 res. prelados. y maridos: si liuiana mente z sin
 algña causa razonable. estoza a sus subditos
 de cumplir el voto que prometieron.

**Peccados contra el juramento. y especial
 mente contra el juramento que se haze en
 forma.**

CItem cõtra este mãdamiẽto segũdo. pecan los
 q mal juran. primeramente si el q jura es sacerdo
 te. La el tal no ha de jurar sin grãd causa o ne
 cessidad. Item si es menor de hedad o psona q
 algña vez juro falso. Item el q a los tales haze ju
 rar: o a otro qlqera si sabe q no jurara verdad
 Item el q jura de fazer algña cosa q es pecado o
 de no fazer algña cosa aq es obligado: o jura
 de no fazer algña cosa buẽa avn q a ella no sea

tenuto como si iurasse de no entrar en religi-
 on. Item el que en dia de fiesta jura sin necesi-
 dad. y el que jura despues de comer. Item el
 que en tales tiempos sin necesidad demãda el
 juramento. Item el que sin examinar bien y
 pensar si podra complir lo que jura y prome-
 te con juramento: o sin saber bien lo que afir-
 ma con juramento: y mucho mas si asabiẽdas
 jura lo que no fue: o lo que no entiende hazer
 Item si jura lo que le ereeran sin jurato: o so-
 bre cosas muy pequenas. Item si jura por aq-
 llas cosas que los infieles y dolatras hõrran
 por dioses. como si alguno jurasse por el mal-
 dito çancarron de mahomad. Item si no guar-
 da y trabaja quanto puede por guardar y cõ-
 plir lo que jurando prometio: a vn que lo jura
 se por fuerça. saluo si lo tal es peccado: o esto
 uo de mayor bien. La si es peccado: mas pecca-
 ria en lo guardar. Ni para esto auria menester
 dispensaciõ o licencia. del prelado. Pero seria
 necessaria si fuesse dubda de lo jurado: si es bu-
 eno o malo. tan bien seria menester la tal dispẽ

facion: sy otra mejor cosa ocurrieffe de hazer que lo que promete con juramento. Item no seria obligado a cumplir el juramento: si prometio con alguna condicion que non se cumplio. E si lo que prometio con juramento: es en prouecho de alguna persona y ella le suelta la jura. Item pecan los que liuiana mente conjuran a otros si quier sean mayores. si quier sean yguales. si quiera menores con el nombre de nuestro señor: o con los meritos de su sancta passion: o por otras maneras semejantes que les otorguen alguna cosa. Item pecan los que pudiendo buena mente cumplir lo q̄ les demandan con la tal conjuracion: liuiana mente ⁊ como con menosprecio lo dexan de hazer.

Pecados contra el tercero mandamiento.



El tercero mandamiento es: que los domingos ⁊ fiestas de guardar ordenadas por la yglesia vniuersal o por cada obispo en su obispado: las ex

pendamos en looz z seruicio de nuestro señoz
oyendo en los tales dias los officios diuina-
les. en especial la missa mayor toda. y ocupan-
do nos en oraciones z buenas lecciones. y en
oyr sermones. en visitar enfermos y encarcela-
dos: y en hazer otras obras de misericordia
y de piedad. z espirituales: o corporales.

Cōtra este mādamiēto peca el q̄ en domin-
go: o dia de fiesta de guardar: comete algun pe-
cado mortal. La nīgua obra ni ocupaciō tāto
es defendida ē la fiesta; como es peccar mortal-
mēte. Ya de lo dicho parece. q̄ pecā cōtra este
mādamiēto los q̄ en tales dias trabajā corpo-
ral mēte, arando, cauādo, escriuiēdo por dine-
ro, andādo camio, o faziendo otra q̄lq̄er obra
de trabajo corporal q̄ los ōbres comū mente
tienē por afan, saluo si lo tal se faze cō grāde ne-
cessidad, assi como si algūo leuasse besugos: o
lāpreas: o otro pescado fresco pa otro lugar y
por guardar las fiestas en el camio sele corōpe-
riā: avn q̄ en tal caso mejor seria q̄ pdiese algo
del precio y lo vendiese dōde le toma la fiesta.

Pero no sería pecado arar; ó cauar; sembrar; ó
 edificar; ó traer leña ó semejantes cosas pa al-
 gū monesterio pobre: ó pa algū hospital tanto
 q̄ esto se hiziese cō licencia del p̄lado y despues
 de oydo el officio diuinal. Ytez pecan los q̄ en
 tales dias vendē ó cōpran, a vn q̄ seā viandas
 pa esse dia, saluo si enl dia antes no se pudo p-
 ueer. y mas los q̄ en tales dias van á mercado
 ó feria, mayormente si por ello pierden de oyr
 el officio diuinal. Ytē pecan los q̄ en tales dias
 entiēden en cuētas y en recabdar debdas: ó li-
 brar ó despachar negocios tēporales, saluo de
 pobres ó miserables p̄sonas. Ytez los q̄ entiē-
 den los tales dias en jnegos y en exercicios de
 armas, como son justas, torneos, jugar cañas,
 correr torros, danças dissolutas. Componer
 guirnaldas de flores, y las dueñas grādes to-
 cados: ó atavios de sus p̄sonas: en q̄ ocupan
 mucha pte del tiēpo. Ytē si no guardan desde
 el sol puesto, hasta q̄ otro dia se ponga el sol. y
 no sola mēte pecan los q̄ por sí mesmos traba-
 jan en los tales dias, mas avn los q̄ mandan ó

consienten que sus seruidores ó seruidoras. ni ayn sus bestias trabajen. y por que el mesmo derecho y mandamiento que nos obliga á guardar los otros dias de fiesta máda guardar los syete dias que son antes de pascua de resurreccion que llaman semana santa: con los siete dias que se figuen: es de temer que pecca el que sin manifiesta necesidad z sin licencia del prelado: enellos trabaja, á lo menos hasta el medio dia en los tres dias primeros de la semana santa, en que se canta la passion de ihesu christo nuestro redemptor, los tres seguietes jueves y viernes y sabbado poca parte tiene con ihesu christo, y poco prouecho espera de su sancta passion y sepultura: el que pudiendo lo buena mente hazer no los ocupa y emplea todos en oyr los officios diuinales.

Peccados contra el quarto mandamiento.



S el quarto mandamiento:
 honrrar al padre y á la madre.
E como quier que esto princi-
 pal mente se entiende de los
 carnales que corporal mente
 no engendraron. y de los avuelos z visavue-
 los zc. Pero tambien se entiende de los pa-
 dres espirituales y de los maestros: o ayos: z
 de los viejos y ancianos: z de q̄les quier per-
 sonas puestas en dignidad y en honrra. Á las
 quales avn que non deuemos obediencia z
 seruicio: pero deuemos les honoz. reueren-
 cia. y acatamiento en habla en assentimiẽto. en
 nos leuãtar a ellos. y así en todas otras cosas.
 ãteponiẽdo los a nos como mayores. Item se
 estiende este mandamiento al cuydado z dili-
 gencia que los padres z prelados: maestros:
 y señores: han de poner en ministrar y pro-
 ueer a sus hijos subditos. discipulos z ser-
 uidores assy de doctrina. como de sustenta-
 cion corporal. **C** Item esta honrra se en-
 tiende non sola mente en habla. gesto. y acata-

Contra el quarto

miento: mas en obedecer sus mandamientos. y seguir sus consejos z socorrer los: y ayudar los con nuestra persona z bienes. quando fuere menester. z por esto acontece peccar contra este mandamiento en muchas maneras. La quando quier que menospreciamos de complir la voluntad z justo mandamiento de nuestros padres. prelados. y señores: peccamos contra este mandamiento. y mas si menospreciamos lo que de palabra expresa mente nos mandaron: que si dexamos de complir lo que su ley z ordenacion general dispone. y en otras maneras que cada vno puede ligeramente entender. Pero especial mente peccan los hijos q̄ no han temor de hazer algũa cosa sin grado de sus padres: mayor mete en tanto que estan en su casa. y so gouernacion suya. salvo si los padres quisiessen cosa contraria a los mandamientos o consejos de nuestro señor. ca en aquello no deuen ser obedecidos como a padres. Ytez pecan los padres que no ponẽ

quanta diligencia pueden en que sus hijos se
 an bien disciplinados y enseñados en lo que al
 seruicio de dios y a buenas costumbres per-
 tenesce. y pecca el hijo que podiendo se con-
 seruar en el siglo. sin pecar mortal mente: estan-
 do el padre en grand pobreza y necesidad: lo
 desanpara y entra en religion. Saluo si cono-
 ciendo que nuestro señor le llama confíase de
 su bondad y infinita q̄ supliria lo que el fallece
 o que desde alla le podria proueer cō licencia
 z consentimiento de su prelado. a lo q̄l es obli-
 gado a vn que sea ya professo. quando el padre
 viene en tal necesidad y pobreza. La tãto es
 obligado el hijo agradecer los beneficios de
 su vida z criança que de los padres recibio: q̄
 segund quieren muchos doctores antes ha el
 de morir de hambre: q̄ consiēta perecer a su pa-
 dre. Y ten no solamēte los hijos los subditos
 y menores son tenudos a honrrar a los padres
 prelados. y mayores: mas a vn son tenidos z
 obligados a guardar en ello orden y honrrar
 y acatar mas a vnos que a otros. La mas de

uemos obedecer al rey y a su justicia. o al prelado espiritual que al padre carnal que nos engendro. y mas deuenos honrrar al padre que ala madre. y mas a los parientes del padre: que a los dela madre. y en caso que non podemos socorrer a todos. antes avemos de socorrer a nuestros padres que a nuestros hijos. y mas el marido a su padre: o madre que a su muger y ella tan bien. y otro tanto han de guardar los mayores cerca de los menores. y esto sea quanto al quarto mandamiento añadiendo. o declarando vna cosa. que tanto. o mas se han de amar los cibdadanos y su rey. y los vasallos y su señor: quanto padres y hijos y hijos y padres.

Pecados contra el quinto mandamiento:



El quinto mandamiento es no mataras. En el qual vieda nuestro señor no sola mente la muerte corporal y qual quier lesion y yniuria que al cuerpo del proximo yniusta mente se pueda hazer o a su fama. mas ayn toda muerte espiritual que se

mandamiento.

comete quando a alguno ledamos causa de pecar.

Pecados de ira.

E peca contra este mandamiento qual quiera que non deuída mente se enfaña contra si mesmo: o contra qual quier persona o la quiere mal en su coraçon. Item el que a otro dize palabra ynjuriosa alguna. o maldición. y mas el que por obra le enpeçe en su persona: o en las otras personas que el ha de amparar y defender. **E** non sola mente el que las palabras ynjuriosas: o maldiciones dize a otro en su presencia: mas a vn tan bien peca cótra este mandamiento avn que no tanto el que las dize en su ausencia. lo qual es murmurar o detraher.

Pecado de murmuracion: o de detraction.

E tanto mas peca el ombre en esto quanto delante de mas personas murmura. avn que sea verdad aq̃llo q̃ por mal dezir: o liuiana mente z sin puecho de su primo recueta. mayormente si no lo saben aquellos con quien murmura. Item el que demuestra señales de ene-

Contra el quinto

mistad al que le ha injuriado. ni a vn en quitar
 le la habla. saluo si della se esperasse nacer mas
 daño. Item el que en tiempo de necesidad no
 socorre a su enemigo. saluo si al anima del tal
 enemigo viniere mejor que peresciessse por fan
 bre o por otra necesidad. Item peca el que a
 su enemigo niega parte de los beneficios que
 general mente a todos faze. assi como si rezan
 do por el pueblo christiano se acuerda de su e
 nemigo y non ruega por el: o si haze conbite
 a toda la cibdad y no quiere que su enemigo
 este en el. Item si quanto es en si no procura la
 recõciliacion con su enemigo a vn que el otro
 le aya injuriado: y mas si la huye quando el q
 le injurio haze la emienda que deue y puede.
 Item el que por se vengar procura muerte o
 daño al que le injurio. La no solamente peca
 mos si por nuestra autoridad vengamos nu
 estra injuria: mas a vn si queremos que el juez
 de pena al que nos injurio. non porque aql se
 emiende: y porque otros sean castigados en el
 mas por satisfazer a nuestra yra. Item el que
 procura que se de mayor pena al que lo iuju

rio del'a que merescce. Item pecca cõtra este mãdamiento el, que ynjusta mente se defiende! si la justicia justa mente le quiere penar. agoza se defiende por palabras a pellido: o negando la verdad. agoza por armas. pero no pecca si fue sabiendo que le quieren matar. Item pecca el que defendiẽdo se mata o fiere a otro. si en qualqera manera del mũdo lo pudo escusar.

Como en especial pecan los clerigos contra este mandamiento.

C Item pecca el clérigo pue pelea a vn que la pelea sea justa, saluo en su defension no pudiendo al fazer. Item el clérigo que por ninguna manera entiende que el juez condempne á alguno á pena de sangre y mas si lo él condempna. Item el de orden sacro que vfa de cirugía ó aprende leyes ó medicina.

Como mata alguno la alma de otro.

C Item pecca el que á otro da consejo: ó fao para que peque. Item si por pecar delante del lo mueue á pecar: en lo qual mas que mucho y muchas vezes pecan los prelados espiritua- les y a vn temporales, y todas personas que

Contra el quinto

han de dar consejo y exemplo de bien beuir. Item pecan contra este mandamiẽto los que no dexan de hazer alguna obra que non son obligados á hazer; si los que la veen hazer se escandalizan dello á lo menos hasta que los informen dela yntenciõ que los mueue á hazer lo que hazen y les digan otras cosas con que escusen el escandalo, y especial mente peccan en esto algunos predicadores que predicã alguna cosa que no es mucho necessaria al seruicio de dios: si dello se escandaliza el pueblo tomando ocasion de hazer algun peccado: ó desuarío. Item los que hazen armas vedadas, y los que por cobdicia ynuẽtan truenos yngenios y maneras de armas exquisitas: y las venden á quales quier desuariados que las quieren comprar, non mirando como vsaran dellas ni para que. Item los que se exercitan en juegos peligrosos en que comunmente acaescen muertes ó lisiones. y mas los que entran en campo por qual quier manera de

riepto como en torneos; correr toros, y semejantes. Item los que por ganar honrras, y hacienda se ponen á peligro de muerte. En lo qual peccan los caualleros y escuderos que non por obedescer á su rey, y por defender la república: ponen sus animas y cuerpo en continuo peligro. Item los mercaderes codiciosos que non por necesidad que tengan: nin por vtilidad dela república; mas por pujar en hacienda y caudal: por mar y por tierra se ponen á peligros. Item los que jugando; ó burlando; ó con otra liuiandad non mirando; matan ó fieren á alguno que se llama homicidio casual. Item los phísicos ó cirujanos; ó boticarios que por mengua de ciencia: ó de diligencia: ó de buenas medicinas: son causa que peligre algund enfermo. Item peccan los que pudiendo buena mente corregir á los que veen errar: non los corrigen en la forma que manda el euangelio ayn que por ello ayã de ser mal queridos salvo si mucho mayor daño traxiessse el odio que pro-

uecho la correccion. Item los que no socorren a los pobres y menesterosos puestos en necesidad: si los puedē en qual quier manera socorrer. y mayormente pecan en esto los eclesiasticos que son a ello mas tenudos. Item pecan los que no socorren antes al pariente que al extraño: auendolo y gualmente menester. Item no socorriēdo antes al q̄ es mas virtuoso y mas prouechoso ala comunidad. y tanto podria ser la tal persona virtuosa z prouechosa que acertaria si lo q̄tasse de si por lo dar a ella. y esto sea poco de mucho que deste mandamiento se podria dezir. **C**ontra este mandamiento son los pecados de la yra. y ael se reduzē seys hijas: o pecados de yra. que contiene este verso. *Ser filias ire indicat iste vers⁹. Tumet. minatur. vociferat. exprobrat. blasfe. rixatur.*

Pecados contra el sexto mandamiento.



Contra el sexto mandamiento q̄ es no luxuriar: peccan non solamente los q̄ luxurian por obras mas los que dizen: o oyen palabras: o escriuen: o leen cartas q̄

a esto vayan ordenadas. a vn que lo tal digan
 o oyan liuiana mente z por burlar mas q con
 yntencion de luxuriar. Item las personas que
 con esta yntencion se componen. visten. y afey-
 tan. o perfuman: o van a algunos lugares: o
 dan: o toman algunas cosas. E no sola mente
 pecan estas personas: mas los que tales afey-
 tes hazen. z los que inuentan nuevos trajes de
 vestiduras y calçados que a ninguna otra co-
 sa van principal mente ordenadas. saluo a pro-
 uocar aliuianada z a luxuria. **C**Item quales
 quier tañimiētos de miembros. que a este mal
 fin vā ordenados. son peccados cōtra este mā-
 damiēto. Item jugar burlar y escarnecer en tiē-
 po no deuido: como en fiestas: o dias de pcessi-
 ones: o de ayunos. o en lugares no deuidos
 como en la yglesia: o mas fuelta mente de lo q
 conuiene. Item tañendo: o cantando cosas
 de amores: y dançando: y baylando dissoluta-
 mente: o a mal fin: o en lugares sagrados: o re-
 ligiosos: o en tiempos no deuidos. Item: o di-
 ziendo palahzas suzias: o haziendo algunos

mouimientos. en que descubran sus verguen-
 ças. o tratando las sin necesidad. o trayendo
 vestiduras tan cortas o de tal manera hechas
 que se figueren y muestren las verguenças. a-
 vn que las trayan cubiertas. y las mugeres
 que sin necesidad alguna trahen los pechos
 descubiertos. o los brazos. o otras qualesqui-
 er partes del cuerpo que puedã mouer a los
 que lo veen a algund mal desseo. y avn los
 ombres deurian traher cubiertos sus pechos
 z sus cuellos. Item si el varon viste vestidu-
 ra de muger: o la muger vestidura de varon.
 lo qual de ligero enciende z prouoca a mal
 desseo. o sy trahen tal habito que prouoque
 a luxuria ala persona que lo trahe. o a otras
 personas.

Pecados de gula.

E Item comer y beuer cosas no deuidas co-
 mo carne y hueuos z cosas de leche en dias
 de ayuno especial mente en la quaresma. con-
 tra la qual ninguna costumbre basta. Item co-
 mer mas de lo que se deue comer: o beuer se-
 gund el dia o disposicion z officio dela perso-

na. y de viandas mas caras y delicadas. y con
mas estudio adobadas delo que asu estado y
hazienda ptenesce. y avn delo q̄ buenamente
basta pa sostener la vida. Item comer en tiem
po non deuido. como antes de medio dia en
dias de ayuno. Item comer en la yglesia: o en
otro lugar no deuido sin grand necesidad.
Item comer mas de dos vezes en dia que no
es de ayuno. y mas de vna en dia de ayuno
sin manifiesta causa z necesidad. Item comer
con grande priessa y ardoz como si nunca ouí
esse comido. sin ben dizir y alabar a dios nue
stro señor antes y despues: especial mente los
clerigos. Item comer, o beuer no por que es
menester. mas por deleyte. Todo esto es peca
do de gula que se reduce a este mandamiento.
por que comun mente la gula es madre dela
luxuria. y por que en los ayunos acontese e
special mente pecar: es a saber que peca el que
no ayuna los dias que la yglesia manda ayu
nar pero especial mēte en la quaresma. la qual
son obligados a ayunar todos los que han.
xxj. años y dende arriba hasta los. lx. y no escu

la auer de afanar: o andar camino: si aquello se puede escusar: o templar de manera que puedan ayunar. **E**n los tales dias quanto buena mēte se podiere hazer: o el afan ha de cessar o se ha de templar en manera que el ayuno no se quebrante. **E** los que dan el jornal en los tales dias: deuen auer por bien que se tiemple el trabajo de manera que los jornaleros y trabajadores puedan ayunar, y en los tales dias no se deue hazer collacion con pan a vn que cō le tuario se pueda hazer sin pecado. **C**inco hijas o pecados que nascen dela gula: son contenidos en estos versos. **Q**uinqz filias gule indicat iste versus. **H**ebetat. poluit. soluit. et efficit scurraz. loquacez. **I**tem es pecado comer o beuer menos de lo necessario. z ayunar los domingos. **I**tem quando ay causa por q̄ el ayuno: o fiesta: o procession: o qual quier otra cosa por la yglesia ordenada no se puede guardar peca el que no demanda licencia para ello a su prelado: o alo menos su cura si no ay peligro en la tardança.

Pecados de curiosidad.



C Item pecan los que se delaytan en ver cosas vanas y especial mēte juegos defendidos como son torneos, justas peligrosas, cozer toros y bayles y danças y cosas semejātes en q̄ ligera mēte puedē ser ꝑrocados á algũ pecado: y a vn por que es dar fauor á los que lo hazē no deuida mēte, y a vn los clerigos peccan en ver jugar tablas. Item pecan las personas que se deleytan en oyr cantos ⁊ tañeres dissolutos, ⁊ q̄lesquier hablas desonestas: ó demasiadas.

Pecados de regalo.

C ytem los que se deleytan en olores lujuriosos. y en vestiduras y camas muy blandas y en dormir mas de lo necessario. Item los que se deleytan mucho en caçar. mayor mente si en esto gastan mucho tiempo: y lo fazen en dias de fiestas. Item sy para ello mantienen muchos perros: o aues sin puecho. y a vn cōtra este mandamiento es en alguna manera: delaytarse en saber nueuas y fechos agenos. ⁊ sciēcias de poco puecho. Item es pecado deleytar se en hablar mucho y reyr mucho a vn q̄ sea sin daño del proximo. y general mente to

do deleyte demasiado: o desordenado: o deseo del: es contra este mandamiento. y es pecado de luxuria. que es desordenado apetido de deleytes demasiados o desonestos y desordenados. En estas maneras y en otras muchas acontece pecar contra este mandamiento. El qual como ya es dicho se reduce todo pecado de luxuria. Cuyas hijas o peccados que nascen della: son contenidos en estos versos. *Excecat precipitat luxuria atqz retundit. Constanciam tollit. se amat. deum abhorret. Amat presens seculum. stultus desperat futurum. Turpia. scurrilia. plura fatua loquitur verba.*

Pecados contra el septimo mandamiento.



S el septimo mandamiento no tomar lo ageno. Contra el qual peca qual quiera que sin grado y voluntad de su dueño toma algo de lo ageno agora sea presente agora absente. salvo en tiempo de necesidad. o si es lo que toma tan poco que es de

creer que su dueño si lo supiese daria lugar a ello. **C**ontra este mandamiento peca qualquiera que empresta a otro alguna cosa. so esperanza de algun ynterese o puecho. el qual el que recibe el prestido no le daria en otra manera: avn que no sea si no que le enpreste el otro dia. Item el que vende: alquila: o trueca alguna cosa por mas de lo que vale comun mente. avn que la de mucho tiempo fiada. Item el que la recibe por de menos avn que la pague mucho átes que la cosa reciba. salvo si el mas o menos es tan poco que el que vende: o compra avn que en ello mirasse: o lo supiese: non curaria dello. Item el que compra cosa furta da. y el que recibe salario: o soldada de dinero: o de hazienda mal ganada. por usura. o por otra manera en que se deua restituyr. Item contra este mandamiento son muchos arrendamientos de buyes y de otras cosas mudando el nombre de usura en arrendamiento: o venta. Item es contra este mandamiento fur tar las alcaualas z los otros tributos devidos a los señores z prelados. Item los tri-

butos pechos y agravios de mill maneras q̄ los señores lleuan ⁊ hazen a sus vasallos. tratando como a sieruos: a los q̄ auia de tratar como a fijos. lo q̄l podria p̄tenescer al q̄rto mandamiento. Item los que dan officios de regimiento y gouernacion a quien no los merece: o a quien menos lo merece. y peccan segund la sentencia de algũos: los q̄ los procurã a vn que los merezcan. Item los que los defechan y fuyen quando gelos mandã tomar. los que los pueden dar o mandar. Otro si el que non trata lo que le enprestaron o alquilaron: o dieron a guardar. tan bien como si fuesse suyo y a vn mejor. Item el que se aproueche de lo que le pusieron en guarda: o en prendas con daño alguno dello. y tem el que mal gasta lo suyo en edificios y cosas demasiadas. y tem el que juega por ganar al otro lo suyo. y tem el que luxuria: o mata: o fase otro qual quier mal por auer algund ynteresse. o prouecho de hazienda. y el que non sirue fielmente el salario: o soldada que le dan. y tem el que maliciosa men-

te estozua a otro : de auer algund prouecho que deuida mente procura. En lo qual pecan muchos estudiantes quitando el voto aquiẽ lo mejor meresce.

Pecados de inuidia

E Item el que no se goza del bien de su proximo. antes ha tristeza z pesar dello. nin se duele del daño quele viene. antes le plazze. saluo si es persona en quien aquel bien no cabe. o por que hara con ello algunos males. o que merece bien aquel daño que le viene y lo ha menester para se emendar. y estos son peccados de inuidia. que comun mente nasce de soberuia. La por esso le pesa del biẽ del proximo y le plazze de su daño: o abatimiento: por que no ygua le con el. Las hijas y pecados que nascen dela inuidia: son contenidos en estos versos. Silius inuidie designat iste versus. Susurrat. detrahit. exultat. affligitur. odit. Item pecca cõtra este dicho septimo mandamiẽto. el que retiene mas tiempo y se aprouecha delo quele enprestaron. mas de quanto fue voluntad de su dueño. Item el que puede z non paga lo que deue al tiempo señalado z si no puede pagar es

Contra el octauo

obligado a demãdar dilaciõ. Ytẽ el q hereda los bienes de otro: y no paga lo q deuia a vn q el no lo mãdasse en su testamẽto. Ytẽ el q no da a su duẽo: o a los pobres lo q se hallo. saluo si es tesoro enl ql se deue guardar la costũbre. Yten el juez q por administrar justicia recibe mas de sus derechos acostũbrados. Ytez el plado q arriẽda sus vezes y el q las recibe. Ytẽ el plado q no da licencia pa p̃dicar: o enseñar sciẽcia sin q gela pague. y el q paga la licẽcia. Yten el q abre la carta q le die r̃o cerrada. saluo si cree q plazera dello al q gela dio. Otrosi pecã los q las buẽas obras de otros juzgã a mal fin. y las dubdofas echã ala peoz pte

En todo lo sobre dicho no sola mente peca el q principal mẽte lo faze: mas el q lo cõfiẽte y ẽ qlqer mãera lo aprueua y fauoresce. E asi fenescẽ el. viij. mãdamiẽto.



L octauo mãdamiẽto. es. no mẽtir especial mẽte en daũo del primo. Mẽtir acõtesce no sola mẽte por palabras mas a vn por obras: asi q peca cõtra este mãdamiẽto el que por la boca dize el cõtrario dlo q tiene en su coraço a vn q sea por saluar asi mesmo ni a todo el mũdo ò la muerte. E a no ha meñster ñro seño: ñra

mandamiento.

mētira pa saluar las aias. ni pa otra cosa alguna. y tē pecamos cōtra este mādamiēto. si afabiēdas dezimos palabras de muchos entēdimiētos en daño de aq̄l aq̄en las dezimos. q̄riendo q̄ se engañe entēdiēdolas de vna manera y q̄ guardemos nos la verdad entēdiēdolas de otra. La deue mos vsar d̄las palabras ala intēciō q̄ comūmēte se tomā. Itē pecca el q̄ falsa q̄lq̄er escriptura añadiēdo o q̄tādo: o mudādo algūa palabra: o letra a vn q̄ sea vna tilde. mayor mēte ēlas letras d̄l papa. Itē pecca muy graue mēte: el q̄ falsa la moneda o ēla ley: o eñl peso. o eñl cuño: o ē otra q̄lq̄er māera. y mucho mas el q̄ se finge amigo d̄ algunos: no lo seyēdo. Itē los q̄ afirmā lo q̄ no saben cierto o mas de q̄nto lo sabē. Itē los q̄ sin biē p̄sar p̄mero lo q̄ dizen: afirmā algūa cosa o niegan.

Pecados de lisonja. **C** Itē pecca el que alaba asi o al que no lo meresce: o mas d̄elo que meresce. y mas pecca si lo faze por auer algo d̄el. a vn que estōces mas pecca cōtra el septimo: o no no mādamiēto. Itē si a vn q̄ sea verdad aq̄llo de q̄ loa: no mira si es p̄sona q̄ se ē soberuecera d̄llo por obras acōtece mētir en muchas maneras. La q̄lq̄era que en todas sus obras no se confor

ma al nombre. habito ⁊ oficio y estado que tie-
 ne: miente en lo que haze. Pero especial mente
 peca contra este mandamiento: si a sabiēdas ha-
 ze algũa cosa por parecer otro del que es. assi
 como si seyendo malo: se finge honesto por q̄
 le tengan por bueno.

Pecado de yronia: o de dissimulacion.

Ea vn peca si seyendo bueno: haze alguna
 cosa por que le non tengan por tal. vn que lo
 primero es mayor peccado por que es vicio
 de ypocrisia. pero si a vn que sea malo en secre-
 to en publico guarda la honestad en habito y
 en obras a que es obligado: no peca en ello. an-
 tes pecaria si assi no lo hiziesse. Como si algun
 clerigo fuesse luxurioso: pero en la yglesia y o-
 ficio diuinal guardasse la honestad a que es o-
 bligado con la yntencion dicha: no pecaria.

Pecados cōtra el nono y decimo mādamiētos



Nono y decimo mandamien-
 tos son. Non cobdiciar la mu-
 ger agena: ni otra cosa alguna
 que sea de otro. Estos dos mād-
 amiētos son en esto apartados

de los ocho ya dichos por que en los ocho se defienden las palabras y las obras que son contra ellos: y en estos dos se defiende los deseos y voluntades determinadas de las fazer por manera que si alguno cobdicio y determino en su voluntad de luxuriar: o matar: o mentir: o tomar lo ageno a vn q̄ nunca lo puso por obra por q̄ no touo tiempo ni lugar para ello: o porque luego mudo el proposito y se arrepintio dello: pecco contra estos mandamientos. tanto o poco menos como sy lo hiziera. de lo qual fue dicho algo en el prologo. E non sola mente pecca el que tiene voluntad determinada de mal hazer: mas aun el que con algun deleyte se detiene en pensar en ello: despues q̄ le ocurrio y conosció que era malo y defendido aq̄llo que pensaua hazer: si el mal que piensa fazer es pecado mortal. y esto es vna cosa en que muy pocos miran. y muy muchos y muy amenudo yerran. y non menos se ha de confessar esta tardança de pensamiento que el entero consentimieto y que la obra mala. De estos dos mandamientos pueden pertenescer

todos los peccados que por cobdicia desordenada rayz de todos males se cometen.

Pecados de auaricia.

Especialmente vsar de officios viles como son comprar y vender a vn que sean piedras preciosas y paños de brocado. y cambiar por crescer en grandes haciendas y caudales: lo qual es mas defendido a los clerigos y religiosos que a otros. Item aprender sciencias liberales de leyes z canones y medicina por ganar conellas honrras z haciendas. z mucho mas peca el que para lo tal aprēde theologia que es sciencia muy libre y que por sy sola deue ser aprendida. **C** Cerca de todo lo suso dicho es de saber que no sola mente peca el que principalmente quebranta estos mandamientos: mas el que lo consiente. aprouea encubre y en qualquier manera fauoresce. no lo estorquando si buena mente puede. **E**specialmente si a su officio pertenesce corregir y estoruar los peccados. **E** assi fenescer esta breue forma y tractado de confession reduzien-

do todos los pecados a los diez mandamientos principales de nuestro señor. En la qual no se pusieron muchas cosas: por evitar prolixidad: y a vn por que quien discrecion tiene ligera mente podra reduzir otros a estos. y especificar y particularizar mas los sobre dichos. **T**odo lo biẽ dicho sea dicho y leydo a gloria y loor de nuestro señor ihesu christo dios ⁊ ombre verdadero: y de su gloriosa madre siempre virgen con cuya gracia y ayuda se escriuio. **E**l q̃l quiera perdonar los defectos que en ella son. y muchos pecados que contra su magestad por mi grande malicia he cometido. Amen.

Siguese breue doctrina de la manera en que auemos de restituyr: y satisfazer quales quier daños ⁊ males que a otros ayamos hecho en qual quier manera.



De que la confesion aproue-
 cha poco quanto quier que sea
 hecha con mucha diligencia: si
 antes no satisfazemos: o alo me-
 nos despues: de qualquier car-
 go enque seamos y de qual quier cosa q̄ ten-
 gamos contra voluntad de su dueño: por esso
 es aqui de saber como auemos de satisfazer: o
 restituyr. **E**n seys maneras acaesce dānifi-
 car a otro y serle en cargo. Dañandole en la al-
 ma. en la vida. en la salud. en la fama. en la hon-
 rra. y en la hazienda. La dañar le quitando le
 algun honesto solaz: ala salud se reduce. y da-
 ñarle en personas conjuntas: se reduce al da-
 ño dela honrra. **E** haze daño vna persona a
 otra en la alma: cada vez que la induze a come-
 ter alguu pecado: conbitandola a que lo haga
 o a que gelo ayude a cometer: o a que lo come-
 ta con ella: o ynduziendola a pecar por su mal
 exemplo. pecando delante della: o dāndole cau-
 sa: o ocasion que juzgue lo que no deue y que
 murmure: o se quere della. Como si vna per-
 sona conbidasse a otra a luxuriar: o luxuriando

delante della: la prouocasse a luxuriar, o le di
 esse occasion aque hiziesse o dixiesse lo que no
 deue. Item haze daño vna persona a otra en
 la alma avn que no tanto: quando la retrahe:
 o estorua del bien que queria hazer. Como si
 vna persona retraxiesse o estoruassee a otra de
 guardar qualquier mandamiento: o de com-
 plir qual quier consejo del sancto euangelio.
 o de entrar en religion: o de hazer qualquier
 bué voto: o de biuir en mejor estado. o de dar
 limosna: o de ayunar o de rezar: o de oyr mis-
 sa: o sermon: o de yr en romeria: o de hazer q̄l-
 quier obra pia. **D**el daño que hazemos ala
 tal persona: ynduziendola a pecar: la auemos
 de satisfazer: procurando quanto possible nos
 fuere: y por quantas vias z maneras podiere-
 mos z supieremos: aque haga verdadera pe-
 nitencia de aquellos pecados: y que dende en
 adelante biua bien. y dando le para ello todo
 buen exemplo: z toda ayuda que podiere-
 mos. y demandandole mucho perdon y con
 mucho dolor y arrepentimiento de n̄ro cora-
 çon: de tanto mal y daño q̄ le hezimos. **E** del

daño que le hezimos retrayendo la de hazer
 q̄lquier bien: auemos de satisfazer: ynduziēdo
 ala tal persona por q̄ntas vias z māeras podi
 eremos aque haga aq̄llos: o otros tales y tan
 tos: o mas y mayores bienes. z si ya no puede
 q̄ ayudemos nos z suplamos: q̄nto podiere
 mos: porq̄ sea dios satisfecho de aq̄l biē: o de a
 q̄llos bienes y seruicios q̄ estoruamos. En tā
 to somos a ello tenidos: q̄ es sentēcia d̄ algūos:
 q̄ la p̄sona q̄ estoruua a otra de étrar en religiō:
 o la saca della: ha de entrar en religiō si puede:
 o induzir y hazer q̄ otro entre: saluo si gelo e
 storuo: o le saca: por necesidad q̄ touiesse de
 su cōpañia: pa mejor seruir. o menos de seruir
 y offender a n̄ro seño. E si engaño a algūa vir
 gen: ha de procurar que otra guarde virgini
 dad: de mas de satisfazer a aq̄lla del daño spi
 ritual q̄ le hizo enle robar su virginidad. E ge
 neral mente auemos de p̄curar por la mejor
 via q̄ podieremos q̄ se fagā a n̄ro seño: otros
 t̄atos seruicios: como fuymos causa q̄ se le fizi
 esen ofensas y deseruicios. y p̄curar q̄ tantas
 p̄sonas le siruā: q̄ntas p̄curamos que le offen
 diessen y deseruiessen: o dexassen de le seruir.

En la vida danña vna psona a otra: q̄ndo
 injusta z no deuída mēte la mata o la haze ma
 tar. La satisfacciō y emiēda es muy cara. La la
 psona q̄ injusta z no deuída mēte mata: ha de
 satisfazer: a todas las psonas: q̄ recibian pue
 cho dela vida del muerto: asu muger si era ca
 sado: asus hijos: asu padre y asu madre: si los
 ayudaua a mātener. a hermanos: a hermanas
 y por semeiante a otras psonas q̄ ordinaria mē
 te se aprouechauan dela vida del muerto. Lo
 q̄l ha de fazer a cōseja y aluedzio: y determina
 ciō de su cōfessor: o de otro buē varō: q̄ en ello
 sepa y pueda sanamēte determinar. y de mas
 desto dizē algũos q̄ avn ha de poner su psona
 a peligros de muerte y dar su vida por amor
 y seruicio de dios n̄ro seño. asi como peleādo
 por defensiō y enalçamiēto d̄la s̄ta fe catoli
 ca: o por defensiō y āparo d̄l pueblo xp̄iano. o
 por defensiō y beneficio de su cibdad y repu
 blica: si la vida del defũto era muy puechosa
 ala republica. y sobre todo ha d̄ demādar p̄dō
 a los dāpnificados dela injuria y mēgua q̄les
 hizo en matar les aq̄lla psona. **E**n la salud
 dānifica vna psona a otra lisiādo la injusta mē

te de algund miembro: o haziendola caer en
 qualquier enfermedad. o hiriendola en la ca-
 ra o en otro miembro que la señal le haze feal-
 dad. a vn que no pierda el miembro. Este da-
 ño se ha de satisfazer: pagando ala tal persona
 todo lo que gasto en se curar. y todo lo q̄ por
 aquella lision o herida o enfermedad dexa y
 dexa y dexare de ganar y algo mas: por la lasti-
 ma y pena que padecio y padece de ser assi lisi-
 ado y amenguado. la qual satisfacion ha de fa-
 zer a aluedrio de su cōfessor: o de otro buē va-
 ron. y q̄ndo non q̄da con otra lision. saluo cō
 la fealdad que q̄da ēla cara o en otro miēbro:
 demas de ser satisfecho de lo q̄ guasto en se cu-
 rar: y de lo que perdio de ganar ha de ser satis-
 fecho: a aluedrio del confessor: o de otro sabio
 y prudēte varon por razón de la fealdad. E ha
 de ser demandado perdon al damnificado: en
 todos estos casos. ¶ En la fama dañā vna per-
 sona á otra: leuantādole algũ falso testimonio
 por el q̄l es aq̄lla p̄sona tenida por mala. Y rez
 manifestādo liuianamēte z sin necesidad: z sin
 ningũ buē fin á otra ó á otras p̄sonas que no

lo saben qual quier pecado mortal non publi-
 co q̄ alguna p̄sona sabe o oyede. Ytez oyendo
 lo de buena volūtad: o preguntādolo y dādo
 causa que se diga z publiq̄. Yten no lo contra-
 diziendo: o no mostrādo que le pesa de lo oyr
 Yten acrecētando y añadiendo algūa cosa so-
 bre lo q̄ es. o affirmādolo por mas cierto dlo
 q̄ es: o de q̄nto lo sabe. Yten amēguando el biē
 z loo: q̄ se dize de algūa p̄sona: diziēdo cō ma-
 licia: o cō liuiandad q̄ no es tātō como se dize.
 Ytē echādo a mala pte y a mala yntēciō el biē
 q̄ puede ser hecho a buena pte z con buēa yntē-
 cion. Assi como si alguno reza: o ayuna mas
 dlo q̄ es obligado: dezir q̄ lo haze cō ypocrisia
 E si da limosna: q̄ lo haze por vana gloria: y co-
 sas semejātes. Ytē se q̄ta la fama: callādo el biē
 q̄ sabemos en tiēpo q̄ seria necessario dezir lo
 porq̄ no peligrasse su fama. Tā biē es muy co-
 stosa y graue de hazer la satisfacciō deste daño.
 La el q̄ en q̄lq̄er manera q̄ta la fama no deui-
 damēte: ha de pcurar por q̄ntas maneras po-
 diere dela restituyr z tornar. Diziēdo los bie-
 nes q̄ supiere dela persona q̄ diffamo: a todas

las psonas aqen dixo el mal o los males: y di-
 ziendo les q̄ no deueē creer aq̄l mal q̄ dixo dela
 tal psona. y hazer gelo descreer por q̄ntas vias
 y maneras supiere ⁊ podiere. pero no diziēdo
 q̄ sabe q̄ es mētura: si sabe cierto q̄ es verdad lo
 q̄ dixo p̄mero. Mas si leuāto falso testimonio:
 ha de dezir y afirmar y jurar si fuere meñter
 q̄ sabe cierto ⁊ sin dubda algūa q̄ aq̄llo es mē-
 tira y falso testimonio q̄ ala tal psona fue leuā-
 tado. y q̄ sabe q̄en gelo leuāto y porque. E si
 ayn conesto no puede hazer q̄lo descrean: di-
 zen algūos que es tenido a dezir como el mes-
 mo gelo leuanto. y de mas desto si es venido
 a noticia d̄la persona diffamada. como tal per-
 sona la diffamo: ha le de demandar perdon:
 mas si el diffamado sabe su diffamia. y non sa-
 be quien le diffamo: ha le de ser demandado
 el perdon mediante algūa buena persona: sin
 que se le manifieste la persona que le diffamo
 y allende desto el que en qual quier manera
 diffama: ha de hazer alguna emienda de hon-
 rra: o de haziēda: al diffamado: a aluedro del
 confesso: o de otro sabio y prudente varon.

E los que mas complida mente quisieren saber: en quantas maneras se comete este pecado de difamar que por otro nombre se dize murmurar: y en que manera se ha de hazer la satisfacion: y a vn algunas cautelas para nos guardar deste graue pecado: lea vn breuezico tractado que dello cõpusimos. **E**n la honrra dampnifica vna persona a otra: quando en su presencia le dize palabras injuriosas: o de amenaza. o de qualquier vltirage. y quando le haze qualquier desden. o le toma lo suyo por fuerça. y quando sin justa causa le quita qualquier officio: o beneficio. o le estorna que non lo aya. y en otras maneras: q̄ serian largas de cõtar. y quando dize o haze qlquier cosa destas alas personas que son conjuntas: o allegadas ala tal persona: o de su casa y familia. La persona q̄ assi dāpnifica a otra: ha la de satisfazer demāndandole p̄don muy humil mēte ⁊ muy cortes mēte. delāte todas aq̄llas p̄sonas q̄ fuerõ p̄sentes: si algũas lo fuerõ quando la deshonrra. **E** si no fuerõ p̄sentes: po hã lo sabido: ha les de hazer saber como le demādo el tal perdõ. conosciendo q̄ erro enillo graue mēte. y de

ue le toznan̄ el officio o beneficio que lo quito
 sin justa causa. o que sepan todos que no touo
 justa causa para gelo quitar. y demas desto
 hale de hazer alguna emienda: o satisfacion.
 por la fatiga y pena que le dio en lo deshon-
 rrar: a aluedzio de su cōfessor: o de otro sabio
 y prudente varon. **E** si estoruo algun officio:
 o beneficio a que ya tenia titulo: o derecho:
 ha de procurar que aya aquel o otro tal: o ha-
 zerle conplida emienda: a aluedzio del confes-
 sor &c. Mas si avn non tenia aquerido dere-
 cho al tal officio o beneficio: non es obligado
 ale hazer alguna emienda: salvo si gelo estor-
 uo maliciosa mente: o si es venido a su noticia
E en qual quiera destes dos casos es teni-
 do el estoruado de hazer alguna emienda al
 estoruado a aluedzio del confessor: o de otro
 sabio y prudente varon. **A**lly como si vn pre-
 lado eclesiastico o seglar: touiesse determina-
 do y avn hablado de dar a alguno vn officio
 honroso: o beneficio. y otro lo procurasse pa-
 ra si: o para otro.

En la hazienda se haze daño en estas maneras.

Casal merefciendo: ó mal ganãdo el jornal,
 la soldada; el salario; la qtacion; el acostamiẽto,
 el sueldo; los tributos; los seruiçios; y los de
 rechos que se dan. **C**asal satisfaziendo y mal
 pagando qualquier seruiçio. **C**hallando al-
 go y quedandose con ello. **C**haziendo algũ
 daño en guerra: ó fuera de guerra grãde: o pe-
 queño. **C**ganãdo alguna cosa por suertes: o
 a qualquier juego prohibido: o por cobdicia
 avn que no sea defendido. **C**ho socorriẽdo
 con lo que buena mẽte podiamos al que esta
 en extrema necesidad. **C**hon pagando la pe-
 na en que ya alguno es condenado. **C**en-
 diendo: arrendãdo: o alquilando por mas: o
 por menos del justo precio. **C**rocãdo qual
 quier cosa, por que vale mas lo que se rescibe
 por ella. **C**engañando en cuenta: o en peso:
 o en medida: o en la qualidad dela cosa que se
 vende. **C**Baratando sin q̃ en ello aya auẽtu-
 ra: o riesgo. **C**Recibiẽdo qual quier cosa: por
 que haga lo que non deue: o por que haze a
 quello q̃ es obligado de hazer: sin que le dies
 se algo por ello. **C**lendiendo: o arrendãdo

qualquier officio de justicia. **C** Non pagando
 bien el diezmo: o otro qualquier seruicio: o tri-
 buto a que es obligado. **D** no lo pagado aqui
 en era deuido. **C** Demandandolo: o leuando
 lo no le pertenesciendo ni le seyendo deuido
Leuando mas derechos: o mayor salario
 delo q̄ pertenesce al officio. **C** Retardando la
 paga delo que fue prestado: alquilado: enco-
 mendado: o vendido: o arrendado: o delo que
 se deue por otra qualquier manera. **C** No tra-
 tando bien lo que fue prestado: alquilado:
 o encomendado: o applicando lo a otro uso
 de aquel para que fue dado. **C** Recibiendo
 qualquier ynterese por qualquier enprestido
 esto que en latin se dize mutuo: o por vender a
 delantado. **C** Encareciendo codiciosa men-
 te lo que vale o podia valer barato. **C** Inuen-
 tando: o nueva mente trayendo para vender
 cosas superfluas z muy costosas. **C** Ganando
 qualquier precio por hazer trajes desho-
 nestos: o ynstrumentos para juegos: o para ex-
 ercicios vedados. **C** Estoruardo a otro qual-
 quier bien. **C** Y general mente tomando: o

viendo por qual quier manera qualquier co-
 sa de lo ageno. **C** Allende de lo suso dicho las
 personas ecclesiasticas pueden ser en cargo
 de non auer bien leuado los frutos de sus be-
 neficios: o por non auer tenido buen titulo:
 o por non auer bien residido: o por non auer
 bien dicho: o bien hecho su officio: o por e-
 star descomulgados: suspensos: o yrregula-
 res: o publicos concubinarios: o en otro pec-
 cado mortal: mayor mente si el tal pecado es
 publico: por el qual non hiziesen los frutos
 suyos: o de auer ganado algo de negocios se-
 glares y a clerigos non licitos: o por otras
 muchas maneras: que non se pueden assy to-
 das explicar. Pero en esto deuen mucho mi-
 rar: que no retengan ni espiendan en cosas ex-
 cusadas: lo que le sobra de sus rétas ecclesiasti-
 cas: ni lo den a psonas no deuidas: pues q̄ es
 cierto q̄ todo lo de mas de lo necessario pa su
 sustentaciõ: p̄tenesce a los pobres y a sus yglesias
C Es muy graue cosa dezir en breue escrip-
 tura: y por reglas generales: la mãera en q̄ este
 daño de la hazienda se ha de restituyr y satisfã

zer: por que como se haga de muchas maneras: asy son menester para la satisfacion dello muchas doctrinas z muchas reglas. mas remitiendo a los libros que larga mente lo enseñan ponen se aqui estas. Si el que dannifico en hacienda en qualquiera delas maneras suso dichas. sabe la persona o el pueblo: o lugar a quien hizo el daño: es obligado quanto mas ayna podiere a gelo satisfazer y pagar con todos los daños perdidas y menoscabos: q̄ por ello recibio el dannificado. salvo si el damnificado: mereescio que non le sea tornado. dando lo por alguna torpe causa. o jugando lo de su voluntad. o toquando a renuevo: sin necesidad. o induziendo a que le prestasse a renuevo: al que no le queria prestar con renuevo ni sin renuevo. Item si el damnificado es absente y esta tan apartado que costaria tãto: o muy poco menos embiar gelo. Como q̄er que de razon estas expensas deuria pagar z algo mas: el que tomo lo ageno sin voluntad de su dueño. Ca en estos casos y en semejãtes: a pobres o a causas pias se ha de hazer la restitucion: o

satisfacion y no ala persona que fue damnifica
 da. Mas si el que damnifico: no puede saber
 a quien hizo el daño: ha de hazer la restitucion
 o satisfacion a pobres: o a causas pias. E quã
 do la restitucion se ha de hazer acierta perso
 na: deue le ser demandado perdon: del enojo
 que se le hizo y que ouo en hallar menos lo
 suyo. Verdad es: q̃ si el dãnificado de su libre
 y agradable voluntad remitiessse z hiziese gra
 cia: quita y donaciõ del daño: seria assi libre el
 debdor: como si complidamente gelo pagasse
En todos los casos suso dichos en q̃ vna
 persona puede ser en cargo dãnificãdo por
 si mesma a otra persona en todas las seys ma
 neras de damnificar ya puestas: no menos es
 en cargo: el que manda hazer el daño. y el que
 para ello da tal consejo que sin su consejo no
 se haria. y el que para ello da consentimiento:
 sin el qual no se haria. y el que lo loa: o fauore
 ce de manera que sin aquel loo: o fauor no se
 haria. y el que recepta a los dãnificadores de
 manera que si no los receptasse no lo harian:
 o luego lo satisfarian: y el que lleva su parte.

y el que calla a sabiendas porque le plazze que se haga. y el que non lo estozua: si a su officio pertenesce estozuarlo. y el que no lo manifiesta quando dello es en iuyzio preguntado. y cada vno destes es obligado a satisfazer como si solo y por si mesmo lo hiziesse. pero: satisfaziendo qualquiera de los que fueron en ello son libres los otros de satisfazer al que rescibio el daño: mas no son libres de satisfazer a aquel que satisfizo por todos. Ya se dixo que todo esto se pone aqui breue mēte. por que en tan pequeña escriptura ni a vn en otra mayor no se puede poner complida mente. y que se remitte lo que aqui non se pone: a los libros que dello tratan mas larga mente.

E por que non menos es obligado todo christiano a comulgar vna vez alo menos en el año que a confessar: antes mas obligado: por esto se añade aqui al tractado dela confesion: otro breue tractado de como se ha de auer el que ha de comulgar para que deuida mente y a mucho prouecho de su alma reciba la santa comunión.

En que manera se deve auer la persona que ha de comulgar antes que comulgue: y quando comulga y despues que ha comulgado.

Capitulo primero. Demuestra como deve primero alipiar muy cóplida méte la cósciencia.



Antes q̄ comulgue: deve q̄lquier fiel christiano con gr̄de studio z diligēcia alinpiar su consciencia de todo pecado mortal. y a vn si podiessa ser del venial cófessando cóplida mente z con mucha cótricion los pecados q̄ no fuerō ante confesados ni satisfechos: y cófirme proposito de no tornar aellos: y satisfazer primero q̄nto possible fuere: de q̄lger injuria y cargo. Esta lipieza es necessaria: porq̄ como aq̄l seño: q̄ alli ha de ser recebido sea muy puro z lipio: tā biē q̄nto ala h̄mãidad: como q̄nto ala diuinidad: ca nūca fizo pecado: ni lo pudo fazer: ni en su boca se fallo jamas engaño: ni pudo ser: tal es razón q̄ sea la posada q̄ es el anima enq̄ ha de ser aposentado. Fue esto figurado en la manera que auian de tener los hijos de ysrael en comer aq̄t coz

dero sin manzilla: que cada año en la pascua
 mayor auian de sacrificar: el q̄l fue figura muy
 exp̄ssa del verdadero cordero ihesu ch̄risto
 nuestro redemptor: que quito ⁊ quita los pe-
 cados del mundo . como dixo sant iuan bap-
 tista. La mando nuestro señor que algũos dí-
 as antes le comprassen. por que pod̄essen biē
 ver: si era q̄l conuenia. y por que se aparejassen
 a le sacrificar ⁊ comer deuida mēte y guardã-
 dando toda la cerimonia. Item fue figurado
 este aparejamiento: en la manera en que nue-
 stro señor ministro a su pueblo aquel maña ⁊
 pan del cielo que les dio quarenta años en el
 desierto. La non gelo dio fasta que passaron
 el mar: y entrarõ en el desierto. ¶ Cada noche
 descendia primero algund poco de helada
 que cubrio el suelo: porque el maña cayesse en
 lugar limpio: y encima del maña descendia vn
 poco de rocio: o de yelo que lo cubria y guar-
 daua de todo poluo ⁊ suziedad. fasta que esca-
 lentasse el sol y consumiesse aq̄l rocio ⁊ yelo
 que estaua encima por cobertura: y assy lo co-
 giesse limpio ⁊ con toda lipieza el pueblo. Sue

dada a entender esta limpieza: quando esse mis-
 mo dios quiso descender al monte de synay a
 dar la ley. La mando que todo el pueblo que
 la auia de recibir: lauassen primero sus vesti-
 duras. Todos otrosy los que auian de llegar
 a los sacrificios: queria que se lauassen prime-
 ro en la grãd bacina que estaua ala puerta del
 tabernaculo o del templo: los quales sacrifici-
 os todos de qual qer manera y materia que
 fuesen: figurauan este nuestro vnico sacrificio
 y sanctissimo sacramẽto. **E**sta limpieza nos
 quiso demostrar no queriendo tomar aquella
 sagrada humanidad: sino de madre siẽpre vir-
 gẽ purissima z muy sanctificada. Item lauan-
 do los pies a sus discipulos ante que los ouie
 esse de comulgar. Item queriendo ser sepulta-
 do en monumento nuevo: en que ningũo fue-
 ra puesto: y enbuelto en sauana nueva y mu-
 cho limpia. La todo el misterio dela sepultu-
 ra de nro redẽptor: si bien es entẽdido: signifi-
 ca la manera que deuenos tener en la santa co-
 muniõ. La vn vna delas causas por que insti-
 tuyo este santo sacramento en materia de pan

cenceño es: por nos dar a entender: que deue ser cenceños y puros de toda maldad: como lo dize el apostol: los que se han de mantener de aquel santissimo manjar. La segund la philosophia: quales somos tal mantenimiēto auemos de tomar. y a esto nos amonesta el santo apostol diziendo. Limpie se el hombre: y asy limpiado: coma de aquel pan: y beua de aquel calice. **C** vn el cuerpo deuria ser limpio: y libre de toda suziedad y enfermedad natural: o accidental si no fuesse peligrosa: o continua y que mucho ouiesse de durar. Por lo qual es honesta y loable cosa alas mugeres: estando con su constumbre: no comulgar pero non es de necesidad.

Capitulo segundo. Demuestra que auemos primero de fazer sin querella a los que la tienē de nos y perder la tan bien nos.



S otro sy necessario satisfazer primero en quanto fuere possible de toda injuria y cargo. La asy lo manda el sancto euan-

gelio. Las maneras en que algũo puede ser
 en cargo: y las mãeras en que ha de satisfazer:
 fuerõ puestas arriba en el capitulo de la restitu-
 ciõ o satisfaciõ. Ytẽ es necessario q̃ p̃donemos
 nos primero toda injuria y ofẽsa q̃ sea hecha
 a nos. La en otra manera no nos p̃donara di-
 os. Es verdad q̃ deuemos perdonar: perdiẽ-
 do todo rancor y enojo de nuestro coraçon:
 y las señales y muestras del: mas non somos
 obligados a perdonar la emienda y satisfaciõ
 que nos es deuida: avn que seria de mayor
 merito y mas seguro: si avn aquello tan bien
 perdonassemos. Nin somos obligados aqui-
 tar de nuestro coraçon el odio: o mala volun-
 tad q̃ contra alguno o algũos tengamos por
 sus males y pecados y por el daño que a nos
 o a otros hazen: tanto que non desleemos su
 final condempnacion: nin por vias injustas
 queramos su destruycion. **C**Esta reconcilia-
 cion conformidad y buen amor nos dio esse
 mismo seõor a entender: instituyẽdo este p̃cio-
 so sacramento en pan ⁊ vino enq̃ muchos gra-
 nos concurrẽ en vno. Deue otro si p̃mero q̃

tar las causas de los pecados para adelante en
 quanto buena mente se pudieren quitar: especi-
 almente la mala compañía: mayormente quan-
 do es tal que en qual quier manera prouo-
 ca a qual quier pecado de luxuria.

**Capitulo. iij. que se deve primero exercitar en
 algunas obras de piedad.**



Deve otrosy el q̄ ha de comul-
 gar: fazer primero algunas limos-
 nas spūales y corporales segū
 su manera z facultad. La como
 este sātissimo sacramēto sea mue-
 stra muy manifiesta y muy entera de la excellē-
 tissima caridad q̄ n̄ro redemptor tuuo y tiene
 a la salud del linaje humanal: no es razón q̄ no
 lleguemos alo tomar: sy no exercitados y en-
 cédidos en la mesma caridad. Este por cierto
 es el fuego cō q̄ el señor q̄so q̄ fuesse añado el
 cordero pascual por q̄ oliesse bien en todo lu-
 gar. y sy biē cōsideraremos quā franca antes
 quā p̄diga mēte se ouo cō nos dādo nos a sy
 mesmo en precio de n̄ra redenpciō y despnes

en mazar para nuestra cothidiana sustentaci6:
 verguença auremos de llegar ally ni parecer
 ãre su majestad: sin auer dado algo y a vn mu
 cho sy pudieremos por su amor. Por que en
 tro al combite delas bodas aquel h6bre mal
 comedido de que habla el sancto euangelio
 sin aquesta vestidura: merecio ende ser enuer
 gonçado. y atado de pies y de manos ser lan
 çado en las tinieblas infernales. E a vn esta es
 la dotrina de nuestro redemptor: que demos
 si queremos que nos den: y que fagamos mi
 sericordia y fazer se ha con nos.

**Capitulo quarto. que se deue algund dia an
 tes apartar de toda negociacion y ocupacion
 mundanal.**



Deue tan bien primero por al
 gund espacio dar se á oracion.
 Esto es recoger su spiritu y le
 uantarle a nuestro señor: ca e
 sto es orar. Para lo qual es ne
 nester apartar de toda negociacion y occupa
 cion mundana que se pudieren excusar. y de
 todo deleyte corporal: alo menos por vn dia

antes. Este recogimiento y apartamiento: dio a entender nuestro señor: dando el mañana a los hijos de ysrael: despues que entraron en el desierto. que es lugar de soledumbre y apartamiento: y en tanto que anduuieron por el. y el propheta helias vna jornada auia andado por el desierto. y ala noche dormiendo estaua so vn enebro: quando vino el angel: y le despertó y le ministró aquel bollo cozido so el reitaldo que significo en cierta manera este precioso sacramento. **C** Especialmente se deuen los casados abstener del ayuntamiento matrimonial: por que avn que se haga con muy derecha intencion de auer generacion q̄ bendiga al n̄ro señor: y cō toda mesura z honestidad. po siēpre enbota el spiritu y le faze indispuesto para llegar a este sanctissimo sacramento. Por lo qual moysen z los otros que con dios auian de participar: o que auian de rescebir spiritu de prophecia: se absteniā de sus mugeres en aq̄llos tiempos z dias. y de aqui nascio la renzilla q̄ aaron y maria su hermana: ouieron cō moysen: por que desamparaua en aquellos

días a su muger y en aquello non participaua
 mas con ella: que si fuera tã fea como vna ethi
 opissa. que quiere dezir tan fea como vna mo
 ra negra. Esto nos dio nuestro señor a enten
 der queriendo que el pueblo de ysrabel se ab
 stuuiesse delas mugeres a vn por tres días qn
 do ouo de recebir la ley. y quando el sacer
 dote achimelech no quiso comũicar a dauid
 ni a los que venian con el: los panes santos: fa
 sta que supo que eran limpios: especial mente
 de ayuntamiento con muger: tres dias auia:
 Item lo dio a entender mandando que los
 que cenassen el cordero pascual: touiessen ceñi
 dos los lomos.

**Capitulo quinto que se deve primero dar a
 alguna abstinencia.**

An es cosa puechosa ayunar
 el dia ãtes: porq̃ el espũ este mas
 libre y desenbargado pa conos
 cer. y gustar el dulçor de aq̃l sã
 tissimo sacmẽto: por lo q̃l la san
 ta yglesia ordeno q̃ se recebiesse e ayunas. Sal

uo si ouiesse necesidad de graue enfermedad
 y esto significo nuestro señor: mandando ce-
 nar aquel cordero pascual ala tarde: por que
 estouiesse muertos de hambre. y ala tarde
 proueyo asu pueblo de codo: nizes enel desy-
 erto: que juntas conel mañana: significauã el mi-
 sterio deste precioso sacramento: enel qual esta
 semejança de pan de fuera: y verdadera carne
 y cuerpo de ihesu christo de dẽtro. Alla tarde
 z ya quasi noche: Jonathas fijo del rey Sanl-
 gusto la miel con que fueron abiertos sus o-
 jos y recreado su spiritu dela fatiga de ham-
 bre: la qual miel significaua el dulçor de aque-
 ste sanctissimo sacramento: que gusta y halla
 enel la persona que digna mente lo rescibe. y
 assy ordeno la sancta yglesia luengo ayuno y
 cessacion de matrimonios ante los tres tiem-
 pos que antigua mente eran deputados pa-
 ra la sancta comunion. Conuiene saber adui-
 uiento: y quaresma. y desde la ascension: fasta
 la pascua del spiritu santo.

**Capitulo sexto. Que se deue dar el dia antes
 alas ocupaciones spirituales.**



Como en aq̄l dia o dias antes
deuemos vacar delas ocupa-
ciones mundanales: assi deue-
mos ocupar nos en cosas spiri-
tuales: como son los oficios di-
uinales: y lecciones: oraciones: y meditaciões.
Special mente dela passion de nuestro señor: y
dela institucion y prouechos de aqueste san-
tissimo sacramento. Graciosa z muy proue-
chosa lecion es para ello: la clemētina dela in-
stituciō dela fiesta de corpus christi en la qual
amonesta el papa q̄ nos aparejemos para cele-
brar aq̄lla santa fiesta: y recibir aq̄ste sancto sa-
cramento: faziēdo las tres cosas p̄ncipales so-
bredichas: aque se reduzen las otras. **Q̄ouie-
ne saber cōplida cōfession: limosnas z oraciō.**

**Capitulo. vii. pertenece ala segunda parte. de
como se ha de auer el dia de comulgar antes
que comiencen la missa.**



El dia dela santa comunión:
deue el que ha de rescebir este
sanctissimo sacramēto: dormir
y reposar razonable mente la

noche átes: por q̄la vigilia desordenada y mē-
 gua del sueño distrahe muchas vezes y desor-
 denā el cerebro y q̄brātā tā biē al anima como
 al cuerpo: pero deue oyr los maytines si buēa
 mēte pudiere en algun deuoto monesterio. o
 en alguna yglesia. o si quiera en el palacio leuā-
 tando se cō el p̄pheta y s̄ato rey dauid ala me-
 dia noche a alabar al señoꝝ. y deue luego o ma-
 ñana vestir y atauiar su p̄sona honestamēte se-
 gū q̄ su estado y la solēnidad mayor o menor
 dela fiesta lo req̄ren: y deue comulgar en fiesta
 sollemne. y en la yglesia mas magnifica y mas
 deuota si ser pudiere. z con buen aparato de
 ministros y ornamentos: y q̄ el sacerdote sea
 muy bueno z muy deuoto: y no muy mucho
 familiar: y quotidiano: assi en este sacramēto co-
 mo en todos. especialmente en la confession:
 porque todas estas circunstancias combidan
 a mayor reuerēcia y deuocion. y dene comul-
 gar en publico: alo menos en las tres pascuas
 del año: si a otros ha de regir: y dar buen exē-
 plo. pero en las otras fiestas: puede comulgar
 en publico o en secreto: como ouiere mas de

uocion: las quales deuen ser: el dia de los reyes: y de la purificacion de nuestra señora: y de la anunciacion: y el jueves de la cena: y el dia de la ascension: y de corpus christi: y el dia de sant juan baptista: y el de santiago el zebedeo: y de santa maria de agosto: y de septiembre: y el dia de todos sanctos. Deue se reconciliar primero que comiencen la missa: si algo se le acuerda que no aya complidamente confesado: o en que aya ofendido despues q̄ confesó.

Capitulo. viij. como se deue auer de que comiençan la missa en que ha de comulgar.



Despues deue oyr aquella missa con mucha deuocion estando en ella de rodillas: y deue ofrecer algo: por que aya mas parte en ella. y deue estar en aquella disposiciõ spūalmente enq̄ estauã los fijos de ysrael corporalmete q̄ndo comiã el cordero pascual: q̄ fue grãde y exp̄ssa figura de todo este sãtissimo misterio. Cõuiene saber q̄ tēga los lomos ceñidos: y los pies calzados y vn palo o bordon en las mãos: y q̄ lo coma sin q̄bran-

tar le ningun hueffo: y que trague la cabeça
 cō los pies z intestinos: z que lo coma con le-
 chugas campesinas q̄ son amargas: y cō pan
 cenceño: y mucho apriessa: como quien esta de
 camino. Todo esto quiere dezir que recoja to-
 do su spiritu: y le aparte entonces de todo va-
 no pensamiento: alcanando le a nuestro señor z
 suspirando alas cosas que en el cielo son: como
 ombre peregrino: que no tiene cibdad en este
 mundo: nin affeccion alas cosas del. mas que
 cada dia camina y busca la cibdad ce parayso.
 proponiendo firme mente de se apartar quan-
 to podiere de toda dissolucion. que es tener
 los lomos ceñidos. y pensando otrosi: como
 todos los justos y pecadores que hã sydo sal-
 uos: lo fueron por este sacro mysterio: que es
 tener los pies calçados. y desleando padescer
 algun afan y trabajo en memoria y reuerēcia
 dela passion de nuestro señor: q̄ es tener el boz-
 don o palo de su sancta cruz en las manos. y
 demandando con mucha affeccion y lagrimas
 perdon delas culpas passadas: que es comer
 lo cō lechugas amargas: pensando otrosy en

aquella largueza: y sūma benignidad con que
 tan excelente y tan saludable sacramento insti-
 tuyo que es comer lo con pan cenceño. y pro-
 poniendo con todo feruor de fazer mucho bi-
 en por su amor: ⁊ diziendo con grand fuego
 de caridad: q̄ retribuyere al señor por todas
 las cosas q̄ el retribuyo ami. Tomare el cali-
 ce del saludar y llamare el nóbze del señor ⁊c.
 La esto es assar lo con el fuego dela caridad: y
 de obras de piedad q̄ lo fazen bien oler en to-
 do lugar. como fue arriba dicho. y es comer
 lo apziessa. E no quebrantar hueso algūo es:
 non dubdar en manera alguna que sea allí el
 cuerpo verdadero de ihesu chriso. y es co-
 mer la cabeça con los pies y con las entrañas:
 creer firme mente que es allí no sola mente su
 sagrado cuerpo: mas tan bien su diuinidad y
 su santissima anima: y mucha gracia y bendici-
 on para el que digna mente lo recibe. y que es
 allí figurado el cuerpo mystico de ihesu chri-
 sto que es su santa yglesia que es como sus pi-
 es. en el qual cuerpo místico es mas incorpora-
 do y mas adentro metido: el que digna mēte

lo recibe. Deue ende rezar sy el tiempo lo pa-
desciere los siete psalmos penitēciales con su
letania y oraciōes en memoria delos siete pe-
cados principales: y delos siete dones del spi-
ritu santo: o otras oraciones en que aya mas
deuocion: poniendo a todos aquellos santos
y santas por sus intercessores.

**Capitulo. ix. como se ha de auer al momento
de comulgar.**



Special mente luego despues
de alçar deue cō mucha deuo-
cion rezar aq̃lla oracion de san-
to thomas de aquino que con-
puso para comulgar: y llegado
el momento dela comunion: deue se alli recō-
ciliar si algo le ocurre q̃lo aya menester; y aq̃llo
hecho: deue se humillar mucho de dentro y
de fuera: como criatura á criador: creyēdo fir-
me mente que alli esta ascōdido só aquella se-
mejança de pan cenceño: dios ⁊ ombre verda-
dero ihesu christo todo entero: segun ya es di-
cho. **C** Estas sotiles cōsideraciones son la sa-
uana de lino y el sudario con que q̃so nuestro

señor q̄ su precioso cuerpo fuesse sepultado: y
 las vestiduras de lino cō q̄ los sacerdotes of-
 rescian: y oy ofrescen este santo sacrificio. De-
 ue otro si allí gemir y llorar: á lo menos enl co-
 raçō el desgradecimiēto pasado á tã benigno
 señor: lauãdo aq̄l p̄cioso cuerpo cō lagrimas:
 como fue lauado puesto enl regaço de n̄ra se-
 ñora: ante q̄ fuese sepultado: faziēdo luego allí
 la cōfessiō general en tierra derribado: y al tiē-
 po q̄ gelo dā: deue dezir de coraçō y de alma:
 Señor yo no soy digno: ó digna q̄ tu étres en-
 mi morada por mis peccados, mas di por tu
 palabra: y mi ania será salua. Como lo dixo
 cō mucha fé ⁊ humildad aq̄l buen cauallero
 centuriō: cuyas son estas palabras. y deue al-
 çar mala vez los ojos á mirar al señor: guardã-
 do aq̄lla reuerēcia y acatamiento: q̄le guardó
 moysén: q̄ndo le aparecio é la çarça: y la q̄ guar-
 do elias estãdo á la puerta d̄ la cueua cubierta
 la cara é aq̄l mesmo mōte ozeb. E a vn es cosa
 honesta q̄ la dueña cubra entōces cō el manto
 su cabeça: por mas honestar su cara: como la
 cubrio rebecca quãdo vio á su esposo ysaac.

Capitulo. x. pertenesce á la tercera parte de como se ha de auer despues de comulgar: y de algunos fructos deste sanctissimo sacrameto.



Rescebida la sancta comunion y besada la mano al sacerdote y auida su bendicion: deue se recoger á rezar luego otra oració de santo thomas que conpuso para despues de comulgar y guardar se de hablar en cosas que se pueden escusar: y de todo derramamiento: si quiera por todo aquel dia, lo qual es cerrar con grand piedra y sellar la sepultura de nuestro redemptor. y deue aquel dia comer muy templada mente: y oyr las visperas con deuocion. proponiendo firme mente de se esforçar mucho mejor á guardar los diez mandamientos de dios nuestro señor: có la caridad y amor que mãdan los santos quatro euangelios: lo qual es andar quarenta dias en virtud deste manjar: segun lo fizo helias y deue dende en adelante trabajar con todo studio como paresca y sea assi: q̄ le mudó nuestro señor en si. Ea en esto es singular este pre-

cioso manjar: que no le mudamos en nos: mas
 él muda en sy á nos: a vn que quanto á los acci-
 dentes: es assí como los otros. El qual faze á
 nuestras almas los fructos y prouechos que
 haze al cuerpo el corporal mantenimiêto. La
 assí como aquel sostiene el cuerpo y le acresci-
 enta, y le sana: esfuerça: engorda: y deleyta, assí
 este manjar spiritual mãtiene: y sostiene al ani-
 ma: conseruandola en la gracia z virtudes q̄
 en el baptismo recibio dō fue regenerada, y la
 acrecienta en ellas: faziendola crescer de vir-
 tud en virtud: y de gracia en gracia: y la sa-
 na perdonando los peccados veniales: y los
 mortales olvidados en confession: y la esfuer-
 ça y enciende para grandes obras difficiles z
 trabajosas: y la engorda en deuocion y amor
 de nuestro señor. y la deleyta: dandole en to-
 da buena obra sabor y consolacion. Lo qual
 todo otorgue á nos ese mesmo señor: que allí
 es sacrificado y adorado. y mas loado que en
 otro acto. Amen.

Deuota oracion de santo Thomas de Aquino
no para dezir ante de comulgar ó celebrar.



Dō poderoso señor dios yo
 me allego al sacramēto del cuer
 po de tu vnigenito hijo nro se
 ñor ihesu chxristo. Allego como
 enfermo a al físico dela vida: Su
 zio a la fuēte de misericordia. Liego á la lum
 bre dela claridad eternal. Adenguado al se
 ñor del cielo y dela tierra. y desnudo al rey
 de gloria. Por ende ruego á la habundancia
 de tu inmensa magestad que tengas por bien
 de sanar mi enfermedad: lauar mi suziedad: a
 lumbrar mi ceguedad: vestir mi desnudead:
 enriqcer mi pobzedad: por que merezca rece
 bir el pan delos angeles: i Rey delos reyes: y
 señor delos señores. con tanta reuerencia z te
 mor. con tanta contrición z amor: con tal fe z
 puridad: con tal proposito z humildad: como
 conuiene a mi anima. Da me señor gracia que
 reciba no sola mente el sacramēto: mas que tã
 bien reciba su virtud. O muy manso dios da
 me en tal manera recibir el cuerpo de nuestro
 señor ihesu chxristo: el qual tomo dela sagrada

no pnt dicitur de communi o celebrat.

in d

Anij

Anij 2

virgen maria: que pueda ser incorporado en su cuerpo místico y entre sus miembros con-
tado. **O** padre muy amado dame acontéplar
finalmente con cara descubierta al tu amado
hijo: al qual agora propongo de recebir a-
quí encubierto. que con tygo, y con el spí-
tu sancto biue y reyna por siempre vn dios.
Amén.

**Otra deuota oracion suya para despues de
comulgar.**



Gracias hago a tu inmensa ma-
gestad ⁊ a tu eternal piedad se-
ñor padre sancto: omnipotente
y eterno dios: por que quisiste
hartar del precioso cuerpo de
tu hijo ihesu christo nuestro señor a mi indi-
gno y pecador: non por mis merecimientos:
mas por tu sola misericordia ⁊ bõdad. **E** rue-
go te q̃ esta saludable comuniõ no me sea obli-
gacion a pena: mas remedio saludable: para
alcãçar venia. Sea me armadura de fee. Scu-
do de buẽa volũtad. Sea euacuaciõ de todos
vicios. **D**estruyciõ dela cobdicia y ardoz car-

nal: Acrefcentamiento de castidad: de humil-
 dad. de obediencia. de caridad. y de paciencia
 y de todas las virtudes. y de toda santidad.
 Contra las aflechâças de mis enemigos visi-
 bles z inuisibles firme deffensió. De mis mo-
 nimientos. aly carnales como spñales pfecto
 affossiego. Firme allegamiêto aty y bien auen-
 turado acabamiêto. E ruego te q̄avn que yo
 sea mesqno y pecador: me quieras llevar a aq̄l
 cõbite perdurable: enq̄ tu eres a tus sãtos luz
 verdadera: hartura llena. alegria acabada.
 bien andança perfecta y gozo que siempre
 dura. Amen.

**Siuese la clemētina de la instituciõ de la fiesta
 del cuerpo de ihesu chxisto que es muy sancta
 leccion y muy prouechosa: para auer mucha
 deuocion en aqueste santissimo sacramento. y
 para lo poder rescebir muy deuota mente y
 como es razon**



Y nos es mandado que alabe-
 mos al señor en sus sanctos: co-
 sa es por cierto digna justa y sa-
 ludable anos: que cada día aya-
 mos memoria del sagrado cuer-
 po suyo con el qual cada día nos da spiritual
 mantenimieto y refecion. y que le demos por
 ello loozes y gracias especiales con mucho a-
 catamiento y con mucha deuocion. La queri-
 endo passar nro señor y saluador ihesu chri-
 sto de aqueste mundo al padre: llegado el tien-
 po de su sagrada passion: y hecha la cena con
 sus sanctos discipulos: instituyo y ordeno en
 memoria de su preciosa muerte muy alto y
 magnífico sacrameto de su cuerpo y de su san-
 gre. dando su muy sancto cuerpo en mñar: y su
 muy pçiosa sangre en beuer. La segūdo dize el
 santo apostol. quãtas vezes comemos este san-
 to pan: y beuemos este sancto calice: recorda-
 mos y reþsentamos la muerte de nro señor.
 Como es cierto q̄ esse mesmo señor dixo a sus
 apostoles e la instituciõ deste santo sacrameto:
 esto hazed en mi memoria. Lo q̄l hizo porq̄ de

contino tuuiessemos este sanctissimo sacramē
 to como memorial y señal muy principal z
 muy señalada de aq̄l singular amor con q̄ nos
 amo fasta dar su alma por nos. Memorial por
 cierto maravilloso. delectable. suauē. muy se-
 guro. z sobre todas las cosas p̄cioso. enl q̄l fue
 ró renouadas las señales y mudados los mira-
 glos. enl q̄l ay todo deleyte: y suauidad de to-
 do buen sabor: y la dulçura del señor es gosta-
 da en su fuente. Enel q̄l conseguimos ayuda
 y remedio de vida y de salud. Este es memo-
 rial muy dulce. memorial muy sagrado. me-
 morial muy saludable: enel qual recordamos
 y representamos la memoria alegre z gracio-
 sa de nuestra redēpcion: z por el qual somos
 retraydos de mal. z confortados en bien. z a-
 crescētados en todas virtudes z gracias por
 la presencia corporal de nuestro saluador: que
 es en aquel santissimo sacramento. La hōrra-
 mos y abraçamos con el spiritu z cō el alma
 las otras cosas de que fazemos memoria y re-
 presentacion: z no tenemos assi su real presen-

cia. Mas en esta memoria deste sanctissimo sa-
 cramento: ihesu chriso nro seño es con nos
 en su propia substancia a vn que so otra forma
 segun que lo dixo a sus sanctos apostoles ⁊ a
 los subcessores dellos q̄riendo subir al cielo.
 La les dixo: yo so con vos todos los dias ha-
 sta la fin del mūdo. conortādo los con p̄misa
 tan benigna y tan preciosa que permanesceris
 cō ellos por presencia corporal. **O** digna me-
 moria ⁊ nunca de olvidar. en la qual recorda-
 mos muerta: nuestra muerte. y perescida nra
 pdicion. y que el arbol d̄ la vida afixado al ma-
 dero dela cruz: nos dio fructo de salud. Esta
 es comemoracion gloriosa que h̄iche de fru-
 to saludable los corações delos fieles. ⁊ nos
 haze con spirital alegria derramar lagrimas
 de deuociō. La nos gozamos auiedo memo-
 ria de como somos librados: ⁊ no podemos
 cōtener las lagrimas acordādo nos de como
 somos librados mediāte la sagrada passiō de
 nro seño. De manera q̄ en aq̄sta muy sagrada
 comemoracion y representaciō: son ābos jūta-
 mente suauidad de gozo y de dulces lagri-

mas. **E**n ello nos gozamos derramando la
 grimas: y derramando las deuota mente nos
 alegramos. **E**l regado de dētro el coraçō de
 gozo spūal: destella por los ojos dulces gotas
 de lagrimas: o de agua corporal. **O** immensi-
 dad del amor diuinal. supabundācia dēla diui-
 nal piedad. cōplimiento de la franq̄za diuinal.
En nos dio el señor todas las cosas las q̄les
 sometio so nuestros pies. y sobre todas las cri-
 aturas de la tierra nos dio señorio. y ayn los
 spiritus celestiales quiso que nos siruiessen: z
 ayudassen para conseguir z alcanzar la here-
 dad z saluacion que en el cielo nos es prome-
 tida. **E** como tan abondosa mente nos ouie-
 se dotado su magnificencia soberana: querien-
 do ayn el mesmo mostrar en nos su exuberan-
 te y grandissima caridad: dio se nos assi mes-
 mo cō señalada largueza z liberalidad. **E** trās-
 cendiendo todo complimiento de largueza:
 y excediēdo toda manera de amor: se nos dio
 en manjar. **O** singular franqueza y mucho de
 marauillar: ado el que haze la donacion: es el
 don. y la dadiua es la mesma cosa que el dar.

do. **Q**uan larga y prodiga largueza quan-
 do algũo da assi mesmo. **P**ues dio se a nos nu-
 estro saluadoz en manjar: por que como el on-
 bre cayo en muerte por comer: assi fueſſe rele-
 uado ala vida por comer. **C**ayo el onbre por
 el manjar del arbol dela muerte: es releuado
 el óbze por el manjar del arbol dela vida. **E**n
 aquel arbol estouo colgado manjar de muer-
 te: en aqueſte estouo colgado mantenimiento
 de vida. **G**ostar aq̄l manjar: dio en fermedad.
 goſtar eſte: dio ſanidad. **D**e manera que el gu-
 ſto llago: y el guſto ſano. **z** donde nacio la lla-
 ga: de alli ſalio la melezina. y de donde ſubio
 la muerte. de alli vino la vida. **D**e aquel man-
 jar es eſcripto. **E**n qualquier dia que comie-
 res: muerte moriral. **M**as deſte ſe lee. ſi algũo
 comiere deſte pan: viuira para ſienpre. **E**ſte es
 manjar que conplida mente harta. verdadera-
 mente mantiene. y que ſoberana mente engru-
 eſta. **N**o al cuerpo. mas al coraçon: no ala car-
 ne mas ala alma: no al vientre mas ala mente
 que es la mas alta parte del alma. **P**ues nue-
 ſtro ſaluadoz piadoſo **z** miſericordioſo: pro-

ueyo del mas noble y mas poderoso mantenimien-
 to del mundo para mantenimiento del
 alma: al ombre q̄ auia menester sp̄ual m̄atenimiē-
 to. **E** fue conueniente liberalidad y ordenada
 obra de piedad: que el verbo eternal de dios
 que es manjar dela criatura racional: hecho
 carne se diese en manjar al ombre que es con-
 puesto de spiritu y de carne y de alma y de cu-
 erpo. **E** q̄ asi se cumpliese lo q̄ es escripto. que
 el ombre comio el pan de los angeles. **E** por esto
 el saluador dixo. **A**di carne verdadera mente
 es m̄ajar. **E**a este s̄ato pan es comido. mas no
 cōsumido. **E**s tomado: mas no tr̄asmudado
 porq̄ no es tr̄asformado en el que lo come: mal-
 si digna m̄ete lo recibe: es a jesu xp̄o cōforma-
 do. **O** muy excelēte sacramēto. o digno de ser
 honrrado seruido. glorificado. y cōāngrdissi-
 mos loores magnificado. y cō dignos prego-
 nes enfalçado. **C**on todo estudio reuerido z
 acatado. con toda deuocion seruido y agrada-
 do. y con toda sinceridad. y con alma muy lin-
 pia retenido z abraçado. **O** muy noble memo-

rial. digno de ser muy encomendado ala me-
 moria. digno de ser firme mente atado al cora-
 çon. digno de ser cõ diligẽcia repuesto y guar-
 dado enel estomago del alma. digno de ser cõ-
 tinua mente rumiado y traydo enla boca: por
 continuo pensamiẽto y con mucho looz. La
 de continuo: o muy amenudo lo deuenos re-
 cebir y adozar: por que siempre nos acorde-
 mos de aquel señoꝝ y de su grandissimo amoꝝ
 que nos le dio por memorial. La cierto es q̃
 mejor z mas de continuo tenemos enla me-
 moria: aquella persona cuyo don z dadiua
 mas vezes miramos. **C** Pero para que poda-
 mos conseguir acrecentamiento de virtudes
 y de gracias recibiendo este sanctissimo sacra-
 mento: es menester que nos aparejemos para
 llegar ael con verdadera z pura confession. z
 con largas lismosnas. z con muchas y atentas
 oraciones. z con otras obras de piedad y de
 deuocion. Para lo q̃l todo por su inmensa pi-
 edad nos gera dar cõplida gracia esse mesmo
 señoꝝ dios z ombze verdadero hijo verdade

aola abizici ardo ocbac p aluro a

ro y natural dela muy sagrada virgen maria:
el qual es alli contenido y ascondido. so aque
llas semejaças de pan y de vino: como el Rey
o la Reyna en las cortinas. Amen.

**Siguen se los loozes de aqueste santissimo sa
cramento que en la institucion dela fiesta del:
escriuio santo thomas de aquino frayle muy
perfecto dela sancta orden delos predicado
res y doctor muy alumbrado en la santa ygle
sia: z muy deuoto de aqueste sanctissimo sa
cramento.**



Dos inmensos beneficios de
la largueza diuinal hechos y
dados al pueblo christiano: le
dan inestimable dignidad. **E**a
ni es ni fue jamas alguna naci
on tan grãde. que tenga o tuuiesse su dios assi
cercano: como nos tenemos a nuestro dios.
Por que el verdadero y natural vnigenito hi
jo de dios queriendo nos hazer parcioneros
z participãtes de su diuinidad: tomo nuestra
humãidad. a causa q̃ hecho óbze: hiziese a los

ombres dioses. **E** demas desto todo lo que
 tomo delo nuestro: nos dio para nuestra sal-
 uacion. **E** a ofrecio a dios padre su sancto cu-
 erpo en sacrificio en la ara dela cruz por nue-
 stra reconciliacion: y su preciosa sangre derra-
 mo en precio juntamente y lauatorio: porque
 redemidos dela miserable seruidumbre: fue-
 semos a limpiados de todos los pecados. **E**
 por que de continuo ouiessemos memoria de
 tan grand beneficio: dexo a sus fieles su preci-
 oso cuerpo por manjar: y su preciosa sangre
 por beuer. lo semejança de pan y de vino. **Q**
 precioso y maravilloso cõbite. saludable y lle-
 no de toda suauidad y deleyte. **Q**ue conbite
 puede ser mas precioso que aqueste: enel qual
 no carnes de becerros ni de cabrones ni de
 otros animales como en la ley vieja. mas ihe-
 su christo verdadero dios es anos propuesto
 z ministrado: **Q**ual sacramento es mas lleno
 de maravillas: ca eneste las substancias del pã
 y del vino son conuertidas enel cuerpo y en
 la sangre de ihesu christo. y por effo ihesu chri-
 sto dios z ombre perfecto es contenido lo se

mejança de pequeno pan. Es comido de los
 fieles: z no es despedaçado: mas antes perse-
 uera ihesu xp̄o entero lo cada partezilla de aq̄
 llas en las q̄les es partido el sacramēto. Estan
 en este sacramento los accidentes sin sujeto
 porque aya lugar la fe: tomando visible mēte
 lo que no se puede ver: ascondido lo forma a-
 jena. z los sentidos no reciba engaño que juz-
 gan de los accidentes q̄ por los sentidos se co-
 noscē. Ytē ningū sacramēto es mas saludable
 que aq̄ste. por el q̄l los pecados son alipiados:
 las virtudes acrecētadas. y la alma es recrea-
 da y engordada con abundācia de todos do-
 nes y de todas gracias sp̄iales. Alvn es ofre-
 cido en la yglesia por biuos z defuntos. porq̄
 aproueche a todos: lo que por salud de todos
 fue instituydo. Sinalmēte ningūo basta a esp̄re-
 sar digna mente la suauidad de aq̄ste sacramē-
 to por el q̄l la dulçura sp̄itual es gustada en
 su fuente. y es reduzida ala memoria aque-
 lla excellentissima caridad: que ihesu xp̄o mo-
 stro en su sagrada passiō. por lo qual institu-
 yo este sanctissimo sacramēto en la cena postri

mera: quando celebrou la pascua con sus disci-
pulos queriēdo passar deste mundo al padre.
por que la alteza y soberana excellēcia de su ca-
ridad y amor: fuesse inpressa cō mayor ardoz
en los coraçōes de los fieles. El q̄l sacramēto
instituyo como ppetuo memorial de su sagra-
da passiō: z conplimiēto delas figuras d̄la ley
vieja: z como mayor miraglo de q̄ntos hizo. z
como solaz y remedio singular dela tristeza q̄
auia de su ausencia. **C** Pues cōuiene ala deuo-
ciō de los fieles auer z fazer solēpne memoria
dela institucion de tan saludable z tan mara-
uilloso sacramento. por que sea honrrada en
sacramēto visible la manera q̄ se no puede de-
zir dela presencia diuinal. y porque sea loado
el poder de dios q̄ en este sacramēto obra tan-
tas marauillas: y por q̄ sean adios hechas de-
uidas gracias si tales se pueden hazer: de tan
saludable y tan suauē beneficio.

**Siguele muy deuoto sermō de loozes de aq̄-
ste santissimo sacmēto. el q̄l hizo sant jeronimo
glorioso y esmerado doctor: q̄ndo en el articulo
dela muerte recibio el cuerpo de n̄ro seño.**



E se en el libro que recuenta como el bien auenturado sant jeronimo passo desta: vida, que llegado este glozioso sancto al articulo dela muerte: demãdó con mucha deuocion que le traxesen el cuerpo de nuestro señor, z que como se lo traxesen ayudado de los frayles como mejor pudo; se derribo en tierra; z dixo á grandes bozes y có muchas lagrimas z sospiros. Señor quien soy yo que sea digno que tu entres so mi techo? ¿merescio esto el onbre peccador? por cierto no: ¿por ventura soy yo mejor que todos mis padres? tu no quisiste mostrarte á moy sen en vn cierra ojo y abre. pues como te plaze agora humillarte assi? que ayas por bien de descender á ombre publicano y peccador! y que no solamente quieres comer con él! mas que tu seas comido del! **E** como se allegasse a el el sacerdote teniendo el cuerpo de nño señor en sus manos: puso se de rodillas el varon santo teniendo le algunos de los que alli estauan. z con muchas lagrimas z sospiros z hiriendo muy

chas vezes sus pechos diro. Tu eres mi dios
y mi seño: q̄ por mi padeciste. Tu eres aq̄l q̄
como sola mēte fueses dios ante todos los tiē
pos ⁊ engendrado de dios padre por eterna
generaciō: seyendo vn dios cō esse mesmo pa
dre y con el sp̄ritu sancto: permanesciēdo aq̄
llo q̄ eras y eres: te encerraste enel vientre de
vna dōzella: y te feziste óbre como yo lo fo: de
manera que desde entonces verdadera men
te eres dios y ombre. La de tal manera ayūta
ste contigo la humanidad dentro del vientre
virginal: que ya no eres dios sola mente: nin
óbre solamente: mas dios ⁊ óbre jūtamēte: co
mo q̄er q̄ la humãidad no es diuinidad . ni la
diuinidad es humãidad. Distintas son en ty
y no confusas ambas naturas: como q̄er q̄ la
p̄sona sea vna. y por eso eres tu mi carne ⁊ mi
hermano. La vviste hãbre y sed y cãfacio y pa
uor ⁊ miedo ⁊ tristeza: y otras flaq̄zas huma
nas como óbre verdadero ⁊ como yo o otro
q̄lquiera. como q̄er q̄ en ty no ouo pecado al
gũo: ni inclinaciō ael: como le ouo y ay en mi.
La tu no pudiste pecar como pude y puedo
yo. Por que enti fue corporal mente todo cō

plimiento de gracia. La no te fue dada a medi-
 da nin limitada. z por q̄ tu muy saneta anima
 desde el instate o momento enq̄ fue vnida a tu
 diuinidad: la vio pfeta mente: z todas las cosas
 q̄ tu diuinidad vee y sabe. z tuuo assi mesmo
 muy cōplido poder. Tu eres ygual al padre
 segund la diuinidad como quier que menor
 por razon dela humanidad que recibiste por
 me redemir z saluar. Tu eres aquel del q̄l enl
 rio de jordā baptizādo te sant juā: sono aq̄lla
 excellēte voz: q̄ dixo. Este es mi amado hijo en
 q̄ ami a plugo: oylde. Tu eres aq̄l sobre el q̄l
 entonces descendio el spiritu santo en semeja
 ça de paloma: demostrando te ser vno en sub
 stancia conel padre z con esse mesmo spiritu
 santo. Tu buē jesu eneste mesmo cuerpo. q̄ yo
 aq̄ tengo presente y veo z adoro: padesciste el
 gran tormēto dela cruz: y enlla la muerte: por
 q̄ matalles la muerte q̄ yo incurri por mis pe-
 cados. z por librar las animas delos sanctos
 padres antiguos: que enel limbo eran deteni-
 das: y por recobrar y reuocar ala vida pdura-
 ble conel derramamiento de tu p̄ciosa sangre:

toda la natura humana. q̄ cayo en muerte perpetua por el pecado. dela q̄l vida nos diste cierta fe z firme esperança. resuscitãdo tu de muerte a vida al tercero dia. La resuscitãdo tu incorruptible: impassible: no mortal y mas claro q̄ el sol: diste a nos esperança cierta q̄ resuscitaremos tales en la general resurreccion. Tu por cierto bueno z piadoso seño: a los q̄renta dias despues de aq̄lla miraglosa z gloziosa resurrecció en los q̄les por muchas z claras esperiencias te declaraste y p̄uaste verdadera mente auer resuscitado: por tu p̄pia virtud subiste a los cielos: veyendolo todos tus discipulos. por que ninguna dubda puede se auer dello. z assi subiendo. abriste ami pecado: y a todas las puertas del cielo: y te asentaste para siempre ala diestra de dios padre. de donde has de venir a juzgar biuos z muertos en el temeroso y espantable dia del juyzio vniuersal. z a dar a cada vno segund sus merecimientos. Adonde todos los reyes estaran en tierra deribados delante ti. y adonde te temeran y preciaran: todos aquellos q̄ agoza te menospre-

cian. Pues como piadoso ihesu eres contenido de baxo de tã pequeña q̃ntidad de pã? tu q̃ eres tan magnifico y tã grãde: quãto nigũa criatura puede manifestar? Tan grãde: q̃ el cielo y el mar y la tierra y todo lo q̃ enillos es: no te puede abarcar. La tu eres en todo lugar: no encerrado enel. ni excluydo fuera del. Tu biẽ andãça de todos los biẽ auẽturados q̃ son en el cielo. Tu tienes la tierra encerrada en tu puño. A ti obedescẽ el mar y el abismo y avn el infierno. O marauilloso miraglo! O nouedad de nouedades: los ojos veen aqui blãcura. El gusto siente sabor. la nariz: oloz. el tacto la cantidad del pan. y avn el oydo siẽte el sonido q̃ndo la hostia consagrada es partida: o quãdo por otra qual quier manera haze algũ sonido. Mas el entendimiento alũbrado por la fe recibida por el oydo: conofce y afirma q̃ aq̃stos accidentes no son enti, y que estan alli sin sujeto. La ya no es aqui el pan que era p̃mero y como parece a los sesos de fuera. Mas eres aqui todo tu seño: entero: aquel q̃ estas enel cielo asentado ala diestra del padre dios z onbre

verdadero. Pues dios te salue pan de vida q̄
 del cielo descēdiste z das vida a los que digna
 mēte te recibē. No como el māna q̄ diste a los
 padres en el desierto del q̄l todos los q̄ comie
 ron murieron. mas el q̄ dignamēte toma y co
 me atí: a vn q̄ muera muerte corporal apartan
 do se el alma del cuerpo: biue para siēpre: en la
 vida del cielo. La aqnel aptamiēto no es mu
 erte ppria mēte: mas es palar d̄ la muerte a la vi
 da q̄ dura pa siēpre. O q̄n preciosa muerte aq̄
 lla que da en ti comiēço de vida eterna. Tu
 pan de los angeles: q̄ cō tu vista los recreas mā
 tienes y glorificas. Tu eres mājar no del cuer
 po mas del alma. Tu engordas no el viētre.
 mas la mēte. Mucho es enfermo flaco y ēbuel
 to en pecados: el q̄ de la grosura de tus virtu
 des no es ēgrosado. Tu mudas enti al q̄ te co
 me para q̄ participādo te: sea hecho dios. y no
 eres tu mudado en el como q̄l q̄r otro mājar
 del cuerpo. Mas gnay de aq̄llos q̄ idigna mē
 te te recibē. La son dignos de tāta pena como
 si otra vez te crucificasē. No por q̄ su atenimiē
 to ate tomar no digna mēte ati haga per juy
 zio ni daño alguno. como tu seas inpasable z

immortal. mas todo el daño haze asi. **O** gran-
 de y profundo misterio. **E**s partida la hostia cō
 sagrada en muchas partes: y tu permanescas
 todo y entero en cada partezilla como eras an-
 te en toda ella. **O** engaño de los sesos huma-
 nales a vn q̄ verdadera mente no son engaña-
 dos. **S**on partidos aquellos accidentes q̄ pa-
 resce q̄ estan entí: mas tu ni eres partido ni cor-
 rópidō. **P**aresce q̄ te mascan los diētes como
 a pan material: como tu non seas mascado. **O**
 muy noble cōbite: en el q̄l so semejança de pan
 y de vino es tomado todo ihesu christo dios
 y onbre verdadero. **E** todo so semejança de
 pan y en qual q̄r partezilla del. y todo so se-
 mejança de vino y en qual quier gota del. **O**
 mājara muy sagrado. **E**l q̄ dignamēte te come:
 en dios es mudado. **E**s librado de todo mal
 y lleno de todo biē y sin dubda hecho immor-
 tal. **O** vianda sagrada de nra perigrinaciō. en
 esfuerço dela q̄l va y llega el q̄ te come ala ver-
 dadera jerusalē cibdad celestial. **C**omierō nue-
 stros padres en el desierto: aq̄l māna mājara da

do del cielo. mas non viuieron en virtud del
 ala verdadera tierra de promissio. mas el que
 ati come digna mēte: en tu fuerça y virtud an
 da y viene hasta el mōte de dios ozeb. mejor y
 mas cōplida mēte: q̄ anduuo ⁊ uiuo hasta aq̄l
 mōte el pfeta elias en virtud de aq̄l pã enceni
 zado q̄ comio. **D** mājar muy delicado: enq̄ ay
 toda suauidad de todo sabor. y de todo oloz
 todo deleyte. toda melezina. todo conorte. y
 sustentacio. y toda holgāça de trabajo. y final
 mēte todo bien q̄ se puede desear. **T**u por cier
 to eres vida en la qual biue. y sin la q̄l muere
 toda criatura. **T**u vida dulce amiable ⁊ jocun
 da: la suauidad de tu oloz recrea a los enfer
 mos y flacos. a los q̄les tu adormicimiēto ē la
 cruz hizo sanos y rezios. **T**u eres aq̄lla luz in
 conprehensible.: que alumbras a todo onbre
 que viene en este mundo. **T**uyo es seño: todo
 poderio. **T**uyo es todo reyno. **A**nte ti es en
 cozuada ⁊ ahincada toda rodilla. **T**odo lo
 que quieres hazes en el cielo. y en la tierra. y en
 el mar. y en los abismos. **N**on ay cosa q̄ pueda
 resistir a tu voluntad. **E**n ti y de ti y por ti son

todas las cosas. z sin ti ninguna. **E**a pues alma
 fiel goza te. come y no tardes. No empere
 zes de te hartar destes deleytes. Deleyta te
 en este conbite. en el q̄l no te son puestas carnes
 de cabritos o de becerros o de otros anima-
 les: como en la ley vieja: mas el cuerpo verda-
 dero de tu saluador. **O** maravillosa señal de
 singular amor. q̄ el dadoz sea la dadiua. y q̄ el
 donador sea el don. **O** quã grãde es señoz tu
 dulce dũbre. la qual ascondiste a los q̄ te temẽ.
 z diste la conplidamẽte a los que enti esperan
O manjar muy excellẽte digno de ser honrra-
 do: seruido. adorado. glorificado. y abraçado.
 y con todos loozes ensalçado. y con altas bo-
 zes pregonado. en las entrañas del coraçõ fir-
 me mẽte retenido. y perpetua mẽte al coraçõ
 atado y apegado. **E**ayo el ombre en miseria
 por comer del arbol vedado: es por ti ala glo-
 ria releuado y alçado. **T**u aborresces al rico
 vanaglorioso y soberuio. y le dexas mengua-
 do vazio z muerto de hambre: y priuado: de
 ti y hartas z hiches de tus riq̄zas y dila abũ-
 dãcia de tu casa: al pobre justo hũilde z piado

fo. **Q**uan bien auenturados los que te amã.
 los que no dessean otra cosa si no aty: los que
 de contino piensan enti. los que digna mente
 te comen. y los que permanesciendo contigo:
 guardã z cumplen todos tus mandamiẽtos
 y consejos en todo tiẽpo. **Q**manjar marauí-
 lloso. miragloso deleytable. suaue. muy segu-
 ro y sobre todos y mas que todos desseable.
 enel qual son renouadas tantas señaes. y re-
 mudadas tãtas marauillas. **E**nel qual ay to-
 do deleyte y todo acrentamiento de gracias.
Quan singular y non oyda tal liberalidad.
 quan superhabundãte tu largueza o mas pro-
 pia mente prodigalidad. **A**ninguno hazes e-
 straño de ty. si non al que desprecia venir aty.
Pozende si alguno es pequeño: venga segu-
 ro aty. por que comiendo te sea hecho gran-
 de. **S**i alguno es flaco: venga ati y luego sera
 hecho fuerte. **E** si alguno es enfermo: venga
 y sera sano. y a vn si el muerto te quisiere oyr:
 alcançara vida perdurable. **E** si algũo es grã-
 de y fuerte: ni por esso presume de si: y te des-
 ampare. **L**a siempre hallara en ty abundosa

mente: con que allegando se ati pueda ser ma-
 yor y mas fuerte. Ninguno puede binir sin ti
 ni por vn breue momento. Tu solo das vida
 a todas las criaturas: y por esso ati solo se des-
 sea allegar mi alma. sabiendo que todos los q̄
 se aluēgan de ti perescē. Pues tu señor no ale-
 res de mi tu ayuda. mas iclina ami la oreja de
 tu misericordia. Toma te a questo pobre y mē-
 guado y harte se de ti. por que biua su coza-
 çon y te alabe. Luz que ni puede ser vista ni
 apagada q̄ verdadera mente alunbras todas
 las cosas: aue merced deste ciego asentado cer-
 ca del camio. q̄ clama ⁊ dize: aue merced de mi:
 hijo de dauid. da me vista con que te vea. sey
 señor piadoso a este pecador. sey mi ajudador
 y lugar de refugio de anparo y de consolaciō.
 Piadoso ihesu: muerto y ago: resuscita me
 alabar te he. enfermo so: ningūa sanidad es en
 mi carne: fisico eres: sana me. Desnudo estoy y
 muerto ò frio: rico eres viste me. De hãbre mu-
 ero en este desierto. mãjar eres: harta me. de sed
 muero: beuer eres: enbriaga me. En tus ma-
 nos señor en comiendo el mi spiritu: que rede

misse en el madero de la cruz: y le diste vida y
 misericordia. Alcata señor mi poquedad y no
 me des élas manos de mi enemigo. Entre oy
 contigo: en el lugar de tu maravillosa morada.
 por que para sienpre jamas more en tu casa y
 te alabe in secula seculorum. Amen.

Deo gracias



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



DOCO 8.10.13





Tractado muy prouechoso cótra el comun z muy continuo pecado que es detraher: o murmurar y dezir mal de algúo en su ausencia: conpuesto por el licenciado Fray Hernando de Talauera primero arçobispo de Granada. Contiene syete capitulos.

Capitulo primero. Demuestra que el murmurar y dezir mal de otros: es gran pecado: y en la sancta escriptura por muchas maneras z comparaciones mucho denostado.

Capitulo segundo. Demuestra quando este pecado es mortal: z quando venial.

Capitulo tercero. demuestra q̄ en muchas maneras acaesce errar en dezir mal de otros.

Capitulo quarto. demuestra que este mal dito vicio de mal dezir: nasce por la mayor parte de inuidia.

Capitulo quinto. Demuestra que vna de siete cosas deue hazer el que oye murmurar: para que non peque: o para que non peque tanto.



Capitulo sexto. De tres maneras enq̄ puede pecar el que oye al murmurador.

Capitulo septimo. De la satisfacion que deue ser hecha. al que por nuestro mal dezir fue difamado.

Este primero capitulo demuestra que el murmurar y dezir mal de otros. es grand pecado y en la sancta escriptura por muchas maneras y comparaciones mucho denostado.



El peccado del detraher que vulgarmente es llamado murmurar o murmuracion que es dezir mal de algũo en su absencia: primera mente es de saber que es grãde pecado y en la santa escriptura y por los santos mucho denostado. **E** prueua se por q̄tro mãeras q̄ murmurar es grã pecado. Es grãde pecado: por q̄ haze grã daño. ca el que murmura o dize mal: daña a aq̄l de quien murmura: quitandole su buena fama. la qual es en mayor bien como dize salomon que muchas riquezas. Ytẽ haze mucho daño a aq̄llos con q̄en murmura. por q̄ les causa q̄

desdeñen en sus corações: z quierã mal o me-
nos biẽ a aq̃l cuyos pecados z males oyẽ. Por
lo q̃l q̃nto en si es: el q̃ murmura los haze ho-
cimidas. ca como dize sant juã: el q̃ aborrece a
su proximo: homicida es. Onde el propheta
dauid contra los tales murmuradores dize
en el psalmo. los q̃ tienen la boca llena de mal-
dezir: prestos tienen los pies para derramar
sangre. Por que segund que lo entiende sant
bernardo: matan como dicho es a los que los
oyen murmurar. Es otro si grand peccado:
por que el daño que haze es muy malo de sa-
tisfazer y reparar. Ca el que furta o roba faziẽ
da: ligera mente la puede pagar o toznar. mas
el que murmura: como podra restituyr la bu-
ena fama: ca no podra auer a todos aquellos
a cuya noticia es ya venido el mal que diuul-
go. o no le creeran a vn que quiera dezir bien
de aq̃l de quien dixo mal. **C** A vn el murmu-
rar y mal dezir es grand peccado porq̃ es muy
vniuersal. Ca apenas ay quien deste mal peca-
do se puede escapar: tanto que dize la escriptu-
ra que por este peccado en especial: peligra po-

co menos todo el linaje humanal. y nuestro glorioso padre sant jeronimo dize que es tanta la malicia deste pecado y esta ansi en los coraçones de los ombres mala mēte rraygado: que a vn los varones religiosos que tienē ya vencidos y sopeados los otros pecados: cahen en aqueste como en lazo postrimero del diablo. y a vn por esto es gran pecado: por que es muy peligroso. como dela ygnorancia dize sāt ābrosio **E**a por ser como es mucho comū y muy vsado: es tenido en poco. 7 ni se guardā las plonas de caher enl: ni caydos hazē la cuenta y penitencia q̄ de tan dañoso vicio se deue fazer. Pues todo onbre q̄ q̄ere ser saluo: deue ser auisado y tener estudio continuo para se guardar deste peccado tan malo. **C**El murmurar es pecado mucho denostado segū parece por los muchos lugares en q̄ la santa escriptura del viejo y del nueuo testamēto le denuesta. y amonesta fuyr deste peccado. **E**a assi llama peccador al murmurador: como si no ouiesse otro pecado: o como si este fuese el mayor. diziēdo. No seas criminador: ni susur-

De murmurar o maldezir.

ron en los pueblos. Criminadoz qere dezir segun la glosa murmuradoz. El susurron es el que procura discordias entre los que son concordados diciendo al vno del otro zc. y señaladamente defiende murmurar de los platos y mayores diziendo. No murmuraras de los dioses. Llaman los dioses: por que tienen las vezes de dios. z por que han de ser perfectos y excellentes en toda virtud z bondad como lo es el. Denostando este pecado z dando a entender la graueza z condiciones del: conpara la santa escriptura al murmuradoz z maldiziente ala serpiente. diziendo. Como la serpiente muerde a hurto y en silencio: assi haze el que murmura. y es aiaz discreta comparacion. porq̄ assi como la serpiente muerde a hurto y asecha al calcañar como es escripto en el generis: assi el mal diziente non murmura si non del absente pensando que non verna a su noticia. E como la serpiente o culebro no anda de derecha: mas tortuosa: z combeando: assi el murmuradoz muchas vezes mezcla en sus hablas algunos bienes de aquel de quiē mur

mura: porque mejor le sean oydos y creydos
 los males. y alas vezes dize que le ama como
 asi mesmo. y que nolo dize por dezir mal del:
 y entonces torna y da en el. Yre la serpiente co
 me tierra y trae el pecho por ella q̄ es el mas
 vil de los elementos segund la maldicion que
 nuestro señor le dio. y asi el murmurador tra
 he comun mente en su boca las vilezas men
 guas. y defetos ajenos. y aun como la serpiē
 te no sola mēte llaga al que muerde: mas aun
 con su venenoso resollo y siluo infecciona el
 ayere y a los que estan en derredor: asi haze el
 murmurador. muerde al absente de quiē di
 ze mal: y enfecciona a los que le oyē. y aun con
 razon es comparado el murmurador ala ser
 piente: por que la murmuracion primera que
 ouo en el mundo: salio por la boca dela serpiē
 te q̄ndo sathanas en vestido en ella dixo a nue
 stra madre eua que les vedara dios comer de
 aquel fructo por inuidia. por q̄ no supiesento
 das las cosas asi como el. A estas serpiētes lla
 ma el pfeta geremias pessimas q̄ quiere dezir
 muy malas y que no padecen en cantamētos:

porque los que tienē en costumbre el murmu-
 rar y mal dezir: por cosa que les digan ni por
 reprehension que les hagan: no se pueden ya
 dello dexar ni corregir. Pues tomemos nos
 el consejo del sabio: y como dela haz dela cu-
 lebra y serpiēte: asi fuyamos deste pecado. Cō
 para le otro si la sancta escriptura al perro que
 a todos ladra: amigos y enemigos: a damelli-
 cos y a estrangeros. y de q̄ non halla carnes q̄
 comer: anda royendo los huesos: asi haze el
 murmurador: que de todos dize. y de que no
 halla flaquezas de que murmurar: roe y mur-
 mura delas virtudes y buenas obras que sō
 significadas en la sancta escriptura por los hue-
 sos por la firmeza dellos: segun que por la car-
 ne son significados los vicios y las flaquezas.
 y especial mēte le cōpara al perro llagado en
 el muslo de alguna frecha que hasta que la sa-
 cude y echa de sy: non que da nin dera de ga-
 nir. Assi el murmurador luego que sabe al-
 gun defecto: o mengua de otro: non vee la ho-
 ra en que lo dezir: como si touiese saeta o espi-
 na fincada en el coraçon. Onde dize el eclesi

astico poniendo esta comparación. oyste alguna cosa de tu proximo: muera en tu corazón. Siendo que non te lo rasgara. Saeta hincada en muslo de perro: es la palabra en el corazón del loco murmurador. Es otro si el maldiziente z murmurador assi como el puerco que entrando en la huerta: non mira a los hermosos frutales: nin alas buenas yeruas y olozo las flores della: mas va luego a hoçar en el cieno y en el estiercol: si ende es alguuno. Assy haze el murmurador. No mira alas bondades z virtudes de los otros para las loar: mas a algunos vicios y defectos si sabe o vee para los publicar. y a vn es comparada la garganta del murmurador al sepulchro lleno de cuerpos muertos: por que de ambos sale grãd hedor. Sinal mente es cóparada la lengua maldiziẽte ala nauaja aguda. Por que el murmurador muy sotil mente y q̃si antes que sea sentido: de vn golpe llaga su anima: y las de los q̃ le oyen: y la fama de aquel de quien murmura. Por lo qual dizen que es mostruoso cuchillo. que como si cortasse de tres partes: assi ha

ze de vn golpe tres feridas. Del qual cuchillo maligno z lengua dolosa: libze nuestro señoz nuestra boca: nuestras orejas: z nuestra fama por su grand misericordia. Amen.

Capitulo segundo. Demuestra quãdo es pecado mortal. z quando venial el dezir mal.



Segundo es de saber q̄ ayu que este pecado sea ansi grande y denostado: pero non es siempre pecado mortal. Mas quando sea mortal: o quando venial en esto ni enal no es ligero de determinar. Pero es de saber: q̄ de su natura o condicion el murmurar z mal dezir: es peccado mortal como furtar: o robar. y a vn mas. por que la fama en que haze daño este pecado: es mayor bien segund dicho es que la hazienda. Tomar lo ageno: alas vezes es sin pecado: assi como quando el ombre piensa z razonable mente cree q̄ su dueño si lo viesse z lo supiesse: no auria enojo dello. z tã sin enpacho lo tomaria en su presencia como en su ausencia. Alas vezes es pecado venial. assi como quando lo que se toma:

es cosa de ningún valor: o de muy pequeño precio. y no se toma con dañada intención ni con demasiada codicia. A las vezes es pecado mortal: quando la cosa es tal: que su dueño no la consentira tomar y aquel que la hurta: la toma para se della aprovechar. Bien asy acaesce en el murmurar. E así lo que se dize de otro en su ausencia es cosa que tan bien y mejor se dira en su presencia sin ninguna intención de le injuriar: ningún peccado es: o solamente venial. Item si lo que se dize es cosa de muy poco perjuizio y que redunda en muy pequeña mengua del absente: non dicho con mala intención mas con alguna incósideración: o ligereza de hablar: tan biẽ es pecado venial a un q̄ auria algun enpacho de gelo dezir delante y verguẽça alguna y confusiõ: si supiese q̄ de ello auria de ser sabido. En los otros casos el murmurar es comun mente pecado mortal mayor o menor segun lo q̄ se dize. y segun la intención el lugar tiempo y personas: y manera en q̄ se dize. Mas pues de suyo es tã grã pecado y comun mente mortal: grãde es estudio es de po

ner è nũca murmurar. La como dize el sabio
el q̄ su lęgua guarda: de āgustias libra su alma

**Capitulo tercero. de muestra que en muchas
maneras acaesce errar en dezir mal de otros.**



S de cōsiderar lo tercero que
acontesce murmurar y mur-
murando pecar: oyendo y dizi-
endo. La como dize sant ber-
nardo q̄l pecca mas el que di-
ze mal de otro o el que lo oye: non es ligero de
determinar. por q̄ como el mesmo dize: el mur-
murador tiene de diablos llena la lengua: y el
q̄ lo oye: tiene dellos llena la oreja. y por q̄ co-
mo adelāte parecera: alas vezes el q̄ oye pecca
mas y alas vezes menos. **E** Acaesce murmu-
rar en seys māeras. cōuiene a saber callādo el
biē que de otro podriamos dezir en tiēpo q̄
le seria menester. y podria aprouechar a su fa-
ma que lo diriessemos. Item amengnandolo
quando otro lo dize. o echandolo a mala par-
te. Otro sy descubriendo las menguas aje-
nas a quien no las sabe. **E** acrescentandolas.
E mucho mas levantando geias. **Callan-**

do el bien: murmuraron z pecaron los principes de los phariseos contra nuestro redemptor: quando acusandole z diciendo mal del ante pilatos y herodes. maliciosamente callarõ muchas buenas obras que del auian conosci do z recebido: segund que auian confessado quando queriendole apedrear dixerõ q̄ no le queriã apedrear por las buenas obras que auia hecho: mas por la blasfemia que dezia llamado se hijo de dios como fuesse ombre. En esta manera pecaron contra el: quando como el euangelista dize: corrompieron con da diuas a los caualleros que guardauan el sepulchro: por que encubriessen y negassen su gloriosa resurrecion. **C** Solemos amēguar el bien q̄ oy mos: quando luego con liuidad o cõ indiscrecion: o con algũa rayz de inuidia a vn q̄ ascon dida: dezimos algũ defecto o mēgua q̄ en ello sentimos. Assi como quando nos dizē q̄ algũo es varon zeloso del seruicio de nro seño: y de la justicia: dezimos q̄ si. mas q̄ non tiene en ello q̄nta sciencia: o discrecion seria menester. A vn en cosas ceuiles. Si nos dizen que vno dañe

De murmurar o mal dezir.

bien: luego dezimos: o que no tiene conpas: o que es del arte vieja: o que non tiene tan buena la mano y izquierda como la derecha. o que sabe pocas cosas. o que non las haze de muchas maneras. z otras mill vanidades que luego se nos ofrescen para amēguar el bien que oymos dezir. En esta manera quisieron los phariseos minuyr la excellencia dela doctrina de nuestro redemptor: quando aquellos que fueran por ellos embiados para le prender. dizian que nunca ombre assy auia hablado como el. La dixieron entonces los maliciosos principes delos judios z los phariseos. que assy parescia a los populares que saben poco delas cosas. mas que delos principales y maestros dela ley: non lo oya ninguno: nin lo seguia nin creya en el. El vn que en esto no dizian verdad. porque nichodemus z gamaliel z otros maestros z principales é aq̄l pueblo como josep de arymatia z otros semejātes: le oyā de grado. z creyā en l z syguia su doctrina. Como q̄ en publico mas occulta mente por mie

do de los otros. **E** Solemos otrosi echar lo bueno que oymos a mala parte. **E** si alguno es caritatiuo elimosnero: dezimos que lo haze por vana gloria. **E** si es deuoto: que lo haze por ypocresia. **E** si es paciente: que lo haze por couardia. **S**i habla poco por no errar: dezimos que lo haze de nescedad. **S**i ayuna y se honesta en su vestir. y se tiempla. y se aparta de toda pōpa: q̄ lo haze por no gastar. **E** nesta manera cometio sathanas la primera murmuracion que ouo en el mundo: segun que arriba fue dicho: diziendo q̄ dios nuestro señor por inuidia auia defendido comer de aquel arbol zc̄. **A**ssi murmuraron los amonitas contra el rey dauid: diziendo que non embiara dauid sus mensajeros por consolar a su rey sobre la muerte de su padre: mas a esculcar la tierra para gela tomar. **E** nesta manera mirmurauan los phariseos z malos sacerdotes de nuestro señor: diziendo que sanaua los demoniados z hazia los otros miraglos en virtud de belcebub principe de los demonios. **E** Descubriendo las menguas agenas muy amenudo

solemos pecar: y pecco grauissima mēte **E**han
 descubriendo a sus hermanos la enbriaguez
 de su padre **I**Hohe. Por la qual murmuracion
 incurrió por pena que fuese maldita su gene-
 racion. **E** ya en añadir sobre lo que oymos:
 grande es nuestra malicia z miseria. que a pe-
 nas recontamos cosa: en que de nuestro no a-
 pongamos algo. **E** nesta manera pecco graue-
 mente **D**oech y **D**umeo pastor mayor del rey
Saul: quando murmurado de **D**auíd y de **A**chi-
melech sacerdote: añadió que auia el sacerdo-
 te consultado a dios por **D**auíd: y dado le vi-
 anda y armas: como segund parece por la hy-
 storia no hiziesse la tal consultaciō. **D**ela qual
 murmuraciō se quera mucho esse mesmo pro-
 pheta **D**auíd en el psalmo. **Q**uid gloriaris in
 malicia tua. zc. **Q**uiē quiera sabe que son
 grauissimos peccados: los testimonios falsos
 z cosas que nos de nuestro leuamos. **E**n
 esta māera el mal sieruo si ha murmuro de su
 seño: **M**ifibosed diziendo al rey **D**auíd q̄ **M**ifi-
bosed ouiera grā plazer de como a **D**auíd per-
 seguia su mal hijo **A**bsalon. **L**os fariseos z pun

cipes de los judios leuātaron otrosi muchos falsos testimonios contra nuestro redemptor. Item los malos juezes en pecados en vegecidos: contra su saña. Así q̄ son uuchas las maneras del murmurar. de las quales con todo estudio y diligencia nos deuemos guardar. segun que lo enseña y amonesta el apostel sant pedro. E van estas maneras creciendo de mal en peor segun la horden en que fueron puestas. por manera que es mas graue murmuracion la segūda manera que la primera. y mas la tercera que la segunda. y mas la sexta q̄ ninguna ceteris paribus.

Capitulo quarto demuestra que este maldito vicio de maldezir nasce por la mayor parte de la mala bestia que es la inuidia.



En es puechoso saber de que rrayz mala procede comunmente esta mala plāta. La como quier que todos los pecados pueden auer nascimiento vnos de otros y avu la cobddicia que es rrayz de todos males puede nascer de soberuia. y la so-

De iourmurrar o mal dezir.

beruia que es comienço de todo peccado: pue
 de nacer dela cobdicia: pero especial mēte son
 siete capitanes z principales de que nascen to
 dos los otros como malas hijas de malas
 madres. La no mereſcen ser llamados hijos
 ni padres por su malicia. Los quales son siete
 cabeças de aquella bestia cruel q̄ vio ſant ju
 an en ſu apocalipſi. ¶ De la vana gloria o ſo
 beruia q̄ es el primero: nascen deſobediencia:
 jactancia: ypocrefia: contienda: porfia. diſcor
 dia: y preſunpcion de nouedades. y otros mu
 chos que ſerian aquí largas de contar. fuerō
 puestos arriba: en el tractado dela confeſſion.
 ¶ De la auaricia nascen: traycion: engaño: fal
 ſia: perjurio: fuerça: demaſiado cuydado: y en
 dureſcimiento. ¶ De la luxuria nascen: cegue
 dad de entendimiento que eſtorua de conoſ
 cer z diſcerner z juzgar qual ſea lo bueno. y
 mengua de conſtancia para perfeuerar en ello.
 amor de ſi meſmo. aborreſcimiēto de dios. afe
 cion ala vida preſente. aborreſcimiento y de
 ſperacion dela aduenidera. ¶ La gula engen
 dra enbotamiento en el entendēte. alegría diſſo
 B

luta. demasia de palabras alas vezes torpes
 alas vezes jugosas z liuianas. z mēgua de lin
 pieza. **L**a yra faze al ombre desdenoso z hin
 chado en su coraçon. bozimbzero. renegador
 denostador. z final mente renzilloso y rifador
La accidia que es azedia y enojo delas co
 sas diuinales y q̄ al seruicio de dios p̄tenescē
 z ayn de q̄lesq̄er cosas buenas q̄ ayamos de
 hazer: engēdra poq̄dad de coraçon q̄ retrahe
 al ombre de cōplir algūos santos consejos. y
 rācor q̄ es enojo de tratar con p̄sonas buenas
 y honestas q̄ alas cosas spirituales induzē: y a
 monestā. **M**argura: que es algūa saña cōtra
 las tales p̄sonas spirituales. **O**cciosidad que
 del todo retrahe de oyr y entēder en las cosas
 q̄ nos cūplen. **S**ueño: o pereza que no retrae
 del todo. mas haze al ombre negligēte en lo q̄
 haze. como es yr tarde a los officios diuina
 les y a otro qualq̄er officio o buen exercicio q̄
 ayamos de hazer. **D**erramamiēto del pensa
 miento a cosas non necessarias ni prouecho
 sas al negocio en q̄ estamos. **C**uriosidad que
 es derramar en aquel tiempo la vista y los o
 tros sentidos a cosas demasiadas. **S**ablar de

De murmurar o mal' dezir.

masiado. Desafossiego del cuerpo que es no tener los pies y manos y cabeça: y los otros miembros cõpuestos z sossegados. lo q̃l significa q̃ esta descompuesta y desordenada la alma de dentro. Ytem mudarse de lugar en lugar: andado pasleando: o mudando lugares sin necesidad. Estos diez pecados nascen dela accidia los quales amennando se cometen en todo lo q̃ deuenos hazer y especialmente en oyr y en rezar o dezir el officio diuinal. el q̃l cõ deuociõ z cõ alegría de spiritu z cõ toda mesura z honestad del cuerpo se ha de oyr: fazer: y celebrar. La inuidia faze al ombre susurrar z murmurar. gozar se dlas aduersidades de otros. z doler se de sus prosperidades. z finalmente aborrescer a muchos. Assi que como q̃er q̃ la murmuraciõ algũas vezes nasca dlos otros vicios principales como d cada vno se podria dar exemplo: po como dicho es: nasce comũ mēte y mas amenudo q̃ de otro: de aq̃lla bestia muy fiera que mato z trago al justo z innocēte moçuelo joseph que es la inuidia. La qual metio ala muerte enel mundo. z traxo ala muerte abueltas dela cobdicia: a aquel que mu-

riendo destruyo nuestra muerte. y resuscitán-
do reparo nuestra vida. Es tan pestilencial y
lleno de ponçonía z de benino este maldicto
pecado dela inuidia: que dize sant gregorio q̄
eneste vazia toda su ponçonía la serpiente an-
tigua. y eneste todo el venino de sus entrañas
gomita. assi que de tal madre como dize el p̄-
pheta: nasce tal hija z tal manta que las cobija
que es la oreja maldito del que de buena vo-
luntad oye murmurar.

Capitulo quinto. demuestra que vna de siete
cosas deve hazer el que oye murmurar pa-
ra que non peque: o para que mucho menos
peque.



Cerca delo qual es de saber q̄ al-
gũas vezes el que oye murmu-
rar no peca, ó no tanto como el
que murmura, á las vezes tan-
to z algunas vezes mas. **C** Si
ete cosas: ó alguna: ó algũas dellas ha de fazer
el que oye: para que no peque: ó para que mu-
cho menos peque. La primera es que rrepre-
henda z corrija al murmuradoz segund que

el santo euangelio manda: pues vee que peca; z no sola mente contra aquel de quien murmura que esta absente: mas a vn cótra esse mesmo que le oye, ó á lo menos que escuse al absente. Assi lo hizieron Jonathas y el sacerdote Achimelech contra el rey Saul: quando por sola inuidia z sin otra legitima causa se q̄raua z murmuraua de su yerno y leal cauallero dauid. y esse mesmo pfeta z rey Dauid dize en el psalmo: q̄ perseguia al q̄ ascondita mēte de su primo derraya. y en otro psalmo dize n̄ro seño: que no callará en el iuyzio: mas que reprehenderá al q̄ se asienta á hablar contra su hermano. Assi lo hizo aquel discreto z bien auenturado ciego desde su nascimiento q̄ndo vio que los phariseos murmurauan contra nuestro redemptor que le auia alumbrado, z dizi en que non era ombre de dios por que le alumbrára en sabado. y a vn assi lo hizo esse mesmo redēptor n̄ro q̄ excusó á la magdalena y reprehēdio á los discipulos q̄ murmurauā d̄lla: por q̄ derramára aq̄l vnguēto precioso sobre sus santos pies z cabeça. y q̄ndo reprehēdio

Contra el pecado

a symon phariseo que la reputaua indigna de llegar a besar sus santos pies. Pues assi deue-
mos nos hazer q̄ reprehēdamos al q̄ murmu-
ra y excusemos al absente siguiēdo la doctina
y exēplo de n̄ro señoꝝ d̄os ⁊ óbre verdadero
y de sus santos sieruos. **C** Mas si el q̄ oye la
murmuració no tiene t̄ta virtud q̄ ose repre-
hēder al murmuradoꝝ: o excusar al q̄ es mur-
murado: deue pa q̄ no peq̄ hazer lo segūdo q̄
es fuyr ⁊ apartarse de alli dōde murmurā. se-
gū aq̄l cōsejo de salomō. lexos sea de ti la boca
del murmuradoꝝ. Assi lleemos q̄ lo hizo n̄ro
padre sant agustin. el q̄l como estuuiesse ala me-
sa cō vnos conbidados: y ellos comēçassen a
murmurar no mirādo el epitafio: o rotulo q̄
ende estaua enl q̄l era escripto: q̄ no era digno
de comer. alli el q̄ amaua roher la vida del ab-
sente: dixoles. **D** callad: o me dad licēcia. q̄ no
podre aq̄ estar. y asi māda n̄ro glozioso padre
sant jeronimo. q̄lo hagā las monjas en la regla
q̄ escriuio a eustochio. **C** Lo tercero q̄ si no se
puede buena mēte aptar: muestre si q̄era la ca-
ra triste. La segū dize salomō: el viento cierço

derrama las nuues: y la cara triste haze callar al murmurador. por q̄ como la glosa é de dize si có alegre cara oymos al q̄ murmura: nos le damos alas para ello. Mas si le mostramos la cara triste: aprēde a no dezir de gana: lo q̄ vee q̄ se oye sin gana. **E**n n̄ro glorioso padre sant jeronimo dize q̄ como la saeta lançada cótra la peña alas vezes recude y se torna cótra aq̄l q̄ la lanço y le hierre: asi el murmurador q̄ndo vee triste la cara del oydoz y que cierra sus orejas por que no oyan sentēcia de sangre: luego calla y se torna amarillo. los becos se le pegã. y la saliua se le seca: y asi cesa de murmurar. Pues asi lo deuemos nos hazer: si queremos no pecar. La entonces deuemos rascar la cabeça. fregar la cara: o la barua: coxtar las vn̄as desta dillar el m̄ato: sospirar. mirar a otras ptes: y hazer otras cosas semejãtes. por las quales entiēda el q̄ murmura: que le oymos de mala volūdad: y asi le haremos callar. La como ese glorioso nuestro padre dize: ninguno ha gana de dezir: lo que de mala voluntad y de mala gana vee oyr. y esto es lo que el eclesiastico di-

ze. Cerca tus orejas de espinas ⁊ no quieras oyr la mala lengua. Quiere dezir: que mostremos que no auemos gana de oyr: y luego el murmurador cesara de mal dezir. La assi como para destetar el niño: vntan las tetas con hiel: por q̄ sintiendo el niño la amargura las aborresca: assy deuemos nos poner aquellas espinas de mala gana de oyr en nuestras orejas: para q̄ quando llegare la lengua del murmurador: sea llagada con ellas. E a vn en otra manera deuemos poner espinas en n̄ras orejas como adelante parescera. **C** Lo quarto q̄ deue hazer el que oye al que murmura para que no peque en lo oyr es: q̄ no crea ligeramēte aquello. La el que luego cree como dize el sabio: liuiano tiene el seso. y esse mesmo gloriofo nuestro padre sant jeronimo dize. Si pusiessemos diligencia en no creer de ligero a los murmuradores. ya no auria gen murmurasse. **C** Para que lo no creamos: aprouecha lo quito: que es pensar q̄ algũas cosas fueron dichas de nos: las q̄les no erã verdad. ⁊ q̄ asi deue ser aq̄llo. Consejo es del sabio en este caso y

de murmurar o maldezir

en otros. q̄ por nuestras mismas cosas: aprendamos y entendemos las de nuestros proximos. **D** quantas y quãtas vezes de nos y de otros se dizẽ y presumẽ las cosas q̄ no son. **A** vn de dios verdadero enl̄ q̄l somos ciertos q̄ es toda y cõplida bõdad z sin nigũ defeto: hauido z ay quien diga mal. **E** non menos de esse mesmo dios vestido de nuestra humanidad: del q̄l dizia algũos q̄ era bueno. z otros q̄ no lo era: mas q̄ engañaua al pueblo. **P**ues si enl̄ madero verde hazia aq̄lto: no nos maravillemos q̄ lo hagã enl̄ seco. **E** no es el seruo mayor q̄ su seõor. ni el discipulo q̄ el maestro. ni la criatura q̄ el criador. **A**nsi q̄ no deue mos creer a todo spiritu. ni dar fe al murmurador: como no q̄rriamos q̄ gela diesen si murmurase de nos. **C**adas si no q̄remos o no podemos no lo creer: hũillemo nos en nos mesmos z cõtribulemo nos: cõsiderãdo q̄ aq̄llas o peores cosas auemos nos fecho. z por algũ iuyzio oculto de n̄ro seõor: no se publicarõ ni se publicã ni diuulgã n̄ras maldades: como se diuulgã z publicã aq̄llas. **C**õsejo es de n̄ro se

ñor en su sancto euangelio hablãdo de aque-
 llos galileos que mato pilatos sacrificãdo. y
 de los diez y ocho sobre los quales cayo la tor-
 re en siloa y los mato. La dize alli nuestro re-
 demptor que non pensassen ni pensemos que
 aquellos galileos eran peores y mas pecca-
 dores que los otros galileos. Hi aq̃llos diez
 y ocho muertos eran mas deudores adios:
 que todos los otros moradores de jerusalẽ.
 mas q̃ todos oyẽdo ⁊ veyendo la pena de aq̃-
 llos: hagamos penitẽcia de nros yerros. porq̃
 no perescamos y seamos publicados roydos
 ⁊ murmurados: como aq̃llos. y estas son en
 otra manera las espinas con que el eclesiastico
 mãda como fue ãte dicho: que cerq̃mos nras
 orejas para que no oyamos la lengua mal di-
 ziente. La el pecado: espina es aguda ⁊ dura
 que mucho llaga el coraçon. De la qual espi-
 na dize el psalmo. Conuersus sum in erumna
 mea: dum confringitur spina. Pues quando
 oymos murmurar o maldezir: pongamos en
 nuestras orejas la memoria de nuestros peca-
 dos auiendo dellos arrepiñitiẽto ⁊ dolor:

De murmurar o mal dezir.

z no nos h̄ara daño la lengua del murmurador. **E**y avn que sea assi que no hallemos en nos las culpas que de los otros oymos: mas ni por esso no nos alegremos: nin el carneſcamos ni murmuremos dellos. Mas para que oyendolo no pequemos: fagamos lo septimo que es auer conpaſſion dellos. rogãdo a n̄ro ſeñor que a ellos perdone: y a nos guarde de caer en tentacion. Doctrina es del apostoſ. q̄ ſi vieremos alguno ocupado en algũ pecado: ayamos del piedad. y le auisemos z corriamos con mansedũbre. conſiderãdo a nos mesmos que podemos assi ſer temptados y derribados. y con eſta intencion de ſer mas auisados para mejor guardar a nos mesmos. z para auisar z corregir a nuestros hermanos: podriemos por ventura ſin pecado oyr algo de ſus defectos. **E**ſtos ſon ſiete remedios de que puede y deue vſar el que oye murmurar para que no peque oyendolo. o para que alomenos no peque tanto.

Capitulo ſeſto. de tres maneras en que puede peaar el que oye al murmurador.



Hay tres maneras puede pecar el
 q̄ oye al murmurador. La pri-
 mera es: si por miedo: o por ver-
 guēça: o por negligēcia: calla y
 le dexa suelta mēte hablar. y en
 este caso no peca t̄ato: En esta manera pecauā
 muchos discipulos occultos de n̄ro señoꝝ: y
 a vn algũa vez los publicos: oyēdo y dexādo
 dezir a los fariseos q̄ del murmurauā en sus ca-
 bildos ⁊ ayuntamiētos. y a vn nos pecamos
 muy amenudo: ⁊ q̄si cada q̄ lo oyimos si no re-
 prehēdemos al q̄ dize mal de n̄ro señoꝝ: o a
 sus santos: o si alo menos: no sentimos dello
 pesar y enojo en n̄ro coraçō. En esta manera
 peço pilato a vn que menos que los fariseos
 y p̄ncipes de los sacerdotes. y maestros de
 los judios. por q̄ a vn q̄ sabia como el s̄to euā-
 gelio lo dize q̄ por inuidia le auia traydo a je-
 su xp̄o: y por inuidia dizian mal y le acusauā y
 criminauā digno de muerte: mas por miedo
 de no ofēder ala amistad de cesar: oyo los y
 consintio cōellos condēpnādole a muerte. **D**
 quātos y q̄ntas por vano temor: o por indis-

de murmurar o mal dezir.

creta verguēça. o por daño sa negligēcia: ofen-
 dē en este pecado y en otros muchos. Cada
 vno deltos puede dezir cō el ppheta en los sal-
 mos: q̄ alli temio: donde no auia temor. y q̄ to-
 do el dia su verguēça es cōtra el. y q̄ por negli-
 gencia en mudocio y callo del biē q̄ pudiera fa-
 zer: en reprehēder al mal diziente o excusar al
 absēte. Eavn puede dezir con ysayas. guay de
 mi por q̄ calle. En esta manera: ofendiā los ca-
 ualleros y familiares del rey saul. Cada que
 le oyan murmurar y dezir mal de su fiel caua-
 llero y buē yerno dauid. mas no pecarō asi. los
 sieruos de naamā siro: q̄ndo le oyerō quejar
 y murmurar del ppheta heliseo: por q̄ no de-
 scendio ale hablar ni ale poner encima las ma-
 nos para le sanar dela lepra zc. La le reprehē-
 dierō luego como buēos y leales seruidores.
 y le dierō aentēder q̄ era injusta aquella su in-
 dignaciō. y le hizieron seguir el consejo del p-
 pheta y asi fue sano de su lepra. Así peço asi aq̄l
 buen sieruo denabal de carmelo. queavn q̄
 non reprehendio asu señor dela mala respue-
 sta que daua a los mensajeros de dauid. por

Contra el pecado

como hijo de belial non era capaz dela reprehen-
 sion z buena auisacion: pero nin por esto
 callo: mas fueffe para abigail su señora z auis-
 sola de todo lo que conuenia. Dio este sier-
 uo muy buen exemplo y saludable consejo a
 todos los que por miedo: o por verguença:
 dexan de reprehender z responder como de-
 uen al que oyen o veen dezir o hazer mal.
 La lo pueden hazer saber a otra persona
 que al tal maldiziente o mal haziente pueda
 mejor corregir y emendar: segun que este bu-
 en sieruo lo hizo. Iste peco desta manera achi-
 or buen duque de los amonitas quando vio
 querar al principe olofernes: y querãdo mur-
 murar dela osadia de los judios moradores
 de bethulia. que non le salian a rescebir z obe-
 descer como a principe y señor con toda sub-
 jeccion z paz. Cuya fabla z discrecion con to-
 do loal de aquella ystoria: q̄ es en el libro dela
 sancta dueña judich: es mucho de notar.
Puede otrosy peccar el que oye murmu-
 rar: si se deleyta en lo oyr z lo da asy a enten-

De murmurar o maldezir.

der al que murmura. Lo qual solemos hazer: quando aprouamos lo que dize: diziédo que es bien dicho. **O** ryendo nos dello con pla-zer que auemos o mostramos delo oyr. o mo mostrando la cara alagre: o sy por qual quier otra manera lo fauorecemos. **E**sta manera del oyr mal dezir. no es menos pecado que el mal dezir porque le damos conplido consen-timiento. **E** asy como es ygual la pena del q haze el mal y del que lo consiente: asy es y-gual la culpa como lo dize el santo apostol có-tando muchas maneras de peccadores y en-tre ellos a los murmuradores. los quales e-special mente dize que son a dios aborresci-bles. **E** nesta manera pecco nuestra madre eua contentando se mucho dela maliciosa menti-ra que la serpiente dixera. **O**nde luego le pa-rescio hermoso: suauē: z prouehoso: el fruto del arbol vedado. **E** nesta manera pecco el rey assuero: oyédo y approuando el mal q di-zia y procuraua hamã murmurádo de nro se-ñor dio como es dicho arriba. su priuado con

Contra el pecado

tra el pueblo judiego: por el enojo z envidia
 q̄ tenia de mardocheo: tyo dela reyna hester:
 y portero dela camara del rey. Pecaron otro
 si: su muger: parientes: z amigos deste sober-
 uio haman: oyédo y aprouádo el mal q̄ dizia
 y el daño q̄le q̄ria hazer. **E**sta máera de oyr
 especial méte reyendo: o mostrádo contétami-
 ento dello: es mucho dañosa al murmuradoz
 La como dize el psalmo. por que es alabado
 o fauorecido el peccadoz en los desseos de su
 coraçó. y el malo es bendezido: atreuióse mas
 el peccadoz a ofender al señor zc. **P**eca otro
 si el que oye la murmuracion: y mas q̄ el mur-
 muradoz: q̄ndo le induze el a murmurar. **A**ssi
 pecauan los príncipes delos judios z los fari-
 seos q̄ndo induzian al ciego q̄ de n̄ro señor a-
 uia sido alúbzado: aque murmurasse z dixiese
 mal del: diziédole. **D**a gloria a dios zc. y por
 esso óspues q̄ no salio al mal dezir como ellos
 q̄riã: le comēçaron a denostar. z final mente le
 lãçaron de su ayuntamiento. **A**ssi y induxieró
 a los falsos testigos. pa q̄ al tiēpo de su precio-
 sa passion dixiessen contra el falsos testimoni-

de murmurar o mal dezir.

os. Así induxieron a los que guardaron el sepulcro para que negassen la resurrección de nuestro señor ihesu christo y que afirmassen que estando ellos durmiendo: lo furtarã sus discipulos. **E**y es aqui mucho de notar que induzir a otros a murmurar se haze en dos maneras. La primera es manifesta segun parece en los exemplos aqui puestos. La otra no es tan manifesta. mas es mucho mas usada y por esso mas dañosa. y mas peligroso pecado. La muchas vezes no tanto con dañada: o maliciosa intención. quanto con alguna curiosidad demasiada y con indiscreción: induzimos y damos a otros causa o grande ocasion de murmurar preguntando y queriendo saber de los hechos y condiciones ajenas: lo que no auemos menester. Que vos parece solemos dezir. como sabe fulano bien vender lo que tiene. y el otro bien recaudarlo que le deuen. Como sabe fulano vengarse de quien le haze o trata mal. Como se sabe bien alabar. Como se apega adonde ay bien de ayantar. Como se entremete donde no le llaman. Como sabe traer su agua a su molino. Que vos dizia aql lisonje

ro: aquel parlero: aquel boca de mētiras: qui-
 en fuerō en matar a fulano: No es quiē puede
 cōtar las maneras sin cuento con q̄ assi induzi-
 mos a murmurar. En esta manera induzien a
 murmurar los q̄ diziā: q̄ os parece. saul entre
 los pfetas. y otros q̄en es su padre: En esta
 manera pecaron los compañeros de hien: quā-
 do veniēdo ale vngir el pfeta: como escarnes-
 ciendo le preguntaron. que te q̄ria aquel loco:
 Es sant brecio dixo de sant marti. Buscas a a-
 quel loco: vees lo aculla esta los ojos puestos
 en el cielo. y de n̄ro redemptor dizian los fari-
 seos. De donde le vino a este tanta sciēcia y tā-
 ta virtud y autoridad: no sabemos quiē es su
 madre: y que es hijo de vn carpentero: Esto
 dizian: porque joseph esposo dela santa virgē:
 vsaua alas vezes de carpenteria. Es tan peli-
 grosa esta manera de induzir: que no solamen-
 te nos deuenos guardar de preguntar delas
 cosas malas o delas indiferentes: mas a vn de
 las que son conosciadamente buenas. quanto
 quier que ayamos buena intencion en pregū

De murmurar o maldezir

tar dellas. y especial mente deuenos esto excusar: quando hablamos con ombres enbidosos z maliciosos. La enesta manera parece que nuestro señor dio occasion a sathan para que murmurasse de job: preguntando le q̄le parescie de como era varō simple: y derecho: temiēte adios z quito de todo mal. Que el q̄ induze a otro a pecar: peque mas que el induzido: es cosa notoria en todo linaje de pecado. E por esto dizia nuestro señor que peccaron mas los judios q̄ pilatos en su muerte z passi on. y por esto los derechos penan mucho al agreso. Pues guardemo nos y guarde nos nuestro señor de soltar el agua como dize el sabio: por que no seamos cabeza de renzillas. y de querer curiosamente preguntar nin saber lo que no nos es necessario: agora sea bueno agora malo. **C**aldas estudiemos en saber como auemos de satisfazer a aquel de quien diziendo: o oyendo auemos murmurado.

Capitulo septimo. De la satisfacion que deve ser hecha. al que por nuestro mal dezir fue difamado.



Quando a otro diffamamos mur-
 murado de en qual q̄r manera
 de las suso dichas: somos obli-
 gados ala restituyr su fama .
 procurado que tengã del aq̄-
 lla buena opinion q̄ primero teniã: todos aq̄-
 llos q̄ por n̄ro dicho la cobzaron o pudieron
 cobrar mala. **E** si fue falsedad y mentira lo q̄
 diximos: cumple q̄ assi lo digamos y demos a
 entender ⁊ procuremos de gelo hazer creer .
 Pero no es necessario que digamos que nos
 gelo leuamos. y que mentimos en ello ma-
 la mente: si gelo podemos quitar del coraçon
 diziendo ⁊ afirmando ⁊ jurando si fuere ne-
 cessario: que somos ciertos que aquello que
 diximos: no es assi. y que el tal no tiene en ello
 ninguna culpa. **C** Mas si lo que diximos era
 verdad: auemos a dezir que lo diximos indi-
 screta mente. y que lo non deuen creer. que ya
 saben ⁊ sabemos quantas cosas se dizen que
 non son verdad . ⁊ assy auemos de dezir o-
 tras cosas ⁊ otras palabras: por las quales
 sin mentir le restituyamos su fama. **C** Allen-

Demurmurar o mal dezir.

de deſto avn deuenos dezir los bienes q̄ de la tal perſona ſabemos. por q̄ como diſe ſant auguſtin deſſa meſma boca demos melezina: con q̄ hezimos llaga. ¶ E ſi a ſu noticia es venido q̄ nos la diſſamamos: deuenos le de demandar perdon ofreciēdo nos de buena voluntad ala dicha reſtitucion. Mas ſi non ſabegen la diſſamo: deue ſele demandar el tal perdon mediante algūa pſona buena q̄ no deſcubra quiē fue el diſſamado. ¶ Eneſta manera el apoſtol ſant pablo reſtituyo ſu fama a iheſu xp̄o n̄ro redēptor. confeſſando publica mente q̄ le auia blaſſamado y perſegido injuſta mēte avn q̄ no por malicia: mas por ignorancia. y p̄curo avn cō muchas z graues peligros de ſu perſona: de dilatar y predicar ſu buena fama y excellēte ſantidad de ſu diuinidad z humanidad por quantas partes en el mundo pudo: haſta reſcebir por ello la muerte. Eneſta manera el rey aſuero reſtituyo ſu fama a los judios. eſcriuiendo por todo ſu reyno epiſtolas contrarias alas q̄ eſcreuiera primero: confeſſando en ellas como fuera engañado. Eneſta

manera los reyes de babilonia restituyeron su fama a dios del cielo y a daniel su grand siervo: y a sus santos compañeros. En esta manera el emperador constantino restituyo su honora a nro redemptor ihesu xpo: y al sancto papa siluestro. En esta manera: el centurio que crucifico a nro redemptor: vencido de la verdad por las grandes marauillas q̄ alli vio: luego en publico a grandes bozes confesso: q̄ verdadera mente aq̄l ombre justo: era hijo de dios. E aun ese mesmo dios parece que quiso guardar en sy mesmo esta justicia: restituyēdo a job en su buena fama. la qual perdio por aq̄llas aduersidades y p̄didias q̄ padescio. La fue juzgado y tenido aun de sus amigos: auer sydo ypocrita y non assi buen varon como antes parescia. Por lo q̄l nro señor que cōsintio y dio lugar a todo el mal y trabajo q̄ al santo job vino: le ouo de aprouar por innocēte y derecho. y le restituyo todo lo q̄le auia q̄tado y aun quasi todo doblado. y otro t̄to hizo aquel eterno padre con su precioso fijo y saluador nro ihesu xpo. La le dexo infamar y humillar fasta la

De murmurar o mal dezir.

muerte. y muerte de cruz q̄ era la mas penosa
 z mas vergonçosa de aq̄l tiēpo: mas luego le
 restituyo resuscitádole y enalçádole y dádo
 le nóbze sobre todo nóbze. q̄ enel nombre de
 ihesu: toda rodilla sea fincada de los q̄ está enl
 cielo: en la tierra y enel infierno. y q̄ toda len-
 gua cōfiesse como confessara el dia del juyzio
 dóde todo esto aura cōplido efecto: q̄ el señoꝝ
 ihesu xp̄o esta en la gloria de dios padre. al q̄l
 sea honoz z gloria in secula seculoz. Amen.

**Acaba este tractado contra el pecado de mur-
 murar z mal dezir. que es muy mas graue pe-
 cado de quanto se puede dezir. y por esso es
 muy necessario z muy prouechoso: ver y leer
 este: o otro semejante tratado. E assi tiene per-
 feccion z cabo la doctrina que por agora pare-
 cio al arçobispo de granada: que es necessaria
 para todo chistiano z para toda chistiana.
 Rogad adios por el.**

Laus deo.

De ministerio o[mn]ium digni

[The text in this block is extremely faint and difficult to decipher, appearing to be a Latin manuscript.]

Sanctus

De la santa Misa.



Tractado de lo que significan las ceremonias de la missa y de lo que en cada vna se deue pensar y pedir a nuestro señor. Cogido de los santos doctores que desto tractarõ: por el licenciado Fray Hernãdo de Talauera. Primero arçobispo de granada. y confessor de la muy alta y muy catholica princesa. Doña y Isabel: primera deste nombre: legitima suççora y heredera y reyna y señora de los reynos de españa.

Capitulo primero de lo q̄ el altar rep̄senta, y porque le ponẽ fazia oriente y de los ornamentos d̄el, y de los candeleros.

Capitulo segundo de lo que la persona del sacerdote representa.

Capitulo. iij. de lo q̄ representan los niños que comun m̄ete ministran al altar.

Capitulo. iiii. de lo que deuenos entēder por las vestiduras que el p̄ste viste pa dezir la missa.

Capi. v. de como sale el sacerdote al altar.

Capitulo. vj. de la confesion.



- C**apitulo. viij. dela inclinacion z beso que el sacerdote faze enel altar al comienço dela missa.
- C**apitulo. viij. del encienso que en algũas yglesias echan al comienço dela missa.
- C**apitulo. ix. delo que representa comẽçar el officio ala parte derecha del altar z dlo q̄ significa esse mesmo officio.
- C**apitulo. x. delos kyrios.
- C**apitulo. xj. de gloria in excelsis.
- C**apitulo. xij. delas humillaciones. y besos que el sacerdote haze quando al pueblo ha de saludar. z otras vezes.
- C**apitulo. xij. delo que da a entender boluiendose. z por que se buelue sobre la derecha parte al pueblo.
- C**apitulo. xiiij. de como saluda al pueblo diziendo: dominus vobiscum.
- C**apitulo. xv. dela epistola. z p̄sona del subdiacono. z de su vestidura.
- C**apitulo. xvj. del gradual que llaman responso.
- C**apitulo. xvij. del alleluya.
- C**apitulo. xvij. de como toma vino z agua

y hostia ⁊ de lo q̄ significa el calice entōces.

C Capitulo. xix. de los corporales.

C Capitulo. xx. de la inclinaciō q̄ el diachono haze ante el sacerdote: o el sacerdote ante el altar ante que diga el euangelio.

C Capitulo. xxj. por que se dize el euangelio ala parte ysq̄uierda del altar y de otras cosas que estonces se fazen.

C Capitulo. xxij. del credo.

C Capitulo. xxiiij. del cātico llamado offrēda.

C Capitulo. xxiiij. de como ha de offrescer el pueblo.

C Capitulo. xxv. de como el sacerdote enciēsa el altar.

C Capitulo. xxvj. porque laua las manos.

C Capitulo. xxvij. de la inclinaciō que luego haze ante el altar. ⁊ de como quasi callando se buelue al pueblo.

C Capitulo. xxviiij. del prefacio.

C Capitulo. xxix. de los sanctus.

C Capitulo. xxx. de lo q̄ el sacerdote haze fasta que ha alçado.

C Capitulo. xxxj. de los cirios que enciendē ⁊ campanillas que tañen mientras que alçan.

- C** Capitulo. xxxij. de lo que el sacerdote ha
ze fasta que fiere los pechos.
- C** Capitulo. xxxiij. del ferir de los pechos.
- C** Capitulo. xxxiiij. de los signos z apagar de
los cirios.
- C** Capitulo. xxxv. del pater noster.
- C** Capitulo. xxxvj. de la patena que alça.
- C** Capitulo. xxxvij. de la diuision de la hostia
y de pac domini.
- C** Capitulo. xxxviij. de agnus dei.
- C** Capitulo. xxxix. de como dan la paz.
- C** Capi. xl. del pan bendito z dlas oraciões.
- C** Capitulo. xli. de las oraciones que el sacer
dote entonces reza.
- C** Capitulo. xliij. de como fiere sus pechos.
- C** Capitulo. xliij. de como consume.
- C** Capitulo. xliiiij. del cantico que llaman co
municanda.
- C** Capitulo. xlv. de las oraciones que torna
á dezir ala parte derecha del altar.
- C** Capitulo. xlvi. de ite missa est.
- C** Capitulo. xlviij. de la bendicion.
- C** Capitulo. xlviij. de la agua bendita.
- C** Capitulo. xlix. de como no se guarda élas

cerimonias dela missa la orden delas cosas que allí son representadas.

Capitulo. i. de como deuenos có diligencia pcurar q̄ los ornamentos del altar: z vestiduras del sacerdote có los cirios z pan z vino de q̄ aq̄l santo sacrificio se ofresce seã q̄ les á tan alto misterio ptenece segũ nuestra flaqueza.



Ma missa deuota mente oyda es delas mayores z mas acceptas ofrendas z presentes; que á nuestro señor se puedẽ ofrecer. La enella principal mente son representados los misterios z actos muy dignos de continua memoria q̄ n̄ro redẽptor z maestro jesu xpo dios z óbze verdadero fizo fasta su sanctissima ascension. En especial los sagrados misterios de su preciosissima passio segũ q̄ adelante, su gracia mediãte, parescerã. E por esto quise copilar breue mēte las ymaginaciones z pensamientos en que nuestro spiritu se deue ocupar: en tanto que la missa se celebra. Lo qual cogí delos dichos z escripturas delos catholicos z autenticos docto

res que desta materia fabledan. **R**oguemos á nuestro señoz que nos los de á considerar có attenciõ z sabor. z trabajemos por desechar todo pensamiẽto de cosa temporal que desta contemplacion nos pueda retraher, esperando en su misericordia z bondad, que si á ella nos dieremos: sentiremos dende magnífico fructo z singular consolacion.

Capitulo primero. Delo que representa el altar z por que le ponen fazia oriente z de los ornamentos del y de los candeleros.



Ante todas cosas es de saber q̃ ninguna lengua humana puede maifestar todos los misterios deste sãto sacrificio. **P**ero tomando algunos de muchos el altar representa la sãta mesa en q̃ el señoz có sus sanctos discipulos final mente cenó, y en q̃ su sagrado cuerpo: y su preciosa sangre primera mēte consagró. **R**epresenta esto mesmo la sancta cruz en que por nos padescio. **E**tez significa la santissima humanidad de esse mesmo señoz: en cuya virtud z merecimiento nuestros sacrificios z offrendas le apla-

zen. **C** Significa otro sí el ayuntamiento de los fieles que fueron son z seran desde el comienzo del mundo hasta la fin, el qual ayuntamiento se llama yglesia z confradia: ó hermandad de jesu chriso. **C** Esto mesmo representa el ara que non es sy non altar pequeño de que vsan quando el grande non es consagrado.

Delo que representan las partes derecha z ysqquierda del altar.



E Como la sancta humanidad del redemptor descendiese de judios z de gentiles a vn que por la mayor parte de judios: z como la yglesia segun dicho es, no sea si no ayuntamiēto z cófradia de fieles chistianos que de judios z gentiles á su santa fe fueron z son cóuertidos: la parte derecha del altar representa al pueblo de los judios que era pueblo de dios ante que el redemptor padesciēse. **E** la ysqquierda significa el pueblo gētil que de su conosciēto estaua mucho apartado. **C** Llamasse aquí pte derecha del altar: aquella en que el sacerdote dize

las primeras oraciones. z adonde se dize la epistola. **E** llamasse parte derecha aqlla en que se dize el euangelio: z todo loal.

Por que esta el altar hazia oriente.



Esta puesto el altar hazia oriente: porque el redemptor nuestro que por el altar en alguna manera es representado: fue nombrado oriente segun se escribe en zacharias propheta. **E** por que la sancta cruz en que padescio fue puesta hazia oriente. **E** aun por que quando á los cielos subió lleuaua su dulce cara hazia oriente. **E** final mente por nos desuiar dela cerimonia del pueblo judiego: que le tenia hazia occidente.

Del frontal z ornamentos del altar.



Los ornamentos z paños de seda z de lino de q el altar cubre: representã los preciosos z sagrados miembros de ihesu chris to que conpusieron z adornaron aqu ella sancta cruz. z las gracias sin medida z dones infinitos de que su sancta huma

nidad fue apostada. Los buenos exemplos e actos de grandes virtudes de que la sancta yglesia que es la confradia e ayuntamiēto de los fieles está llena e adornada.

De los candeleros que ponen en el altar.



Los candeleros q̄ se ponen en el altar: representan al angel que aparescio á los pastores judios e la estrella. que aparescio a los reyes magos gentiles quando ihesu christo nascio. **C** Pues quando viēremos el altar compuesto para la missa: pasen estas cosas: ó algunas dellas por nuestro pensamiēto deziendo entre nos: ó como mas deuocion ouieremos. Bendicta seño: aquella sancta mesa en que tan excelente pan de vida e tan suaue beuer á tus sanctos discipulos diste. El qual ordenaste que á nos miserables e flacos fuesse dado. Bendicta sea la sancta cruz en que al padre con tanta karidad por nos te ofreciste. Bendicta la sanctissima humanidad que para nos redimir e glorificar tan pura e tan delicada

da quefiste tomar. **S**ouierna señor: e da tu bē
dicion al tu pueblo chřistiano que para te ser
uir escogiste. **E**stas y semejātes cosas se de
uē pēsar y rumiar en tātō q̄ el p̄ste sale al altar.

**Capitulo segūdo. de lo que representa la per
sona del sacerdote que dize la missa.**



El sacerdote q̄ la missa celebra:
representa tres cosas. Lo pri
mero al sacerdote per durable
jesu xp̄o n̄ro señor. **E** lo segū
do ā la yglesia: y cōfradia d̄ los
fieles xp̄ianos en cuyo nōbre y fe offresce aq̄l
sacrificio. **E** lo tercero representa aq̄llo mis
mo q̄ el diacono e subdiacono quando no le
ayudā ā dezir la missa. **E** a asi como faze el offi
cio dellos: deziēdo la epistola e el enangelio:
assi representa aquello mesmo que ellos avi
an de representar.

**Capitulo tercero. de lo q̄ representan los mo
ços q̄ comūmente ministran al altar.**



Los moços que ende ministrā
e lleuan cirios encendidos an
te el sacerdote quādo va al al
tar: representan ā los prophe

tas que ante nuestro señor venieró z á los santos angeles que en todas sus obras con diligencia le seruieron.

Capitulo. iiii. Delo que se deue entender por cada vna delas vestiduras q̄ el sacerdote viste para dezir la missa. Delo que representa el liço que pone sobre la cabeça.



Quando el sacerdote cubre su cabeça con el amito: es de pensar como nuestro redemptor cubrio la magestad de su ineffabile diuinidad con la nuue muy blanca de su sanctissima humanidad. Deue mos entonces dezir. O señor, bendicta sea tu infinita sabiduria. con que assi te sopiste á nos mostrar visible: por que te amemos inuisible.

Delo que representa el alua.



Quando viste aquella camisa lunga llamada alua es de pensar en su longanimidad z perseverancia en toda buena obra. Item en la blãcura mayor que de nieue: con que sus sanctas vestiduras resplandescieron: quando se transfiguró ante al-

gunos de sus discipulos: deuenos le enton-
 ces demandar que nos de largo coraçõ y per-
 seuerancia en todo bien que començáremos,
 y que alimpie y enblãquezca nuestra ánima ⁊
 costũbres con el rabon de su santa gracia ⁊ cõ-
 los méritos de su p̄ciosa passiõ. ¶ Quando ci-
 ñen la cinta: es de cõsiderar la grãdissima cari-
 dad de q̄ sant juã le vido ceñido enl apocalip-
 si pa padescer por nos los tormentos q̄ se no
 puedẽ cõtar. ⁊ rogar le que nos cinga della: ⁊
 nos de limpieza de castidad. ¶ Quando en la
 mano ysqquierda pone el manipulo: considera-
 mos como el redẽptor nuestro en todos los
 trabajos ⁊ angustias que desde su natiuidad
 por nos padescio entẽdidos por la mano ysq-
 quierda. sienpre contẽpló clara mēte la su di-
 uinidad y en ella se gozó. la q̄l es la bien auen-
 turança principal que él en quanto õbre rescí-
 bió y la que nos esperamos. Entẽdida por el
 manipulo que quiere dezir manojo. y deman-
 demos le q̄ en todos n̄ros actos ⁊ trabajos
 nos de ápensar y desear aquella gloria ⁊ bi-
 en auenturança: por la qual alcançar auemos
 aquí mucho de padescer. ¶ E si en ella conti-

nua mente pensáremos no falleceremos en los trabajos.

De la estola.

Quando echa la estola sobre sus ombros. pñemos como nuestro redemptor tomó sobre sí la guarda de sus mandamientos z cōsejos q̄ á nos dio: que es el yugo suaue z carga ligera que nos mandó traer sobre nos. Ytē como leuó la cruz á sus cuevas significada por la cruz que dela dicha estola el sacerdote faze sobre sus pechos. y supliquemos le. que nos de á tener z traer continuamente sobre nuestro coraçon la memoria de aquel suaue yugo y de su santa cruz y preciosa passion.

De como junta la estola con el alua mediante la cinta.

Quando la junta al alua con la cinta. consideremos que la grand caridad que ihesu chriſto tenia entendida como es dicho por la cinta: le fizo abraçar de buen grado z juntar consigo aquella cruz tan aspera z tan pesada. E demandemos le que assy nos cumpla de su amor: que de buena voluntad abracemos q̄l quier trabajo que por su seruicio z proue-

cho de nuestros proximos se pueda y deua
recebir.

De la casulla.

Quando viste la casulla: hecha quasi dos par-
tes vna de tras z otra delante: se da á entēder
q̄ todos los fieles q̄ son en la yglesia entendi-
da por la casulla así los que antes del su adue-
nimiento fueron: como los que despues: estā
assentados z puestos sobre fe z firme creen-
cia de aqueste señoꝝ. la qual es la piedra sobre
que está edificada su yglesia. Estonces le supli-
quemos que nos de á tener z creer firme mē-
te todos los articulos z cosas á su santa fe p-
tenescientes: así de la diuinidad como de la hu-
manidad. Porque teniendo aquellos con ca-
ridad: alcancemos la saluacion de los cielos
q̄ demandauan los que delante y de tras del
señoꝝ y uan: quando en el asna cauallero en-
tró en hierusalem.

Que significa quitar el amito.

Luego descubre el sacerdote la cabeça z assiē-
ta el amito sobre la casulla. **E** n lo q̄l repre-
senta que todas las gracias z dones que son
en los fieles christianos entendidos por la ca

sulla como dicho es: descien den dela cabeça
 nuestra que es ihesu chris to nuestro redemp
 to. **C** Este representa que fue conosci da su di
 uinidad por los miraglos que en sus fieles fi
 zo assi como en la resurreccion de lázaro z en
 otros semejantes. Demandamos le entóces
 que descien da siempre la gracia suya en nue
 stras ánimas pa q̄ en todas cosas le seamos
 graciosos z fagamos su volũta d. **C** Delas ve
 stiduras del diacono z subdiacono q̄ son las
 dalmáticas breue mente será escripto a delan
 te.

**Capitulo quinto. Delo que representa la or
 den en que sale el sacerdote al altar mayor me
 te en los dias de fiestas.**



Sale el sacerdote assi vestido pa
 ra el altar z van delante los aco
 litos cõ encessario z con cirios
 que representan el buen oloz
 z conoscimiento q̄ del redemp
 to: ouieron abrahã z los otros patriarchas
 que fueron en la ley de natura. **E** despues des
 tos va el subdiacono que como adelante pa
 rescera: representa la ley de moysen z los pro

fetas. **E** despues va el diachono que repre-
senta los discipulos que embió el señor ante
si á p̄dicar su venida en toda cibdad z lugar
aque él auia de yr z por esto lleuan libros.

Capitulo sexto. De la confession.



Alze luego el sacerdote ante el
altar la confession general dan-
do áentēder que nuestro redēp-
tor tomó carne así flaca z passi-
ble como la de los que nascen
con pecado original, por lo qual fue de mu-
chos reputado peccador. **E** y por significar
otro si que tomó todos nuestros pecados so-
bre si para fazer dēllos al padre suyo, como lo
fizo, entera z perfecta satisfacion. **E** pues en-
tonces conozcamos nos peccadores firiēdo
nuestros pechos con mucha contrición z de-
mandemos le que perdone nuestras culpas
z pecados faziendo nos del numero de aque-
llos muchos: por los q̄les, segū él dixo, derra-
mó su p̄ciosa s̄agre. **E** q̄ nos de á tomar sobre
nos cō mucha caridad los pecados de n̄ros
primos pa los corregir cō discrecion z pa los

aptar bellos: cō ayunos, limosnas 7 oraciões.

Capitulo. vij. De la inclinacion. 7 beso que el sacerdote haze al altar al comienço dela misa.



Sobido el sacerdote al altar besa le: por presentar como el señor se allegó á aquella sancta mesa el jueves dela cena. Por significar esto mesmo que se juntó con gran caridad con la columna en que lo açoitaron. **E** con la cruz en que lo ouieró por nos de crucificar. Item por remembrança q̄ su excelente diuinidad se humilló por manera singular áse juntar cō su humanidad. **¶** **E** final mēte por significar que se junto cō el pueblo suyo faziēdo se cabeça de sus fieles y muy sabio capitan. **¶** **E**l qual ayuntamiēto lo nõ bre de beso deseaua 7 demandaua la esposa que estonces era la synagoga 7 pueblo delos judios segund que escribio salomon en comienço de sus cánticos. **¶** **A**qui le demandamos que nos tenga siempre juntos con sygo por su gracia 7 amor 7 que como á miembros suyos nos de refeccion spirtual.

**Capitulo octauo. del encienso con que al co-
mienco dela missa enciensen el altar en algu-
nas yglesias.**



Elego el sacerdote en algunas yglesias toma encienso en los dias de fiestas z enciensa el altar. Lo qual representa la deuocion z leuamiento de spiritu q̄ ihesu chriso en todas las cosas touo, z la oracion que de cōtino hazía al padre. mayor mente al comienco de cada obra. **E** puede esso mesmo significar aquel olozoso vngüento q̄ la sancta magdalena derramó sobre su sancta cabeça estando á la mesa en casa de symon leproso lo qual fue ocasion á judas su maluado mayor domo de vender á ihesu chriso z procurar su passion. **E** nos entretanto le supliquemos que nos dé continua mente hazer obras que den buen olor de nos á hedificacion z buen enxemplo de nuestros proximos, z que cō obras piadosas vntemos z cōsolemos á todos los pobres z menesterosos sieruos z miembros suyos.

Capitulo. ix. Delo que representa començar el officio ala parte derecha del altar y delo q̄ significa esse mesmo officio.



Esto fecho: pone se el sacerdote á la parte derecha del altar: la qual respuesta al pueblo judiego, segun que es dicho, por ^{repre-} ^{sentá} que los judios fueron prime- ra mente avisados del aduenimiento del re- dempto: y él primera z principal mente vino á ellos. **E** Allí dize el introytu el qual cantan en la tribuna ó en el choro mientras que el sacerdote haze las cosas sobre dichas. **E** Aql introytu que vulgur mente es llamado offi- cio: pero mejor se dize introytu que quiere de- zir entrada: ó comienço dela missa: representa los sanctos z continuos desseos que de su ad- uenimiento los fieles suyos tenían. los qua- les vnos á otros manifestauã. y esto represen- ta el verso que en el se dize. y demandauan al seño: que á gloria z manifestacion de su san- tissima trinidad la qual él manifestó: su preci- oso hijo quisiese embiar. y por esto dizen glo- ria patri. z por que su estudio todo y pensa-

miento era en esto: tornan le á dezir otra vez
 z avn otras dos en algunas yglesias. **C** Nos
 estonce le demandemos q̄ nos de alegre men-
 te desear y esperar el aduenimiento suyo á ju-
 yzio assi quando nuestras ánimas del cuer-
 po se partieren: como en el dia del juyzio vni-
 uersal.

**Capitulo diez. de lo que represen-
 tan los kyrios dichos de tres en
 tres.**



C Iguen se los kyrios palabras
 de grande santidad segun que
 por algunos miraglos es pro-
 bado. **C** Los kyrios represen-
 tan los ruegos z las oraciões
 que los patriarchas z pphetas fazian z nos
 auemos siempre de hazer á la sancta trinidad
 que ouiesse misericordia dellos. z que la aya
 de nos. **C** y fiziesse á ellos z faga á nos cópa-
 ñeros de los sanctos angeles en los cielos: co-
 locando nos segund la diuersidad de nue-
 stros méritos en los nueue choros dellos. ca
 por esto dizen nueue. **C** E dizen los por ter-

nos: á denotar los tres estados de ángeles llamados jerarchias. **C** Mas entonces esto mismo le supliquemos z ayamos en especial memoria z reuerencia á los sanctos angeles, z trabajemos por onrrar sus fiestas. La mucho nos pueden aprouechar deláte el rey de gloria como familiares suyos.

Capitulo onze. De gloria in excelsis deo.

Dize despues el sacerdote en medio del altar. gloria in excelsis deo. que represeta aquel dulce cántico de grandissimo gozo z alegría: que los sanctos angeles cantaron en la natiuidad del redemptor: quando la denunciaron á los pastores judios. z ouieron syngular gozo por la mucha paz que la encarnacion hizo: conuene saber de dios con los ombres z de los ombres con los angeles z de los judios con los gentiles haziendo de entramos linajes vn pueblo. **E** Lo qual todo se entiende en aquel primero verso que los angeles can-

taron. Lo primero: en quãto dize. Gloria sea á dios. Lo segundo por que dize en las alturas que son los angeles mas excellêtes de todas las criaturas. E lo tercero por q̄ dize en la tierra paz á los ombres de buena voluntad.

Ey fuerõ estas tres maneras de paz en la natiuidad del señoꝝ demostradas en esta manera. La primera por el ayuntamiento de la diuinidad con la humanidad. La segunda por el aparecimiẽto de los angeles á los ombres. La tercera por el buey ⁊ asno atados al santo pesebre. La el buey en la sagrada escriptura significa al pueblo judiego que traya sobze si el yugo de la ley de dios: mas el asno sin seso: representa al pueblo gentil q̄ como sin seso adorauã las criaturas por criador.

Esta paz muy necessaria á nuestra saluacion: demandemos al señoꝝ con todo coraçon: especialmente aquella tercera paz de buena voluntad con todo chꝛistiano: de qual quier seta ⁊ linaje que aya venido.

En los tiẽpos de ayuno ⁊ de afficiõ y en las missas de defuntos: no se dize este cantico: porque es de grãde alegria ⁊ consolacion.

Capitulo. xij. Delas humillaciones: y besos que el sacerdote haze así quãdo al pueblo ha de saludar como otras vezes.



La gloria fenescida: humilla se el sacerdote y besa en el altar.

Lo qual cada vez q̄ hiziere: significa la humildad de ihesu christo que seyendo dios ver-

dero: quiso tan bien ser ombre z abaxar se no sola mente á sofrir muerte de cruz que era la mas vil: mas a vn descendió á los infiernos.

Demãdemos le estonçes q̄ nos faga muy humildes z siempre obedientes á sus santos mandamientos.

Capitulo. xiiij. de lo que el sacerdote da a entender bolviendo se al pueblo.



Deluese al pueblo el sacerdote è lo q̄l representa las vezes en q̄ el redẽtor despues de su resurreccion se manifestó á sus santos discipulos. y a vn represen-

ta las vezes que ante su preciosa passion al pueblo se maifestaua. **E**stóces le roguemos q̄ en todo tiempo z lugar en especial en el arti-

culo de la muerte nos quiera aparecer manso z benigno z saludar alegremente. Buelue se sobre la mano derecha: por nos significar que ihesu christo tenia: y que el tiene: y que nos deuenos tener enderesçada la intencion z voluntad al señor para le pedir z hazer la siguiente oracion.

Capitulo. xiiij. de como saluda al pueblo diciendo. dominus vobiscum.



Despues de buuelto saluda al pueblo representando la saludacion q̄ el señor á sus discipulos fazia quando les aparecia despues de su resurreccion. **D**este representa q̄ enseñaua al pueblo. q̄ en sus oraciones leuántasen el espíritu al cielo. diciendo padre nuestro que estás en el cielo á lo qual conbida el sacerdote al pueblo diciendo el señor: sea cō vos para que digna mente en nombre de todos haga yo la siguiente oracion. **E**ntonces nos leuantemos z demandemos al señor deuocion z respondamos al sacerdote: y con el tu espíritu tan bien sea el señor. por que digna mente por ti z por nos fagas esta oracion y estemos

en pie ó de rodillas hasta que la acabe. E quando la acabáre digamos amen. que suena tanto como assi nos sea otorgado como lo has demãdado. E a vn amen qere dezir q̄ asi es q̄ ihesu xpo biue z reyna con el padre z spiritu sancto vn dios verdadero por siẽpre jamas. por el q̄l pedimos que nra oracion sea oyda.

Capitulo. xv. dela epistola. z dela persona. z dalmatica del subdiachono.



Entonces el subdiachono dize la epistola que representa como el bien auenturado baptista z los prophetas que fuerõ antes del: denunciaron la veni-

da del redẽptor. **E** y por esto la dize ala pte derecha del altar q̄ significa, como dicho es, al pueblo judiego: al q̄l p̄ncipal mente fuerõ dadas la ley z p̄fecias q̄ esto cõtenian. **E** y por esto tiene vestida vna saya llamada túnica ó dalmatica de mãgas estrechas q̄ demuestrã la inpfeciõ de aq̄lla ley. y la breuedad y escaseza de gracias q̄ entõces auia en comparacion de la perfeccion del euãgelio z dela largueza abõdosa de gracias q̄ enõl son dadas. lo qual se re-

presenta por las mangas mas anchas que el diachono tiene. **C** Esto todo faze z representa el sacerdote a vn que non tan enteramente: quando no ay subdiachono. **C** Suplique mos estonces á nuestro señor que nos disponga á rescebir z guardar perfecta mente la doctrina del sancto euangelio que luego esperamos oyr.

Capitulo .xvi. del cantico llamado gradual o responso.



Luego el sacerdote dize: z dizen en el choro ó tribuna: vn cantico que llama gradual ó responso que segun la agrura de su son representa penitencia z aparejamiento para recebir la doctrina de jesus christo que predicaua sant juan, la qual penitencia auemos de fazer sy el reyno delos cielos queremos alcançar z nos estonces esto demandemos.

Capitulo diez z siete. Del cantico llamado alleluya.



Ague se otro cántico llamado
alleluya que representa el go-
zo de ánima z cuerpo que des-
pues avremos si en esta vida hi-
zieremos perfecta penitencia.

QEn tiépo de quaresma no dizen el tal can-
tico. porque mas es tiempo de llozar los pe-
cados que de aver alegría: como si nos fuesen
ya pdonados. Mas dizē en su lugar otro cá-
ntico llamado tracto q̄ quiere dezir cosa luen-
ga el qual segund su letra z aspereza de canto
nos demuestra que toda nuestra vida es tiem-
po de penitencia z de arrepentimiento de nu-
estros peccados de los quales nos deuemos
siempre doler cada que dellos nos acordá-
remos. **R**oguemos entonces al señor que
nos de aquella doblada gloria de ánima z cu-
erpo entendida por el alleluya dos vezes di-
cha. y en los otros dias que nos otorgue có-
tinuo dolor z arrepentimiento de nuestras
culpas.

**Capitulo. xviii. de como toma vino z agna z
hostia.**



Sto dicho toma el sacerdote
 vino z agua enel calice: z ho-
 stia enla patena. Por el vino se
 entiende la sangre muy pura
 de que fue formado el santissi-
 mo cuerpo del redemptor enel vientre sagra-
 do dela virgen sin manzilla entendida enton-
 ces por el calice. Por la hostia sin leuadura se
 entiende esse mesmo cuerpo ya formado sin
 simiente de varon z sin algun pecado. E a vn
 por las ampollas con que despues ministran
 otra vez agua z vino al sacerdote: podemos
 contéplar aqllas bien auéturadas tetas que
 al fijo de dios dieron leche. **E** por el agua q
 mezclan conel vino: se entiende la agua jun-
 ta con sangre que mano de su sagrado costa-
 do. la qual tomó enel dicho vientre bien aué-
 turado. **E** Tã biẽ es entédido por aqlla agua
 el pueblo christiano: que por fe z caridad con
 ihesu christo es encoorporado. **E** por esto
 bendize el sacerdote el agua quando la quie-
 re juntar conel vino. **E** Demandemos entõ-
 ces al señor que nos otorgue siempre servir

z honrrar con toda deuocion á su bendicta madre que tan sancto cuerpo z tan limpia sangre z agua en su sagrado vientre le administró.

Capitulo. xix. Delo que representan los corporales de lino que estien den sobre el ara.



Estien de entonces el sacerdote ó diachono los corporales que deuen ser de lino muy bláco los quales representan la sauana limpia en que el sancto cuerpo del señor fue sepultado. y el venerable sudario con q̄ su santíssima cabeça reboçaron: y esto segundo representa aquel lienço doblado que ponen sobre el calice. **¶** Demã demos entonces al señor que nos de honrrar las exeqas z sepulturas de los fieles xp̄ianos miembros suyos teniēdo firme esperançã de la resurrecion. **¶** Quãdo ay diachono z subdiachono ellos fueren fazer las cosas dichas especialmente que el subdiachono ministra el vino z agua al diachono y el dyachono mirando lo el sacerdote: lo echa en el calice: representando que durante la ley vieja enten-

vida por el subdiacono z de la virgen que a
 quella ley tenia: la humanidad de ihesu chri-
 sto fue concebida pero por virtud de spiritu
 sancto que alumbró. z esfuerzo los apostoles
 para predicar el sancto euangelio entendido
 por el diacono. y a vn por dar á entender que
 este santo sacramento fue por muchas mane-
 ras é la ley vieja figurado: assi como por el coz-
 dero z pan cenceño z por el máná dado del
 cielo z fue despues que se dio la ley euangeli-
 cal. por nuestro señor instituydo z verdadera-
 mente consagrado.

**Capitulo. xi. de lo que representa la inclinaci-
 on del diacono: o del preste ante que diga el
 euangelio.**



Despues desto el diacono se in-
 clina ánte el sacerdote del qual
 demanda y rescibe bendiccion
 para cantar el euangelio. dan-
 do á entender que nuestro re-
 demptor dando visible mēte el spiritu sancto
 á sus discipulos: los embió á predicar su san-
 to euangelio el qual spiritu no recibieron los
 prophetas assi visible mente z por esto no de

mandó bendición el subdiachono que los re-
 presenta. **C** Esta misma inclinacion z demã-
 da de bendición para dezir el sancto euange-
 lio faze el sacerdote ante el altar quando non
 ay diachono. **C** En tãto demãdemos nos at-
 tenciõ pa deuïda mēte oyr el santo euãgelio.

**Capitulo. xxi. dela inclinacion que primero fa-
 ze el que ha de dezir el euangelio.**



D Ara dezir el euangelio encien-
 den cirios que representan la
 claridad z luz dela sancta do-
 trina que en el se contiene: ca no
 es assi obscuro como la ley de
 moysen z prophecias entendidas por la epi-
 stola z por esta razon no se encienden ala epi-
 stola. **C** Passa el sacerdote: o el diachono a de-
 zir el euangelio ala parte ysqvierda del altar:
 por representar que del pueblo gentil por la
 parte ysqvierda entendido: muchas mas per-
 sonas sin comparacion rescibieron la doctrina
 y fe de ihesu christo en el euangelio cotenida:
 que no del pueblo judiego. **C** Ites a dar a en-
 tender que mediante la virtud del euangelio
 el poder del diablo fue quebrantado: el qual

es dicho tener su silla z señorio: fazia la parte del mundo. de que viene el viento cierço.

Porque dize dominus vobiscum.

Saluda el diacono ó sacerdote al pueblo primero que comience el euangelio: porq̃ le oya con deuocion z assi se deue oyr estando leuãtados z no arrimados: las cabeças descubiertas z vn poco inclinadas al óbzo derecho.

Por que haze cruz en el libro.

Signa el libro significando que se haze ally mencion de aquel que por nos fue crucificado. y signa luego assy mismo. y deuen se signar todos los que lo oyen: por que el enemigo del linaje humanal no estozue de lo dezir z oyr deuida mēte. **E** responde el pueblo dando gloria al señor por tan grande beneficio á cuya gloria esso mismo deseã que el euãgelio sea dicho.

Del encienso que echan fazia el libro.

Entonces los dias de fiestas enciensan vn poco al comienço: representãdo el buen olor z fama de aquellas sanctas palabras de nuestro redemptor. **E** por dar áentender que de

uemos entonces de todos cuydados terrenales z baros: leuantar al señor nro coraçon.

Por que se santiguan quando es dicho el euangelio.

Acabado el euangelio: santigua se el que lo dixo. z todos los que lo oyeron por que el señor conserue en sus coraçones: aquellas sanctas palabras que oyeron para las poner en obra. **E**y besa luego el preste el euāgelio dando á entender que en nombre de nuestro señor aprueba todo lo q̄ ē de fue dicho. **E**ntes que aquello rescibe el señor para dar por ello galardón: que de él procedio. Assy que porq̄ el dió bendición para dezir el euangelio: rescibe con mucho amor essa mesma obra. lo q̄l non se hizo en la epistola. y assy deuenos nos rogar entonces al señor: que nos ayude para que todas nuestras obras sean fechas á gloria suya. z por su amor: por que merezcan ser á él aceptas z dignas de galardón: z trabajemos por lo assy dezir. z assy pensar al comienço de qual quier obra que fizieremos: si queremos merecer gloria por ella.

Capitulo veynte y dos. Del credo.



En los días de domingos. y fiestas principales como de nuestro señor. y de su bendita madre. y de la santa cruz. y de los angeles. y de los santos apóstoles que lo conpusieron por que en tales días es presente á la missa el pueblo: luego el sacerdote dize el credo. y ayudale el pueblo confesando por la boca aquella sancta fe que mediante el sancto euangelio concebierón en sus coraçones. Lo qual representa la fe y confession de los que veyendo los grâdes miraglos que fazia el saluador contenidos y recontados en el santo euangelio: creyan en él. y especialmente la confession de sant pedro quando por sí. y en nombre de los otros respondió tú eres ihesu christo fijo de dios biuo.

Capitulo. xxiij. del cantico llamado offrenda.



Quando el credo: buelue se el sacerdote. y saluda al pueblo representando lo que de suso fue dicho. y tornado al altar: dize vn cantico el qual esso mesmo cantan entonces en la tribuna ó en el choro y

es cántico segū su aſonada, y letra: de algūa ale-
 gria. y en tātō q̄ lo cātā: el ſacerdote ofrece. z
 pone ſobre el ara la hoſtia z calice que ya te-
 nia aparejados repreſentando la religion z
 humildad con que la bendita virgen ofreſció
 al redemptor nueſtro: ſijo ſuyo en el templo al
 ſancto ſymeō. **E** cubre el calice por que nin-
 guna coſa ſuzia caya en el. z por repreſentar q̄
 el ſeñor eſtuo encubierto ſaſta que ſe acercó
 el tiempo de ſu predicacion z paſſion.

**Capitulo veynte y quatro. De como deve
 ofreſcer el pueblo.**

Deve ſe luego el ſacerdote al
 pueblo: y ofrece el pueblo reco-
 nociendo por obra q̄ aq̄l es ſu
 verdadero ſeñor cuya fe recibí-
 ó oyédo el euāgelio z cófeſſó
 rezādo el credo. **E** nos deuemos allí ofreſcer
 alguna coſa humillādo nos allí ante el ſeñor
 z redemptor nueſtro preſentando le algo co-
 mo á nueſtro rey z ſeñor. y eſto có alegría de
 coraçon. **E**a por eſſo cantan entre tanto can-
 tico alegre. **E** deuemos nos acordar entóces
 dela deuocion z reuerencia con que los tres

sanctos reyes magos de tan remotas partes
venidos: ofrescieron sus dones.

**Capitulo. xxv. de como el sacerdote enciensa
el altar despues de ofrescer o antes.**



Luego el sacerdote enciensa el
altar en los dias de las fiestas
representando la mirra y encienso
que los dichos reyes ofrescieron.
y enciensan á cada fiel por
que alce su coraçon al señor como
aquel fumo sube arriba. y asy dicen
y han de dezir los que reciben el
enciensio: aquel verso. Sea, señor,
en derecha mi oracion á ti: como lo
es el fumo deste enciensio.

**Capitulo. xxvi. de lo que deuenos entender
y demãdar adios. quando laua las manos.**



Laua se luego el sacerdote las
manos por mas limpia mente
tratar aquel santo sacramento.
E por representar como nuestro
redemptor ante que su precioso
cuerpo consagraste. z dieste á los
discipulos: les lauó los pies. donde se
representa eso

mesmo como a los treinta años fue baptizado. Entonces le demandemos que nos laue z limpie de toda affeccion carnal. z mácula de peccado. z limpie entonces nuestro coraçon de todo pensamiento vano z mundano que no nos estorue de contemplar aquel santo misterio de su sagrada passion. que alli quieren consagrar.

Capitulo veynte y siete. De la ynclinacion que haze luego al medio del altar z de como se buelue callando.



Amilla se luego al medio del altar representando la humildad con que el señor despues que ouo resuscitado a lazaro se escondio z salio del templo no queriendo ser apedreado z se boluio quasi secretamente pa betania en la q̄l stouo como secreto fasta q̄ entró en jerusalē cauallero é la asna lo q̄l todo rep̄senta el sacerdote boluiendo se q̄si cō silēcio. z rezãdo secreto ciertas oraciones. z q̄ndo se buelue ruega a los fieles p̄sentes q̄ ruegen al señor q̄ pueda ofrescer sacrifici-

cio á su magestad azepto. En lo qual representa la exortacion que nuestro señor hizo á sus discipulos quando quiso boluer á hierusalem el domingo de ramos. ¡Recordemos nos entonces esto mesmo. y respódamos al sacerdote. acuerde se el señor de tu sacrificio ⁊ sea la tu ofrenda a plazible á él.

Capitulo. xviii. del prefacio.



Comiença despues desto el sacerdote el prefacio publica mente representando los loozes. ⁊ solempnidad con que manifiesta mente el señor el dia de ramos acercando se ya el tiempo de padecer: entró en hierusalem. y demanda nos el sacerdote que demandemos al señor deuocion para digna mente le ofrescer. ⁊ celebrar tan alto sacrificio. ⁊ tan profundo misterio leuando los corazones á él. Lo qual nos amonesta diciendo. sursum corda. ⁊ que le hagamos nos gracias como á nuestro dios. á lo qual respondemos deziendo que ya tenemos los corazones leuandolos á él. y que es justa cosa que así se faga. ¡Ruega luego el sacerdote á nuestro se-

fior que resciba nuestros loozes. ⁊ sacrificio como rescibe los loozes delos angeles. ⁊ archangeles, cherubines. y seraphines ⁊c. En lo qual representa las oraciones que el redemptor al padre fazia: al tiempo que auia de padecer por mas digna mente lo fazer.

Capitulo. xix. de sanctus sanctus.



Aba el sacerdote diziendo. Sanctus, sanctus, sanctus ⁊c. Lo qual segund dize ysayas cantā los angeles en el cielo. ⁊ dize santus tres vezes á honor de las tres personas dela sanctissima trinidad q̄ son padre, hijo ⁊ spiritu sancto. **E** dize señor dios por q̄ son vn dios ⁊ vn señor. ⁊ no tres. **E** dize q̄ son llenos los cielos ⁊ la tierra de su gloria: por que en todas las criaturas reluze el misterio dela sancta trinidad. **E** junta luego: Bendicho el que viene en nombre del señor. Lo qual cantauan los niños. ⁊ symples judios quando entró el señor en hierusalem confessando el misterio dela encarnacion del hijo de dios. y en lo vno y en lo otro dize osanna in excelsis. que quiere dezir salua nos se-

ñor leuando nos al cielo. por que es necessa-
rio que creamos ⁊ confessemos ambas cosas:
para que seamos saluos. diziendo sanctus de
uemos ferir nuestros pechos conosciendo
nos pecadores ⁊ indignos para conoſcer ⁊
loar tan alto misterio. **E** para entóces esta es
buena oracion.

**Capitulo. xxx. de lo que el sacerdote haze des q̄
dixo los sanctus fasta auer alcado.**



Despues desto humilla se repre-
sentando la humildad del re-
demptor, y dende haze ciertas
cruzes santiguãdo sobre la ho-
stia: ⁊ sobre el cálice, las quales
cruzes significan las personas que al redemp-
tor traxieron á muerte, ⁊ las personas á quien
fue traydo, ⁊ otras cosas que non son para a-
qui. Pone se luego en oraciõ secreta, todo co-
gido, significando el encogimiento y secreto
con que nuestro señor ante sus discipulos ce-
lebró este sancto sacramento. **E** Dende vie-
ne á la consagracion. **E** inuocada primero la
ayuda de nuestra señora la virgen maria y de

los sanctos apóstoles ⁊ de los otros sanctos
 alça las manos ⁊ los ojos al cielo represen-
 tando como el redemptor los alçaua. ⁊ fazía
 gracias al padre suyo en comienço de toda
 obra. Luego toma en sus manos la hostia co-
 mo la él tomó. ⁊ dize las virtuosas palabras
 dela consecracion que él dixo: por las quales
 la substancia de aquel pan es luego mudada
 en su pçioso cuerpo. E alça luego la hostia .
 y da nos la á ver y adorar: como el señor lo
 dio entonces á sus discipulos á comer. y ha-
 ze otro tanto al calice descubriendo lo prime-
 ro que diga encima dél aquellas fantasmala-
 bras: por que mejor entendamos que se jun-
 ta la palabra con el elemento: y resulta luego
 el sacramêto. y cubre lo despues porque nin
 poluo nin otra cosa caya en él. E por represen-
 tar que cubrian ⁊ descubrian la cara de nue-
 stro señor quando lo abofeteauan deziendo
 que profetizasse quien lo feria. Representado
 otrosy que los judios en casa de pilato. le de-
 spojaron la vestidura blanca de que herodes
 escarnesciêdo del le vestiera. ⁊ por le mas escar-

nescer le vestieron otra vermeja. Ytem representando que quando el señor ouo de dar este preciosissimo sacramēto á sus discipulos: quitó desí el manto para les lauar los pies y despues se cubrio pa gelo dar. **C**óñesemos nos con quanta pureza de coraçon: 7 deuocion se deue acatar este sancto sacramento: que quando nos lo muestran para adorar: parece que en alguna manera. nos lo dan á comunicar.

31

Capitulo. xxi. de lo que representan los cirios que encienden. 7 las campanillas que tañen. y encensar quando alcan.



Há tanto que el sacerdote haze lo que dicho es enciendan cirios que nos den á entender que es ally la luz verdadera 7 que representan las lanternas que leuauan: los gentiles 7 los judios quando al señor prendieron. **E** tañen campanillas que remiēbran las trópetas, bozes 7 alaridos q̄ entonces sonauan. 7 echan le enciēso por q̄ es alli dios verdadero al q̄l solo es deuido el enciēso 7 por q̄ rep̄senta los piadosos vnguē-

tos con que los santos varones nicodemus
 z joseph vngieron su precioso cuerpo. z los q̄
 las sanctas dueñas compraron para lo vngir
 enel monumento. z porque todo aquello. cí-
 rios campanillas. y enciēso: arroben en aquel
 tiempo nuestros coraçones enel cielo.

**Capitulo. xxxij. de lo q̄ el sacerdote representa
 del q̄ alço fasta que fiere los pechos.**



Dornadas la sancta hostia con
 el calice precioso al altar: estien-
 de el sacerdote los braços: re-
 presentando como los braços
 del redemptor nuestro fueron
 crudamente estendidos enla cruz. z faze cier-
 tas cruces que significan algunos misterios
 de su santa passion. Pone se en oracion secreta
 por los defunctos cogido como primero. si-
 gnificando la oracion secreta. que apartado
 de sus discipulos fizo enel huerto al tiēpo de
 su presion. y la que fizo enla cruz despues que
 dixo. heli heli. hasta q̄ dixo. in manus tuas do-
 mine. y representando otrosy el silencio con
 que el señor sofria aquellos vituperios z tor-
 mentos.

**Capitulo. xxxiiij. Delo que representa el ferir
de los pechos del sacerdote quando quiere
fazer los signos.**



Despues fiere sus pechos ro-
gando al señor que perdone
nuestros pecados. e nos de cõ-
pañia. e morada con sus san-
tos. En lo qual representã las
bofetadas. e golpes que el redemptor rescibi-
o. E los llãtos que las deuotas dueñas de
hierusalẽz faziã quãdo lo leuauã á crucificar.
E a vn el conoscimẽto. e arrepetimientõ q̃ cẽ-
turio ouo e los q̃ con él estauan quãdo veyẽ-
do las marauillas q̃ en su tan aspera passion
e cruel muerte acaescian: firiendo sus pechos
dixo: verdadera mente fijo de dios era este.

**Capitulo. xxxiiij. Delo que representan los si-
gnos. y el apagar de los cirios.**



Despues descubre el calice q̃ re-
presenta como el señor fue de-
spojado. Subela sancta hostia
encima del. e haze cõella cinco
cruzes significãdo las cinco pla-
gas q̃ nro redẽptor e la sancta cruz rescibio en

memoria delas q̄les nos entonces nos signa-
mos. ⁊ fantiguamos: y faze las dos cruces po-
streras fuera del calice: porq̄ entēdamos q̄ en
la cruz se apartó su preciosa sangre de su p̄cio-
so cuerpo. ⁊ su santa alma assi mesmo. ⁊ quan-
do descēde la hostia de sobre el calice. ⁊ la re-
pone en el altar: remiēbza como n̄ro señoꝝ fue
descēdido dela vera cruz. y puesto en el santo se-
pulchro. **E** algūos apaga los cirios q̄ al tiē-
po del alçar encēdierō: por reŕsentar las tinie-
blas q̄ estōces fuerō fechas por tres horas ó
mas en toda la tierra poniēdo se la luna delā-
te del sol cōtra todo curso de naturaleza: por
que padescia ⁊ moria el verdadero sol de ju-
sticia ihesu ch̄risto nuestro señoꝝ.

**Capitulo. lxxv. de lo que significa dezir el pa-
ter noster.**



Plego comiença. ⁊ dize el pater
noster demandando aquellas
siete peticiones muy santas p̄-
uechosas. ⁊ necessarias que en
él son contenidas. **E**l qual de-
uemos entonces deuota mente oyr ó rezar.
Ea ninguna oracion podemos fazer en nin-

gundo tiempo pero especial mente en esse mas
aplazible á nuestro señor. Por la qual repre-
senta las siete palabras z oraciones que nue-
stro señor dixo en la sancta cruz. z representa
otro si la oracion que el buen ladrón fizo en
la cruz por la q̄l merecscio ser essedia en payso.

Capitulo. lxxvi. de alçar la patena.



Quando el pater noster alça el
sacerdote la patena que repre-
senta la paz que entre las per-
sonas dichas fue entonces per-
fecta mente cõfirmada. Representa
otro si los santos discipulos que comen-
çaron á parescer. z bullir desque oyeron que
el señor auia resuscitado. la qual resurreccion
luego el sacerdote comienza á representar. z
por que los discipulos fasta entonces estouie-
ron mucho escondidos: el subdiacono la tie-
ne todo aquel tiempo que la passion z muer-
te del redemptor se representa: cubierta cõ vn
velo: o la tiene el preste cubierta en el altar. be-
sala el sacerdote representando que las san-
tas dueñas besaron los pies á nuestro señor.
y los discipulos palparõ su precioso cuerpo.

y escodriñaró sus llagas. ¶ Representa otro sí la patena que todos los misterios de la passion z muerte del redemptor que en la ley vieja estouieron cubiertos de muchas figuras: fueron entóces manifestados. En señal de lo q̄l el velo del tēplo enl q̄l tēplo estaua la ley: fue entonces rasgado y partido por medio. ¶ E por esso acabada de representar la passion: facan la patena desó el belo.

Capitulo. xxxvij. De la diuision de la hostia. z de pac domini.



Luego el sacerdote quiere representar la resurreccion del saluador. z para esto descubre el cálice representando como el angel quitó la piedra de la puerta del monumento quando el redemptor ouo resuscitado. ¶ E assi mesmo le descubre: por q̄ si al partir de la sancta hostia algũas reliq̄as saltarẽ ó desgranaren: cayan dētro enl calice.

La q̄l diuide sobre el calice por representar el ptimiēto q̄ el seño: hizo del su cuerpo cōsagrado q̄ndo lo dio á los discipulos. z la diuisiõ z q̄brantamiēto. q̄ el sagrado cuerpo de jesu

christo padescio quando sus tiernos miembros
 en la cruz fueron descoyuntados. E por
 dar á entender como el efecto de su preciosa
 passion se estendio á muchas partes. conuiene
 á saber al cielo z á la tierra z al infierno. Algu-
 nos ponen las dos partes en la patena. q̄ co-
 mo dicho es significa los discipulos en que
 desde la resurreccion adelante estouo firme y
 asentada la fe del redemptor. Con vna parte
 faze tres cruces sobre el calice. dando á entender
 la resurrección del señor ser fecha al tercero dia
 por virtud de la santa trinidad. en la q̄l resurre-
 ción se juto su preciosa sangre cō su sagrado cuer-
 po: de la q̄l fuera derramada. z por significar este
 ayuntamiento: se faze sobre el calice. y por esto
 echa esta mesma parte dētro. Haciendo aquellas
 cruces dize la paz del señor sea siēpre con vos.
 Lo q̄l representa las tres vezes q̄ nro redēptor
 dixo á sus discipulos. paz sea á vos el dia q̄ re-
 surgio. **C** Nos estōces cō mucha deuociō le su-
 pliquemos esta paz. diciendo. Da pacem do-
 mine in diebus nris zc. Que quiere dezir. Da
 paz señor en nros dias. q̄ no ay otro q̄ cōplida-
 mente nos la pueda dar. si no tú dios nuestro.

Capitulo. xxxviii. de agnus dei.

Amillase luego: z dize agnus dei. en que representa el conofcimiēto de su culpa que los discipulos ouieron de le auer assi de san parado en tan cruel passion. y en auer tardado de creer su gloziosa resurreció. demãdando le pdon. z cófessando q̄ muy verdadera mēte sant juan baptista dixiera del ante de su passió. **E**ste es el cordero de dios q̄ quita los pecados del mundo. **E**sto podemos entonces fazer mejor oracion. **E**a demãdamos al señoz que aya merced de nos quanto al ánima. z quanto al cuerpo. z lo tercero quanto á nuestro estado otorgando nos paz con nuestros proximos.

Capitulo. xxxix. de lo que representa el dar de la paz. z q̄ se deue tomar con deuocion.

En luego paz que demuestra q̄ todos sus buēos discipulos se tornaron á nuestro redemptoz despues de su resurrecion. **R**e-
representa otrosy que les encomendó mucho la paz ante su passion z ascen-

tion. **C** Deuemos la nos tomar con mucha deuoció pponiendo firme mēte de cófessar y emēdar todo pecado y herroz. z quitādo de nuestro coraçon todo odio yra z rancor. La el tomar dela paz: es vna manera de comuni- on que se deue fazer con grande pureza de co- raçon.

Capitulo. xl. del pan bendicto.



DAn otro si entonces el pan ben- dicto en los domingos q̄ repre- senta las vezes q̄ el redemptor n̄ro de poq̄tos panes fartó mu- chas compañías en el desierto de lo q̄l se faze menciō q̄ndo lo bēdizē. **C** E por q̄ lo tomemos. z lo gostemos cō deuocion es de saber q̄ q̄ndo lo bendizē: ruega el sacerdo- te á n̄ro señor q̄ todos los q̄ dello gostarē: re- cibā sanidad del ánima. z del cuerpo. **C** Repre- senta esto mesmo la comuniō cotidiana. z des- pues de domingo á domingo q̄ en el comien- ço dela fe xp̄iana los fieles rescibíā. **C** Nos en- tōces roguemos á n̄ro señor q̄ de si mesmo q̄ es pan biuo. z celestial: nos gera por siēpre en su gloria fartar. **C** Keza entre tãto el sacerdo- te ciertas oraciones q̄ representan las fablas

y conuersaciō q̄ el señoꝝ ouo cō sus discipulos
sola mēte despues de su gloziosa resurrecion.

Capit. xli. de lo q̄ significa ferir en sus pechos.



Finalmente el sacerdote fiere
sus pechos: z conofce se peca-
dor. representādo como aquel
cauallero gentil centurio no se
fallaua digno de rescebir en su

caſa á n̄ro señoꝝ. Lo qual nos deuemos fazer:
pues comulga luego y recibe aq̄l sanctissimo
sacramēto por si z por nos. La él lo recibe sa-
cramētal mēte: y nos lo recebimos spūalmēte.

Capitulo. xliij. de lo q̄ representa el consumir.



Consume luego: y recibe aquel
muy sagrado cuerpo y aquella
muy p̄ciosa sangre: rep̄sentādo
avn q̄ parece q̄ viene tarde: la
comuniō q̄ los discipulos fizie-

rō el jueues d̄ la cena q̄ndo este santo sacramē-
to ordenó n̄ro señoꝝ jesu xp̄o dios z ob̄re ver-
dadero. **C** Itē significa los cōbites q̄ cō ellos
tomó. despues de su resurreciō y especial mē-
te aq̄l cōbite q̄ tomó cō ellos: q̄ndo subio á los
cielos. **C** y representa entōces el sacerdote: la

nube que al señor recibio. la qual aptó su presencia corporal de los ojos de sus discipulos. Supliquemos le nos que nunca nos dexa apartar de su gracia.

Capitulo. xliiij. del cantico llamado comunion q̄ cantan acabado de consumir.



Antã luego en la tribuna ó en el choro ⁊ dize lo tan biẽ el sacerdote: vn cãtico q̄ comũ mēte es sacado del euãgelio. que representa. la p̄dicacion manifiesta q̄ los discipulos despues fizieron. ⁊ representa la predicacion del euangelio que á la fin del mũdo enoc ⁊ helias han de fazer. por la qual los judios que entonces fueren se conuertiran. ⁊ por esto ya el sacerdote es tornado á la parte derecha del altar que como dicho es representa al pueblo judiego. **C**hos entonces le demandemos que nos dexa santa mente acabar: creyendo siempre firme mente. y teniendo su santa fe con caridad.

Capitulo. clv. Delo que representan las oraciones que el sacerdote torna a dezir ala parte derecha del altar.



En esta mesma parte derecha dize el sacerdote ciertas oraciones como hizo al comienço de la missa, las quales son gracias que faze al señor en nonbre del pueblo por tan grande beneficio. Las quales representan las oraciones y gracias que los judios harán quando por la dicha predicación se verá alibrados y desengañados dela burla y engaño del ante christo. **E**ten representa las oraciones en que los discipulos perseverauan junta mente despues dela ascension del señor fasta que les fue embiado el spiritu sancto. Deuemonos leuantar entãto que las dize, y oyr las con deuociõ como las primeras: diziendo amen quando las acabãren.

Capitulo xlvj. de ite missa est.



Primera mente el sacerdote dize ite missa est. Que quiere dezir: yd vos ya en paz que el nuestro sacrificio fecho es, y recebido enel cielo. Por el qual el pueblo responde gracias á dios. **E**stonces el sacerdote representa á los dos sanctos angeles que acabada la ascension del señor: di-

veró á los discípulos que se fuessen en paz. La
estauan marauillados en el monte oliuete de
donde subió al cielo: y nos entonces demos
gracias al señor.

**Capitulo. xlviij. dela bendicion que da el sacer
dote acabada la missa.**



Bendize luego el sacerdote al
pueblo, la q̄l bendición nos de
uemos recibir deuota men
te inclinada la cabeça: ó fincan
do las rodillas, z rogar al se
ñor q̄ merezcamos oyr aq̄lla p̄ciosa palabra, y
singular b̄ndición q̄ n̄ro redēptor: jesu xp̄o rey
z señor de toda criatura: dará á sus escogidos
el dia del iuyzio; diziēdo: venid b̄ditos d̄l mi
padre á poseer el reyno p̄durable, q̄ d̄sde el co
miēço del mūdo vos está aparejado: el q̄l ami
z á todos los q̄ esto leē el q̄era otorgar. amen.

Capitulo. clviij. del agua bendicta.



Berrama luego el sacerdote el
agua bendita sobre el pueblo,
la q̄l se ha de rescebir cō deuo
ción assi al comiēço d̄la missa co
mo estonces: porq̄ nos guarde

el señor z defienda de toda temptacion de sa-
 thanas cōtra la q̄l aprouecha mucho toma-
 da con deuociō, segūdo parece por las sanctas
 oraciones con q̄ la bendizē. **C** La qual al co-
 miēço dela missa: representa el baptismo de
 penitencia q̄ el glorioso sant juan baptista pre-
 dicaua, z con q̄ al pueblo disponia para resce-
 bir al redemptor. **E** al fin dela missa: significa
 el baptismo cō que cinco mill personas el pri-
 mero dia, z tres mil el segundo fueron bap-
 tizados del pueblo judiego comenzando sant
 pedro á predicar enel templo de iherusalem.
C El qual baptismo encomendó el señor el
 dia de su marauillosa ascēcion. **C** y por rep-
 sentar la lipieza d̄l baptismo: el sacerdote al co-
 méiço dela missa z assi al cabo derrama aq̄lla
 agua bēdita puesto enl alua. y en algūas ygle-
 sias con capa q̄ representa la vestidura aspera
 z liuiana de sant juan baptista.

**Capitulo .xlix. q̄ no son representadas en la missa
 algūas cosas: segū la ordē en q̄ fuerō fechas.**



Ninguno se marauille por que
 estos sagrados misterios q̄ en
 la missa se representā: no van se-
 gund la orden del tiēpo enque

acaescieron. La en las relaciones, y representaciones de quales quier ystorias y negocios: assy se suele fazer q̄ nunca: ó pocas vezes se dicen nin recuentan segund la orden en que acaescieron. Hin feria de personas mucho discretas assy los relatar: quãto mas lo que el spũ santo inspiró. **V**erdad es que algo se podria interpetrar, y declarar de otra mãera: pero esto que aqui escriui me parecio mas cõforme á lo que los santos doctores desta materia escriuierõ. **A** muchas cosas menudas dexo de declarar por que aquellas non siente sy no el sacerdote.

Capitulo. Que con mucha diligencia se deue procurar que sea decente y neto todo lo q̄ sirue pa este santo misterio.



Vna cosa mucho encomiẽdo q̄ pues tan sancta cosa es el altar con sus vestiduras, y no menos las del sacerdote: todos tengã y tẽgamos estudio en pueer q̄ lo vno y loal sea q̄l ptenesce; y esto mesmo de los otros instrumentos como son candeleros, calice, y vinajeras, y encẽsario, y corporales ꝛc.

La mal parece el calice de plomo, y los can-
 deleros de fierro ó de madero, y la sauana
 rota enl altar: y éla mesa, y camara del obispo
 ó del cauellero, y del sacerdote, y del escudero,
 y aun enla del labrador, y enla del official to-
 do esto de oro ó de plata y de lienço limpio, y
 precioso. Otrosy se deue catar farina esco-
 gida, y el mejor vino q̄ podiere ser auído de
 que se cōsagre aquel santo sacramento. **E** Si-
 nalmente lo que aqui fue menos bien sentido
 y escripto: sea imputado á mi rudeza, y poco
 estudio que non miró en ello como deuía.

Deo gracias.



Del Lujo.

Handwritten text, possibly a signature or initials, in dark ink.

Red circular stamp or seal impression.



Tractado prouechoso que de-
muestra como enel vestir z cal-
çar comū mēte se cometen mu-
chos pecados, y aun tā biē enl
comer y enl beuer, hecho y co-
pilado por el licenciado Fray Hernando de
Zalauera indigno prior entonces del mone-
sterio de sancta maria de prado que es extra-
muros dela noble villa de valladolid, y des-
pues primero arçobispo dela santa yglesia de
granada, y confessor dela muy catholica rey-
na de españa Doña y sabel primera deste nō-
bre.

Capitulo primero. Demuestra que los pu-
eblos, z q̄les q̄er subditos, z inferiores deuē
simple mēte obedescer a sus gouernadores z
mayores; sin demandar causas nin razōes de
los mandamientos q̄les son hechos.

El segundo capitulo demuestra la causa, z
oportunidad de escriuir este tractado.

El tercero capitulo: toca breue mente al-
gunos motiuos z razones; que allegan algu-
nas personas, diziēdo q̄ no se deve poner ley
cerca de los trajes.



Capitulo. iiii. Como es cosa natural que trayamos las carnes cubiertas.

Capitulo. v. que tan bien es cosa natural que de vna manera se vista el varón; y de otra manera la hembra y que general mente cada vno sea vestido como es menester para mejor executar su officio.

Capitulo. vi. que es tan bien cosa natural que el varon traya la cabeça descubierta; salvo por necesidad, y que la muger la traya cubierta.

Capitulo. vii. que natural mente se mudan las vestiduras y el calçado segun que se mudan los tiempos del anno.

Capitulo. viii. Como en el vestir y calçar es algo ó mucho voluntario, y como en esto que es volúntario; acaece muchas vezes errar y pecar.

Capitulo. ix. q̄ el comer y vestir andã y deuen andar: por vna manera ó por vna regla.

Capitulo. x. q̄ tan bien ay en el comer y beber voluntario y natural; como en el vestir y en el calçar.

Capitulo. xj. De como nuestro señor dios nos enseñó que en el comer y beuer: ay y deue auer muchas diferencias z diuersidades naturales.

Capitulo. xij. De la primera manera en que acaece pecar en vestir y en calçar, assi como en tomar el mantenimiento; que es quando se haze en demasiada cantidad.

Capitulo. xij. Que el tal exceso de vestir y de calçar es pecado de soberuia: contrario á la humildad; que es vna de tres virtudes que en el vestir z calçar tienen el medio, z guardan la honestad; y a vn demuestra que el tal exceso tan bien es pecado de auaricia y de rapiña.

Capitulo. xiiij. De la segunda manera en que en el vestir y calçar assi como en comer y beuer acaece pecar.

Capitulo. xv. De la tercera manera de pecar que es buscando mill maneras z nouedades de vestiduras y de trajes; como en el comer muchos guisados adobados z potajes.

Contra la demasia

- C** Capitulo. xvi. demuestra la quarta manera de exceder y peccar en comer y en beuer y en vestir y en calçar que es no guardando la cõueniencia del tiempo.
- C** Capitulo. xvij. Dela quinta manera de peccar en lo suso dicho que es comiendo ó vistiẽdo con grande ardoz y deleyte, z haziẽdo nuevas inuenciones y trajes.
- C** Capitulo. xviii. que los prelados z regidores delas comunidades: pueden y deuẽ ordenar z poner ley z leyes cerca delos trajes.
- C** Capitulo. xix. que dios nuestro seño: quãdo regía al pueblo de ysraël por si mesmo antes que le diesse rey, y despues esse mesmo dios humanado en la persona del hijo z los santos apóstoles; y despues los santos doctores antiguos z modernos: pusieron ley z leyes cerca delos trajes.
- C** Capitulo. xx. que los prelados eclesiasticos pudierõ z avn deuierõ vedar só pena de excomunion que aquel habito deshonesto non se vlassse mas.
- C** Capitulo. xxi. y mucho de notar: demue

stra quando el superfluo y demasiado comer y traher es pecado mortal.

Capitulo. xxij. demuestra por doze razones que aquel traje descomulgado de caderas y de verdugos es muy malo y por configuiente muy deuida mente reprobado y vedado: y aqui toca de los afeytes quando son pecado venial y quando pecado mortal.

Capitulo. xxij. que los motiuos y razones de dubdar cerca de lo suso dicho que al comienço fueron apuntados: non son suficientes para impedir nin estoruar que lo sobre dicho no sea muy bien ordenado: y q̄ deua ser muy bien guardado.

Capitulo. xxiiij. que en la noble villa de Valladolid mas que en otro ningun lugar se deuio aquello reprobar y vedar: y pone fyn al tractado.

Contra la demasia

Capitulo primero. Demuestra que los pue-
blos z quales quier subditos z inferiores de-
uen simplemente obedescer á sus gouerna-
dores z mayores sin demandar causas ni ra-
zones de los mādamientos q̄ les son hechos.



Don algunas personas que cō-
tra la dotrina del santo apostol:
quieren saber mas de lo que de-
uen, y en su saber no se quieren
tēplar; y estas son todas aq̄llas
que no quierē obedescer z complir el manda-
miento y mandamientos de sus regidores y
prelados en lo que no es conosciidamente ma-
lo: sin que les den razon z cuēta porque se mo-
uieron á mandar lo. y avn lo que es peoz sin
que examinen primero; si tienen ó touierō po-
der para mādare aquello. No miran q̄ á los pu-
eblos y á los subditos z inferiores pertenece
obedecer simplemente; z biē hazer y executar
lo que los mayores supieron ó supieren man-
dar y ordenar. El que á vos oyere, dixo ihesu-
christo hablando con los prelados; á mi oye.
y el que menosprecia á vos: á mi menosprecia.

Como ouejas, y como corderos quiso ihesu-
 christo que fuessemos: y que obedesciesemos
 á nuestros pastores asy simple mente: como
 los obedescen aquellas y aquellos. Simples
 quiso que fuessemos como palomas, que no
 tienen aquellas astucias y resaberes que las
 aues caçadoras. Verdad es que quiso que fu-
 essemos prudentes como serpientes: que cier-
 ran las orejas por no oyr á los encantadores.
 y que guardan principalmente las cabeças
 que no sean heridas en ellas; segund que au-
 mos nos de guardar que nuestros prelados
 que son nuestras cabeças: no resciban daños
 ni méguas. y auemos de guardar q̄ seã sanas
 n̄ras intenciões y q̄ seã buenos n̄ros pensamiē-
 tos. q̄ lo n̄ cabeças y comiēços de n̄ras obras.
 y q̄ como las culebras se metē por estrechos
 agujeros pa dexar los cueros viejos: q̄ asi nos
 entremos por el camio estrecho y aspero ò la
 penitēcia pa despojar y desechar, como dize el
 apostol, el óbze y cuero viejo de n̄ros pecados
 y yerros. Pues en estas tres cosas quiso n̄ro se-
 ñor q̄ fuessemos prudentes como las serpiētes.
 mas, no en demãdar razón ò los mãdamiētos:

Contra la demasia

como hizo la maldita culebra quando engaño
 á nra madre eua. La esta fue rayz ó toda su ca-
 yda y pecado: q̄rer saber porq̄ le fuera aquello
 mandado. y a vn poner dubda si se pudo man-
 dar buena mēte, ó si se pudo poner aq̄lla pena
 de muerte. La respōdio: por q̄ por v̄tura no
 muramos: puso dubda en lo que se mādó sin
 dubda. **E**ste mesmo ihesu xp̄o reprehende
 á los maliciosos preguntadores: q̄ le demanda-
 uā: q̄ poder tenia pa echar del tēplo á los cābi-
 adores y negociadores. E no sola mēte q̄ere
 z mādā q̄ oyamos y obedezcamos á los prela-
 dos q̄ son buenos: mas a vn á los escriuanos
 z phariseos. esto es á los malos y puerfos: tan-
 to q̄ hagamos lo q̄ nos dizē: mas no los males
 q̄ hazē ellos: en grā condēpnacion de sus ani-
 mas. q̄ serán mas q̄ ningūas muy terrible mē-
 te atormentadas en los infiernos. Concuerta
 el apostol sant pedro, q̄ mādā obedecer no so-
 la mente á los prelados buenos z modestos:
 mas a vn á los malos y desonestos: en tanto q̄
 son tolerados z auidos por prelados: á gran
 cargo y pecado del q̄ los ha de corregir y enmē-

De vestir y de calçar.

dar. **C** Verdad es que esse mesmo dios y señor nuestro quando dio la ley á moysen: dio razón de algũos mandamientos, como dela guarda del sabado, entre los morales: y de no comer carne cõ sangre en los cerimoniales: y de no recibir dones los juezes entre los judiciales: z assi de otros algunos; pero esto fue muy raras vezes: z por causas especiales. Assi como en lo del sabado: porq̃ aq̃l mandamiento en parte era moral y en pte ceremonial z judicial. y en lo dela carne cõ sangre: porq̃ aborresciessen el pecado del homicidio y de todo derramamiento de sangre humanal. E dio causa de no recibir dones: porq̃ no se engañe ningũo por sabio z bueno q̃ sea: p̃sando q̃ no le podrã p̃uertir y cegar. y general mente dio algũas vezes razones: porq̃ aq̃l pueblo duro de ceruiz z tardinero en creer: viesse por algũas cosas z creyesse que dios nuestro señor razonablemente z non sin causa mandaua todas las otras: y avn assi dezia nro redẽptor á sus discipulos algũas cosas delas q̃ luego auia de ser ante q̃ fuessen: porq̃ veyendo complir aq̃llas: esperassen que las otras todas que dezia ó di

resse: serian ciertas. La en las cosas futuras q̄
 non tienen causas necessarias: mas que pue-
 den ser y no ser segun las causas propinquas:
 no ay mas ni menos razón de acertar en vnas
 que en otras. Como en los miraglos que re-
 quieren infinito poder: no es mas hazer mu-
 chos que vno: nin menos hazer vno que mu-
 chos. por que el poder infinito: á infinitas co-
 sas se extiende. y vn infinito si muchos pudief-
 sen ser: non seria mayor que otro: nin á vn mu-
 chos podrian mas que vno, y por esso no ay
 mas de vno. **C** Pero esto es mucho de notar,
 que aq̄llos mandamientos de aquel tiempo:
 se hallan menos guardados: en que se dio ra-
 zon del mādamiento. El mandamiēto del sa-
 bado: helo del todo mudado. Por esto entiē-
 den que el rey salomó ouo ocasion de tomar
 muchas mugeres: por que el mandamiento
 que lo vedaua dio luego razon dēllo. La di-
 xo: por que no turben el coraçon del rey z lo
 inclinen á mal hazer. Lo qual él confiando en
 la gran sabiduria q̄ dios le dio: pensó q̄ nūca le
 pudiera acaescer. Assi que no teurian los sub-

ditos demandar razon delo que les es mandado: ni menos deurian mucho espulgar: si tienen bastante poder los gouernadores que les mandan lo bueno que deuen y puedē biē hazer. **C** Mas por conuēcer malicias: y quitar ocasion de escandalo: pueden y deuen los prelados á las vezes satisfazer á su curiosidad: y dar razon delo mādado y de su autoridad: a vn que sean, como lo son libres, deste cuydado, y non tengan necesidad. La assi pago jesu xpo el tributo por no escandalizar, a vn que él y sus discipulos tenían conplida libertad.

Capitulo. segundo. demustra la causa y oportunidad de escreuir este tratado.



S dicho lo suso dicho: por que en la muy noble villa de valladolid: fue ordenado por el prelado eclesiastico que só pena de excomunion non traxessen los varones ni las mugeres cierto traje deshonesto: los varones camifones con cabeçones labrados: ni las mugeres grādes ni pequeñas: casadas ni dōzellas hiziesen verdugos de nue-

uo ni traxiessen aquella demasia que agora v-
san de caderas: y á los fastres que no lo hizief-
sen dende en adelante so essa mesma pena. Algo-
ra dudaron algunas personas q̄ en el junco
buscan nudo: y lo claro hazē obscuro: si se pu-
do esto vedar. y si el prelado touo para ello au-
toridad. y especial mente si se pudo poner sen-
tencia de excomunion en las personas que lo
vno ó lo al: se atreuiessen á traspassar. **E**y las
personas que menos creen que esto se pueda
vedar: y que mas quieren transcender: son al-
gunas mugeres. y es les de suportar por que
es su natural desde la p̄mera muger: que tras-
passó el mandamiento por cobdicia de saber.
Serreys, le dixo la serpiente, assi como dioses
sabientes bien y mal, y no fue mas menester:
prestar para creer el mal: y tardinas para el
bien. Plega á nuestro señor á cuya gloria se e-
scriue todo: q̄ assi como aq̄lla ligereza fue causa
de muy grãd biē: ca fue causa del misterio ò la
preciosa incarnaciō: y dela muerte y passiō de
n̄ro redēptor: assi sea esta tardança de creer: cau-
sa de mucho biē: por q̄ sepã las p̄sonas: õbres

y mugeres como se han de traher. Sane grã
 pa ello la reyna delos ágeles q̄ nũca lupo pe-
 car: y q̄ tardaua de creer y ouo de preguntar,
 como podia ser lo q̄ le dezia el santo archágel
 gabriel. z no dio consentimiẽto: hasta q̄le dixo
 la manera y le puso algũ exẽplo. **O** bien auẽtu-
 rada hẽbra q̄ assi mira z assi se atiẽta en su creer
 y respõder! **O** muy prudẽte z muy sabia vir-
 gẽ! porq̄ no digamos muger: q̄ q̄ere dezir mu-
 elle ó mouible: q̄ escarmẽtada en la p̄mera vir-
 gez z a vn mas inocẽte q̄ ella: examina biẽ p̄me-
 ro áte que aya de creer si puede y deue aq̄llo
 ser. **O** hũildad muy profunda: q̄ se oye nõbrar
 llena de grã: y q̄ es escogida pa madre del fijo
 de dios saluador del mundo y rey soberano:
 cuyo reyno no a vza fin! mas non se apressura
 luego á dezir. he me aqui sea hecho assi. **C** Di-
 go que es natural á las mugeres la cobdicia
 del saber: por que aq̄lla cosa es natural mẽte
 mas cobdiciada: ò q̄ tenemos mayor falta. Pu-
 es como tengã comũ mẽte el entẽdimiẽto y la
 discretiua mas flaca q̄ los varões: parece q̄ no
 sin causa q̄eren suplir su defecto: el qual se su-

ple sabiendo. Y ten les es cosa mas natural creer el mal del ligero: por que como todos somos prouos al mal: por la flaqueza del entender son ligeras de engañar: y de creer el mal antes q̄ el biẽ. E a vn de aquí les viene: que pa-
 creer lo bueno sean tardas: por que temen ser engañadas. Pues es les de supportar.

Capitulo tercero. toca breue mente algunos motiuos y razones que alegan algunas personas especial mēte dueñas: que los trajes no se pueden assy vedar.



Mueve las á creer que los trajes no se puedẽ vedar. por que piensan q̄ cada vno y cada vna se puede vestir á su voluntad. y piensan que en el vestir no ay regla cierta. por que veen que ay y siempre vno en cada tierra su vso. y que a quello generalmente es aprobado: q̄ es tenido y vsado. **E**y de aq̄ viene lo segũdo, q̄ como piẽsan q̄ en el vestir y traher no ay pecado señalada mēte mortal: asi piẽsã q̄ ningũo puede por ello ò scomulgarse: por q̄ la dexcomuniõ especial mēte la ma-

De vestir y de calçar.

por: es cierto que no es pena sy no de pecado mortal. **O**yen dezir que el derecho canonico, que quiso que los clérigos traxiessen habito honesto: nunca les determinó la forma y manera dél: a vn que algo les vedó. **E**stas y semejantes razones las mueuen á dubdar: y tardar en creer: que aquello se pudiesse assi vedar y por que no se vieda en todo el reyno.

Capitulo quarto Demuestra como es cosa natural: que trayamos las carnes cubiertas.

Dra demostrar y conoser quã justa y quan razonable mēte lo sobre dicho fue ordenado: es primera mente de saber: que en el habito y compostura tan biē de los varones como de las mugeres: es algo y a vn mucho natural y que no se puede ni deue mudar: por que las cosas naturales son invariables: y es algo ad placitum y volūtario.

Natural cosa es que cubramos nuestras carnes: asi por que sean guardadas del frio y de la calura y de las otras cosas que las podri-

an enpecer si andouieffen desnudas: como por
 que feria cosa vergōçosa no las traer cubier-
 tas. Delo primero dize el sabio que lo sustanci-
 al y necessario para cōseruacion dela vida hu-
 mana: es pan y agua. vestidura y casa. Delo se-
 gūdo dize la sagrada scriptura q̄ luego q̄ nue-
 stros padres primeros pecaron: ouieron ver-
 güēça de se ver desnudos. E asi dize el apostol
 que los miembros que son en nos mas deso-
 nestos: aquellos honestamos mas. cōuiene sa-
 ber cubriendo los mas que á los otros q̄ deso-
 nestos son honestos. Y por esto aquellos primeros
 padres: principalmente cubrieron luego las
 partes vergōçosas. La cosieron, como mejor
 pudieron, con jūcos ó con miembros: sendas
 cintas de hojas de higuera: y cubrieron con
 ellas sus vergüēças. Asi q̄ la primera vestidu-
 ra que ouo en el mundo despues del pecado:
 fueró los paños menores: ó algo en lugar de
 ellos. Digo que despues del pecado: aquellos
 primeros padres ouieron vergüēça de se ver
 asi desnudos: por que antes que pecassen: non
 auia desonestidad de que ouieffen vergüēça.

por que los vestia ⁊ honestaua lan iocēcia. Co-
 mo no hā vergüēça los niños q̄ a vn no saben
 pecar. Iſi la ouo jefu xpo de ser puesto por nos
 en la cruz q̄l su santa madre lo pario: por q̄ nū-
 ca pecó: ni a vn pecado original: mas siēpre tu-
 uo la innocēcia en que fue criado adā: y asy
 le llama el apostol: nuestro adam segundo; for-
 mado de sangre virgē purificada y amassada
 por la virtud del spiritu sancto en aquel vien-
 tre virginal: como el primero adā fue forma-
 do de tierra virgen, bermeja; lunosa y cenosa
 en el campo damasceno. Por pura vergüen-
 ça de se ver asy desnudo: dize el primero pa-
 dre que se abscondio despues q̄ pecó entre al-
 gūos jazmines ó en algun espeſſo cidral: q̄ no
 osó así parecer áte la magestad diuinal. y a vn
 así dize sant juan en su apocalipsi, a vn que ha-
 bla d̄ las vestiduras spūales, q̄ s̄o las virtudes:
 q̄ es bien auenturado: el que guarda sus vesti-
 duras por q̄ no parezca desnudo en el dia del
 iuyzio. Enl̄ q̄l es cierto q̄ todos los p̄destina-
 dos y justos resuscitarā cō cuerpos vestidos
 de claridad gloziosa: mas los p̄feitos y pecado-

res que al infierno son condenados: desnudos se levantarán: feos y mal afortunados. Así que es cosa natural que trayamos vestiduras y andemos cubiertos: ó por necesidad de aparar y conservar los cuerpos: ó por q̄ no parezcamos de los otros. **E** y por q̄ en el paraíso terrenal no son las vestidas necesarias para conservar el cuerpo por la salubridad y temperança de aquel sancto lugar: por esto el santo profeta helias: dexó alguna de sus vestiduras quando fue arrebatado en carro de fuego y llevado alla á morar. **E** Delo dicho se siguen tres cosas provechosas y denotar. La primera q̄ la demasia de las vestiduras es culpable y se deve evitar como cosa no necesaria, y por consiguiente non natural: y por esto nuestro redemptor mandava que nos contentassemos con vna saya: si aquella pudiesse abastar. La segunda que es grãd vanidad preciar se alguno de andar mucho arropado: pues que es así verdad que las vestiduras introduxo el pecado: por mucho liviano auriamos y mucho indis-

creto al que se preciasse y honrasse detraher muy luengo el cabello: el qual le es necessario: para encobrir la falta delas orejas que le cortaron por que hurtó. La tercera: que es desonesto y mengua de buena vergüença: traer descubiertas algüas partes del cuerpo: las quales podrian andar cobiertas. Así como a varones. y a vn á las mugeres es vergonçoso los traer descubiertos los pechos: por que non ay necesidad que deuan andar descubiertos. Verdad es que las mugeres que crian deuen traer las tetas ligeras desacar. Seno, dize muchas vezes la sancta scriptura, del varon y dela muger: lo qual no ha lugar ni puede ser pfeto: si el pecho anda descubierto. Aljubas trayan en buen tiempo: que cubrian todo el pecho. Borguera trayan siempre delgada ó basta: que cobria las espaldas y pechos enteramente hasta la garganta. y a vn vsauan sartales anchos, collares y almanacas: porque la honestad demanda: que a vn cubriessen las gargãtas: y las casadas trayan toca larga y có punto desde el dia en que casauã. Aldas ya có

Contra la demasia

grand dissolucion: perdida toda vergüença hasta el estomago descubren: las q̄ son desonestas. Alas quales podria y deuria cada bueno dezir conl ppheta: cobrio por dios vuestras vergüenças, que cõfusión, como dize el psalmo cubrio mi cara en ver las.

Capitulo. v. demuestra q̄ tan biẽ es cosa natural q̄ de vna mãera se vista el varõ: y de otra la hembra. y q̄ generalmẽte cada vno sea vestido como es menester para bien executar su oficio.



Tan bien es cosa natural y por esso usada en toda parte: q̄ de vna manera se vista el varon y de otra manera se vista la muger, y general mente que cada vno traya el vestido: segund que mas conuie ne pa la execucion de su oficio. **E** por que comun mẽte las mugeres estan y fueron hechas pa estar encerradas z ocupadas en sus casas: y los varones para andar z procurar las cosas de fuera: por esso adonde quier que ay seso se usa: que ellos trayã roba corta y ellas ropa lu-

enga. La para andar acá y allá por el polvo y por el lodo: es menester habito corto. y bien por esta causa los clérigos y los letrados: y los obreslácianos y hórados: é toda pte traē y siempre traerō habitos largos. La el oficio de aq̄stos mas es de estar y de vacar á obras intellectuales: que de andar mucho solícitos en procurar cosas temporales. Claro es que el que ha de correr: ó luchar: ó trocar: ó cauar: ó texer: ó carpentear: ó trepar: ó hazer obras semejantes: otro hábito mas expedito ha menester: que el que está rezando: ó leyendo: ó escriuiēdo: ó broslando: ó haziendo qual quier obra de reposo, y de affossiego. E aun por q̄ la honestad y vergüēça ha de ser mayor en las psonas eclesiasticas y en las mugeres: q̄ en los seglares y élos varoñs: por esso los clérigos y mugeres trahē y hã de traher ropas luēgas q̄ cubzã pies y piernas; y no tãto los varones. La graueza: seso y madurez: ha de luzir élos eclesiasticos: y élos letrados: y élos ácianos: como dizē los sabios: y por esso hã de traer luegos y pōposos hitos. y aun pa refrenar la lige-

Contra la demasia

reza que natural mente tienen las mugeres: fue cosa natural que traxessen ropa luéga que las pudiesse enpachar.

Capitulo sexto. Demuestra que tan bien es cosa natural que el varon traya la cabeça descubierta, saluo por necesidad, y que la muger la traya cubierta.



An bien es cosa natural que el varon traya la cabeça descubierta; saluo por necesidad, y que la muger siempre la traya cubierta: por dar á entender que el varó como dize el apostol es cabeça dela muger: y que ella es y ha de ser subjecta al varon y regida z gouernada por él. z no el varó por la muger. y a vn que aquesto dize el texto del genesi que le fue dado en pena: pero toda via segund su condicion natural auia de ser subjecta: a vn que no por aquella manera. La fuera lo de grado z no en tantas cosas como agora lo es y ha de ser; quiera ó no quiera. En tanto conofcio la santa rebecca: que la muger especialmente casada es obligada á cobrir la cabeça

De vestir y de calçar.

en señal de subjecion: que dize el texto que q̄r
do la trayan para el patriarcha y Isaac su mari-
do: luego que le vio en el campo: descēdio del
camello en que venia cauallera: z cubrio con
el m̄to su cabeça. **E**sto dize el apostol que
nos enseñó y enseña la naturaleza: que á las mu-
geres proueyó de cabelladuras luengas con
que andouieffen cubiertas: z no assi á los va-
rones. **O**nde el vso comun tiene que ellas cri-
en los cabellos z los trayan luengos: y q̄ los
varones los corten, z non se precien dēllos. y
assi dize esse mesmo apostol que es tanta feal-
dad y mengua al varon: z tanto contra natu-
ra z contra razon: criar y aleznar el cabello z
traher lo luengo ó con colleta: como seria á la
muger andar toda trasquilada y traher la frē-
te y el colodrillo de fuera. **E**l verdad es que en
otro tiempo mandaua nuestro señor que los
varones de su pueblo: no se cortassen el cabe-
llo. Mas aquello era quando les mandaua
juntamente que no hizieffen la barua: lo qual
se hazia todo por euítar y desechar la locania
z dissolucion de los gentiles y dolatras, que á

Contra la Demasia

honrra de sus dioses trayã trasquilado ó cercenado el cabello z rapada la barba z avn algunos toda la cabeça: segund que lo dize barch prophetas. E por nos dar áentēder que cessando la ydolatria deuia cessar aq̃llo: dize despues nuestro señor por ezechiel prophetas: que no raéran la cabeça ni criáran colleta: mas q̃ trasqláran ó cercenarã el cabello. lo q̃l es p̃fetizado de aq̃ste p̃sente tiēpo. avn q̃ muchos de los seglares: escuderos z oficiales en gran denuesto de su estado z no sin pecado: hã pueruido z corrópido, p̃uertē z corrópen aq̃llo.

Capitulo. vij. demuestra que natural mēte se mudan las vestiduras y el calçado segun que se mudan los tiempos del año.



An es cosa natural ó como natural y vsada en toda pte z lugar: q̃ se mudē las vestiduras segū q̃ se mudã los tiēpos. La asi como vsamos vnas vestiduras en verano z otras en inuierno: assi vsamos z deuemos vsar vnas en tiēpo de tristeza: de llo-ro z de aduersidad: z otras en tiempo de alegría de gozo y de p̃speridad. **E**y de aqui es

lo q̄ leemos en la santa escriptura q̄ los q̄ auia
tristeza z mostrauā sentimiēto de dolor tā biē
los judios como los gētiles: rasgauā sus ve-
stiduras zc. De aq̄ es q̄ los vnos z los otros
leemos q̄ en tiēpo de penitēcia z de aflicciō ve-
stia sacos de sayal y derramauan ceniza sobre
sus cabeças. y de aq̄ es q̄ los religiosos de q̄l
ger ordē q̄ seā: saluo las de los caualleros, tra-
en z hā de traer habitos de paño vil: aspero z
despreciado: porq̄ tienē officio y estado de ha-
zer penitēcia por sus pecados z por los d̄l pu-
eblo; y a vn las religiōes d̄ los caualleros qui-
erē que no visten sedas ni mucho menos bro-
cados; nin a vn todos colores de paños. mas
sola mente los honestos.

*Capitulo. viij. demuestra como en el vestir z
calçar es algo ó mucho voluntario. y como
en esto que es voluntario acaesce muchas ve-
zes errar y pecar.*



Voluntario es éla vestidura q̄ sea
de lino ó de fustan ó de fusteda
de cuero ó d̄ paño, de oro ó de
seda. Tā biē es volūtario q̄ sea

sin pliegues ó plegada. de tal ó de tal mañera: y de tal ó de tal aforro aforrada. **E**y enisto que es volũtario acaece muchas vezes pecar venial: ó mortal mēte: segũ q̃ mas ó menos la p̃sona se aparta y excede ó fallece delo natural y necesario. La no es otra cosa pecar generalmente h̃balando: si no apartar se ombre poco ó mucho delo que es natural y segund razon ordenado, y si mucho se aparta: peca mortalmente: y si poco venial mente. Por manera q̃ asi como enel comer y beuer: peca mortal mēte ó venial mēte el que mucho ó poco excede ó fallece delo necesario y razonable: bien assi es enel vestir ⁊ componer.

Capitulo. ix. q̃ el comer ⁊ vestir andã y deuen andar por vna manera ó por vna regla.

Paresce clara mēte q̃ el comer y vestir andã q̃si por vna manera: porque ñro redēptor y maestro muy p̃feto jesu x̃po: los juntó enl euāgelio, q̃ndo fabló de aquel rico mal auēturado: que fue sepultado

De vestir y de calçar.

enel infierno: La dize al comiẽço de aquella historia y semejança: que aquel miserabile rico se vestia de purpura y de bisso: y comia cada dia costosa mente. **C** y a vn es razon que el comer y el vestir se juntan y sean de vna manera: por que ambas cosas son las primeras que son mas necessarias para conseruar la humanidad, como fue arriba tocado: y assi se suele dezir que ó vistamos como comemos: ó comamos segund que vestimos.

Capitulo. decimo que tan bien ay enel comer y beuer voluntario y natural como enel vestir y calçar.



Dosa es natural y mucho razonable: comer y beuer quãto es menester para que el cuerpo biua sano: y que enello aya diuersidad: en quãtidad y en qualidad: segund que las personas son diuersas en las complessiones y en las edades y en los officios y exercicios. y a vn segund que los tiempos son diuersos. La el varon ha menester mayor mantenimiento que la muger por que

tiene mas caliente complexion. y mas ha menester el mancebo q̄ el viejo: por esta mesma razon: especial mente en tanto que cresce. por q̄ entonces es menester mantenimiento: no solamente pa conseruar ⁊ sostener: mas tan bien para crecer. y mas han menester los q̄ trabajan corporal mente: que los que obran con el spiritu sola mente. y aq̄llos mas rezias. y mas grueltas viandas: y aquestos mas sotiles y delicadas. **C** y en verano son mas naturales algunas viandas. como las frutas verdes y agras. y ayn viandas mas delgadas. y otras son mas naturales en inuierno: como las frutas secas ⁊ dulces: ⁊ mas grueltas viandas. por que q̄nto el calor del estomago está mas recogido á dentro por causa del tiempo frio: tanto está mas fuerte ⁊ mas rezio: y en el verano mas flaco. por que está mas esparzido. y es cosa natural y razonable que en tiempo de penitencia de aflicion y de aduersidad: vsemos de viandas pobres y desabridas: cō que el cuerpo sea afligido. y ayn en tiempo de

sterilidad y de mengua: es cosa muy razonable q̄ tengamos mas la rienda.

Capitulo vndecimo. de como nuestro señor dios nos enseñó que en el comer y beuer ay y deue auer muchas diferencias y diuersidades naturales apuntadas en el capitulo precedente.



Ddo esto nos enseñó nuestro señor, criador y gouernador dela naturaleza. Cuya puidēcia como sea infinita: non se extiēde al cielo sola mente, como algunos pensaron ⁊ piensan: mas tan bien al mar y á la tierra: y á todas las cosas que en ellos son. La él crio: proueyó: y ordenó: que en el verano ouiesse las frutas verdes, humidas ⁊ tiernas: ⁊ las carnes nueuas: asi delas aues que entonce facan pollos: como delas vacas ⁊ ouejas y de todas las otras animalias que vñan comer los óbres. y q̄ pa el inuierno ouiesse frutas secas de nuezes y almédras auellanas: vellotas y castañas: ⁊ algūas verdes q̄ có cuer dā cóellas: como los madroños y las ser

Contra la demasia

uas: y para el inuierno: las carnes crecidas y hechas: tan bien delas aues como delas quatro peas. **Q**uod marauilloso dios muy poderoso, muy sabio, y muy piadoso criador! que asi proueyó dela leche que es manjar mucho tierno á todos los animales rezien nacidos: y que cessasse aquella vianda naturalmente y se enrugassen las tetas en todas las madres y hembras: desque los tales animales touiesse fuerças para tomar viandas rezias! Su prouidencia ordenó y expresa mente mandó: que ante del diluuió comiesse los ombres frutas sola mente: que son de menos gouierno, y de mas rezia digestion: por que entonces tenia el ombre mas rezia y mas sana compleSSION: y por esso biuia muy luengo tiempo. Mas despues del diluuió: dio licencia para comer carne, y inspiró á nohe que plátasse y labrasse uña: como hasta alli non ouiesse sabido que cosa era uino: ni a vn sidra ni seruicia: mas sola mente beuia agua, y esto otorgó por que la haz dela tierra perdió mucha de su virtud, ca las aguas saladas del mar oceano salieron enton-

ces de madre z andouieron por toda la tierra: y le consumieron y estragaron la virtud z grossura dela haz z costra de encima que cria-ua las fructas mas gruesas z mas cumosas: mas tiernas z mas prouechosas. Y rez lo otorgó: porque la complexion humana parece que se enflaquecio. y assi la vida se minuyó á non passar si non por marauilla de cient años arriba: y avn como dize el psalmo: los que pasan de ochenta tienen harto trabajo. Verdad es que veemos por experiencia que los religiosos z varones santos que non comen carne y mas se dan á la abstinencia: aqellos biuen mas sanos z avn mas años. Segun que se lee: que el santo daniel propheta z sus religiosos compañeros: fueron mejor mantenidos z mas rezios y esforçados con las legübres, cõ el agua, z con el pan baco: que los otros donzeles del rey á los quales eran ministradas viandas costosas z mas sabrosas, z á lo comun para esforçar mas puechosas. **E**nse mesmo diluuió que fue tiempo de afflicion y de graue penitencia: ordenó nuestro señor que avn las aues y

bestias que biuen de rapina: y no saben comer
sy no carne: hizieffen abstinencia. La puestas en
la arca con el patriarcha noe: les dio por vian-
da frutas secas sola mente. y les suspendio y
atò el deseo natural que tenian delas carnes.
y les quitò toda enemistad. por manera que
estauan junctos: el acoz y la per. dizel neblí y la
garça. el galgo y la liebre: el podéco y el cone-
jo: el lobo y el cozdero: el gato y el perro: y to-
dos tenian paz y comiã de vna vianda como
si fuerã todos de vna ralea: de vna especie y de
vna casta. Sue aquello grand miraglo de nue-
stro seño: hecho no sin grand misterio: y a vn
que salga del proposito es muy bueno de sa-
ber lo. La nos quiso dar á entender: que des-
pues que viniessse al mundo el perfecto salua-
do: ihesu christo nuestro redemptor: entendi-
do por noe: el qual mediante el precioso ma-
dero dela sancta cruz: figurado por aquella ar-
cha: libzó al linaje humanal del diluuió z abun-
dancia delos pecados: quebrantãdo el poder
de sathanas z dando abundancia de gracia y
de caridad para con que mas ligera mente pu-
edan ser euitados: todos ternian mucha paz

5 5
5

z concordia: a vn que antes fueffen cōtrarios:
 y todos ternian vnos sacramentos: los que
 entraffen en el corral y red de su santa fé: enten-
 dido por aquella archa del sancto noe: por q̄
 todos entran en la fé de dios crucificado. y re-
 scibiendo la agua del sancto baptismo en nom-
 bre dela santa trinidad, padre, z hijo, z spiritu
 sancto: signados cō el tau dela sancta cruz. he-
 cha por esso cō tres dedos confustãciales en
 vna mano. A vn q̄ es grã diferẽcia de trinidad
 á trinidad. y de vnidad á vnidad. por q̄ en los
 dedos no tiene el vno la sustancia del otro en
 numero: mas en especie y en semejança solamẽ-
 te y por esso pereciendo vn dedo no perecen
 los otros. y a vn obrãdo vn dedo ad extra: no
 es necessario que juncta mēte obrẽ los otros.
 cō el. Lo q̄l todo no es assi en aq̄lla santissima
 trinidad y vnidad, como biẽ sabẽ: los q̄ o llo
 mas saben. Alq̄la paz y concordia y vnidad de
 sacramẽtos q̄ sō mätenimietos delas aias: fue
 pfetizada por ysaias: quãdo dixo q̄ venido el
 messias: morariã en vno el lobo y el cordero y
 la onça y el cabrito. el leon y la oueja y el be-

Contra la Demasia

zerro. y que los guardaría z regiría vn moçuelo pequenuelo, y que el bezerro y el osso parecerian de confuno z holgarian en vno sus hijuelos: y que el leõ comeria pajas como buey z c. Lo qual asi á la letra nunca se cumplio, nin cumplirá. Mas vemos lo cumplido z cumplir de cada dia quanto á la spiritual intelligencia: en el pueblo christiano de gentiles z judios ayuntado. que eran primero contrarios como gattos z perros: z como lobos z cordeiros. Especialmente se cumple en las santas religiones. donde son todos yguales en vestido y en mantenimiẽto y en otras muchas cosas los grandes z los menores. los buenos z los mejores. Y ten por que en tiempo de esterilidad z de pobreza deve auer otra manera en tomar el mantenimiento: por esso el sancto viejo thobias se marauillaua q̃ndo estaua pobre z ciego: q̃ su buẽa muger le traxiessẽ cabrito para comer. E assi dize el sancto job: q̃ las viandas despreciadas que estando próspero, rico y abastado no queria gustar: venido á mengua y á pobreza: aq̃llas eran su manjar. Pues

todo lo suso dicho parece natural enl tomar del mantenimiento: como era natural lo que fue dicho primero del vestir y del calçar.

**Capitulo. xij. De la primera manera en q̄ acon-
tesce pecar enel vestir y enel calçar: assy como
enel tomar del mantenimiento. que es quan-
do se toma o se trahe endemasiada quãtidad.**



Agora pues q̄ el tomar del mã-
tenimiẽto: y el vestir y el calçar
se han por vna manera: es de sa-
ber q̄ en tomar el mãtenimiẽto
pecamos no tomando q̄nto es
menester: avn que esto acaesce pocas vezes. z
muy muchas vezes tomando de mas. Lõuie-
ne saber: tomando endemasiada quãtidad en
vna vez ó en muchas. y queriendo viandas
costosas y exquisitas. Yten queriendo las mu-
cho adobadas. avn que de suyo sean viandas
despreciadas. z tomando las otrosi no en tiẽ-
po deuïdo. y tomandolas con grande ardoz
y deleyte. Pues en semejantes maneras acon-
tece fallecer y exceder enel vestir z conponer.

CLo primero vistiendo endemasiada quan-

tividad: en vna vez: ó en muchas. Digo demasida-
da cantidad en vna vez: quando algũa per-
sona: varon ó muger viste junta mente dema-
siadas vestiduras: ó en el numero dellas ó en el
tamaño y en las longuras. La todo es dema-
siado: z no sin peccado: lo que excede de lo ne-
cessario z de lo que razonable mente bastaria
á cada persona segun su cõdicion y estado. y
avn no es sin peccado traer chapines muy al-
tos: q̃ hazen crescer la costa z quãtidad del pa-
ño: de mas de ser peccado de soberuia: y de mē-
tira. La se fingen con ellos y se muestran lu-
engas: las que de suyo son pequeñas. z qui-
eren emendar á dios que hizo á las mugeres
de menores cuerpos que á los onbres. ¶ En
muchas vezes acontece vestir demasiado: q̃n-
do todo lo suso dicho tienen ó querriã tener
doblado ó trasdoblado: non sola mente vno
para el inuierno: z otro para el verano: z vno
para en las fiestas z otro para en cutiano: que
avn esto podria muy bien passar: tanto que fu-
esse templado: mas tienen para mudar cada
mes, z cada semana: z avn cada dia z cada ra-

to. Cierta es que ay personas que no se contentan de salir á las bisperas: có las ropas y vestiduras que llevaron á las missas: y no por q̄ en el tiempo ouo mudança: ni por que ouo necesidad de hazer la: sino por apetido de vestir demasiado: como el que almuerza, y merienda, y haze muchas colaciones, y comidas: sin auer lo necessario. **T**ener vestiduras sobradas y en la percha: ó en el aparado: guardadas. ayudo y dio grand causa á que esau perdiessse la bendicion. La dize el texto que vistio rebecca á jacob para que mejor engañasse á su padre: vestiduras de Esau muy buenas que ella tenia guardadas, y eran tales que quando el santo patriarcha ysaac padre de ambos sintio el olor suaue dellas: luego se encendio en deuotion y començó á bendezir: diziendo: he el olor de mi hijo como olor de campo lleno al qual bendixo nuestro señor. Esta demasia de vestiduras con otros dones rehusó y no quiso recibir el propheta heliseo de naaman principe de siria: quando le sanó de la graue lepra que padecía

Contra la demasia

Capitulo. xiiij. Demuestra que el tal exceso es peccado de soberuia contrario ala humildad que es vna de tres virtudes que enel vestir z calçar tienen el medio z guardã la honestad. y avn demuestra q̄ el tal exceso tan biẽ es peccado de auaricia y de rapina.



Dizen los sanctos y es verdad: que son entre otras: tres virtudes que enel vestir z cõponer tienen el medio z guardã la honestad. Estas son: hũildad: perse suficiencia. z simpleza. assi como enel comer y beuer ponen freno, z tienen medio sobriedad z abstinẽcia. La humildad refrena de toda jactancia z vanagloria, que mueue las personas á vestir demasiado. De la segunda z tercera diremos adelante en sus propios lugares. **E**s otro si lo suso dicho peccado de auaricia y de rapina: por que el que viste demasiadas ropas: retiene las z roba las: como dicen muchos santos á los que las hã necesario. La dize sant basilio: Como dios nuestro seño: dispense z distribuya todos los bienes,

z non sea injusto repartidor nin aceptador de
 personas: por que piensas que quiso que tú
 touieses mucho y q̄ aq̄l mēdigasse : si no por
 que tú merecieses buen galardón despendiē-
 do y partiendo liberal mente la abundancia q̄
 te puso en poder. y porque aquel menguado:
 mereciesse auiendo buena paciencia enel non
 tener? Pues del hambriento es el pan que atí
 sobra: y del desnudo la vestidura q̄ puedes ex-
 cusar: y del descalço: el calçado que no has me-
 nester: y del menstroso: la plata y el oro que tie-
 nen en thesozo. y á tãtos robas y injurias: á q̄n-
 tos menesterosos no comunicas lo q̄ podrías.
 Sant ambrosio dize esto mesmo: avn que por
 otras palabras, y añade. que no es menor pe-
 cado al q̄ tiene: no socorrer á los q̄ non tienen:
 q̄ tomar á los q̄ tienē. **C** Cosa descomulgada
 dize el apostol q̄ es z por tal la condēpna: que
 vnos esten hartos z otros muerã de hãbre.
E assi es cosa muy desordenada: q̄ vnos esten
 demasiadamēte calçados y vestidos: z q̄ otros
 por mēgua desto andē desnudos z muerã de
 frio. Cuenta muy estrecha dize ihesu xpo que

le auemos de dar déllo enel dia del juyzio. **E** no digo aqui mas de aquesta materia: porque no fue introduzida si non para manifestar, como es pecado de auaricia y de rapina tener z traer demasia de vestiduras.

Capitulo. xiiij. De la segunda manera en que enel vestir z calçar: assy como en comer y beuer acaesce peccar.



S la segunda manera vistiēdo z calçando cosas de mucho valor z costosas: por via q̄ a vn q̄ la ropa no sea mas de vna: y ni sea luēga ni corta: mas mesurada z justa: es exceso y pecado, si segūdo su estado es mucho costosa. **E**n lo q̄l otrosi fueren las psonas exceder por soberuia z por deleyte: assy como enel comer y beuer. **L**a muchos no comē ni beuē en mayor q̄ntidad: ni mas vezes de lo q̄ deuē: por q̄eren z comē y beuen viādas z vinos costosos. z a vn asi suelen dezir q̄ quierē poco z bueno. **E**n esta māera de vestir y detraer y a vn aofadas de comer y de beuer: excedē comun mēte muy muchas personas de todos

De vestir y de calçar.

estados en este nro tiempo: porq̄ cada labrador, y cada oficial: cada escudero: cada cibdadano y cada cauallero de pequeño y de grãde estado: excede manifiesta mente: no de lo natural sola mente: mas a vn de lo q̄ es p̄miso y tollerado: á cada vno segun su estado. Quã mal parece solian dezir al villano: la mãga prieta en el brazo: mas ya no ay pobre labrador ni oficial por maravilla: q̄ no viste fino paño: y a vn se da q̄ es mas. En los escuderos y obres de honor: botas y gauã solia encobrir mucha lazeria: mas ya ni basta paño fino ni seda. Asi q̄ en aq̄sta pte toda carne ha corropido su mãera. y tã biẽ ellos aforros q̄ si puedẽ auer los de grises ó de martas: no se cõtentã q̄ seã de peña. El sayo ó manto viejo solia seruir pa aforrar lo nuevo: mas agora tanto ó mas vale el aforro que la haz.

C Tan bien pecan las tales personas, que a si excedẽ pecado de soberuia: si por jactãcia y vanagloria se mueuen: y por pujar y parecer mayor: ó alomenos no menor cada vno q̄ el otro.

C Pecã otro si pecado de mollicie y desobrado deleyte: si se mueuen á exceder por el pla

zer que han de ver la fineza del paño ó dela sé-
 da. ó por el deleite que reciben dela blandura
 délla. y así dezía nuestro redemptor alabádo
 á sant juan delas asperas vestiduras: que los
 que se visten de vestiduras blãdas y muelles:
 son en las casas delos reyes. y en esta manera
 se excede mucho en las olandas z finas bzeta-
 ñas y en otros lienços costosos. como por el
 contrario nuestra mezquina z mala carne: ouie-
 esse menester de andar siempre cercada y espi-
 nada de vestiduras asperas. **O** bienaentu-
 rada cecilia sancta z muy noble donzella: que
 avn q̄ encima traya paño fino z rica séda por
 cóplir con el estado: pero acerca dela carne tra-
 ya de continuo cilicio! **E**sto mesmo se lee dela
 santa dueña judich. y de algunos sanctos ca-
 ualleros que andauan en el palacio: así como
 sant martin: sant sebastiã: sant pablo: z sant ju-
 an: en tiẽpo de gallicano. **S**tẽ de santo thomas
 arçobispo de canturia z de otros santos pre-
 lados: se lee que trayan cilicios y asperas vesti-
 duras de monjes: de baxo de aq̄llos habitos
 hõrrados. y avn del rey joran se lee q̄ en el tiẽ-

po que estaua cercado en la cibdad de samaria
traya cilicio acarona dela carne; ascondido ⁊
cubierto con la vestidura real que traya enci-
ma. De pieles de animales vistio dios á nue-
stros primeros padres: como los pudiera sy-
giera: vestir de rico brocado. y assi dize el tex-
to: que les hizo túnicas de pellejas: y llamo á
aquellas vestiduras túnicas: que propria me-
te quiere dezir tongas: ó sayas. que hazen so-
nido cada que son tratadas y meneadas. Dó
de parece que no deuieran ser de abortones
ó de corderinas muy delgadas. ni guarneci-
dos de muy buenos baldreses. ni con cote ó
cotes de garras perfiladas á las orillas: mas
quicá crudas: cuesqueras: y desdonadas: co-
mo las delos pastores: ó como las delos sega-
dores ó de otros pobres onbres. Verdad es
que despues quiso q̄ el sacerdote especial men-
te mayor vistiesse vestimentas de lino en cier-
tos dias: y en otros de cierto paño ⁊ color:
mas aquello todo era pa significar cierto mi-
sterio: q̄ seria aqui luengo de contar. **C**La vir-
tud que en esto refrena ⁊ ordena: se llama per-

se suficiencia. esta haze al que la tiene que se cō-
 tente cō lo necesario y razonable: y q̄ no quie-
 ra ni traya lo costoso y demasado: mayor mē-
 te á cada vno segund su manera y estado. A
 questa segunda manera de exceder en el vestir
 y traher: reprehēde el apostol sant pablo en las
 dueñas: diziendo que no trayan oro ni perlas
 ni vestiduras preciosas: Con el qual concuer-
 da el apostol sant pedro: diziendo quasi estas
 palabras messimas. Este exceso parece auer cō-
 dempnado nuestro señor: quādo asy penó al
 pueblo suyo por la vestidura de grana que cō
 cobdicia guardó y abscondió achor. y quādo
 priuó al rey saul del reyno: porq̄ con cobdicia
 referuó algūas vestiduras preciosas del rey
 agab y de aq̄l pueblo. y avn este messimo exces-
 so parece que reprehende y lcondena nuestro
 redemptor y maestro: quando dize que aquel
 rico mal aueturado q̄ fue sepultado en el infy-
 erno: se vista de purpura y de bisso. que es lien-
 zo muy delgado: muy fino y muy blāco. Este
 exceso daña y reprueua el euangelista sant lu-
 chas: quando en los actos de los apostoles re-

De vestir y de calçar.

cuenta la muerte muy terrible y muy miserable de aquel maluado pōposo z soberuio herodes: que para hēchir su soberuia y vanagloria: salio aquel dia ajuzgar vestido de vestidura real y muy preciosa. y avn esto condēna sāt juan y denuestra en su apocalipsi: reprehendiendo z increpando ala cibdad de babilonia y en aqlla á qual quier otra cibdad villa ó lugar: que peca en aquella soberuia.

Capitulo quinze. De la tercera manera de peccar en vestir y en calçar y avn en comer y en beuer que es buscando mill maneras y nouedades de vestiduras y de trajes: como enel comer muchos guisados adobados y potayes.



Dtercero acaesce pecar y exceder enel comer y beuer: non enla quantidad ni en ser costosas las viãdas sola mēte: mas en q seã adobadas y muy guisadas: avn q de suyo seã comunis y d poco p̄cio. La á las vezes cuesta, mas el salmorejo q̄ el conejo. Ensta manera pecauã muchos de los judi-

os en el desierto quando nuestro señor les da-
ua aquel celestial y miragloso mantenimieto.
La no se contentauan de le guisar simple mē-
te: mas andauan catando maneras como me-
jor les supiesse. Bien assi ay exceso grande y
muy comun en el traher y en el vestir. La de-
tado lo natural: buscan las personas varones
y mugeres: mill maneras y nouedades de ve-
stiduras y de trages. Nouedades en los colo-
res de muchas y diuersas maneras: muy age-
nas de la simpleza natural: con que nos dan la
lana las ouejas. La q̄l podria bastar a saz: si la
malicia humana se quisiesse contentar. La si
nuestro señor mando teñir las pieles: cobertu-
ras y cortinas del tabernaculo: y que el sacer-
dote vistiesse tunicas jacintinas: todo aquello
fue por que segun nuestra malicia: non fuesse
despreciado su oratorio y templo. y mas prin-
cipal mente por dar á entender en aquella ma-
nera: grande y grandes misterios que está allí
cubiertos. E aun medio mal seria: y alla passa-
ria: si con las mudanças y diuersidades de los
colores fuesen los ombres contentos. Mas

De vestir y de calçar.

quien podrá contar ni dezir el estudio dema-
fiado que se tiene y ha tenido en vestir z traer
z calçar: z los pecados de muchas maneras:
de soberuia: de vanidad: de luxuria z dissolu-
cion. de prodigalidad z ambicion de rapinas
z tiempos perdidos: que se cometen en lo tal:
Mucho z mas que mucho deuria mirar en
esto el principe. Rey z Reyna de qlquier rey-
no. Por que es regla general que no puede fal-
tar: que qual el rey z qual la reyna en lo malo
y en lo bueno: tal es todo el reyno assi en esto
como en todo loal. Por lo ql en grecia al rey
llaman basileo: que quiere dezir pilar del pue-
blo: por que si el rey esta derecho ordenado z
honesto: tal está todo el pueblo que carga so-
bre él. z si el rey declina y se acuesta á qualger
vicio grande ó pequeño: tan bien se acuesta z
declina tras él el pueblo. Esto segun dize sant
ysidoro: significa la corona real que el rey trae
en la cabeça: que sostiene los pueblos: y está cer-
cado z cargado dellos. z que do quier que se
mueuen z van el rey z la reyna en las costum-
bres honestas z deshonestas: alla van y se mu-

Contra la demasia

eue ellos. Cosa es mucho de mirar e a vn mu-
 cho de llorar: á los principes que no son bue-
 nos: por que dissoluiendo se ellos: escandalizã
 y prouocan á dissolucion á los de sus reynos.
 y pecan grauissima mente: dando occasion aq̃
 pequen ellos: y así seran atormentados: mas
 que todos en los ynfierros. y por el cótrario
 los buenos principes: con todos y sobre to-
 dos enalçados en los cielos: quales quiera
 nuestro seño: que siempre sean los nuestros.
 Amen. **E** como quier que en lo suso di-
 cho exceden y pecã los ombres: perom ucho
 mas exceden y pecã las mugeres en la manera
 de su traheer: tocar: vestir: y calçar: y en todo el
 atauio de sus psonas: y a vn aoladas en lo de
 sus camas palacios y estrados. Digalo el pfe-
 ta y sayas q̃ lo tracta y reprehẽde todo de pies
 á cabeça. y digan lo los otros pfetas: y los sã-
 tos apóstolos. q̃ lo rep̃hendẽ graue mēte. La-
 si de todo ello ouiesse yo aq̃ de dezir por me-
 nudo: nũca acabaria. Basta y deue bastar que
 sepan las que exceden en esta manera y los pa-
 pres: ó maridos que lo consyenten: que ellos

y ellas offendē: mortal ó venial mente. quia facientes z confencientes. Este exceso defiende de el sancto euangelio quando nos aconseja y manda que no seamos mucho sollicitos: de la vestidura nin del mantenimiento. El cuydado demasado defiende delas cosas semejantes: mas non el dello necessario: acada vno segund su estado. Verdad es que el sabio salomon alaba á la muger virtuosa de hazendosa y de aliñosa y de auer hecho para sy vestidura preciosa. de diuersos colores: y de tener proueydos á los de su casa de vestiduras dobladas. mas aquellos loozes son de virtudes y de bondades significadas y dadas á entender so aquellas semejanzas de vestiduras. E auñ el rey salomon fue delos que mucho excedieron en el vestir y traer en su persona y en sus mugeres: y en los familiares y seruidores: tanto que la reyna de sabbá se maravilló delas vestiduras delos ministros: quando vino á le oyr y conoscer. y asy hazela sancta escriptura comparacion á las vestiduras de salomon quando de excellentes vestidu-

Contra la demasia.

ras dize algo. Y á vn nuestro redēptor dellas hizo mencion como escarnesciendo z burlando quando dixo: que nunca salomon en todo su triumpho z glozia alcançó vestidura tan hermosa como la del lilio z dela rosa. Tan biē es verdad: que la reyna hestér vestiduras tenia preciosas luēgas z muy costosas: z q̄ vna donzella le lleuaua las faldas: mas ella mesma confieſſa: que nuuca se deleytó en vestir las: ni usó dellas: si no quando auia de parecer antel rey: por complir con el estado real z con él. Estas que assi se visten y se precian del traher: dize el santo propheta z rey dauid: que son semejantes á los ydolos. z ymagineſ de los templos.

E De nuestro redēptor dizen algunos: q̄ traſya manto azul: z la saya de encima morada. Mas dél z de nuestra ſeñora no ay ſcripta cosa cierta cerca deſto. z lo que mas se cree es: q̄ él z nra ſeñora andouieſſen vestidos de gruelfo z pobre bnriel. E bien se ſufre: que traxeſſe dos ó tres sayas z manto encima: por se cóformar al uſo de los sacerdotes z honestos judios de aquel tiempo: z por conſolar con ſu ex-

De vestir y de calçar.

emplo á los flacos que non pueden passar con vna vestidura: especial mente en las tierras frias. Pintan los con vestiduras de color. z que parecen preciosas: por adoznar la pintura.

Capitulo. xvj. de la quarta manera de exceder y pecar en comer y en beuer y en vestir y en calçar: que es no guardando la conueniencia del tiempo.



Del quarta maera de exceder en el comer z beuer es: no guardando la conueniencia del tiempo y esto en dos maneras. ó anticipando mucho la hora sin causa z sin necesidad. Lo qual reprehende la sancta escriptura: diziendo que la tierra es desuenterada: que tiene rey moço z principes q̄ comen de mañana: ó comiēdo en los dias de abstinencia algũa vianda vedada. E assi contesce exceder en el vestir z traer: no guardando lo que conuiene al tiempo. La mucho yerra y excede el que en tiempo de llozo z de tribulacion: viste vestiduras de alegria. E por el cótrario: el que en tiempo de alegria y de solemni-

Contra la demasia

Dad: trahe vestiduras de tristeza y cotidianas. De esto y esto es reprehendido en el sancto euāgelio. el que entró á comer en las bodas: sin llevar vestidura de boda. y asy reprehendió el condestable joab á su buen rey dauid: por que no vestia vestidura solemne y de alegría: quando le dio nuestro señor victoria de su mal hijo absalón: y gela hizo vestir. E los profetas amonestauan al pueblo de ysrael: que vestiese vestiduras tristes: para hazer penitencia: E que tiempo de perdón y de consolación: desnudasen aquellas: y vestiesen vestiduras de plazer y de fiesta. E en esta manera y erran comunmente los nobles y hidalgos: caualleros y escuderos grandes y pequeños que pudiendo lo bien hazer: y teniendo mudas de vestiduras mejores y no tan buenas: no hazen diferēcia del carnal á la quaresma: ni del viernes al domingo ni del cutiano á la fiesta: antes piensan que guardar esta diferēcia: pertenece á los aldeanos á los oficiales y á los villanos: y por esto ellos por el contrario. visten lo mejor entre semana: y el domingo: ó la pasqua no salen mejor

rados: El contrario da nuestro señor á entender hablando por el profeta ezechiel y amandado que la puerta del templo por do el principe auia de entrar: no se abrieffe sy no el sabado: saluo si entre semana quisiese el principe venir á ofrecer algun sacrificio voluntario: y extra ordinario. Las dueñas comunmente se ordenan major en esto: que grãdes y pequeñas salen vestidas y reluziētes: pintadas z conpuestas en las fiestas: por que esperan ser mas vistas en los tales dias. E algunas y a vn muchas exceden en non guardar la templança y mesura deuída al tiempo dela penitencia y al lugar dela tristeza. E a assy se afeytan y visten en quaresma como en carnal. z assy van á las exequias delos defunctos sy non son sus parientes: como si fuesfen abodos: ó abateos: todo esto por que alli concurren gentes que las hã de ver z mirar. iReprehende esto nro señor en el sãto euãgelio diziēdo. cãtamos z no respõdistes. iReymos z no reystes. Lloramos z no lloraites. y esto mesmo el sãto apostol q̄ gere q̄ lloramos cõ los q̄ llorẽ z nos gozemos cõ los q̄ se gozã

Contra la demasia

Dad: trahe vestiduras de tristeza y cotidianas. De esto y esto es reprehendido en el sancto euangelio. el que entró á comer en las bodas: sin llevar vestidura de boda. y asy reprehendió el condestable joab á su buen rey dauid: por que no vestia vestidura solemne y de alegría: quando le dio nuestro señor victoria de su mal hijo absalón: y gela hizo vestir. E los profetas amonestauan al pueblo de ysrael: que vestiese vestiduras tristes: para hazer penitencia: E que tiempo de perdón y de consolación: desnudasen aquellas: y vestiesen vestiduras de plazer y de fiesta. En esta manera y erran comunmente los nobles y hidalgos: caualleros y escuderos grandes y pequeños que pudiendo lo bien hazer: y teniendo mudas de vestiduras mejores y no tan buenas: no hazen diferéncia del carnal á la quaresma: ni del viernes al domingo ni del cutiano á la fiesta: antes piensan que guardar esta diferéncia: pertenece á los aldeanos á los oficiales y á los villanos: y por esto ellos por el contrario. visten lo mejor entre semana: y el domingo: ó la pasqua no salen mejor

rados: El contrario da nuestro señor á entender hablando por el profeta ezechiel y amandado que la puerta del templo por do el principe auia de entrar: no se abrieffe sy no el sabado: saluo si entre semana quisiese el principe venir á ofrecer algún sacrificio voluntario: y extra ordinario. Las dueñas comunmente se ordenan major en esto: que grãdes y pequeñas salen vestidas y reluziētes: pintadas z conpuestas en las fiestas: por que esperan ser mas vistas en los tales dias. E algunas y a vn muchas exceden en non guardar la templança y mesura deuída al tiempo dela penitencia y al lugar dela tristeza. La assy se afeytan y visten en quaresma como en carnal. z assy van á las exequias delos defunctos sy non son sus parientes: como si fuesen abodos: ó abateos: todo esto por que alli concurren gentes que las hã de ver z mirar. iReprehende esto nro señor en el sãto euãgelio diziēdo. cãtamos z no respõdistes. iReymos z no reystes. Lloramos z no lloraites. y esto mesmo el sãto apostol q̄ gere q̄ lloramos cõ los q̄ llorẽ z nos gozẽos cõ los q̄ se gozã

Contra la Demasia

Capitulo. xvij. de la quinta manera de peccar en lo suso dicho que es comiendo ó vистиendo con grande ardoz y deleyte z haziendo nuevas inuenciones z traies.



A quinta z postrimera manera de exceder en el comer y beber es: quando se toma la viãda cõ mucho ardoz y deleyte avn q̃ no sea en mucha q̃ntidad; ni preciosa; ni cõ mucha diligẽcia guisada; ni fuera de tiempo tomada. Personas ay muchas q̃ cõ mayor sed y delectaciõ beuẽ el agua; q̃ otras personas el vino: Este ardoz y deleyte parece en la prissa cõ q̃ las tales personas tomã el mãtenimiẽto, las q̃les ponẽ ẽtonçes alli todo su sentido; z intẽto; q̃ ni oyẽ ni veẽ, desalados sobre lo q̃ comẽ como el açõz sobre la pdiz: ó el milano sobre el pollo q̃ cõ mucha hãbre hã caçado, ni esperã ábiẽdezir p̃mero la mesa; ni curan de reuanar el pan; ni esperã áq̃ los trayã la viãda y q̃ gela cortẽ; mas en llegãdo á la mesa; luego fin de tener vn pũto; muerdẽ en el pã y dã grandes bocados en él; y hichẽ ábos carrillos; y lo

traygã syn mascar; como sy nũca se esperassen
 hartar. **E** nesta manera pecã los q̃ todo su
 estudio parece q̃ ponẽ en como satisfarã al viẽ-
 tre á lo menos en aq̃l tiẽpo. y asy pecó esau q̃
 tuuo en mas aq̃lla escudilla delãtejas q̃le dio
 jacób su hermano q̃la dignidad de ser p̃moge-
 nito q̃ entõces era grã cosa, y a vn agora lo es:
 adõde ay mayoradgo y asy le culpa dello el
 sãto apostol. **E** nsta mãera pecarõ muchos
 delos q̃ cõ el buẽ juez y buẽ duq̃ ó caudillo y
 capitã gedẽõ; erã ayũtados en la hueste de isra-
 el; q̃ se echarõ de bucas á beuer por satisfazer
 mas ayua z mas cõplida mẽte á su sed. No lo
 hizierõ asi los treziẽtos q̃ quedarõ: los q̃les in-
 clinados algũ poco: tomarõ la agua poco apo-
 co cõ la mano. **E** oneste ardoz z deleyte deui-
 ran comer en egipto los puerros z las cebo-
 llas z los cogombros y pepinos z las carnes
 de poco precio: muchos delos judios; pues q̃
 tãta cobdicia y desseo teniã de todo ello: andã-
 do por el desierto. **E** õeste ardoz y desseo deui-
 erã comer las codornizes q̃ alli les dio ñro se-
 ñor. **E** por esto dize la santa escriptura se har-
 tarõ hasta salir les por las narizee. **E** lerdad es

que nuestro señor les mandó comer aprieſta el cordero pascual: pero aquello era pa significar la gran caridad ⁊ amor: có q se ha de recibir la scã comuniõ, ⁊ có q se ha de remébrar la sagrada passiõ d'jesu xpo. figurado por aq̃l cordero. Et tã biẽ gelo mãdó comer así aprieſta por les dar á etēder q estauã de camio. La aq̃lla noche auia de salir y salierõ de egypto. A estos tales llama el sabio eclesiastico ombres infruutos: q gere dezir defenfrenados ⁊ muy golosos. Agora pues viniẽdo á nro pposito en esta manera acaesce exceder y excediẽdo pecar en el vestir ⁊ traher. La son algũas psonas: q todo su deleyte ⁊ cõsolacion parece q ponẽ ⁊ tienẽ en ello. Estas son las psonas q no se viste ⁊ traen por se cõformar al vso comun de aquellas tierras en q biuen ⁊ cõuersã: ni por aplazer los casados á sus mugeres: ni las dueñas por aplazer á sus maridos: mas visten ⁊ atauia se por q les deleyta parecer bien á quien quiera, ⁊ si no á otri sy gera á sy mesmos ⁊ á sy mesmas. Estas son psonas q se precia de inuētar trajes nuevos de diuerſas maneras, por q como todo su

De vestir y de calçar

deleyte sea en se vestir z traher; z como las cosas temporales tengan esta condicion; que luego que son auidas z vsadas; dan hastío, z son menospreciadas; es forçado q busquen otras nueuas q por su nouedad les aplegã, las qles inuēciones son á gran peligro z cargo de sus cōciencias. Por q no sola mēte pierdē assi mesmas las tales psonas q los tales trajes assi liuiana z vana gloriosa mēte inuētan: mas pierdē z son causa q se pierdã otras muchas liuianas psonas, q sō muy prestas pa les remedar en aqlla vanagloria z liuiãdad, y estas sō muy muchas, tan biē en los varones como élas mugeres. Por q comū mēte desde nra mocedad z aun desde nra niñez z comiēço del mūdo, como dize la santa scriptura; somos p̄stos para el mal. El s̄to moysē z los psalmos z todos los pfetas amenazã mucho á todas las psonas q hazē tales inuēciōns y denūciã q executará nro seño: enllas la vergōça de su ira. Al q̄l rico mal auēturado de q fabla el scō euāgelio y q fue arriba allegado, puesto enl infierno; temia mucho que sus cinco hermanos q auia dexado uiuos, no descendiesen á ser alli con él penados

z procuraua que el patriarcha abraam les en-
 biaſſe alguno de los que estauã en el limbo: pa-
 ra que les denunciassse el tormento z fuego in-
 fernal enq̄ él estaua ardiendo: porq̄ hizieſſen pe-
 nitencia, y merecieſſen emendando se escapar de
 aq̄lla p̄durable z grauissima pena. En lo ha-
 zia él por la caridad z amor que á sus herma-
 nos touieſſe. En los dañados: ninguna caridad
 tienē; ni otra algũa virtud; pa q̄ desſeen q̄ algu-
 nos seã saluos; átes q̄ rrian q̄ todos fueſſen co-
 mo ellos z cõellos condepnados. Como q̄er
 q̄ a vn puede tãto en ellos la inclinacion z amor
 natural; q̄ pues sabē q̄ algũos hã de ser saluos
 q̄ rrian q̄ lo fueſſen sus deudos mas q̄ no los
 estraños. Pues no pcuraua aq̄llo por caridad
 mas pcuraua lo p̄ncipal mēte porq̄ no le fueſ-
 se á él mesmo acrecētada la pena z tormēto: si
 ellos viniēſſen z descēdieſſen en aq̄l fuego in-
 fernal. Ca él como hermano mayor z q̄ su regi-
 dor dēllos z p̄ncipales auia dado muy mal
 exemplo, z por configuiente los auia mucho
 escãdalizado z prouocado á pecar: comiendo
 z vestiendo demasiado.

Capitulo. xviii. demuestra que los preladós
 z regidores delas comunidades puedē z de
 uen ordenar z poner ley z leyes cerca delos
 trajes.



Ahora es de saber que los pre-
 lados z regidores delos pue-
 blos z comunidades eclesiasti-
 cos z seglares pueden z deueñ
 ordenar z poner ley z leyes
 cerca delos trajes, y avn cerca delos comeres
 avn que no era tanto de nuestro proposito de-
 zir delos excessos del comer y del beuer; mas
 como parece delo suso dicho delo vno z delo
 otro es quasi vna sentencia z vn mesmo iuy-
 zio. **E**s cierto que el oficio delos preladós
 z gouernadores eclesiasticos z seglares: es p-
 curar con toda diligencia y estudio que los
 cibdadanos áellos subjectos sean justos; vir-
 tuosos z buenos; z no como piensan algüos;
 que su oficio sea procurar que la cibdad ó co-
 munidad sea abastada delos bienes tempora-
 les. La grand yerro es z grand desordenació
 áqual quiera: poner su fin y estudio en alcãçar

abundancia de bienes temporales; que son riquezas, honrras y deleytes carnales. Porque éstos son muy pequeños bienes. z tan pequeños: que grandes sabios touieron que ni son ni deuen ser nombrados bienes, por que vieron y veemos clara mente que los tienē y poseen muchos ombres malos; y que no hazen al ombre bueno; antes son comun mente causa y ocaſyon de muchos males y pecados. y por esto nuestro redemptor: llamó á las riquezas mamona iniquitatis y al'comienço de su sancta ley euangelica los detestó y denostó diziendo: guay de vos ricos, y abastados que teneys agora vuestra consolacion y estais hartos; que despues padecereis tribulaciõ; hambre y mengua. Guay de los que agora reys y ãdais en deleytes; q̄ despues llorareys. Guay de los q̄ agora soys bendezidos z hõrrados; q̄ despues serereys maldezidos y denostados, y por el cõtrario bienaueturados los pobres de volũtað, esto es los q̄ de grado z cõ ygual coraçõ toman y sufrē la pobreza, despues serã ricos y abastados. y bien aueturados los que

De vestir y de calçar.

agora llozan haziendo penitencia: que despues
 es reyrán y sefán consolados, y bien auentura-
 dos los que agora son mal dezidos y denosta-
 dos sin causa y sin razon: que despues serã bẽ-
 dezidos y hõrrados. Pues asy como estas co-
 sas temporales: no hazen al ombre bueno nin
 bien aueturado: por ser como lo son cosas ba-
 ras y despreciadas: avn que de muchos muy
 tenidos: queridos: y estimados: assi no hazen
 buena ni bien auenturada toda la cibdad ó co-
 munidad. por q̃ como se hã cõla parte q̃ es ca-
 da cibdadano: assy se han cõel todo q̃ es la cib-
 dad. Ihi avn es el fin y bien principal dela cib-
 dad: ó comunidad q̃ tenga paz: q̃ es el mayor
 de los bienes tẽporales y el q̃ mas parece q̃ los
 gouernadores deuien procurar y el que grã-
 des sabios dixerõ segund parece prima facie q̃
 era y es todo el biẽ dla cibdad. Saluo sy fabla-
 sen y fablassemos dela paz de buena volun-
 tad que anunciaron los sanctos angeles en la
 natiuidad de nuestro saluador. La esta vi-
 no él á dar: y por esto fue llamado princi-
 pe de paz. y esta es la que él mucho enco-

mendo z dexó á sus sanctos discípulos: z á
 nos con ellos por herencia principal: dixiēdo
 quando deste mundo queria passar. Adi paz
 vos do: z paz vos dexo. Ho la que el mundo
 tiene z da: mas paz quiso dezir de buena volū-
 tad. Por que la paz temporal a vn que se pudi-
 esse auer en la cibdad entre todos los cibda-
 danos por manera que ninguno turbasse á o-
 tro: ni se hiziesen injurias nin daños por mie-
 do de no ser justiciados ni penados: nin a vn
 por esso no seriã los cibdadanos buenos. La
 podrian ocultamente y en sí mesmos cometer
 muchos pecados como cada dia se cometen
 z no son sabidos: ó a vn que lo sean: no son ca-
 stigados. Pues la verdad es la que deximos:
 que el officio principal de los rectores z prela-
 dos es y ha de ser: procurar con toda diligen-
 cia q̄ sean justos virtuosos z buenos los sub-
 ditos z cibdadanos. Para lo qual es primera-
 mente necessario q̄ se quiten las causas z oca-
 siones de los pecados. E como parezca de lo
 suso dicho que en los trajes y en los comeres
 demasiados pueda auer z aya comun mente

muchos y grandes pecados: sigue se que pueden y deuen ordenar y poner cerca dello: ley y leyes para que sean euitados. Las quales tienen dos efectos: alumbrar y auisar á los buenos: y tempzar y refrenar á los malos: con las penas ciuiles ó criminales: que en los traipasadores dellas sean de executar.

Capitulo. xix. demuestra que dios nuestro señor quando regia al pueblo de ysrabel por si mesmo antes que le diesse rey: y despues esse mesmo dios humanado en la persona del hijo y los sanctos apóstoles y despues los sanctos doctores antiguos y modernos pusieron ley y leyes cerca de los trajes.



Elly hallamos que nuestro señor dio leyes cerca del vestir y traher á su pueblo de isracl. Las les mandó que no vistiesen vestidura texida de lino con lana: no por que ella en si era mala: mas porque los ydolatras á honrra de sus dioses se vestían en aquella manera. y mandó que el varon no vistiese vestidura de muger: ni la muger vistiese

vestidura de varon: assi por aquella mesma ra-
 zon: como por çuitar la cobdicia carnal y ape-
 tito de pecar que en aquella manera se podia
 despertar y acrescentar. y mandó que todos
 traxiessen cierta manera de habito enel qual
 fuesen conosciados por judios: conuiene sa-
 ber quatro fimbrias en quatro partes delos
 mantos: y trenças ó cordones azules puestas
 enellas. z assi de otras menudencias. y por q̃
 le desplaçia que los egipcianos touiessen vesti-
 duras preciosas z sobradas: mandó que los
 despojassen dellas los hijos de ysrael que las
 auian necessarias. **E** por que las mugeres de
 su pueblo excedian dela honestad que deuián
 guardar: en su tocar y en su vestir z calçar: las
 reprehēdia de todo ello: assi por menudo y a-
 spera mente: por muchos delos prophetas: z
 por ysayas especial mente como arriba fue to-
 cado. **E** Esto mesmo hizo cerca del comer.
E a mandó ayunar ciertos dias y vedó cier-
 tas viandas. **E** a vn trayendo los por el desi-
 erto z dando les aquel manjar del cielo: qui

fo que todos tomassen cada día cierta z ygual
 quantia: y que tomassen los viernes para los
 sabados: y que los que andauan buscando en
 ello diuersos z demasiados sabores y deley-
 tes z por esso coziendo lo y assando lo: fuesen
 desconsolados. **C** Item nuestro redemptor z
 maestro ihesu christo por sí mesmo dio ley: a-
 vn que mucho general: assi en esto como en to-
 do loal: dela manera que sus fieles se deuián
 auer en el vestir y en el comer. Diziendo que
 no seamos sollicitos z mucho cuydosos que
 comerémos ó que vestiremos. **E** diola: alabā-
 do en sant juā la aspereza z simpleza delas ve-
 stiduras y delas viandas. y reprehendiendo
 la curiosidad y aparato dellas en aquel rico
 mal auenturado de que muchas vezes auer-
 mos hablado. Item los santos apostoles en-
 teudier en laõ manera del vestir y del traher :
 especial mente sant pedro y sant pablo princi-
 pales entre todos. Los quales reprehenden
 y reprueuan las trenchas partiduras z cabe-
 lleras en las mugeres y las vestiduras precio-

las y de oro ó de seda. y las perlas y piedras
preciosas. dando ley y regla que deue ser el ha-
bito dela muger moderado y honesto. **C**y
despues delos apostoles los santos doctores
mas abierta mente y mas por menudo han
hablado dello. y mucho reprehendido lo de-
masiado y superfluo. y han determinado que
como dixo platon philosopho: muchas delas
artes que entienden enel vestir y calçar: deuri-
an ser desterradas dela cibdad: y que delas q̄
quedassen como mas necessarias se deuria al-
go y aun mucho cercenar. Por que tan biẽ pe-
can los oficiales que inuentan y hazen los tra-
jes liuanos y deshonestos: como las p̄sonas
que usan dellos. y pone sant crisostomo exem-
plo enla arte de hazer chapines: quecos y qua-
lesquier calçados. la qual arte dize y dize ver-
dad: que dexado lo necessario: ha inuentado
y de cada dia inuenta y haze calçado super-
fluo y de mucha vanidad. **C** Aun los santos
doctores modernos: y especial mēte santo tho-
mas de aquino que es mas piadoso que otro
dizē: q̄ es ó deue ser defendido el habito ó tra-

je superfluo, desuergoçado z impudico z habla especial mēte delos vestires z trajes y de quales quier cōposturas z atauios delas mugeres casadas z por casar.

Capitulo. xx. Que los prelados eclesiasticos pudieron z avn deuiérō vedar so pena de excomunion que aquel habito deshonesto non se vsasse mas.



E todo lo suso dicho se sigue que los prelados eclesiasticos pueden defender z mandar so pena de excomuniō que los om̄bres ni las mugeres no trayan ciertos habitos z trajes. La puede el prelado eclesiastico si viere que es necessario defender so pena de excomunion q̄lquier pecado mortal z avn compeller so esta mesma pena: aque salga y desista del peccado mortal: la persona que en él perseuera. No obstāte: que la excomunion sea la mayor delas penas que en esta presente vida se pueden dar: por que aparta al peccador dela comunicacion delos fieles: no solamente quanto á los actos humanales de co-

mer y de hablar y de qual quier dar z tomar: mas avn lo priua z aparta dela participacion de los sufragios: beneficios z ayudas spiritu- ales: que comun mente se hazen en toda la y- glesia vniuersal. de los quales no ha parte nin- guna el descomulgado: para que por ellos sea ayudado á crescer en la gracia de nuestro se- ñor y en las virtudes z á salir de los pecados. Como el miẽbro ya cortado y echado al mu- radal: ó sepultado en el cimiterio: non ha par- te ninguna: nin rescibe ningun drouecheo de la refeccion z mantenimiento que rescibe to- do el cuerpo. Non tiene poder el tal peccador descomulgado: para resistir á los demonios que non le tienten como quisieren: y que non le derribẽ en muchos pecados. Antes es so- merido á la voluntad z poderio del demo- nio: para que libre mente haga en él lo que quisiere: desamparado y apartado del ampa- ro z ayuda de nuestro señor z de su sancta y- glesia. Segund que se conoscia desamparado el mal hermano caym. veyendo se echado de

la cara de nuestro señor: y temia con razon que qualquiera lo mataria. y segund que en todos los bienes temporales del sancto job excepta la vida: tuuo poder el diablo: luego que nuestro señor le dio lugar z alçó dellos su mano. y assy lo hizo sant pablo á aquel lurrioso christiano dela cibdad de corintho: que lo descomulgó z lo puso en la mano del demonio. **E** si veemos que sathanas no toma luego á los descomulgados: z non los atormenta hasta matar los: esto dizen que haze con grand cautela: por que con temor de tan grand pena y de tan manifiesto daño: non se guarden los ombres de caer en ella. **P**ues avn que la descomunion sea assy muy graue pena: pero tan bien es medicina eficaz z muy entera. **L**a todas las penas son melezinas de aq̃llos q̃ pecã y q̃ son castigados z corregidos cõ ellas. y de los otros q̃ por exẽplo de aq̃llos son escarmẽtados y se retraẽ de pecar z salen de los pecados: por miedo de no ser assy pena

dos. Por manera que como el cauterio del fuego es muy graue z muy penoso: pero quando no bastan las blandas medicinas: es necesario z muy prouechoso: assi la descomunión es muy graue pena: pero necesaria z prouechosa: quando no ay otro remedio. Pues como en los comeres y en los trajes pueda auer z aya pecado z pecados mortales segund parece por lo ya dicho: pueden z deuen los prelados ecclesiasticos descomulgar á las personas que de tales dissoluciones y excessos no se quieren refrenar por miedo ni temor de otra pena temporal.

Capitulo. xxj. y mucho de notar demuestra quando el exceso z superfluo comer z traher es pecado mortal.



As quales comeres z traheres se deuan juzgar superfluos z tan excessiuos y demasiados que sean z deuen ser condenados z auidos por mortales pecados: confesso la verdad que es muy difi-

le de determinar: por que en todas las cosas es verdad que es muy difícil y muy graue de conoſcer el medio en que conſiſte la virtud y es mucho mas difícil y mas graue de tener y guardar: y por conſiguiente es graue de conoſcer: quien ſe aparta mucho ó poco dél. lo qual es pecar mortal ó venialmente, ca pequeño apartamiento del medio y delo juſto: es pecado venial: grande apartamiento déllo, como fue apuntado arriba es pecado mortal.

Régula ſe podría dar que fue arriba apuntada q̄ grand defecto ⁊ grand exceſſo ⁊ apartamiento delo natural ⁊ razonable: es pecado mortal en lo vno y en lo al. Mas es la regla cierta y mas general que para determinar y medir aqueſto los ſabios han hallado: la prudencia ⁊ diſcrecion del varon prudente ⁊ ſabio. Por manera que aſſi como auemos por prieto: ó por blanco: por bien: ó por mal: colorado non lo que el que tiene mala viſta: nin mucho menos: lo que el ciego juzga ſer tal: mas lo que juzga y determina aquel que tie

ne clara z sana la vista. z asy como auemos
por dulce: ó margo. non lo que juzga el que
está enfermo z tiene el paladar dañado. mas
lo que juzga y determina aquel que lo tiene
bueno z sano. **E** aquella auemos por buena
armonia z dulce melodia que juzga buena z
suaua el que tiene bueno y sano z bien orde-
nado el sentido del oyr. **E** aq̃llo auemos y
deuemos auer por pesado y cargoso ó por li-
uiano: q̃ juzga ser tal: non el que está enfermo
z flaco: mas el que esta rezio y es forçado. **B**i-
en assi en lo bueno y en lo malo: en la virtud y
en el peccado: aquello es bueno z virtuoso:
que aprueua por tal el varon prudente z sa-
bio, y es vicioso z malo: lo contrario. **A**que-
llo es obra de fortaleza de liberalidad y de frã-
queza: de magnanidad z magnificencia: que el
varon prudente aprueua. **E** aquello es obra
de miedo ó de osadía y temeridad: de aua-
ricia ó de prodigalidad: de presumpció: ó de
puffillaminidad: de soberuia z ventosidad: ó
de pequeñez: que aq̃l varó prudente reprue-

De vestir y de calçar.

ua. **E** así á nuestro propósito aquel comer y beuer es honesto y templado. y no superfluo ni demasiado: que juzga tal y aprueua el varón prudente y sabio. **E** aquello q̄ él reprueua: es intemperado vicioso y sobrado. **E** otro tanto en el vestir y traher. aquello es moderado y honesto: que aquel aprueua por bueno: y aquello es exceso y pecado mortal: ó venial: q̄ aq̄l determina ser tal. **M**as q̄l será este varón prudente y sabio que esto sepa determinar: tan bien confieso que no es ligero de ver. por que no es cada qual. **M**as esta es la verdad q̄ aq̄l es y deue ser auído por tal: q̄ tiene en la republica officio y auctoridad de regir y gouernar. **E** a no es otra cosa el juez y el prelado eclesiastico ó seglar: si no ley que tiene ánima para dezir y declarar: la justicia y la verdad. y por esso manda nuestro señor que los oyamos y obedezcamos a vn que sean phariseos: discoloros y malos: entanto que son tolerados. **V**erdad es que ay muchos prelados eclesiasticos y seglares: que por ser ignorantes ó por ser

malos: juzgan lo malo ser bueno: z lo bueno ser malo. y entonces es el remedio del q̄ verdadera mente se cree agraviado: appellar para el superior. avn que no dela pena que se pone por ley general. **E** si el superior es peor q̄ el inferior que puede bien acaecer: forçado es de le obedescer. teniendo por cierto que si nos andamos con simpleza: por nuestra simpleza: obediencia z humildad: nuestro señor en lo q̄ ános toca: no le consentirá errar. **E** así lo tiene p̄metido z no puede faltar. **E** si toda via errare sentenciando z juzgando contra la ley diuinal: ó contra el derecho natural: no deue ser obedescido como no obedescien los apóstoles á los pontifices z sacerdotes: por que lo que mandauan era manifesta mente contra dios z conosciada mente injusto: nin los martyres obedescian en lo tal á los emperadores ni á sus adelantados.

Capitulo. xxiij. Demuestra por doze razones q̄ aq̄l traje descomulgado de caderas z verdugos es muy malo z por configuiente muy de

uida mente reprobado y vedado: z aqui toca
de los afeytes qndo son pecado venial z quã
do pecado mortal.



A de todo lo suso dicho paref-
ce clara mente: que pudieron la
justicia y regimiento; z quien
su poder touiesse para ello; de-
fender que las dueñas non tra-
resen verdugos ni caderas; z poner pena cer-
ca dello: y pudo el prelado o juez ecclesiasti-
co defender aquesto mesmo so pena de exco-
munion: por que traer el tal hábito es cierto
que era y es pecado mortal: y en muchas ma-
neras malo. y como quier que segund lo que
es dicho: bastaria por prueva desto que los va-
rones prudentes z sabios que son los regido-
res z prelados lo han assi determinado: pero
por satisfazer á las personas curiosas: z por có-
uencer á las maliciosas: es biẽ que sea aqui de-
clarado: como traer aquel hábito: es en mu-
chas maneras pecado, y de derecho diuino z
humano defendido z reprobado. **C** Lo pri-
mero: por que es hábito z traje noxio z muy

dañoso: ca se halla por cierto que muchas dueñas han mouido y abortado: y a vn peligrado en el parto: z no a otra causa, a quanto se puede saber; si no por traer aquel maldito habito pesado z mucho cargado z á la conseruación y defensión dela criatura mucho cótrario. Pues auído esto por presupuesto: es cierto q son homicidas voluntarias las que del tal traje andan vestidas y arreadas, lo qual es muy grand peccado. E si dizen las donzellas, z las biudas tan bien conellas; que son quitas deste peccado, pues que ellas no paren ni enpreñan ni estan en aquel estado, verdad es: mas sepán q las mugeres z a vn muchas delas personas son como las ouejas; que por do va vna por allí van todas, especialmēte en lo malo. E q no es ligero de dexar; antes dizē q es morir mudar lo acostūbrado, z por esto las q lo trayā donzellas; no se puedē vécer á lo dexar ya hechas dueñas: Assi que en algūa manera dan causa ó fauor á que nasca aquel daño. y dado que las biudas z donzellas que lo trayessen: no participassen en aquella manera de

pecado: es cierto que no se pueden excusar q̄
 non pequen tanto z mas en las maneras que
 se siguen. **C** Lo segundo es hábito luxurioso
 á las personas que lo traen, por que aq̄l mu-
 cho paño y aforo que traen cercado á las ca-
 deras: es cosa muy natural que las esciente
 demasiada mente z las prouoque por consi-
 guiente á mucho luxuriar. Por remedio falla-
 ron los sabios para mitigar el ardoz de la lu-
 xuria; z para guardar la castidad: traer plan-
 chas de plomo en los lomos y en el vientre: q̄
 los ayan de esfriar: ó traer algũ cilicio z paño
 aspero de sayal: que con su aspereza z frialdad
 castigue z hostigue aq̄llas partes q̄ han mene-
 ster aspereza y açote; mas que blanduras nin
 otro couorte. Pues assi como es grand yerro
 en el comer y en el beuer: añadir sal á la cecina y
 á la sardina: y á la salsa de los ajos echar comi-
 nos: pimiēta: genzibre z clavos: assi aca es grã
 yerro: al fuego añadir fuego. y esto a vn es
 mayor cargo á las q̄ no son casadas: porq̄ han
 de ser mas castas. **C** Lo tercero es hábito á la
 hõrra z fama muy cõtrario: porq̄ comũ inen-

te se cree que fue inuentado; y es usado para encobrir los fornicarios z adulterinos preñados: por manera que todas las que los traen buenas z malas; son auidas por sospechosas z infamadas, y avn q̄ no sea así la verdad: pero ciertamente la qualidad z manera del dicho habito lo faze mucho sospechar. Pues como la honrra z buena fama se deua mucho preciar y en mucho tener y extimar: y sea auida por cruel z muy deshonesto la plona que su honrra z fama menosprecia: graue mente peca quien tal hábito trae: que da causa de tanta sospecha. **C**Es lo q̄rto habito deshonesto z muy desuergoçado. por q̄ muy ligeramēte descubre z demuestra los çãcajos z las piernas las q̄les como arriba fue tocado la naturaleza z uso comū z vniuersal de todo el mūdo; desde abinicio q̄so q̄ las mugeres especialmente traxiessen guardadas: occultas z cubiertas. **C**Es lo quinto habito escandaloso z que ligeramente prouoca áluxuriar: por que conofcido que escalienta y que es abito oportuno para encobrir el preñado: ligeramente se atre-

uen los varones árequerir álas tales hēbras.
Pues dize el sancto euangelio q̄ quiē á otros
escandaliza y les da causa de pecar; mejor le se-
ria có vna rueda de molino colgada dela gar-
gāta ser lāçado éla hódura del mar, porq̄ allí
peligraria z padecería el cuerpo z sola mente
pder seya la vida corporal; mas q̄en da scan-
dalo causa z ocasion de pecar: pierde malamē-
te su ánima que es mucho de llorar. ¶ Es lo
sexto hábito muy vano z sin nign prouecho:
por que avn que las caderas anden assi dema-
siada mēte arropadas: z por consiguēte muy
escalentadas: pero dende abaxo todo anda hue-
eco z apartado delas piernas, por manera q̄
no tiene el prouecho de cobrir z calentar: pa-
ra q̄ el hábito fue fecho. ¶ Y avn digo mas q̄
de aquí nace lo septimo que es hábito peligro-
so z mucho enfermo en verano y en inuierno.
Por q̄ como anda assi hueco z apartado: en-
tra el ayre frío y el viento y penetra el vientre
que está escalentado, z causa dolores de ma-
dre y de vientres que son comunes álas mu-
geres: y en verano calor muy demasiado.

C Lo octauo es hábito mucho costoso: assy por que entra mucho paño como por que cuesta muy mucho hazer; z por que se rae y se gasta muy ayna á causa de andar assy pando y estirado, y despues de gastado: á penas pueden aprouechar pa otra cosa. **E** si á esto querẽ dezir q̃ ninguno deue tener cuydado: q̃ ellas gastẽ lo suyo bien ó mal gastado; no es assy: antes quiere todo derecho que los regidores y prelados prouean como ninguno ṽse mal de sus cosas: por que en otra manera á la republica vernia grand daño. **E** y avn es por todo lo suso dicho hábito enojoso á los mas de los maridos: saluo que no lo osan dezir: por que no quieren reñir: sabiendo que no serian creydos, lo qual otro si á la dueña es gran pecado. **P**orque en todo lo que no es malo; es obligada á se conformar con el querer z voluntad de su marido: como el subdito religioso á la voluntad de su p̃lado. **C** Lo dezeno es hábito muy vil y de su condicion z primera inuenciõ á viles vsos deputado: por que el traer delas falderas fue inuentado para las sieruas que quã

do se ocupan en los oficios y servicios humildes y suzios: alcan y arremangá las faldas de la saya por que no se les aya de ensuziar. y para guardar la honestad y quedar cubiertas: suplen allí las faldetas las quales son y hã de ser de vil y gruesso paño: por que non ayan lastima de ensuziar lo, y avn eran antigua mente las faldetas hábito de cozineras y de regatonas y de triperas. En las tales mugeres ponian las faldetas encima de las sayas por non las ensuziar, agora ya en lugar de aquellas usan auantales de lienço: y fue buena auisaciõ: por que se puedan lauar presto y por que non hazen mucho peso. **E**s otro sí hábito muy deforme y mucho feo: ca las haze muy gruesas y tã anchas como luégas. Verdad es q es cosa natural á las mugeres ser baras de cuerpo, õlgadas y estrechas de archas: y õ pechos y de espaldas: y de pequeña cabeça: y q ayã delgadas y chicas las caras. y avn como dize sãc ysidro ser vn poco acorruadas, como lo es y era la costilla de q fue formada la pmera muger. y q seã anchas y gruesas de renes, de vien-

tres y de caderas: por que puedan bien caber las criaturas que allí han de concebir y traer nueve meses. y todo esto es y ha de ser naturalmēte por el contrario en los varones, y avn la philosophia natural quere y dize verdad: que aquesto ha lugar en todos los machos y hembras, tan bien en los arboles: como en las aues y en las bestias. Mas avn que esto sea verdad: excede el tal habito mucho y mas que mucho dela proporcion natural: y en lugar delas hazer hermosas y bien proporcionadas: haze las feas, mostruosas y muy deformadas, ca dexan de parecer mugeres, y parecen campanas y dezir se ya el como; sy no pareciese liuiano y algun poco vergunçoso. Parecen otrosi dragones rebentados: segund q̄ pintan á sancta marina quando rebentó con ella el diablo mudado en figura de dragon: ca dela cinta arriba parece á sc̄a marina: y dela cinta abaxo parescē al diablo en semejaça de dragon rebentado. E avn parecen como serenas dela cinta arriba mugeres: y dela cinta áyuso cuerpos de muy grandes aues: ó de grandes

peces. Y es propia esta comparación. Pues que no es así en la verdad: que aya pescado en el mar: ni bestia ni aue en la tierra que sea la meytad óbre ó muger: y la meytad pescado ó bestia: mas como dize sant ysidoro fingeron lo así los poetas para dar á entender que fuerón tres malas mugeres muy luxuriosas, z muy suzias que engañauan á muchos ombres, z fingen que tenían cuerpos de aues: por que el amor parece que buela: y llaga como con vñas los corazones en que asienta: z fingen q morauan en las ondas del mar: por que las ondas y el nauegar: diz que prouocan á luxuriar. Tal vestidura dize sant ysidoro que se llama mastruga, que quiere dezir vestidura muy deforme z monstruosa. E contra las personas que trahen tal vestidura monstruosa y peregrina: dize sofonias propheta que se enaña mucho nro señor: y q las visitará z castigará asperamente cō el azote de su furor. **E**s finalmente hábito de grã ficció z muy mintroso. Grã ficció es por cierto q la q es flaca y descaderada, seca z mucho delgada haga caderas z cuer-

po de trapos y de lana. y aun si se hiziesse tem-
plada mente; allá podria passar, y quando mas
seria pecado venial. Mas hecho por tal mane-
ra; tan sin medida z tan demasado; sin dubda
es ficcion y mentira de grand culpa z grand
pecado. La toda ficcion y simulacion que no
es hecha para significar algun misterio: es mē-
tira: z por consiguiente pecado: por que toda
mētira es pecado; agora sea de palabra agora
sea de obra. No miēte ni peca menos el q̄ por
obra ó por obras fingidas muestra lo q̄ no es;
que el q̄ dize palabras q̄ afirman lo q̄ no es; ó
niegan lo q̄ es. Verdad es q̄ como q̄er q̄ toda
mētira sea peccado; pero no es siēpre peccado
mortal. La si el óbre miēte por burlar y auer
plazer sin dañar á ningūo; no peca mortal mēte.
Ni aun si por hazer algū p̄fecho syn hazer da-
ño á ningūo miēte; tā poco peca mortal mēte.
Mas si miēte en daño ó en p̄juizio de algūo:
entóces la tal mētira es pecado mortal: mayor
ó meor segū la q̄lidad z q̄ntidad del daño q̄ de
llo resulta. pues asi es de las ficiōes: q̄ si algūa
se finge hermosa con affeytes z colores pelan-

do las cejas z poniendo alcoholes. zc. si lo haze liuiana mente z no cō intenciō de atraher ni engañar á ningūo aq̄ peq̄ conella: peca venialmente, y si por aplazer á su marido z lo retraher de algū vicio: tā biē parece q̄ es pecado venial, y si es donzella y se afeyta por cobrar marido; no la sabria escusar; por q̄ lo haze en perjuizio de aq̄l al q̄l gere engañar. La seyendo fea; se le vēde por hermosa; pero ni tā poco la oso cōdēpnar: y assi es en el vestir y en el calçar: q̄ peca graue mente la persona que mucho excede de lo natural, syngendo con los chapines la altura que non tiene: con grand soberuia de parecer grãde la q̄ es peq̄ña. Añayoz mente como nuestro señor aya q̄rido q̄ las mugeres seã comūmente pequeñas de cuerpo; z menores q̄ los varones; porque por ellos han de ser regidas: como por mayores. Item pecan graue mente, fingendo con trapos z lana; z con faldetas y verdugos la grosura que non tyenen. Pues si añadimos que dela tal ficcion se siguen los males, daños y pecados que son dichos; no es duda sy no que tal ficcion y meti-

ra sea gran peccado mortal. **C** E assi parece por estas doze causas z razones que las caderas y vertugos son hábito muy dañado z muy malo, z que muy razonable méte fue defendido: z so pena de excomunion mayor vedado: z como sea hábito tan desonesto z tan dissoluto z tan superfluo: es defendido por todo derecho: que no consiente si no lo mesurado z lo honesto: y solo aqui escripto parece mucho z riguroso: lean las personas que assi lo piensan lo que los sanctos doctores escriuieron contra ello: especial mente sant cypriano obispo; y nuestro glozioso padre sant jeronimo, z avn aofadas sant crisostomo; y verán quan tenplada mente es escripto esto z quan blanda méte es denostado aqui este peccado. Pero esto se aya por cierto que emendar lo que dios hizo fingédo otros cabellos; otros ojos; otras cejas; otros colores en el rostro; otra statura y propozcion de cuerpo; es graue ofensa de nuestro señor z graue sacrilegio. La por injuriado z muy injuriado se ternia qual quier pintor ó entallador del que quisiessse poner mano

á emédar: lo que él ouo pintado ó entallado: y así dizen aquellos sanctos, y es terrible sentencia: que dios no conoscerá; antes reprobará: e muy ayrada mēte alanzará de sí con los diablos á las personas que por tal manera en sus rostros y en sus cuerpos pusieron las manos. La qual sentencia se deue entender y templar: como ya yo la templé y declaré. Plega á nuestro señor que mi mucha templança en aquesta parte; no engañe e haga errar á algūas atreuiendose quica mas dello que hasta aquí se atreuian: a vi que si bien lo leen e biē lo miran e bien lo quieren guardar; pienso que no podran mucho errar.

Cap. xxiij. demuestra q̄ los motiuos e razónes de dubdar cerca dello suso dicho q̄ al comiēço fuerō apūtados: no son suficiētes pa impedir ni estoruar q̄ lo sobre dicho no sea muy bien ordenado: y q̄ deua ser muy bien guardado.



An bien es ya claro dello suso dicho que aquellos motiuos que al comiēço fueron apūtados que mouian á creer que

aq̄l maldicto habito ⁊ traje no se pudiesse vedar; no son verdaderos. La no es assi que cada vno se pueda vestir á su voluntad. Porque sy aquella voluntad es mucho desordenada: non le ha de ser dado lugar: y assy es en este caso. En el vestir no ay regla cierta, verdad es para en cada cosa ⁊ cosa: por que el varó prudente ⁊ sabio q̄ lo tal ha de reglar; lo comete al aluedio ⁊ volūtat de cada vno: que traya lo que le agradáre: tanto q̄ no exceda mucho de lo natural ⁊ honesto ⁊ razoable. Pero si mucho excede como en nuestro caso acaesce; el p̄lado eclesiastico ó seglar: lo ha de refrenar y gelo ha de vedar. En cada tierra ay ⁊ siempre vno su vso: verdad es, quando el tal vso no es mal vso: ca si es mal vso; no se ha de llamar vso, sy no abusion ⁊ cosa de confusion. Ibi se ha de llamar costumbre si es mala; mas corrupcion. y quando assi es: no ha de ser cósentido ni sofrido. y si se sufre: aq̄llo es por la malicia: ó negligencia de quien lo ha de corregir, y lo que de suyo es malo: a vn que se vse en todo el reyno ⁊ a vn é todo el mūdo: no es por esso bueno.

Toda carne corronpio su manera al tiempo del diluuiio:mas non dexó por esso de ser graue pecado: y castigado cō aquella grauiissima pena. Todo el mundo y dolatraua, saluo el patriarcha abraham;mas muy grauemēte pecauan. Solo loth se halló bueno en sodoma y gomorra;mas destruyó las nro señoz. En cada cabo: juegā z blaffemā y quebrantā las fiestas: y apenas ay quiē lo castigue ni refrene ni se duela dēllo:mas no es por esso bueno. Assi q̄ entōces excusa el vso:q̄ndo lo que se vfa no es conosciada mēte malo de suyo: como lo es en nro caso. Parece otrosi que pueden sobre ello descomulgar:pues q̄ ay en ello pecado y pecados mortales;muchos y mucho graues. El derecho non determinó entera mente el hábito clerical, pero mandó que fuesse honesto, z defendio que non traxessen los clérigos vestiduras bermejas:ni verdes: ni abiertas;ni partidas;ni hechas amitades;ni muy cortas ni muy luēgas:ni cosas d' oro ni de plata:ni a vn doradas ni plateadas zc. No se vieda aq̄l mal traje en todo el reyno: porq̄ ay po-

cos y en pocos lugares que zelen z procuren lo bueno, pero cada prelado y gouernado: en su pueblo: es obligado á vedar lo: y el pueblo á obedeser lo. **C**Assi que cessan aquellos motiuos como no suficientes: que haziã dubdar si el traje delas caderas y delos verdugos se deuio vedar en la muy noble villa de valladolid: z sy los prouisores pudieron sobre ello descomulgar.

Capitulo. xxiiij. Demuestra que en la muy noble villa de valladolid mas que en otro ningun lugar: se deuio aquello reprobuar y vedar z pone fin al tratado.



Dra dar cabo z fin á este tractado; es finalmente de saber, que en aqueste nuestro tiempo non ay lugar insigne en todo el reyno que tãto sea obligado á procurar y seguir lo bueno: y á huyr y esquivar lo malo: como la muy noble villa de valladolid: por que es muy grande pueblo. De gente muy discreta poblado. E noble z virtuosa y deuota en todo estado. En me

dio del reyno: como plaça collocado, de mucha lumbze de sciencia alumbrado, assi por razon dela vniuersidad: como por la corte z cãcelleria que enlla reside. De mucha justicia ciuil z criminal dotado: mas que ninguna cibdad por razon dela dicha corte z cãcelleria. De exēplos de todas virtudes adornado, assi por razon dela yglesia insigne que en él es; avn que collegial, como por los notables monesterios de todas religiones y de mucha obseruancia que enella son. Por notables predicadores en vida y en sciencia continuamente exortado z amonestado. Por manera que no tiene excusacion ninguna ésta muy noble villa de no hazer muy complida mente todo lo bueno: z como centro que mas virtud recibe z tiene, comunicarlo á todo el reyno. Antes es digna de muy grã pena si es negligēte z remissa élo bueno: por q̄ aq̄en mas dones nuestro señor da: mas le demãdará. y avn hablando en este caso deste traje maldicto y muy deshonesto: dizē que en esta villa ouo comienço: ó fue luego aceptado, vsado z fauorecido.

Pues manda nuestro señor que el que pozó
ó hoyá abriere; que el mesmo la cierre. y q̄ q̄
quier que diere scandalo z ocasion de pecar;
trabaje de quitar lo: con mucho bien obrar.

CE assi acaba este tractado: hecho con muy
sana intencion de excusar las offensas de nue-
stro señor: que muy amenudo y en toda parte
se cometen en vestir y en calçar: y a vn en co-
mer y beuer. Pero si con aqueste zelo: feruor y
desseo es aqui algo excedido: y no se ha teni-
do en todo la modestia y mesura deuida: de-
mando mucho perdon y ruego á nuestro se-
ñor que dé gracia y bendicion: para que en to-
do conozcamos y hagamos su voluntad.
Amen.

114

Ad.ª María Pacheco Condesa
de Benavente
del buen empleo del tiempo.

... ..
... ..
... ..

Para que sea bien expendido.



Alifació á la virtuosa z muy noble señora doña Maria pacheo Condessa de Benauente. De como se deue cada dia ordenar z ocupar para que expienda bien su tiempo, fecha á su instancia y petition por el licenciado Gray Hernando de taulauera indigno prior entonces del monesterio de santa Maria de Prado su confessor, y despues obispo de auila, y avn despues primero arçobispo de Granada.

Capitulo primero demuestra que la petition desta muy noble señora es deuota; necessaria z prouechosa: por que el tiempo es cosa muy preciosa.

Capitulo segundo. Que es cosa muy difficile tener vida concertada; z tiempo bien ordenado: entre gente desordenada: como es la de su estado: y que dela desorden del tiempo resultan muchos males especial mente en las casas de los grandes.

Capitulo tercero. que tener la dicha orde

De como se ha de ordenar el tiempo

a vn es mas difficile á las buenas casadas: por que no tienen libertad para fazer su voluntad, mas han se de conformar al buen querer de sus maridos.

C Capitulo quarto. que prima facie parece como tentacion querer saber aquello, porq̄ parece q̄ quien sabe el bien z no lo haze: mas peca que el que no lo sabe.

C Capitulo quinto. qual ignorancia z no saber amengua el pecado: z qual lo acrecienta.

C Capitulo. vi. que todos los bienes que tenemos: auemos de comunicar y repartir á dios y á nos y á los proximos: z por consiguiente el tiempo como bien z cosa principal.

C Capitulo. vii. quanta z qual parte de tiempo auemos de ofrescer á nuestro señor dios: y enq̄ se ha de emplear.

C Capitulo. viii. quanto tiempo auemos de tomar para nos: y en q̄ lo auemos de gastar.

C Capitulo. ix. como se ha de expender el tiempo que auemos de dar á los proximos.

C Capitulo. x. Que como las doctrinas particulares son mucho prouechosas: assy son



Para que sea bien expendido.

graues de dar y de tomar.

Capitulo. xj. como se ha de expender el tiempo en cada hora z momento desde la mañana hasta el medio día.

Capitulo. xij. De como se ha de expender desde el medio día fasta la cena.

Capitulo xij. demuestra aquello desde la cena fasta el costar: y de como en las fiestas de guardar algo se ha de mudar: z algo del inuerno al verano: y en el medio tiempo.

Capitulo. xiiij. faze fin: exhortando á la execucion desta auisacion a vn que sea trabajosa especialmente al comienço: pues que es necesaria z mucho prouechosa.

Capitulo primero. Demuestra que la petición desta muy noble señora es deuota necesaria z prouechosa: por q̄ el tiempo es cosa muy preciosa.



Queres saber, muy noble señora, en que maera deueys cada día expender el tiempo: o en q̄ manera vos deues ordenar y ocupar: para que vuestro tiempo

De como se ha de ordenar el tiempo

sea bien expendido. **C**hago yo muchas gra-
 cias á nuestro señor: que quiere acrescentar z
 sacar fruto dela simiente de su santa palabra q̄
 este su sieruo sin prouecho ha sembrado y plā-
 tado en la buena tierra de vuestra noble ani-
 ma: y regado con agua de saludables cósejos
 z sanctas doctrinas de su sagrada escriptura.
Ecófiesso que es gran cosa necessaria z muy
 prouechosa esta que vuestra muy noble de-
 uocion quiere y demanda. Por que ninguna
 cosa tenemos despues d'las spirituales q̄ mas
 nin tanto valga. **C**La fazienda: la honrra: el li-
 naje: la hermosura: y la salud: aproueche nada
 ó muy poco: si no ay tiempo para vsar biē de-
 llo. Mas el tiempo por si solo es y puede ser
 prouehoso. ca con él y en él se puede ganar la
 hazienda: y todo lo otro: como parece clara-
 mente en el santo job: que avn que perdió to-
 do aquello: y avn los amigos con ello: mas q̄-
 dando le salua la vida: que era su tiempo: to-
 do lo cobró. **E** por esto dixo nuestro señor á
 sathan: quando le dio licencia para le temptar:
 que non le tocasse en el ánima: esto es en la vi-

Para que sea bien expēdido.

da. por la qual dizia esse mesmo aduersario q̄ de buena voluntad da el ombre todo lo que tiene. y avn digo mas que la virtud tan bien la theologal como la moral: ha menester tiempo para que se puedan en él acrescentar: y con ellas acrescentadas merecer y alcançar mucha gloria. y es verdad que aquellas cosas avn que se pierdan: pueden se cobrar: mas no el tiempo quanto á todo lo que en él se pudiera ganar. z digo quanto á todo: porque con el rato acuciado: se repara z cobra en algũa manera el dia engorrido. z porque haziendo en algund tiempo mas bien de lo que somos obligados: suplimos z reparamos algunos tiēpos q̄ passaró baldados. Pero en esta mãera nũca llegamos á merecer la gloria q̄ merecieramos: si lo passado expēdieramos tã biē como lo p̄sente. E por esto dizia seneca catholico philosopho: q̄ nĩguo puede poner p̄cio al tiēpo: y q̄ no ay mayor p̄dida: ni peor q̄ la del tiempo. Mas digo de lo q̄ por v̄tura supo. Por el tiēpo biē gastado q̄ndo es plongado: haze á los ombres merecer y alcançar mayor gloria q̄ la que tienē muchos de los ágeles. La mere-

De como se ha de ordenar el tiempo

cen los ombres justos z virtuosos en luēgo
 tiempo: lo que muchos angeles no pudierō
 merecer en aquel breue momento que ouo:
 desde su creacion a su glorificacion. y para e-
 sto z no para al aprouecha beuir luengo tiem-
 po. y por effo lo quiso nuestro señor prolon-
 gar á los q̄ él quiso y q̄ere fazer gracia especial
 como al buē rey ezechias que se queraua que
 yua al purgatorio: que es á la puerta del infi-
 erno: en medio de sus dias. E assi lo alargo á
 otros muchos grandes amigos suyos del
 viejo y del nuevo testamento. E por el cótra-
 rio le abreuia z acorta á los malos. q̄ todo le
 expiendē en pecados. La escripto es ē los psal-
 mos que los varones malos z dados a peca-
 dos: no demediarán sus dias. E assi nuestro
 señor lleva desta presente vida en las primeras
 edades á algunos amigos suyos: como lle-
 uo á los niños innocentes que por su preci-
 oso fijo padescieron martirio: y al santo abel: z
 á los santos moços machabeos. Al sant quirze:
 á sant celso. y otros muchos: esto es ó por q̄
 aquellos como dize el sabio en breue tiempo

Para que sea bien expendido.

ouieron conplido merecimiento: ó por que la malicia del pecado llegados á mayor he-
dad no corrompiesse su alma: ni mudasse su entendimiento. **C**on vn parece la excellen-
cia z dignidad del tiẽpo en auer le nuestro se-
ñor criado con las primeras z mas excellẽtes
criaturas que son los angeles y el cielo empi-
reo: que es aquel soberano y esmerado lugar
en que da la gloria á sus escogidos. Verdad es
que dicen que crió junta mente con aquellas
tres cosas. La primera materia que es la mas
baca de todas las criaturas. porque de sy mes-
ma es poco mas que nada. Mas á vn esta ti-
ene gran dignidad en ser madre de todas las
cosas materiales: z por esto llamada materia
como madre de todas ellas. Lo qual parece
por la honrra que los antiguos fazian á los ele-
mentos que son los principios primeros ma-
teriales. ca como diosa adorauan y honrrauã
la tierra: por que todas las cosas parece que
nascen della: z como diosa al agua: porque cõ
ella se crian y se conseruan: z assi adorauan al
ayre: y al fuego. E a vn á los áthomos del sol

De como se ha de ordenar el tiempo

honrrauan y adozauan: por q̄ pensauan que
 nuestros cuerpos ⁊ todas las cosas eran con-
 puestas de aquellos. **E**s tan precioso el ti-
 empo: que parece que crió nuestro señor al
 sol: y á la luna y otras estrellas para que por
 ellas pudiessimos conoser sus diferencias.
Ea el sol faze el día natural y el artificial: ⁊ la
 luna meses manifiestos. **E** las estrellas septé-
 trionales que cercan el polo artico que vul-
 gar mente es llamado norte. dan á conoser
 las horas dela noche. y el sol y la luna cō los
 otros planetas: y algunos signos y estrellas
 con sus diuersos mouimientos: hazen meses
 ⁊ años y otras diuersidades de tiempos. **E**l
 tiempo falló ⁊ falla las artes mechanicas ⁊ li-
 berales. **E**l tiempo vence lo que la razon nin
 la fuerça no puede. **E**xperiencia: sin la qual no
 ay sciencia ni perfecta prudencia. **E**leyendo el
 sancto apostol quan preciosa cosa es el tiem-
 po: nos amonestá que le redimamos: esto es
 que demos ⁊ perdamos quando non pudie-
 remos hazer menos las cosas téporales: por

Para que sea bien expendido.

que el tiempo no perdamos. y nuestro redēp-
 tor maestro de los maestros: z maestro sin de-
 fecto. desto nos amenaza: que de toda palabra
 ociosa daremos cuenta y razon en aq̄l espan-
 toso día z mucho temeroso del juyzio vni-
 uersal: ó del juyzio particular: que es quando
 cada vno muere. Quiere dezir de todo tiem-
 po expendido en dezir palabras sin prouecho.
 Pues que sera: si diremos palabras daño-
 sas? ó si hizieremos malas obras? si tal cuenta
 auemos á dar del tiempo que expendemos y
 gastamos en dezir ó oyr palabras ociosas?
Querase nuestro señor de los que por su
 benignidad son esperados: y resciben tiempo
 para hazer penitencia: y ellos gastan lo en o-
 bras de soberuia: que es madre de todos los
 pecados. y querasse que el cernicalo: la cigüe-
 ña: la tórtola. y la golondrina: conoscan el tien-
 po en que han de anidar y sacar sus pollos: y
 q̄ muchos óbres no conozcā ni entiēdan la dif-
 ferēcia de los tiēpos: ni como dellos se hā de
 aprouechar. Destos dize el psalmo que falle

De como se ha de ordeuar el tiempo

cen en vanidad sus dias. y q̄ passan sus años apriessa. **C** Demuestra el santo euāgelio á los que en la disposicion del cielo saben conoser que tiempo ha de fazer: y non saben discernir las diferencias de los tiempos que para su saluacion han mucho menester. Y ten de noftaua á ierusalem: por que no conoscia el tiempo de su uisitacion. **C** Pues digo y es verdad que vos muy noble señora demandays grand cosa, necessaria ⁊ muy prouechosa.

Capitulo segundo. Que es cosa muy dificil le tener vida concertada ⁊ tiempo bien ordenado entre gente desordenada. y que de la desorden del tiempo resultan muchos males: especial mente en las casas de muchos grandes.



As como arderá el fuego en medio del agua? Como terná fresca y verdura en tierra muy seca la juncia? el carrizo? el plátano? y la espadanna? Como biuirá el cordero entre los lobos? La colmena entre los osos? Como biui-

Para que sea bien expen dido.

rá la garça entre los falcones? Como será se-
 gura la perdiz entre los acozes? La liebre en-
 tre los galgos? El mur entre los gatos? Lo-
 sa es que no puede ser: q̄ los contrarios esten
 en vno: y que vn mesmo paño sea prieto y sea
 blanco. Saluo si lo entendemos ⁊ tomamos
 spiritual mēte: como dize ysayas que auia de
 acaescer, ⁊ como acaecio y de cada dia acaece:
 venido ya el messias. Cada dia por la bōdad
 de nuestro señor en la santa religion morã en
 vno el lobo y el cordero. el leon y el bezerro:
 la onça y el cabrito: y los guarda y apacienta
 vn pequeño pastorcillo. Por que es assi la ver-
 dad que biuen en comunidad: y en vna y gual-
 dad el rico y el pobre. el villano y el noble. el
 señor y el sieruo. el flaco y el rezio. el sabio y el
 nescio. el clérigo y el lego. el judio y el griego.
 ⁊ visten de vn paño: ⁊ comen de vna vianda:
 ⁊ duermen en semejante cama: ⁊ obedescen á
 vn pobre ⁊ simple prelado en todo lo que les
 es mandado. En figura de lo qual por mira-
 glo especial: contrarios animales estouieron
 en vno en la archa con Noe al tiempo del di-

De como se ha de ordeuar el tiempo

buio y comieron de vn manjar. **C** Pnes assi
 creed, noble señora, que no podran luengo ti-
 enpo durar en vno la orden y la desorden. Ni
 se puede bien cantar el cantico de nuestro se-
 ñor en la cibdad de babilon: que quiere dezir
 desorden ó confusion. **E** como vuestra habi-
 tacion z cõtina cõuersacion sea cõ los q̄ mo-
 ran en cedar: con pñeбло: gente z familia des-
 ordenada. como podrés tener vida concerta-
 da? **E**s cierto que muchos de vuestro estado
 fazen del dia noche y de la noche dia. y el dia
 dado para negociar y para vsar de misericor-
 dia, como dize el propheta en los psalmos: ex-
 piendẽ lo en dormir y en recrear: y en mucha
 couardia: z la noche que á los ombres señala-
 da mente: y á todos los animales q̄ no biuen
 de rapina fue dada para reposar z pa alabar
 á dios: ocupan en negociar y en le offender z
 blaffemar: manifestando por obra: a vn que lo
 nieguen por la boca: que sus obras no son bu-
 enas. pues como dize el santo en angelio fue yẽ
 la luz: y aman las tinieblas. **D** quien pudieffe
 dezir y escreuir por menudo: quantos y quã

Para que sea bien expendido:

tos peccados z males se cometen á esta causa en los palacios z calas de muchos grandes! **Q**uantas luxurias: quantas palabras z obras dissolutas! **Q**uantos pecados cometen los rapazes guardando de noche á las puertas de los grâdes las mulas ó los caualllos! **Q**uantos pecados z q̄ntas dissoluciões los pages esperâdo cõ las hachas! **Q**uantas fon las parlas demasiadas. murmuraciões: iuyziõs z maldiciões q̄ fazẽ z dizẽ los otros q̄ estã aguardando! **Q**uantas querellas z afliciões de los que andan librando! **Q**uantas fatigas y enojos de los huespedes que estan esperando! **Q**uantos gastos demasiados de velas, blandones y hachas. y de leña en inuierno y de otras muchas cosas! **Q**ue dire? Si no que con mucha razon maldize el propheta y sayas á los q̄ los dias hazen noches: y las noches hazen dias. **E** pues otra vez digo: que morando, vos noble y deuota señoza, y conuersando cõ gente tan desordenada, como pensays fazer y tener vida concertada? pensays por vêtura tener tãta virtud: como el santo job: que en tier-

De como se ha de ordenar el tiempo

ra de hus: que era de malos onbres poblada: fue varon simple y derecho y temiente á dios z quito de todo mal: **Q** por ventura pensays ser mejor: ó mayor: que esse mesmo dios nuestro señor: que como dize el psalmo: có los peruersos es peruerso. z con los sanctos es sancto: **N**o puede faltar la santa escriptura que dize y afirma: que es tal cada vno: qual tiene la compañía.

Capitulo tercero. Que tener la dicha orden es mas graue á las dueñas casadas: por q no tienen libertad para hazer su voluntad: mas han se de cóformar al buen querer de sus maridos.



An deueys mirar, noble señora: que no soys libre para hazer vuestra voluntad, ca el dia que fuistes ayuntada al marido en el estado matrimonial: esse dia perdistes vuestra libertad. Por que non solamente tomó el marido el señorio de vuestro cuerpo: como vos tomastes del suyo: mas soys subjecta á él y obligada á vos cóformar có

su voluntad: en todo lo que no es ó no fuere
 pecado mortal ó venial. Por manera que nin
 rezar: ni ayunar: ni a vn hazer limosna en gran
 cantidad: no podeys contra su querer z vo-
 luntad: saluo si soys muy hazendosa: ó si tenes
 algund parafernial. que es alguna hazienda de
 mas dela q̄ vos dieron en dote. E si esto vos
 parece graue: querad vos dela primera ma-
 dre que para toda su posteridad merecisco esta
 subjecion: por su grande liuiandad. La creyó
 muy de ligero las mentiras de sathanas. y no
 esperó el consejo de su buen marido Adám.
 antes ella le fue acósejar que comiesse del fru-
 to vedado zc. y avn que no ouiera peccado:
 era cosa natural. y mucho razonable q̄ la mu-
 ger que comun mente. como tiene flaco el cu-
 erpo: y mucho menor el esfuerço: assi no tiene
 tan complida discrecion: sigua y obedesca el se-
 so y querer del varó: que en todo es mas per-
 fecto. La es ley general: que todas las cosas
 inferiores z menores: sean mouidas z regi-
 das por las superiores z mayores. Como lo
 son los onbres por los buenos angeles z los

De como se ha de ordenar el tiempo

elementos z cosas elementadas por los cuerpos celestiales. Pues como podreys vos virtuosa señora seguir vuestra orden y regla: seyendo obligada á seguir y obedescer la voluntad agena? Como podreys velar: si vuestro marido quiere que durmays: ó como podreys dormir: si quiere q̄ veleys? Como podreys rezar: si quiere que habley: Como podreys obrar de manos si quiere que folguy: ó como podreys recrear si quiere que trabajey.

Capítulo quarto. que querer saber esto parece temptacion porque quien sabe el bien z no lo haze: mas pecca: que el que no lo sabe.



Elo que agora es dicho: se podria prima facie sospechar: que este vuestro desseo: mas sea tentacion: que piadosa intencion. Por que dize el sancto enangelio: que el sieruo ó familiar que sabe la voluntad de su señor: y como le ha de agradar y servir: será y deve ser graue mente penado si no se esfuerça á lo complir. E assi dize santiago q̄ el que sabe lo bueno z non lo haze: pecca mas

Para que sea bien expendido.

que el que no lo sabe. **E** tan bien dize sant pe-
dro: que era ó sería mejor no conoscer como
se ha de obrar la justicia que conoscer la: y no
fazer la. **E** sant pablo dize: que por esso alcan-
zó misericordia de dios: z fue pdonado: por
que no pecó á sabiendas: mas por ignorancia
engañado. **E** y es muy grand razon que assi
sea: por que ninguna cosa es pecado: si no pro-
cede de voluntad. y tanto es mas pecado quã-
to es mas voluntario. pues como la ignoran-
cia tan biẽ como la fuerça quite la voluntad,
ca non puede ombre querer lo que en ningun-
na manera puede conoscer: faze q̃ el que yerra
por ella: merezca ser pdonado. **E** por el cõtra-
rio: el saber que acrecienta la voluntad acre-
ciẽta el pecado. **E** pues como sea cosa graue
z mucho dificultosa: guardar y poner è obra
la ordẽ que vuestra noble deuociõ demanda:
parece que es tẽptacion saber la. y mas daño-
so que prouehoso: ser dello auisada.

**Capitulo quinto. Qual ygnorancia z non
saber amengua el peccado y qual lo acresci-
enta.**

De como se ha de ordenar el tiempo



S la verdad, magnífica señora, y es mucho de notar que non toda ignorancia excusa todo el pecado: mas aquella sola mente que no se puede vencer: ó quando ombre yerra en lo que no es obligado á saber. La querer ombre no saber lo que puede y deue saber: no excusa: antes acusa y agrauia mucho el pecado. Por que tal ignorancia afectada no quita ni amengua la voluntad de fazer mal: antes la suele acrescentar. Adenos mal es por cierto saber lo bueno: e no fazerlo: que querer no lo saber: porque non se aya de fazer. La el que lo sabe: si no lo faze en esta hora: quizá lo fara en otra. mas el que no lo quiere saber: como lo podrá nunca fazer? Ellos tales ignorantes denuesta mucho el propheta diciendo. que non quieren entender como fagan bien. y destos dize el apostol que serán de dios ignorados. por que quisieró ignorar. Destos dize otro propheta: que desecha dios su sacrificio y no accepta su seruicio ni su ofrenda: por que desecharon ellos la sciencia. y en

Para que sea bien expendido.

otro lugar dize este mesmo apostol: q̄ desprecia dios los tiempos de ignorancia: quiere dezir nesciamente gastados. Pues no creamos ni temamos que este vuestro desseo de saber bien ordenar z bien expender vuestro tiempo: sea temptacion ni dañoso. a vn que sea como es dicho graue la execucion dello z mucho difficultosa. Antes tengamos y creamos que lo inspira el espiritu santo: sembrador y amador de todo buen pensamiento. y que assi es meritorio y loable a vos, noble señora: dessear y saber aquesta orden que demandays: como era cosa santa y de loar en el sancto rey z propheta dauid que su ánima cobdiciasse dessear las justificaciones de dios en todo tiempo. en lo qual da a entender: que no las tenia nin las fazia toda hora. porque lo que ombre dessea: no lo tiene: y menos tiene lo que cobdicia dessear. Como el q̄ ha gana de comer: ó de dormir. a vn no come nin duerme. y mucho menos el que querria auer la tal gana. y a vn dios nuestro señor fauoresce este desseo: quando en el testamento viejo z nuevo nos dio man-

De como se ha de ordenar el tiempo

damiento que no podemos cumplir biuiendo
 en este destierro. Almarás, dize, á tu señor dios
 de todo tu coraçon y de toda tu alma y de to-
 da tu intelligencia: y de todas tus fuerças &c.
 que quiere breue mente dezir: que nin pense-
 mos, nin digamos, nin menos hagamos cosa
 que no sea á looz & seruicio de nuestro señor:
E á vn no sola mente esto: mas que actual mē-
 te nos expendamos: & siempre ocupemos en
 su seruicio & looz: lo qual ningūa criatura pu-
 do entera mente cumplir en aquesta presente
 vida: si no sola la virgen sagrada que fue to-
 da limpia & pura. Pues para que nos mandó
 nuestro señor y enseñó lo que non podíamos
 cumplir: sino para que lo tengamos en desseo
 y sepamos como le deuriamos seruir si bastas-
 semos para ello, & para que gimamos: porq̃
 no fazemos, ni podemos todo lo que deuria-
 mos? Pues ayudados de su gracia: por los
 meritos & intercession de aquella que nunca
 perdio tiempo: satisfagamos como pudiere-
 mos á vuestra muy noble deuocion.

Capitulo. vi. que todos los bienes que tenemos auemos de comunicar y repartir a dios y a nos z a los proximos: z por consiguiente el tiempo como principal entre ellos.



Dadas las cosas, muy noble señora, que tenemos: deuemos partir en tres partes. vna para nuestro señor dios. y otra para nos, y la tercera para los proximos. La alli nos es mandado por esse mismo señor dios nuestro que auemos á él primeramente: y despues á nuestros proximos por su amor: assi como á nos mesmos. En lo qual se da a entender: que auemos de amar á nos primero que á ellos: pues que el amor z caridad que á nos auemos: ha de ser regla que nos enseñe como auemos de amar a ellos. y auer de saber no es otra cosa amar: sy non querer bien: z fazer bien á la persona que amamos cada que ouiere para ello oportunidad. Pues como nos sea mandado que amamos á dios: y á nos: y á los proximos. deuemos q̄rer y comunicar el biē q̄ tenemos á dios: y á nos: z á ellos

De como se ha de ordenar el tiempo

Ey como ger que todo lo que tenemos sea deuido á nuestro señor: de cuya mano procede todo bien: pero él es contento que se faga partes dello: tanto que todo se faga por su amor. y a vn en esto parece su mayor liberalidad y franqueza: que no quiere para si la mayor parte: antes se contenta có la decima. Verdad es que todo lo que por su amor á nos y á los proximos comunicamos: á él en alguna manera lo damos. Mas por que no lo ofrecemos á él sola mente: parece que non le damos si no parte. La ley y medida que nos puso en lo que á nos y á los proximos auemos á dar es esta: que tomado para nos lo necesario: segund nuestra manera y estado: demos á los menesterosos lo demas. **D** benignidad infinita! sabia y suauemoderacion, que á ninguno haze fuerza ni quita su consolacion! En esta manera leemos de señora sant anna madre sagrada de nuestra señora la virgē maria y vuestra especial deuota y abogada: que partia en tres partes sus fructos y rentas de

Para que sea bien expendido:

cada vn año. **C** Pues como el tiempo, segun dicho es: ó el biuir que todo es quasi vno: sea de las principales z mas preciosas cosas que tenemos: este se deue repartir faziendo parte del á nuestro señor: parte á nos: z parte á los pzorimos. y en aquesta manera deueys vos muy noble señora z las personas de vuestro estado: gastar z consumir el dia: la semana: el mes. y el año.

Capitulo. vij. quanta y qual parte de tiempo auemos de ofrescer a nuestro señor dios: y en que se ha de emplear.



Don, magnífica señora, en cada vn dia natural comun mente. xiiij. horas: z q̄si todas yguales. porque a vn que es verdad q̄ son vnas mayores z otras menores: q̄ fazē en los dias algũa diuersidad: por es la diferēcia tã pequeña q̄ no es de fazer aqui cuenta della. Destas se deue dar el diezmo á nuestro señor que son dos horas z quasi media: y deuen ser expēdidās en su seruicio z loor. Conuiene á saber en oraciō vocal ó men-

De como se ha de ordenar el tiempo

tal y en la reuerencia y adoración del santissimo sacrificio del altar: que es la santa missa. Pero quales horas deuan ser estas: y si se le deuen ofrecer juntas: ó repartidas: es de saber: que a vn que nuestro señor como ya fue dicho: no quiera delas cosas la parte mayor: pero quiere la primera y la meyor. La se querua por el propheta malachias delos que guardauan para sy los corderos gordos z sanos: z ofrecian á él los coros z los magros. Por esto le aplugo abel: y le desplugo cayn. Porque abel que era pastor: le ofrecio sacrificio delos corderos mas gruesos y mejores: y cayn q̄ era labrador: delas mieses mas menudas y peores. y es muy grand razon; que aquel que es dador y señor de todo; quiera z lieue lo mejor. Quiere otrosy las primeras segund que parece é la ley que dio al pueblo de ysráel: q̄n do lo sacó de egipto. La qual queriendo conplir nuestra señora: ofrecio en el templo á nuestro señor y redemptor su sagrado primogenito á los quarenta dias de su sancto z maravilloso nascimiento. Parece otro sy en el sacri-

Para que sea bien expendido.

ficio que le era ofrescido en el primero día de cada mes: que era el primero día de la luna nueva: que se llamaua y oy se llama kalēdas: ó neomenia. y en la pascua de siete días que mãda-ua celebrar en el mes de setiembre que era en tonces primero mes del año: y en que el mundo fue criado. y avn que aquellas cabañas ó choças en q̄ el pueblo avia de estar aq̄llos siete días: representauã como esto vieron luēgo tiempo en choças en el desierto quando salieron de egipto: tan bien representauan la amenidad y verdura del parayso terrenal: en el q̄l al comienço del mūdo los primeros padres fuerõ puestos. Verdad es que el mes de março, dize nuestro señor: z dize el tiesto que era primero en los meses del año. Mas aquello es quanto á las pascuas z solemnidades que se avian de celebrar. Es en este tiempo el primero: el mes de enero: por que en aquel ouo comiēço el misterio de nra redēciō comēçado nro señor á derramar su p̄ciosa sãgre q̄ fue el p̄cioso p̄cio d̄lla en el día d̄ su sãta circūcisiō. E como gere nro señor lo p̄mezo: assi lo postri-

De como se ha de ordenar el tiempo

mero. La madaua que le ofresciesen y q̄ depu-
tassen para él la cola del cañero. Daua en to-
do esto á entender á aquel pueblo carnal y ru-
do y á todos nos en él: que él es alpha y ome-
ga que son primera z postrimera letras del al-
phabeto griego. principio, q̄ere dezir, sin prin-
cipio: z fin fin fin de quantas cosas en el mun-
do son y puedē ser. A esta causa z á este fin qui-
so que le ofresciesen cada dia sacrificio á la tar-
de; que es llamado vespertino: y sacrificio á la
mañana: q̄ es dicho matutino. ¶ La la vispe-
ra es fyn del dia z comienzo dela noche: y la
mañana fin dela noche y comienzo del dia. y
esta pudo ser causa que no tomó siempre por
reyes los hijos primogenitos: mas á las vezes
los postrimeros. Como parece en el rey da-
uid: y en el rey salomon que fueron los meno-
res de sus hermanos. Tan bien lo pudo fazer
por nos dar á entender: que los que son gran-
des ó mayores si se tienen por tales: no apla-
zen á nuestro señor: mas los q̄ son pequeños
en sus ojos z humildes de coraçon: y assi de-
zia el santo rey z psalmista dauid. Neqz ambu-

Para que sea bien expendido.

laui in magnis: neqz in mirabilibus super me.
si non humiliter sentiebam zc. **C** Al vn quiso
nuestro señoz parte de lo de en medio: queriē-
do para si el redañio del animal: y la espalda y
pecho. Dando nos áentender que no solamē-
te era y es criador de todas las cosas comi-
enço z fin dellas; mas que él mesmo es el me-
dio que las sostiene z gouierna para que pue-
dan conseguir su fin. **E** lo que mas es de ma-
rauillar z mucho de notar pa lo seruir y agra-
descer: que en la persona de fijo se fizo nuestro
medianero para redemir z salvar al linaje hu-
manal. **O** misericordia non asmable! **O** amor
inextimable! **O** sabiduria inefable que tantas
y tales maneras sabe: para comunicar su sobe-
rana bondad! **C** Pues sigue se de lo dicho: q̄
en tres tiempos del dia quiere nuestro señoz
ser rogado z alabado, cōuiene á saber: á la ma-
ñana, al medio dia, y al cabo. **E** si el santo pro-
pheta dize: que le loaua siete vezes en el dia, y
que se leuantaua á la media noche ále alabar
y á contemplar sus juyzios: aquello es pa los
ecclesiasticos: mas non para vuestro estado.

De como se ha de ordenar el tiempo

Ey a vn es cosa razonable y quasi necessaria; que la oracion non se haga toda junta. Por q̄ la atencion y deuocion que son mucho prouechosas y necessarias en la oracion; pierden se quando es mucho prolongada. Por lo q̄l nos aconsejan los santos que nuestras oraciones sean espessas y breues: z por configuiente repartidas en vezes z no juntas en vn tiempo. Al vn que es cierto que el romero hyto: saca çatico: y que como el santo euangelio dize: abren por inportunidad la puerta: al que persevera z non se enoja de llamar. **E**y esto sea breue mente dicho dela quantidad z qualidad del tiempo que á nuestro señor se deue dar.

Capitulo. viij. quanto tiempo auemos para nos de tomar y en que lo auemos de gastar.



Dra vos, noble señora, aueys de tomar el tiempo necessario á vuestra sustentacion: y á vuestra auifacion: y para alguna recreacion. Para vuestra sustenta

Para que sea bien expendido:

tacion: aueys de tomar el tiempo que es necesario para dormir, y para vuestro comer. Para vuestra auisaci6n: deueys expender algo en leer 6 en oyr leer: y en comunicar algunas vezes c6 personas sabias z spirituales: que vos pued6 auisar z informar de como vos aueys de saluar. Para vuestra recreacion se deue algo gastar en algunos passa tiempos honestos que assi recreen y effuercen la carne que el alma no pierda nada. Item en alguna obra de manos: la qual 6 vos ha de ser recreaci6n z no trabajo. Como fue 6 nuestro primero padre dada la labor y guarda del parayso terrenal: antes q̄ peccasse. E a vn aprouechar6 la obra de las manos: pa euitar la occiosidad: q̄ como dize el sabio y despues nuestro glorioso padre sant jeronimo: es madre y maestra de mucho mal. y pa c6seruar y acrec6tar la salud y buena disposici6n corporal. E pa tomar nuevo sabor 6 las obras spūales y de deuoci6n, y especial mēte creo que aproueche pa impedir z minuyr la reuma de v̄ra gargata. E a vn t6 bien podria aprouechar pa dar limosna 6 los po-

De como se ha de ordenar el tiempo

bres y para honrar el altar: z si tanta podieffe
 fer la obra delas manos que délla vos pudief-
 sedes mantener: feria des como dize el psal-
 mo bien auenturada. Segundo leemos que lo
 fue la virgen gloriofa nuestra señora sãta ma-
 ria: y como á la letra lo dize salomon dela mu-
 ger fuerte y virtuosa. La no ay cosa tan míse-
 ra como ser ombre sostenido del sudor z tra-
 bajo ageno: si se puede sostener del suyo mes-
 mo. En tanto es esto verdad: que avn los po-
 bres que no pueden ganar por sus manos el
 mantenimiento z por fuerça han de mēdigar
 las limosnas: son obligados á las pagar en o-
 raciones por aquellos que gelas dan. El om-
 bre, dize job, que es nascido para trabajar: co-
 mo la aue para bolar, y por esso dize el apo-
 stol que dizia nuestro señor: que es cosa mas
 bien auenturada dar que tomar: y es assy la
 verdad, por que dar: es fazer y obra de perfec-
 cion: tomar; es padecer y cosa de imperfecció.
 proprio es dela forma que es perfeccion: dar
 fer: z proprio dela materia que es la cosa del
 mundo mas imperfecta: recibir lo. Por q̃nue

The text on this page is extremely faded and illegible. It appears to be a continuous block of text, possibly a page from a manuscript or a printed book, but the characters are too light to be accurately transcribed or identified.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Para que sea bien expendido.

tra dios: ni contra el Rey: nin contra vuestro
 perlado. A los superiores z mayores es deui-
 da reuerēcia z obediencia z avn seruicio con
 la persona z con la hazienda: cada que fuere
 menester. **E**n este proposito en que habla-
 mos son yguales vuestros: todos los que no
 son á vos sujetos. A estos es deuida yqual-
 dad de justicia en los contractos voluntarios
 ó inuoluntarios. Correccion fraterna, z libe-
 ralidad: humanidad z socorro en su necesi-
 dad spiritual z corporal. Adenores son: vu-
 estros hijos, parientes z affines de menor he-
 dad: vuestros familiares z seruidores: mu-
 geres z varones z todos vuestros vasallos.
 A estos es deuida correccion z buena crian-
 ça: z suficiente prouision de lo necessario. Re-
 numeracion de los seruicios. A los vasallos
 en especial: cóplimiēto de justicia ceuil z crimi-
 nal. Pues la tercera pte del tiēpo ha de ser e-
 spendido en dar z pueer como se de á todos
 estos: lo q̄ á cada vno es deuido. Adu y graue
 cosa es, yo así lo cófiesso: y de muy pocos temi-
 da: mas esta es la verdad q̄ aq̄l solo es fiel z bu-

De como se ha de ordenar el tiempo

en despenfero: como dize el sancto euangelio: que á cada vno da su medida. Quien será este, como dize el sabio, y alabar le hemos: especialmente en las mugeres que son natural mente fechas para ser regidas z subjectas? Respondo que quien no procura la prelacion ni el estado, y el que lo toma porque le es mandado z pone toda diligencia en dar dello buen recabdo. Hin vos noble señora deueys deseperrar: pues soys fija de madre que tuuo mayor estado z manera: y creen los que la conosciéron que á dios y al mundo dio dello buena cuenta.

Capitulo. x. Que como las doctrinas particulares son mucho prouechosas: assi son graues de dar y de tomar z mucho dificultosas.



Do lo dicho, muy noble señora, vos pareçerá biẽ dicho, mas no vos contentará: ni lo aueys por doctrina complida; si no escriuo por menudo como vos aueys de auer en cada hora del dia. Bien veo yo que teneys razon de lo assi querer y pedir:

Para que sea bien expendido.

Por que avn que sean muy buenas las do-
 trinas z reglas vniuersales: no son tan proue-
 chosas: segund dize aristotiles: como las par-
 ticulares. Pero el mesmo dize que assi como
 son puechosas: assi son mucho dificultosas.
 E sy el médico ha por graue regir los cuer-
 pos humanales: considerando las mudanças
 delos tiempos, delos lugares, delos officios
 ó exercicios, y delas hedades: quãto será mas
 graue regir complida mente las almas z vo-
 luntades: que non sola mente son tan diuer-
 sas como los cuerpos: mas a vn mas sotiles:
 mas ocultas z mas variables? **Q**uan teme-
 rosos, como dize el sabio, nuestros pensamien-
 tos: z nuestros propositos quã inciertos!
 Nunca, como dize el sancto job: en vn estado
 permanescemos, a vn los que parece que esta-
 mos apartados delos mouimientos. he nos
 enfermos: he nos sanos: he nos rezios: he nos
 cãfados: he nos feruiētes: he nos refriados:
 he nos deuotos: he nos atibiados. En la ho-
 ra de dormir alterase el sueño. En la hoza de
 velar: viene de ligero. En la hoza de rezar: aca-

De como se ha de ordenar el tiempo

escé los debates. En la hora de librar y de despachar á los libzantes: vienen tales personas y de tanto acatamiento á vos ver z visitar q̄ es forçado delas recibir: ver y fablar. Quien podra dar ni tomar ley cierta. en humanidad subjecta á tanta diuersidad? Difficile es por cierto dela dar: y mas difficile dela guardar. Mas con todo esto: como el mesmo philospho dize: deuenos temptar sy podra algo a prouechar.

Capitulo. xj. Como se ha de espende el tiempo en cada hora z momento de la mañana hasta el medio dia.

Des cogendo, virtuosa señora, mas en particular: la manera q̄ deueys tener en espende cada hora, comencemos dela manera: segund la orden del sancto euangelio. y asentemos que en el tiempo del inuierno vos deueys levantar á las ocho que son ya dos horas del dia: signando vos z santiguando: z diziendo. Credo in deum. Pater

Para que sea bien expendido.

noster. y Ave maria: y otras oraciones: en tanto que vos vestis. Ataviada vuestra persona; vuestra primera ocupacion sea rezar. Prima, Tercia, Sexta, y Nona delas horas de nuestra señora: que sin gran necesidad nunca las deueys dexar. Aparejen entre tanto el altar y lo necessario: para que en dando las nueve vos comiencen dezir missa. Esta oydo con mucha attencion dexado todo cuydado y toda otra ocupacion. Nin llegue secretario: nin paje: nin donzella: nin pariente: ni dueña á vos hablar nin vna palabra: si no fuere muy necesaria. La deue estar cogido ally todo el entendimiento: y a vn tan buen dia que baste para flaca mente honrrar aquel sagrado misterio. En tanto que se dize: podrés rezar la missa de nuestra señora: y los psalmos penitenciales: salvo q̄ el santo euāgelio oyays cō todo silencio. E deue vno tener cargo: y cargo mucho encargado de curar y pcurar q̄ en vña casa ni al derredor della no ay fablas ni ruydo en tanto q̄ se ofrece aql muy santo sacrificio. Si quisi-

De como se ha de ordenar el tiempo

esle des algunas vezes mirar z contēplar los misterios de aquellas santas cerimonias: qui gá valdría tanto ó mas que el regar. **C**Acabada la missa z quitado el altar: deueys dar audiencia á los que quieren librar: z oyrz primero á los pobres que no tienen que gastar. Buscado en esta manera el reyno de dios: y la su justicia: que como dize el santo euangelio: es y ha de ser lo primero: deues muy noble señora, dar vna vista á todo vuestro aposētamiento: mirando con diligencia lo q̄ cada vna faze: y como estan ocupadas, z si está todo limpio: compuesto: z ataviado. z si estan algunas enfermas: como son proueydas z consoladas. Este es piadoso z prouechoso exercicio para el ánima, z para el cuerpo, para la honrra z para la hazienda.

Capitulo .xij. de como se expendera el tiempo deste el medio dia fasta la cena.



Visitada vuestra casa y tornada á vuestro estrado: den vos de comer: y esté todo aparejado q̄ será quasi al medio dia: y ved

Para que sea bien expendido.

que non comays sola vuestro bocado: mas q̄ lo partays con los pobres: como lo hazia el santo job: z primero el santo padriarcha z padre de nuestra fé abraham: y despues el santo viejo thobias: y enel testaméto nuevo las sanctas dueñas, **M**arthã, **T**abita, z **M**rusiana.

Leuantada ya la mesa: y hecha oracion tambien al comienço como al cabo: podeys entõces passar tiempo: quanto media hora en alguna recreacion: ó de honesta z prouechosa fabla cõ algũas buenas personas: ó de algũa honesta música: ó de alguna buena leccion y esto seria lo mejor a vn que non para la digestion, y podres luego sy queres reposar z dormir quanto otra media hora.

Despertada del fueño á las dos despues de medio dia: deueys luego rezar bisperas z completas de nuestra señora: z las horas de defunctis: si bastáre la deuocion. **T**odo esto en vn retrete el mas quito de ruydo que pudieredes auer. **E**nel qual esté vuestro oratorio tan limpio z tan cõpuesto: que cada que enél entráredes vos dé confolacion z vos conbide á deuocion. **L**ar-

De como se ha de ordenar el tiempo

dareys en poco mas de media hora. Por ma-
 nera que á las tres horas despues de medio
 día tomays alguna labor en las manos: ó de
 pallias para los altares: ó de cordones y tren-
 ças para registros á los missales: ó de frãjas y
 flocaduras: para poner á los frontales. z á las
 santas vestiduras: ó de coser y remendar sa-
 uanas z cosas de liẽço para los pobres hospí-
 tales: ó para algũas pobres perlonas. y o ley:
 oy: z vi grandes señoras filar por sus manos
 el paño para vestir á los pobres: z fazer la cera
 para los escadales. Es spendido vn rato en e-
 sto que sea quanto vna hora: ó quãto ser dos
 horas quando mas: deuen ser luego despa-
 chados los que algo querran librar: por que
 non los tome ay la noche. A vn que mejor se-
 ría que los tales fuesen despachados cada q̃
 llegassen, y despues sería bien praticar vn ra-
 to con vuestro mayor domo: de lo que conui-
 ene al buen regimiento z prouision de vue-
 stra familia z fazienda: y ver que tenes: y que
 deues. y despues ver q̃ ha obrado cada don-

Para que sea bien expendido.

zella: z sy cumplio su tarea: andando vn poco por casa: porque aprouechea mucho para la salud corporal. Dende ver vñs hijos z auer con ellos consolacion: z dar les alguna dotrina buena que mamen en la leche: y se crien y crescan con ella.

Capitulo. xiiij. Como se gastara el tiempo desde la cena fasta el costar. y de como en las fiestas de guardar algo se ha de mudar: z algo del inuierno al verano: y en el medio tiempo.



Ea vña cena á las siete ó á las ocho quando mas, y átes media hora vos retrahed al oratorio á rezar los maytines z laudes de nña señora. Secha la cena podays recrear fasta q sean las diez: y luego vos acostad: rezando primero de rodillas el Credo, Pater noster, Ave maria. E procurad de vos dormir: leyendo z oyendo buena lecion q vos dé spiritual alegría. Esto aued por cierto que haze grand daño a costar y leuantar parlando. A vn primero que durmays: deueys bien pensar como vos ouistes en esse dia.

De como se ha de ordenar el tiempo

y en que aueys offendido, firiendo vuestros pechos con mucha contricion por cada offensa. Demandãdo perdon á dios nuestro señor con firme propósito de lo emendar. Esta manera, muy noble señora, parece asaz humana: para espende cada vn dia de los de entre semana. Mas en los domingos z fiestas de guardar: otra manera se deue en algo tener: como vuestra noble discrecion puede bien entēder sin que ninguno gelo diga. Especialmēte vos deuriades esforçar á oyr missa mayor y sermō en algũ deuoto monasterio en los tales dias, y avn seria santa cosa que fuese des á bisperas. Verdad es q̃ las dueñas salen con tanta pompa z con tanto aparato: que no sé si seria mejor todos dias oyr en casa los officios. Todo lo del inuierno: se ha de guardar en el verano anticipando las horas de leuantar z acostar: z assi de todo lo al por dos horas á lo menos: y reposando mayor rato despues del ayantar, porq̃ la falta de la noche se supla en el dia. Entre verano z inuierno: deue se tener el medio. La quaresima ella se ordena.

Capitulo. xiiij. Desta fyn exhortando ala execucion desta auisacion: avn que sea trabajosa: especial mente al comienço pues que es necesaria z mucho prouechosa.



Esto es, magnífica señora, lo q̄ mi pobre entender pudo alcanzar para satisfazer á vuestra noble y deuota petición: assi en general: como en particular. Recibid la voluntad que sabeys que es entera para vuestra consolació. Rogad y mucho roguemos á dios nuestro señor, que pues tanto vale el tiempo z tan biẽ deue ser gastado: que á vos y á nos dé gracia que con mucho seso z con mucho tiẽto sea todo empleado. Esforçad vos, noble señora, á poner por obra: sy quiera alguna parte: y vereys como nuestro señor ayudará cada día mas para todo lo restante: esto aued por cierto que es duro z trabajoso todo buen comienço. Mas puede tanto la costumbre: q̄ lo graue torna dulce. Sed constante z perseverat. ca como dize el santo euangelio: el que perseveráre fasta la fyn: será

saluo. **C**uestro señor salue á vos y á nos
 por su gran misericordia Amen. y vos muy
 noble señora rogad le siempre por mi sieruo
 suyo sin prouecho: z cõtino capellan vue-
 stro.

Finis.







